

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Servicios Sociales

Referencia:	3248/2020/COMINT
Procedimiento:	Sistema de comunicaciones internas
Dirección General de Servicios Sociales (AREDON01)	

CUENTA GENERAL AÑO 2019

El BOME Extraordinario número 43 Melilla, Jueves 19 de diciembre de 2019, recoge el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación del Decreto de distribución de competencias entre Consejerías de la Ciudad de Melilla.

Dentro de las competencias de la Consejería de Economía y Políticas Sociales en el apartado 4.2.5 se recogen las competencias en materia de Servicios Sociales:

- a) Prevención, detección, análisis y diagnóstico de las situaciones de riesgo y de necesidad social.
- b) Gestión de los Servicios Sociales básicos
- c) Gestión de los Servicios Sociales especializados, en las áreas de su competencia.
- d) Elaboración y gestión del Reglamento Regulador de las Ayudas Económicas y Servicios para la atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma.
- e) Tramitación de las Ayudas Económicas y Servicios para la atención de necesidades sociales
- f) Elaboración, tramitación, gestión y evaluación de Convenios con el Ministerio con competencia en la materia para el desarrollo de programas sociales en la Ciudad Autónoma.
 - g) Intervención en los órganos de gestión y participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria de demás funciones atribuidas por el Régimen Local Común.
- h) Elaboración de Bases Reguladoras y convocatorias de Subvenciones en materia de Servicios Sociales
- i) Gestión de las Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a entidades sin ánimo de lucro
 - j) Gestión de las Subvenciones o programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Ciudad autónoma de Melilla, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.
- k) Gestión de subvenciones en materia de Servicios Sociales para el desarrollo de programas y proyectos con ámbito en la Ciudad Autónoma.
- l) Aplicación de la normativa estatal en materia de Servicios Sociales.
- m) Responsables del intercambio de ficheros con el Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto de la Seguridad Social.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Servicios Sociales

n) Suscripción de Convenios de colaboración con organizaciones del Tercer Sector para la realización de programas sociales en el ámbito de la Ciudad Autónoma.

o) Apoyo técnico a las Asociaciones y Entidad sin ánimo de lucro en la Programación de actividades con incidencia en la acción social de la Administración Pública

p) Fomento y promoción del Voluntariado y del Tercer Sector en materia social.

q) Planificación, programación y la ejecución de las actuaciones que se desarrollen en los distintos programas de los Servicios sociales de la ciudad, tanto básicos como especializados.

r) La responsabilidad sobre la eficacia y eficiencia de la estructura y funcionamiento de los programas desarrollados en los Servicios sociales de la Ciudad, así como la valoración técnica de las subvenciones que se concedan desde expedientes tramitados por la propia Consejería

s) Gestión, coordinación, tratamiento y explotación de la información obrante en el sistema de Información de Usuarios de Servicios sociales, así como cualquier otro sistema de información necesario para el cumplimiento de las funciones de esta Unidad.

t) Definición y actualización del sistema de Gestión de Calidad de la Dirección General de Servicios Sociales.

u) Coordinación y seguimiento de las actuaciones que se desarrollen en las distintas Administraciones Públicas y con la iniciativa privada de los Servicios Sociales

v) La elaboración de propuestas de actuación en relación con Planes y Programas a desarrollar con la Administración General del Estado en materia de Políticas Sociales. Ejercicio de las funciones de gestión, seguimiento y coordinación que la aprobación de talles Planes y programas originen, en especial de planes y programas en materia de Servicios Sociales.

w) Seguimiento, control y evaluación de los centros y servicios propios o concertados.

x) Evaluación, realización de estudios y/o supervisión de investigación en materia de Servicios Sociales.

y) Participación en conferencias sectoriales, reuniones y grupos de trabajo en materia de Servicios Sociales representando a la Ciudad Autónoma

z) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias, y aquellas otras que se asignen por la normativa o los programas que a nivel nacional se les asignen.

aa) Arbitraje Institucional en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad.

bb) En materia de familias numerosas, el reconocimiento de la condición de las mismas, la expedición de títulos y su renovación, así como la potestad sancionadora en la parte y cuantía establecida en la legislación vigente

cc) La Gestión de los Equipamientos propios siguientes:

- Centro de Servicios Sociales Las Palmeras

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Servicios Sociales

- Centro de Servicios Sociales Virgen Del Carmen
- Centro del Servicio de Atención a Domicilio
- Centro de Atención integral a la Familia
- Centro de Día San Francisco
- C.A.M.P Francisco Gámez Morón
- Parque Granja Escuela Rey Felipe VI.
- Bibliotecas Sociales, cuya planificación se hará en colaboración con la Conserjería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y con el área responsable en materia de participación ciudadana.
- Centros Socio-Educativos, cuya planificación se hará en colaboración con la Conserjería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y con el área responsable en materia de participación ciudadana.

En la Memoria Anual de la Dirección General de Servicios Sociales se incluyen los datos de las actuaciones, prestaciones, servicios y centros, según la actual distribución de competencias.

DOCUMENTACION ADJUNTA

1.- MEMORIA ANUAL DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

2.- ANEXO 1 MEMORIA CENTRO DE DIA SAN FRANCISCO.

3.- ANEXO 2 MEMORIA CENTRO GAMEZ MORON

4.- ANEXO 3 MEMORIA CENTRO DE ATENCIÓN SOCIEDUCATIVA.

En la siguiente dirección:

http://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdoc_d4_v1.jsp&contenido=27529&tipo=5&nivel=1400&layout=contenedor.jsp&codResi=1&language=es&codMenu=531&codMenuPN=601&codMenuSN=4&codMenuTN=136

La Jefa de Sección de Programación y
Evaluación de Servicios Sociales

Documento firmado electrónicamente por
ANA REDONDO FERNANDEZ

23 de septiembre de 2020
C.S.V.:13075336706700315357

MEMORIA DE SERVICIO

AÑO 2019

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

C.S.V.:13055636753600000 (https://sede.meilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:

INDICE

1.	INTRODUCCION	5
2.	DATOS GENERALES DE LOS CENTROS.....	11
2.1.	PERSONAL CENTROS.....	11
2.2.	CITAS CENTROS SOCIALES	12
2.2.1.	Citas Solicitadas	12
2.2.2.	Estados Citas Solicitadas	12
2.3.	EXPEDIENTES E INTERVENCIONES DEL SIUSS	14
2.4.	DATOS DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES.....	15
2.4.1.	Solicitudes Tramitadas	15
2.4.2.	Resolución de las Solicitudes tramitadas.....	17
2.5.	INFORMES DE ARRAIGO, VIVIENDA Y ESFUERZO.....	19
2.6.	INFORMES Y CERTIFICADOS DE PRESTACIONES SOCIALES.....	20
3.	DATOS POR PROGRAMAS.....	23
3.1.	PRESTACIONES DEL REGLAMENTO REGULADOR TRAMITADAS DESDE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	24
3.2.	INGRESO MELILLENSE DE INTEGRACION (IMI).....	28
3.2.1.	Unidades familiares perceptoras del IMI.....	30
3.2.2.	Unidades familiares perceptoras del IMI (Sin repetición).	31
3.2.3.	Datos de perceptores del IMI (Sin repetición).	32
3.2.4.	Intervalos de edad/sexo de perceptores titulares del IMI.....	34
3.2.5.	Datos por Documentación del Titular de la prestación.	34
3.3.	COMEDOR SOCIAL.....	38
3.3.1.	Unidades familiares preceptoras del Comedor Social (Sin repetición).....	38
3.3.2.	Datos de perceptores del Comedor Social. (Sin repetición).....	39
3.3.3.	Intervalos de edad/sexo perceptores del Comedor Social (Sin repetición).....	41
3.4.	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	42
3.4.1.	Albergue	42
3.4.2.	Intervención Social con necesitados.	47
3.5.	CENTRO DE ATENCION DOMICILIARIA	56
3.5.1.	SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA	58
3.5.2.	TELEASISTENCIA.....	71
4.	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	83
4.1.	PROGRAMAS DE MAYORES	83
4.1.1.	CENTRO DE DIA SAN FRANCISCO. Anexo 1	83

4.1.2. Piso de Estancia Temporal de mayores P.E.T.E.M. (Virgen de la Luz)	88
4.1.3. Programa de Subvención al transporte Urbano.....	94
4.2. PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	95
4.2.1. Centro de atención a personas con discapacidad Psíquica “Francisco Gámez Morón” (Anexo 2).....	95
4.2.2. Tarjeta de estacionamiento.	98
4.2.3. Atención residencial de personas con trastorno mental.	99
4.2.4. Bono Taxis.....	103
4.2.5. Curso de Formación en Jardinería para Enfermos Mentales	106
4.3. PARQUE GRANJA ESCUELA REY FELIPE VI (Anexo 4)	109
4.4. CENTROS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.....	109
5. CONVENIOS CON MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.....	110
6. CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA.....	114
7. SUBVENCIONES NOMINATIVAS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	119
ANEXO 1. MEMORIA CENTRO DE DIA SAN FRANCISCO DE ASIS.	123
ANEXO 2. MEMORIA CENTRO GAMEZ MORON.	123
ANEXO 3. MEMORIA CENTROS DE ATENCIÓN SOCIEDUCATIVA.....	123
ANEXO 4. PARQUE GRANJA ESCUELA REY FELIPE VI	123

1. INTRODUCCION

El artículo 7.5 a) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, de 3 de mayo de 2013 (B.O.ME., nº 5.026 de 17 de mayo de 2013), recoge dentro de los equipamientos vinculados a los Servicios Sociales Básicos a los Centros de Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales son el eje central y el instrumento básico que permite el establecimiento de una política social integral; a través de los cuales se desarrollan los programas orientados a la atención a los ciudadanos y a cada uno de los sectores específicos, mediante la utilización de todos los recursos de la vida social y en conexión con todas las actuaciones que se realizan en el territorio.

Se concretan en un conjunto de actuaciones y recursos dirigidos a prevenir la marginación y promover la integración de aquellas personas, familias o colectivos que se encuentran en una situación de desventaja social.

- Servicios Sociales Comunitarios o básicos.
- Servicios Sociales Especializados.
- Relación de Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
- Relación de Otros Centros de Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales Básicos o Comunitarios representan la principal seña de identidad del Sistema Público de Servicios Sociales, dado su carácter universal y los cometidos esenciales que se le asignan, constituyendo un dispositivo de excepcional importancia para dar respuesta a las necesidades sociales básicas, al integrar la red de atención social más descentralizada y próxima a la ciudadanía, fomentando los valores de la convivencia y la solidaridad, y favoreciendo la cooperación social y la participación ciudadana.

Los Servicios Sociales Básicos deben constituir la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y proporcionar respuestas integrales y participativas en cada caso, que promuevan la responsabilidad social de la persona y de la comunidad y que

garanticen la continuidad y globalidad de la intervención siendo necesario priorizar la utilización óptima de los recursos sociales, procurando la coordinación entre los distintos sistemas de protección social y previniendo las necesidades sociales.

Los Servicios Sociales Básicos deben garantizar una atención próxima y personalizada, de referencia territorial local dirigida a favorecer la permanencia de las personas en su entorno socio-familiar, y que intenta promover el ámbito relacional de la persona y responder a sus necesidades, demandas y expectativas partiendo de una visión integral y participativa de la persona y buscando continuidad en la intervención.

Los Servicios Sociales básicos o comunitarios tiene como objetivos:

- Favorecer la promoción y el desarrollo de los individuos y grupos, potenciando las vías de participación, la toma de conciencia y la búsqueda de recursos para la solución de los problemas, dando prioridad a aquellas necesidades sociales más urgentes.
- Fomentar el asociacionismo como cauce para impulsar el voluntariado social, promoviendo la participación de los ciudadanos.
- Establecer vías de coordinación entre organismos y profesionales que actúen dentro de su ámbito territorial.

Los Servicios Sociales Básicos o Comunitarios: son el núcleo fundamental de prestación de Servicios Sociales que, dirigidos a todos los ciudadanos y organizados bajo la responsabilidad pública, tienen por objeto el logro de una política integradora mediante la utilización de todos los recursos sociales, con la finalidad de crear mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos, grupos y comunidades, a través de la atención integradora y polivalente a la población residente en la zona que constituye el ámbito de actuación de los Servicios Sociales Comunitarios. A través de una serie de prestaciones articuladas en programas:

1. De Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento al ciudadano, que comprende:

- a) La información a los ciudadanos sobre sus derechos y los recursos sociales existentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

b) La detección y análisis de los problemas de los distintos sectores de la población, con objeto de conseguir una mejor planificación de los Servicios Sociales.

La Prestación Básica de Información, Orientación y Valoración es el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales en una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales, constituyendo a la vez un instrumento dinámico y eficaz para la planificación

2. **Fomento a la Solidaridad: Cooperación Social**, que tendrá como cometido la promoción y potenciación de la vida comunitaria, impulsando al asociacionismo.

3. **Apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio**, dirigida a la prestación de una serie de atenciones de carácter doméstico, social y de apoyo personal a individuos o familias, facilitándoles la autonomía en su medio habitual.

- a) Atención Domiciliaria.
- b) Teleasistencia Domiciliaria.

4. Alojamiento Alternativo

5. **Prevención e Inserción** (De Convivencia y Reinserción Social), que tendrá como función la búsqueda de alternativas al internamiento en instituciones de las personas que se encuentren en especiales condiciones de marginación, procurando la incorporación de todos los ciudadanos a la vida comunitaria.

El Reglamento Regulator de las ayudas económicas y servicios para la atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla Resolución 696 de fecha 1 de febrero de 2018 BOME Extraordinario número 4, de 9 de febrero de 2018, definen las prestaciones gestionadas de los Centros de Servicios Comunitarios.

Desde los Centros de Servicios Sociales se realizan otro tipo de actuaciones tales como:

- Intervención Familiar en situaciones de Riesgo.
- Intervención en casos de absentismo Escolar.
- Informes de Inserción, Arraigo y Vivienda, para Extranjería.
- Informes de derivación a otros Organismos.

Los Servicios Sociales Comunitarios constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales y los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son el equipamiento básico de este dispositivo de protección social, que deberá estar dotado de los recursos materiales y humanos necesarios para la dispensa de las prestaciones básicas que garantiza.

Los Centros de Servicios Sociales son, por tanto, un elemento esencial para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios, constituyendo un recurso material indispensable para la prestación de los mismos y el lugar de referencia para toda la población como estructura física a la que dirigirse para acceder a las prestaciones y servicios del Sistema.

La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con la siguiente relación de Centros de Servicios Sociales Comunitarios

- C.S.S. Virgen del Carmen. Zonas asignadas geográficamente
 - Distrito 1º, 3º 4º y 7º completos.
 - De distrito 8º: Barrios Alfonso XIII, Libertad, Hipódromo e Industrial.
- C.S.S. Virgen de la Victoria. Zonas asignadas geográficamente
 - Distritos 1º, 2º, 3º, 6º y 8º completos.
- Centro de Servicios Sociales "Las Palmeras". Zonas asignadas geográficamente
 - Distrito 2º, 5º, 6º completos.
 - De distrito 8º: Barrios Constitución y Virgen de la Victoria.
- Centro de Servicio de Ayuda a Domicilio
 - Todos los distritos.
- Centro de Atención Integral a la Familia (C.A.I.F.)
 - Todos los distritos.

Los Servicios Sociales Especializados son aquellos que se dirigen a sectores de la población que, por sus condiciones, edad, sexo, discapacidad u otras circunstancias de carácter social, cultural o económico, requieren un tipo de atención más específica en el plano técnico y profesional que la prestada por los Servicios Sociales Básicos. Estos Servicios podrán ser gestionados por la Administración General del Estado, por la Ciudad Autónoma de Melilla en su ámbito territorial y por instituciones o asociaciones promovidas por la iniciativa privada o por los propios afectados por la necesidad específica en cuestión.

Los Servicios Sociales Especializados tienen como objetivos:

- Estudiar y diagnosticar estados y situaciones personales y sociales con objeto de plantear los programas y medidas necesarios para su resolución.
- Acercar los recursos sociales en sentido amplio a los sectores que se dirigen estos servicios, propiciando la atención de sus necesidades, el tratamiento de su problemática, su rehabilitación personal así como su reinserción social.
- Investigar las circunstancias y problemas relacionados con el objeto de actuación de los Servicios Sociales Especializados.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los programas y actuaciones que desarrollan.
- Coordinar y apoyar las actuaciones realizadas desde este nivel de intervención con otros servicios especializados, servicios comunitarios y otros sistemas de protección.

Las Áreas de actuación de los servicios sociales especializados son las siguientes:

- a) La familia.
- b) Infancia, adolescencia y juventud.
- c) Mayores.
- d) Personas con Discapacidad.
- e) Toxicomanías o drogodependencias.
- f) Prevención de la marginación y eliminación de la discriminación por razón del sexo.
- g) Prevención de la delincuencia y atención y reinserción social de exreclusos.
- h) Minorías étnicas.

Además de los Centros de Servicios Sociales básicos o comunitario descritos antes, la Consejería de Bienestar Social cuenta con otros Centros Sociales:

- Albergue San Vicente Paúl.
- C.A.M.P Francisco Gámez Morón.
- Centro de Día San Francisco.
- Centros Socioeducativos.
- Piso de Estancia Temporal para Mayores.
- Granja Escuela Gloria Fuertes

La presente memoria recoge los datos de atención, gestión y tramitación llevados a cabo desde los Centros de Servicios Sociales, Centro SAD y el Centro de Atención Integral a la Familia, los datos de los Programas de servicios sociales especializados y Programas de Actividad Promocional con el Tercer Sector.

2. DATOS GENERALES DE LOS CENTROS

2.1. PERSONAL CENTROS.

A lo largo del año 2019 se produjo una reestructuración de los Centros y Servicios dependientes de la Consejería, cerrándose el Centro de Servicios Sociales “Virgen de la Victoria” y abriéndose el Centro de Atención Integral a la Familia (C.A.I.F) dejando la distribución del personal tal y como refleja la siguiente tabla:

PERSONAL CENTROS				
	C.S.S.S. V.C	C.S.S.S. PALM	C.A.I.F.	CENTRO SAD
Coordinadora/T.Social	1	1	0	1
Coordinadora/Psicóloga	0	0	1	0
Psicólogo/a	0	0	2	0
T.Social	4	4	0	2
Educador/a	0	0	3	0
Gestor Administrativo	1	1	0	0
Operador/a Admin.	2	2	1	2
Auxiliares de hogar	0	0	0	8
Ordenanza	0	0	1	0
	8	8	8	13

2.2. CITAS CENTROS SOCIALES

2.2.1. Citas Solicitadas

El número total de usuarios que han solicitado ser atendidos por los Técnicos en los Centros de Servicios Sociales, durante el año 2019 ha sido de **4.471** siendo la distribución por Centros la siguiente:

CITAS SOLICITADAS			
SEDE CENTRO	C.SS.SS. V.C	C.SS.SS. PALM	C.A.I.F.
	1.604	1.690	1.177

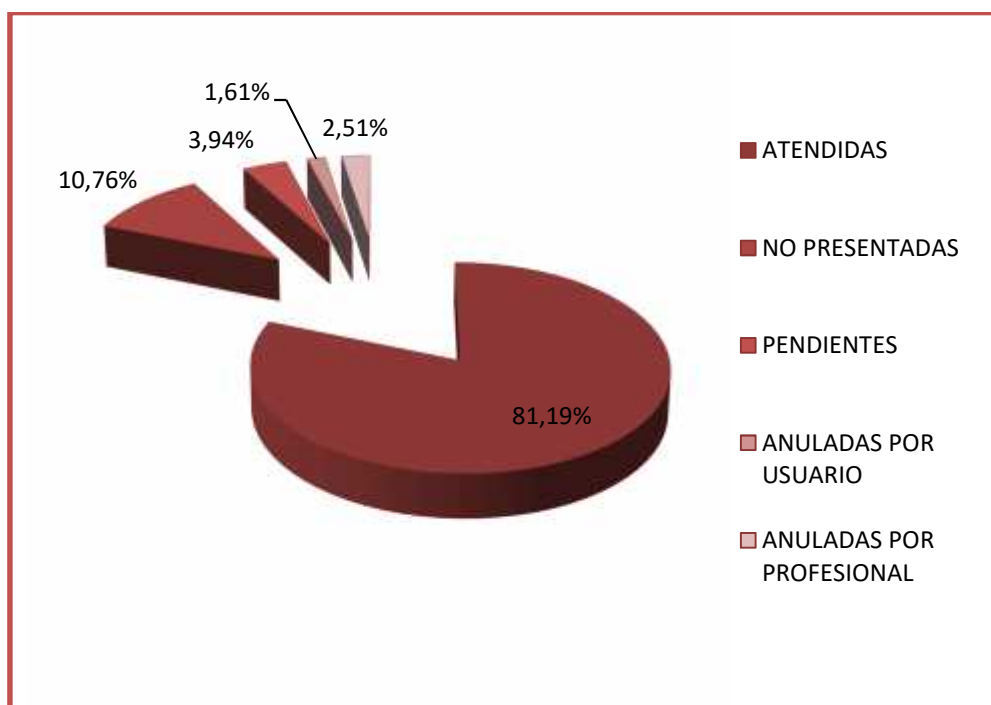
2.2.2. Estados Citas Solicitadas

La distribución de las **4.471** citas solicitadas en los Centros de Servicios Sociales durante el año 2019 en relación a su estado es la siguiente:

TOTAL CENTROS	
ATENDIDAS	3.630
NO PRESENTADAS	481
PENDIENTES	176
ANULADAS POR USUARIO	72
ANULADAS POR PROFESIONAL	112
TOTAL	4.471

La distribución de las citas por porcentajes es la siguiente:

- **Atendidas** (7.689) correspondiéndole un **81,19%**;
- **No presentadas** (481) correspondiéndole un **10,76%**
- **Pendientes** (176) correspondiéndole un **3,94%**; del total.
- **Anuladas por el Usuario** (72) correspondiéndole un **1,57%**; y
- **Anuladas por el profesional** (112) correspondiéndole un **2,51%**; del total.



2.3. EXPEDIENTES E INTERVENCIONES DEL SIUSS

La reestructuración de los Centros y Servicios dependientes de la Consejería ha supuesto un cambio en la distribución de los distritos a nivel de SIUSS.

Durante el año 2019 se ha mantenido la estructura en SIUSS de los 3 Centros de Servicios Sociales. Eso ha facilitado la atención de los usuarios en sus nuevos Centros de referencia. Como objetivo para el año 2020, es tener realizado el traspaso de todos los expedientes activo a sus Centros correspondientes.

EXPEDIENTES AÑO 2019			
	C.SS.SS. V.V	C.SS.SS. V.C	C.SS.SS. PALM
Expedientes	660	1.294	915
Expedientes Nuevos	29	159	102

USUARIOS AÑO 2019			
	C.SS.SS. V.V	C.SS.SS. V.C	C.SS.SS. PALM
Usuarios sin repetición	1.105	2.843	2.192
Usuarios con repetición	1.538	5.504	4.466

INTERVENCIONES AÑO 2019			
	C.SS.SS. V.V	C.SS.SS. V.C	C.SS.SS. PALM
Interv. iniciadas periodo	244	1.191	1.229

Total intervenciones	916	2.437	1.917
Interv. Actualizadas	256	1.256	1.235

ESTADO DE LAS INTERVENCIONES AÑO 2019			
	C.SS.SS. V.V	C.SS.SS. V.C	C.SS.SS. PALM
Abiertas	598	873	543
Cerradas	22	9	35
Terminadas	296	1.555	1.339

INTERVENCIONES AÑO 2019			
	C.SS.SS. V.V	C.SS.SS. V.C	C.SS.SS. PALM
Individuales	588	1.158	854
Múltiples	302	1.213	1.164
Usuarios asociados a Inter..	503	3.168	4.167

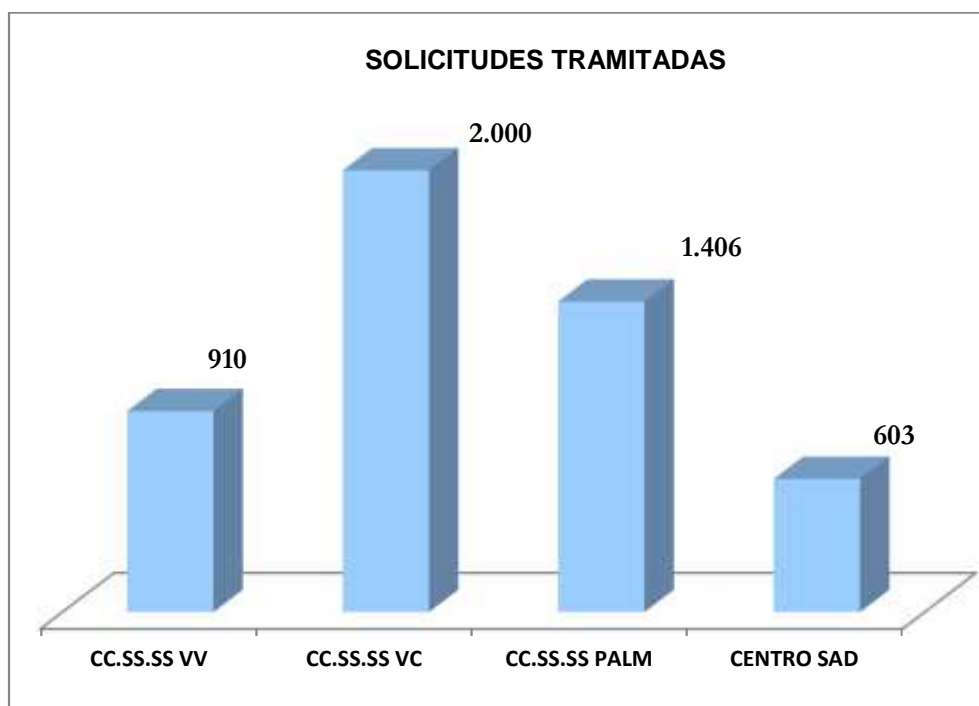
2.4. DATOS DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES

2.4.1. Solicitudes Tramitadas

Durante el año **219** se han tramitado un total de **2.866** Solicitudes de Prestaciones en los tres Centros de Servicios Sociales y Centro SAD.

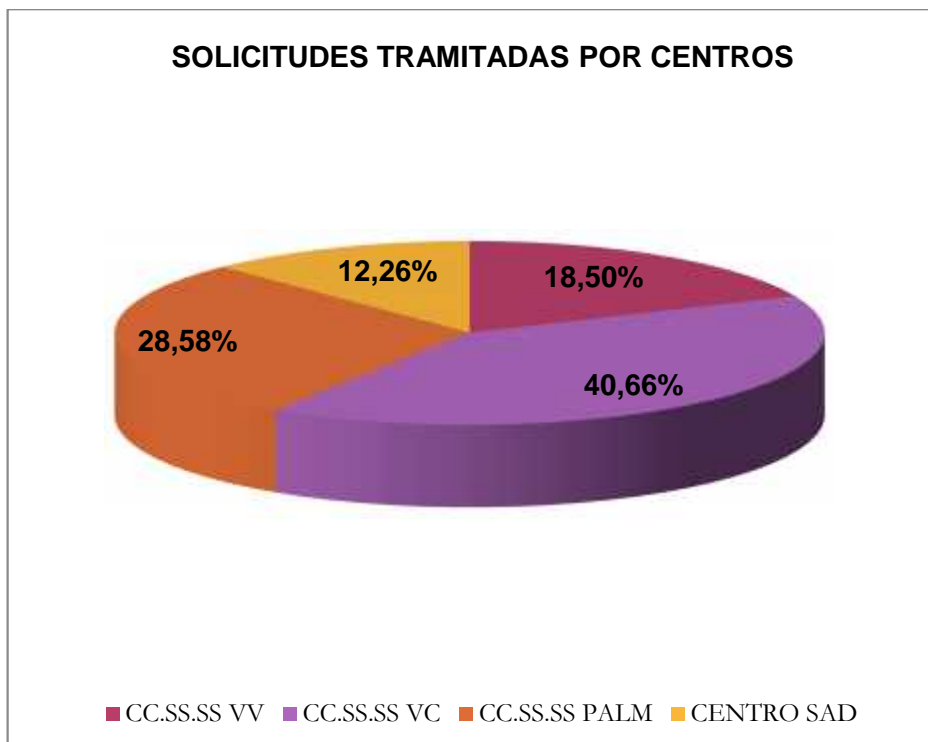
Atendiendo al número de solicitudes tramitadas por los Centros de Servicios Sociales tenemos que:

- Desde el C.S.S.SS Virgen del Carmen y C.S.S.SS. Las Palmeras se han tramitado **2.309** solicitudes de prestaciones.
- El Centro SAD ha tramitado un total de **557** solicitudes de prestaciones.



La distribución en porcentajes del número de solicitudes tramitadas en los Centros de Servicios Sociales es la siguiente:

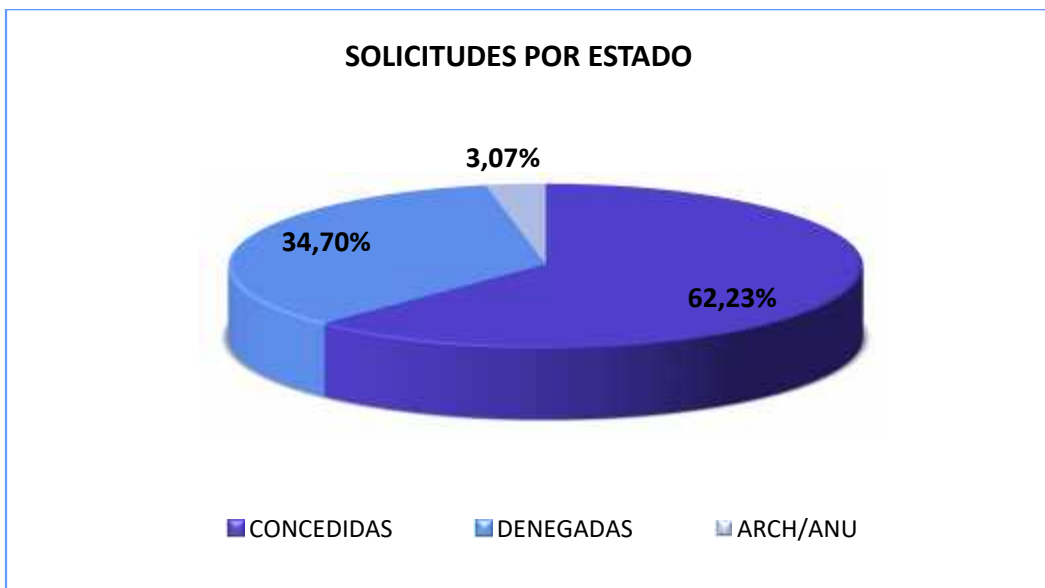
- El C.S.S.SS Virgen de la Victoria ha tramitado un **18,50%** del total de solicitudes.
- El C.S.S.SS. Virgen del Carmen, ha tramitado un **40,66%** del total de solicitudes.
- El C.S.S.SS. Las Palmeras ha tramitado un **28,58%** del total de solicitudes.
- El Centro SAD ha tramitado un **12,26%** del total de solicitudes



2.4.2. Resolución de las Solicitudes tramitadas.

De las 4.919 solicitudes tramitadas en los Centros de Servicios Sociales y Centro SAD, se han concedido **3.061** que corresponde al **62,23%** y se han denegado **1.707** correspondiendo al **34,70%** del total.

TOTAL C.SS.SS	
CONCEDIDAS	3.061
DENEGADAS	1.707
ARCHIVADAS/ANULADAS	151
Total Tramitadas	4.919



2.5. INFORMES DE ARRAIGO, VIVIENDA Y ESFUERZO.

Informes AVE, tramitados para la Oficina de Extranjería de Delegación de Gobierno.

Desde el año 2011, la Dirección General de Servicios Sociales, realiza los informes denominados AVE, Arraigo, vivienda y esfuerzo, preceptivos para la adquisición de tarjeta de residencia; Renovación; Reagrupación Familiar; y obtención del Documento Nacional de identidad Nacional para Extranjeros No comunitarios.

En mayo de 2016 se emiten Orden de la Consejería de Bienestar Social donde se dictan Instrucciones a seguir para la realización de los Informes AVE.

Los informes de Vivienda Suficiente para Reagrupación Familiar o renovación se tramitan desde la Dirección General y los Informes de Arraigo y Esfuerzo son tramitados desde los Centros de Servicios Sociales

Los expedientes registrados y tramitados durante el año 2019 se recogen en las siguientes tablas.

- Informes de Vivienda

Informes Vivienda Reagrupación / Renovación año 2019	
Registradas	173
Tramitadas	188
En trámite	0

Situación Administrativa	
Positivas ¹	141
Negativas	24
Desestimadas/otras ²	18
Total	183

¹ Año 2019 (132), Año 2018 (9)

² Año 2019 (23), Año 2018 (1)

2.6. INFORMES Y CERTIFICADOS DE PRESTACIONES SOCIALES.

En el año 2019 la Dirección General de Servicios Sociales, certifica prestaciones percibidas a demanda de particulares y organismos para la información y gestión de diferentes prestaciones de otros organismos.

Para ello se requiere realizar informe Técnico que certifica El Secretario de la Consejería. Las tablas siguientes reflejan los datos de expedientes tramitados en relación al año 2019.

Tabla 1. Solicitudes tramitadas Informes de prestaciones.

INFORMES DE PRESTACIONES	
INTERESADO	502
IMSERO	3
JUZGADOS	1
OTROS	1
TOTAL	507

Tabla 2. Situación Administrativa.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
POSITIVOS	278
NEGATIVOS	226
ARCHIVADOS/NO PROCEDE	3
TOTAL	507

Gráfico 2. Situación Administrativa.



Tabla 3. Solicitudes por sexo del peticionario del informe.

DEMANDA POR SEXO	
HOMBRES	161
MUJERES	346
TOTAL	507

Gráfico 3. Solicitudes por sexo del peticionario del informe.

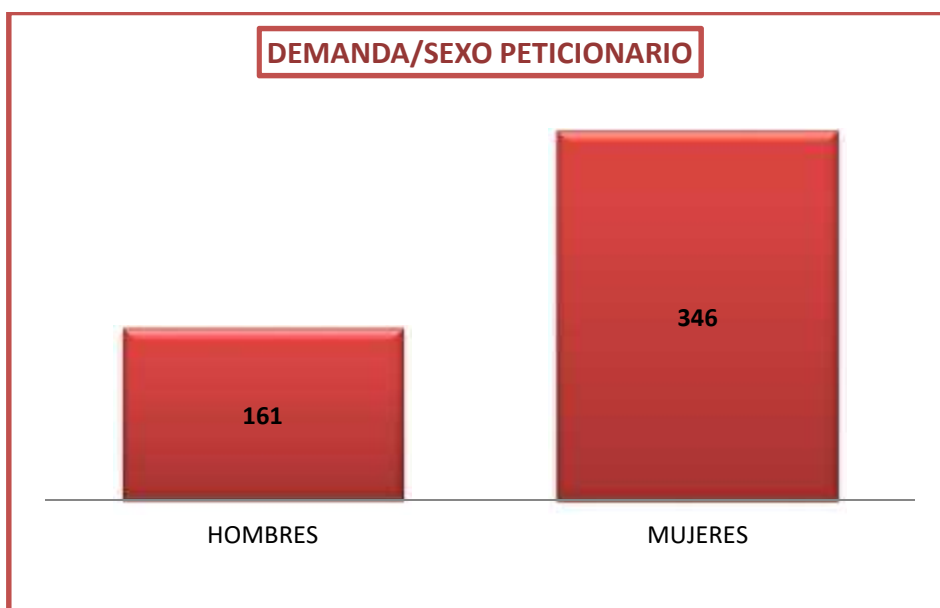
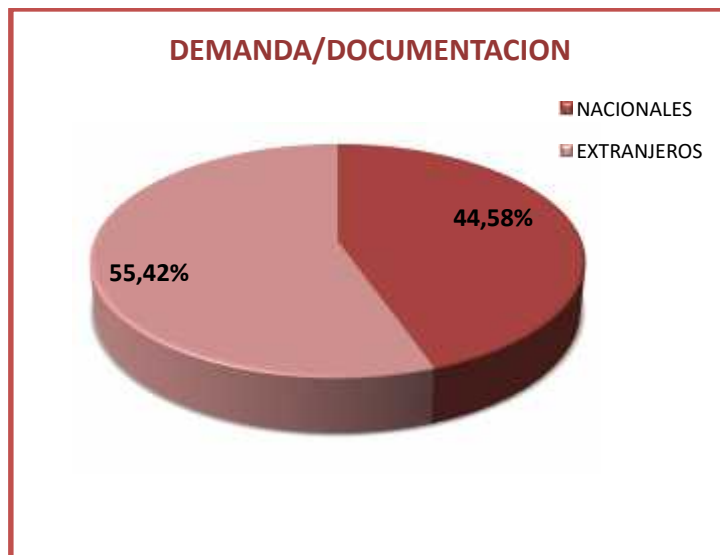


Tabla 4. Solicitudes por documentación del peticionario del informe.

DEMANDA POR DOCUMENTACIÓN	
NACIONALES	226
EXTRANJEROS	281
TOTAL	507

Gráfico 4. Solicitudes por documentación del peticionario del informe.



3. DATOS POR PROGRAMAS

El Reglamento Regulator de las ayudas económicas y servicios para la atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla Resolución 696 de fecha 1 de febrero de 2018 BOME Extraordinario número 4, de 9 de febrero de 2018, es el que regula las diferentes ayudas, prestaciones y servicios que se tramitan desde las diferentes sedes de los Centros Sociales dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales.

El Reglamento regulador de las ayudas económicas y prestaciones para la atención a las necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, tiene como pretensión recoger de una manera sistemática, ordenada y con criterios de transparencia el catálogo de estas prestaciones así como de las condiciones de acceso a las mismas. El presente texto normativo se compone de un total de 42 artículos que se distribuyen Seis Capítulos a los que se adicionan Cuatro Disposiciones Adicionales, una disposición Transitoria, una Disposición Final y otra Derogatoria así como los anexos normalizados de estas prestaciones.

Las Ayudas Económicas son, por tanto, prestaciones económicas destinadas a afrontar gastos específicos relativos a la atención de necesidades de los beneficiarios, provocadas por situaciones excepcionales; asimismo se destinan a cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de la población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

Se enmarcan como una prestación complementaria dentro de la Red Básica de los Servicios Sociales Municipales de la Ciudad Autónoma de Melilla, y responden al cumplimiento de objetivos marcados por la legislación vigente en la materia, en cuanto a la atención inmediata de la ciudadanía y la prescripción de ayuda para la mejora de sus condiciones de vida.

3.1. PRESTACIONES DEL REGLAMENTO REGULADOR TRAMITADAS DESDE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Reglamento Regulador de las ayudas económicas y servicios para la atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla Resolución 696 de fecha 1 de febrero de 2018 BOME Extraordinario número 4, de 9 de febrero de 2018.

Tiene por objetivo paliar las contingencias puntuales y concretas de carácter extraordinario en que se vean inmersas aquellas personas afectadas por una situación de necesidad. Constituyen el último escalón asistencial siempre y cuando las necesidades que tratan de remediar, no pueden ser satisfechas por otros Sistemas Públicos de Protección o por Prestaciones Asistenciales de carácter periódico.

Normativa Reglamento 2019.

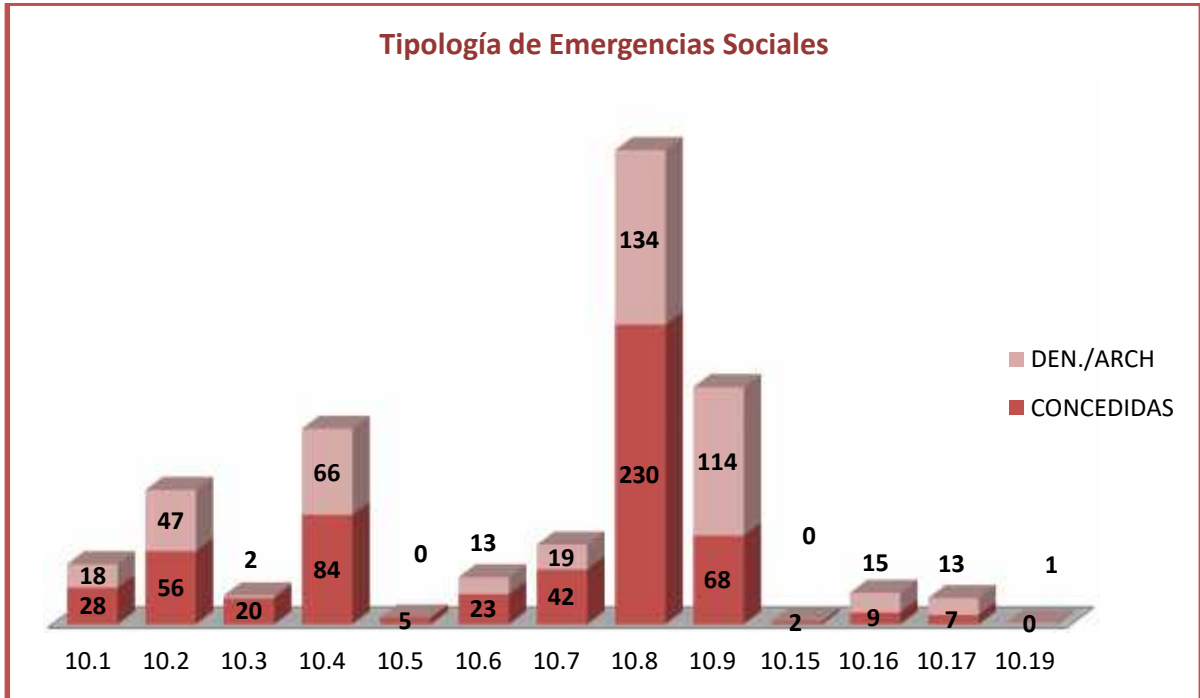
10.1. Ayudas Gastos de Suministros de la Vivienda Habitual	Destinadas a evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o agua
10.2. Ayudas adquisición de mobiliario y equipamiento básico de la vivienda habitual, y reparaciones menores de urgente necesidad	Destinadas a la compra de mobiliario y electrodomésticos básicos, instalaciones o reparaciones menores
10.3. Ayudas Alojamiento alternativo de urgencia	Alojamiento alternativo temporal, cuando por una situación de causa mayor, no sea posible la convivencia de la persona o unidad familiar en su domicilio habitual.
10.4. Ayudas en concepto de hipoteca y/o alquiler	Destinadas a atender las necesidades básicas de gastos de vivienda
10.5. Ayudas gastos de Desplazamientos	Destinadas para el desplazamiento justificado por motivos sanitarios, socio-familiares, familiares, etc.
10.6. Ayudas pago de medicación y vacunas no cubiertas por el sistema público sanitario	Ayudas económicas específicas y excepcionales para medicamentos esenciales y vacunas de menores.

10.7. Ayudas tratamientos especializados de Rehabilitación, Odontología, Prótesis oculares y Audífonos	Destinadas al pago de costes derivados de tratamientos especializados.
10.8. Ayudas económicas cobertura de necesidades básicas para la subsistencia, como la alimentación, vestido, calzado, higiene	Asegurar la subsistencia y la cobertura inmediata de necesidades básicas de la vida diaria: alimentación, vestido, higiene personal y del hogar
10.9. Ayudas material escolar y libros de texto	Destinadas a la adquisición de libros y material escolar obligatorios
10.15. Ayudas Bono Bebe	Destinadas al apoyo de familias con escasos recursos económicos y paliar los gastos originados por el nacimiento o adopción de un/a o varios/as hijos/as
10.16. Ayudas Económicas para alimentación Infantil.	Destinadas a facilitar parcial y/o totalmente la alimentación artificial de lactantes durante el primer año de vida
10.17. Ayuda Económica adquisición de pañales, toallitas higiénicas y productos de aseo personal menores	Destinadas al apoyo de familias con escasos recursos económicos
10.19. Ayuda económica de emergencia de carácter extraordinario para prevenir la marginación y favorecer la normalización de individuos y familias.	Ayuda económica de carácter puntual y excepcional no comprendida por otro epígrafe y que cubra situaciones de necesidad extrema
10.22. Ayudas económicas para familias con miembros que padecen enfermedades con trascendencia de alergia alimentaria.	Destinadas a la compra de alimentos especiales y adecuados para atender las necesidades específicas de las personas afectadas.

En este ejercicio 2019, se han tramitado a un total de **1.025** solicitudes de Emergencia Social en los tres Centros de Servicios Sociales y el Centro SAD. En la siguiente tabla se relacionan las diferentes tipologías de Emergencias Sociales:

Tabla 1. Topología de prestaciones

PRESTACION/AYUDA	CONCEDIDAS	DEN/ARCH	TOTAL
10.1. Ayudas Gastos de Suministros de la Vivienda Habitual	28	18	46
10.2. Ayudas adquisición de mobiliario y equipamiento básico de la vivienda habitual, y reparaciones menores de urgente necesidad	56	47	103
10.3. Ayudas Alojamiento alternativo de urgencia	20	2	22
10.4. Ayudas en concepto de hipoteca y/o alquiler	84	66	150
10.5. Ayudas gastos de Desplazamientos	5		5
10.6. Ayudas pago de medicación y vacunas no cubiertas por el sistema público sanitario	23	13	36
10.7. Ayudas tratamientos especializados de Rehabilitación, Odontología, Prótesis oculares y Audífonos	42	19	61
10.8. Ayudas económicas cobertura de necesidades básicas para la subsistencia, como la alimentación, vestido, calzado, higiene	230	134	364
10.9. Ayudas material escolar y libros de texto	68	114	182
10.15. Ayudas Bono Bebe	2		2
10.16. Ayudas Económicas para alimentación Infantil.	9	15	24
10.17. Ayuda Económica adquisición de pañales, toallitas higiénicas y productos de aseo personal menores	7	13	20
10.19. Ayuda económica de emergencia de carácter extraordinario para prevenir la marginación y favorecer la normalización de individuos y familias.		1	1
10.22. Ayudas económicas para familias con miembros que padecen enfermedades con trascendencia de alergia alimentaria.	4	5	9
TOTAL	578	447	1.025



Del total de **1.025** solicitudes tramitadas de Prestaciones/Ayudas Sociales, el 56,39% han sido concedidas y el 43,61%, denegadas.

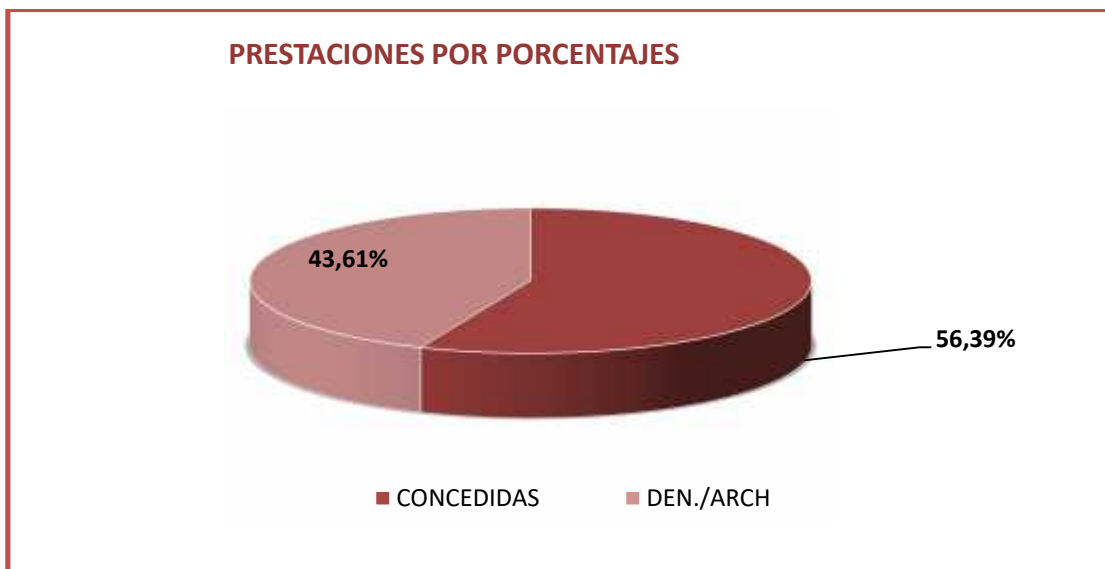
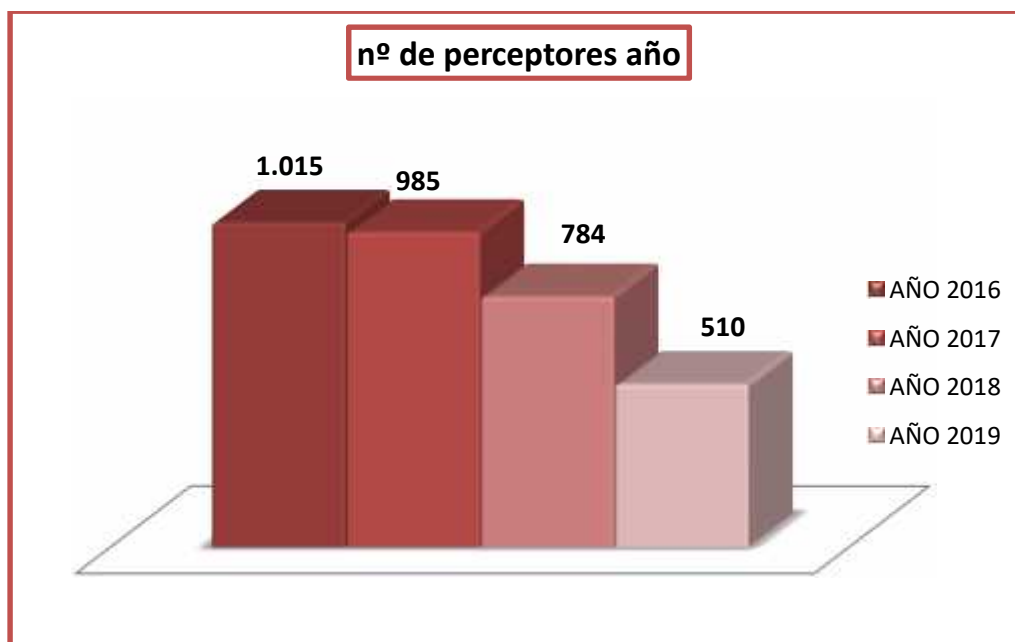


Gráfico 2. Comparativa perceptores

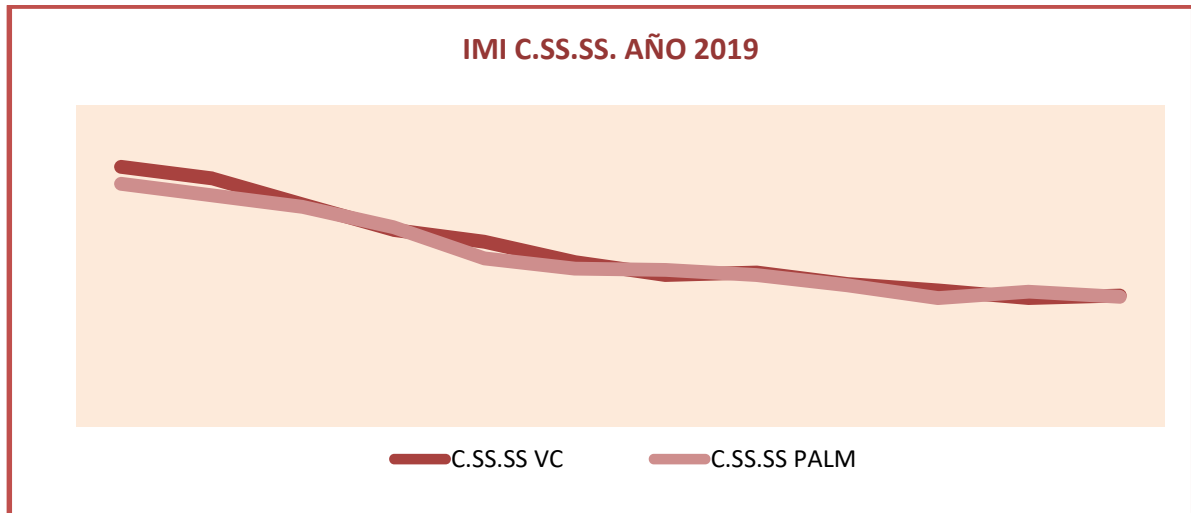


3.2.1. Unidades familiares perceptoras del IMI.

Tabla 3. Familias preceptoras CSS/mes

IMI			
MES	C.SS.SS VC	C.SS.SS PALM	Total mes/C.SS.SS
Enero	202	189	391
Febrero	193	180	373
Marzo	173	171	344
Abril	153	155	308
Mayo	144	131	275
Junio	128	123	251
Julio	118	122	240
Agosto	120	118	238
Septiembre	111	110	221
Octubre	106	100	206
Noviembre	100	105	205
Diciembre	102	101	203

Gráfico 1. Preceptoras CSS/mes

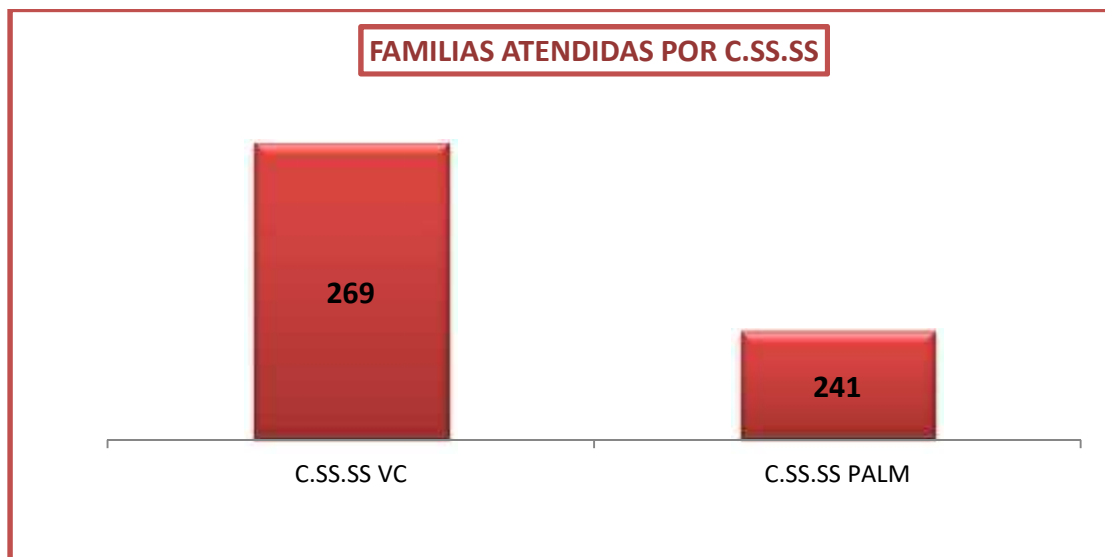


3.2.2. Unidades familiares preceptoras del IMI (Sin repetición).

Tabla 2. Familias preceptoras CSS

IMI	C.SS.SS VC	C.SS.SS PALM	Total C.SS.SS
U. Familiares/sin repetición	269	241	510

Gráfico 2. Familias preceptoras CSS



3.2.3. Datos de perceptores del IMI (Sin repetición).

Tabla 3. Beneficiarios

IMI	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Beneficiarios titulares	133	377	510
Beneficiario no titulares	723	642	1.365
Total beneficiarios	856	1.019	1.875

Gráfico 3. Total Beneficiarios por sexo.

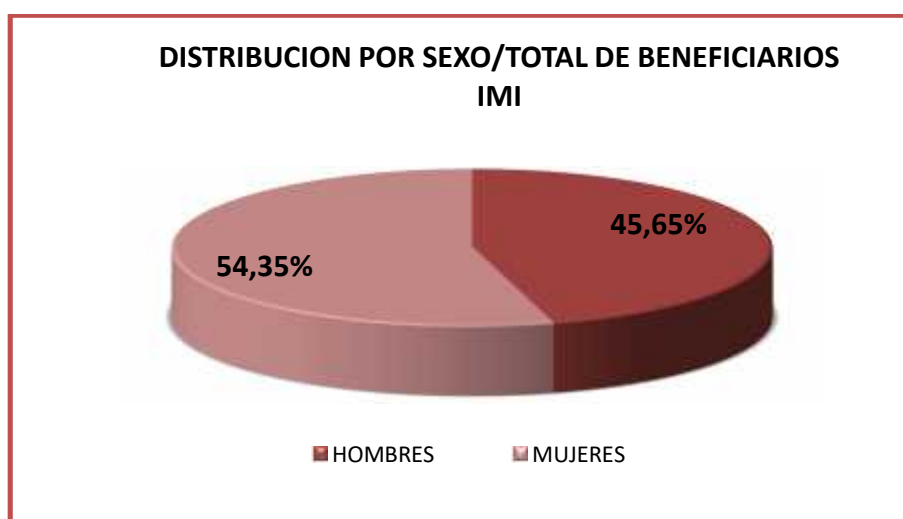


Tabla 4. Beneficiarios mayores y menores de 18 años

IMI	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Beneficiario no titulares < 18 años	440	390	830
Beneficiario no titulares > = de 18 años	283	252	535

Gráfico 4. Beneficiarios mayores y menores de 18 años

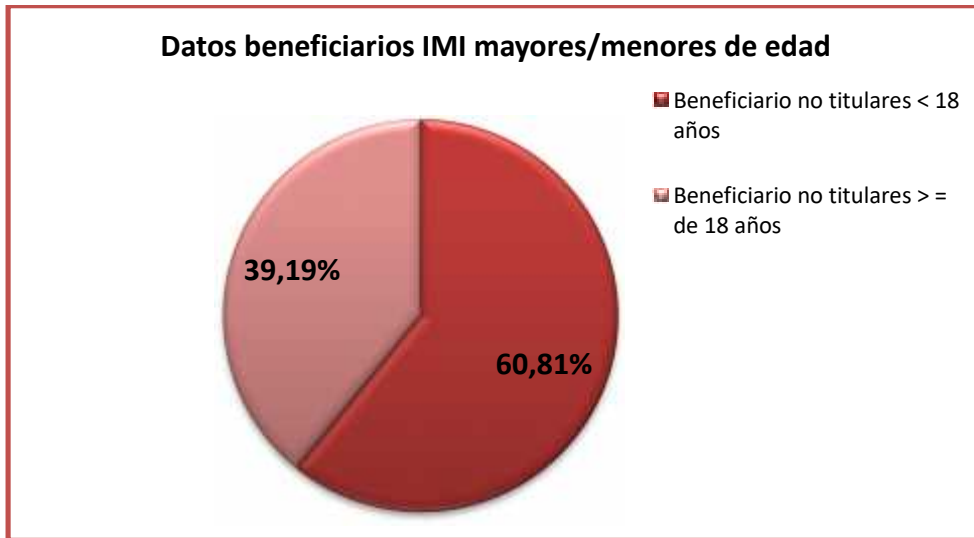
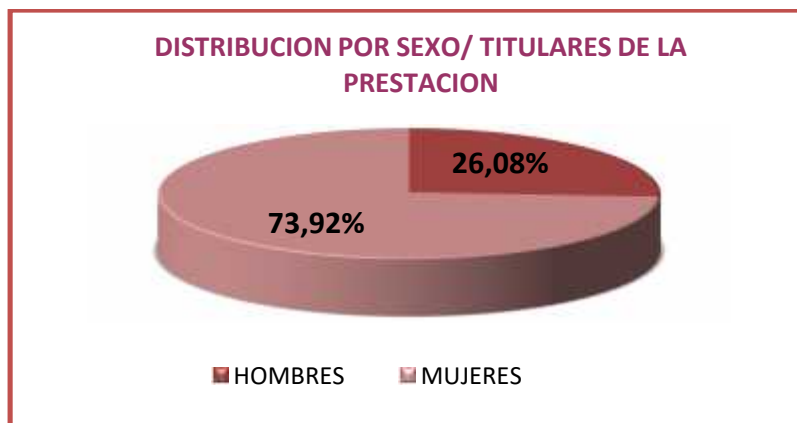


Tabla 5. Datos familia y cuantía de la prestación

IMI	
Núm miembros/ U. FAM	4
Meses permanencia/ U. FAM	6
Cuantía económica/ U. FAM/año	3.117,26 €
Cuantía económica/ Benf/año	847,90 €

Tal como se recoge en el siguiente Gráfico las titulares de la prestación del Ingreso Melillense de Integración son mayoritariamente mujeres.



3.2.4. Intervalos de edad/sexo de perceptores titulares del IMI.

Tabla 6. Perceptores sexo/Edad

Usuarios IMI por intervalos edad	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
>25 a 30	1	39	40
de 31 a 35 años	4	41	45
de 36 a 40 años	12	60	72
de 41 a 45 años	23	63	86
de 46 a 50 años	24	48	72
de 51 a 55 años	21	47	68
de 56 a 60 años	31	44	75
61 ó más	17	35	52
Total	133	377	510

3.2.5. Datos por Documentación del Titular de la prestación.

Del total de las 510 familias preceptoras del IMI durante el 2019 y en relación a la documentación del titular de la prestaciones tenemos que el **51,96% de los titulares del IMI (265) corresponde a solicitantes nacionales** y el **48,04% de los titulares del IMI (245) corresponde a solicitantes inmigrantes**, mayoritariamente de origen marroquí.

Tabla 7. Perceptores. Datos de Documentación

TITULARES PRESTACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NACIONALES	86	179	265
INMIGRANTES	47	198	245
TOTAL	133	377	510

Gráfico 7.1. Preceptores. Datos de Documentación

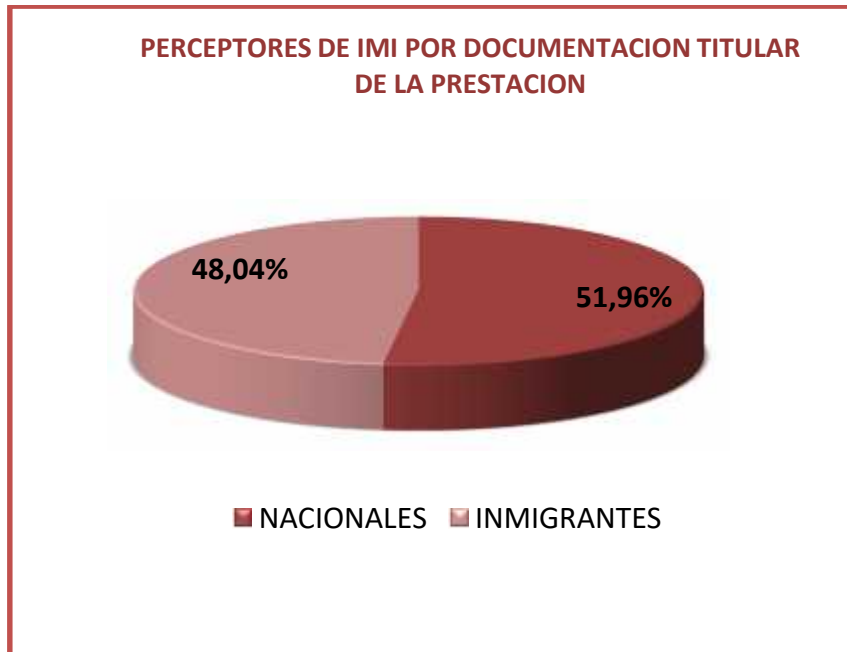


Gráfico 7.2. Preceptores. Datos de Documentación / Sexo

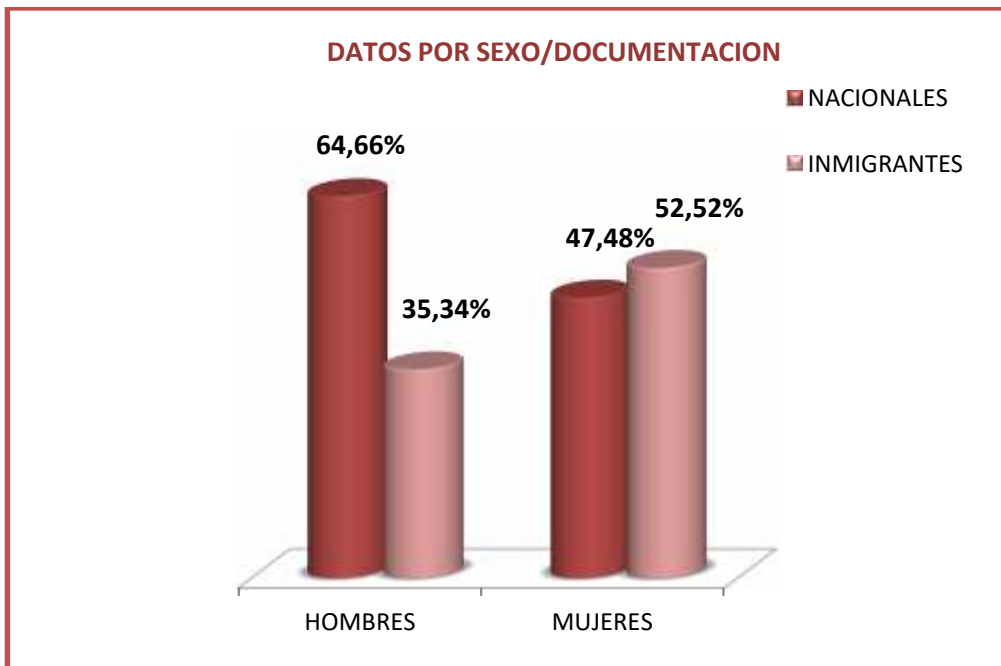


Tabla 8. Nivel de estudios titulares de la prestación.

Nivel de estudios	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Analfabetos	3	17	20
Sin Estudios	78	241	319
E. Primarios	24	63	87
E. Secundarios	2	5	7
Bachiller/FP Básico	5	8	13
E. Superiores	0	1	1
Sin Datos	21	42	63

Tabla 9. Tipología de la unidad de convivencia de los titulares de la prestación.

Unidad de convivencia	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Hogar Único	21	49	70
Hogar Sólo	8	12	20
Hogar monoparental	3	164	167
Hogar con hijos	101	152	253

Tabla 10. Tipología de la vivienda familias perceptoras de la prestación.

Tipo de vivienda	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Piso/apart	21	49	70
Unifamiliar	8	12	20
Otro	3	164	167
Sin datos	101	152	253

Tabla 11. Régimen de tenencia de la vivienda familias perceptoras de la prestación.

Régimen de tenencia de la vivienda	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
VPP	15	40	55
VPNP	5	34	39
ALQU	58	172	230
VC	19	36	55
OTRA	8	21	29
SIN DATOS	28	74	102

VPP= Vivienda propia pagada

VPNP= Vivienda propia no pagada

ALQU= Alquiler

VC= Vivienda cedida

OTRA= Compartida, realquilada

SIN DATOS

3.3. COMEDOR SOCIAL

El Comedor Social presta el servicio a personas que se encuentran en situación de riesgo, que requieren ayuda para solventar una necesidad básica, como es el alimento.

El Comedor Social se regula dentro del Ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas para la subsistencia como la alimentación, vestido, calzado, higiene personal y del Hogar, en el artículo 10.8.

3.3.1. Unidades familiares preceptoras del Comedor Social (Sin repetición)

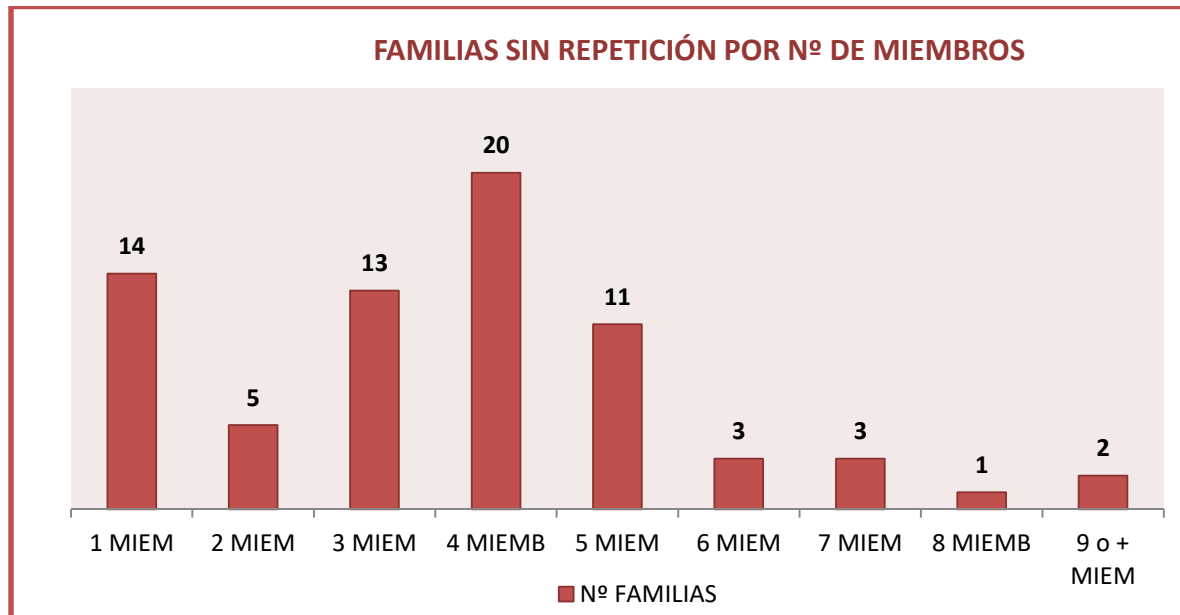
Tabla 1 .Familias por número de miembros..

FAMILIAS ATENDIDAS POR NUM DE MIEMBROS									
1 MIEM	2 MIEM	3 MIEM	4 MIEMB	5 MIEM	6 MIEM	7 MIEM	8 MIEMB	9 o + MIEM	TOTAL
14	5	13	20	11	3	3	1	2	72

Tabla 2 .Personas totales comedor por número de miembros de familia.

PERSONAS ATENDIDAS									
1 MIEM	2 MIEM	3 MIEM	4 MIEMB	5 MIEM	6 MIEM	7 MIEM	8 MIEMB	9 o + MIEM	TOTAL
14	10	39	80	55	18	21	8	18	263

Gráfico 1 .Número de familiar por número de miembros.



U. Familiares/sin repetición	72
Núm miembros/ U. FAM	3,65

3.3.2. Datos de preceptores del Comedor Social. (Sin repetición)

Tabla 3. Datos de perceptores.

COMEDOR SOCIAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Beneficiarios titulares	23	49	72
Beneficiario no titulares	102	89	191
Total beneficiarios	125	138	263

Gráfico 2 .Perceptores por sexo, titulares de la prestación

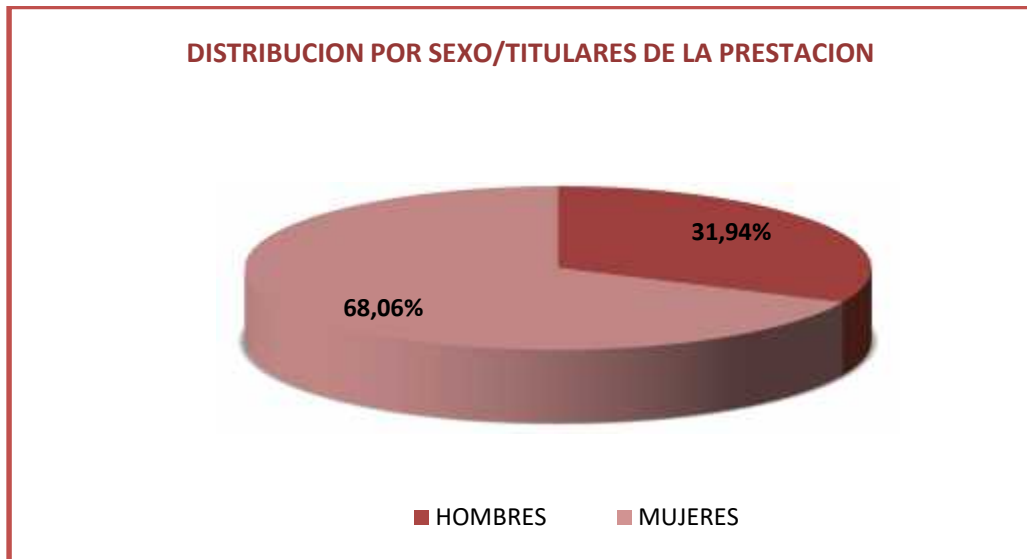


Gráfico 3 .Perceptores por sexo, total beneficiarios de la prestación

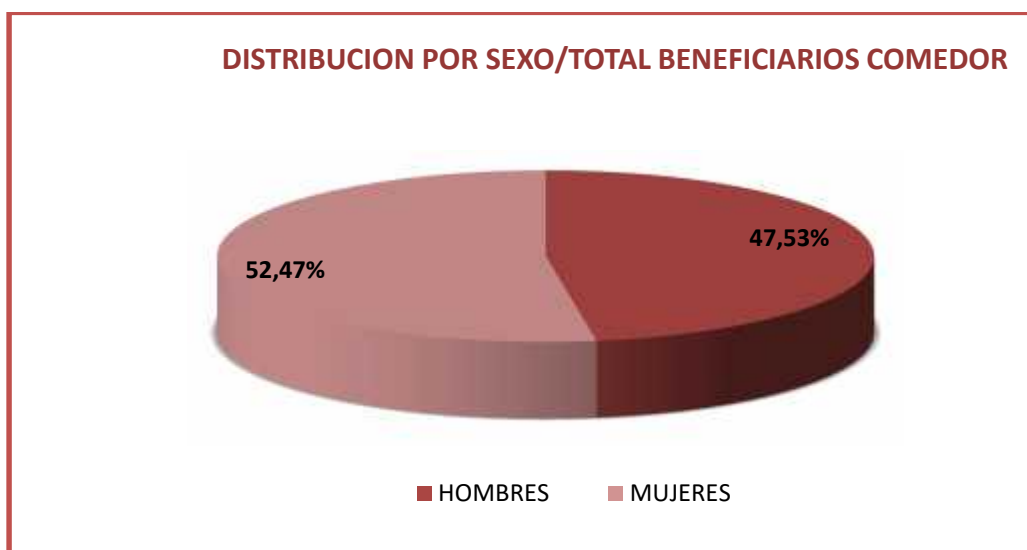
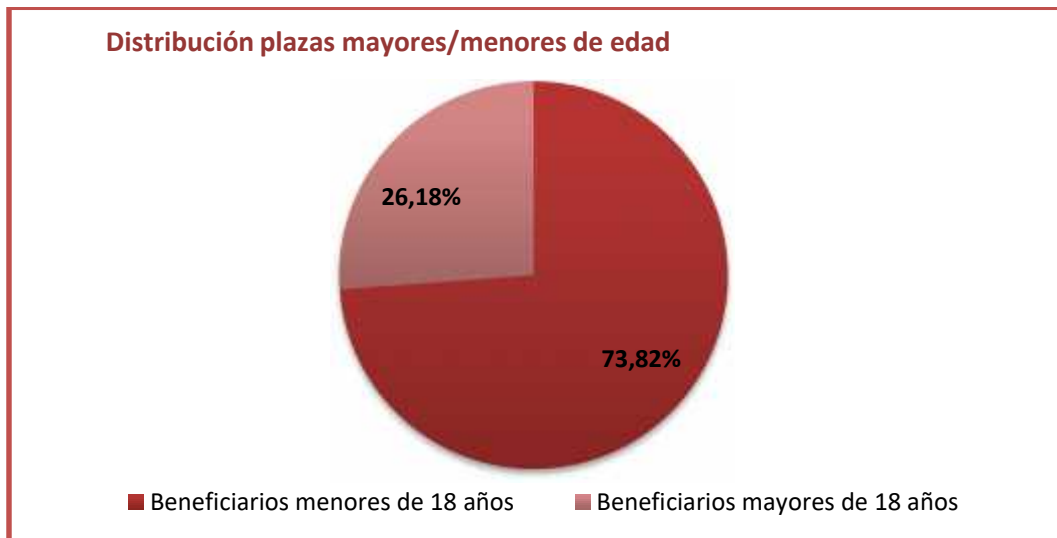


Tabla 4. Beneficiarios mayores y menores de 18 años

COMEDOR SOCIAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Beneficiarios menores de 18 años	73	68	141
Beneficiarios mayores de 18 años	29	21	50

Gráfico 4. Datos de beneficiarios mayores y menores de 18 años.



3.3.3. Intervalos de edad/sexo perceptores del Comedor Social (Sin repetición).

Tabla 5. Preceptores sexo/Edad

Usuarios Comedor por intervalos edad	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
de 26 a 30 años	0	5	5
de 31 a 35 años	1	4	5
de 36 a 40 años	2	13	15
de 41 a 45 años	2	12	14
de 46 a 50 años	4	7	11
de 51 a 55 años	2	6	8
de 56 a 60 años	5	1	6
de 61 a años	7	1	8
	23	49	72

3.4. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

3.4.1. Albergue

Los usuarios del Albergue San Vicente Paúl a lo largo del año 2019, han sido los siguientes:

Tabla 1. Relación mensual por sexo.

USUARIOS ALBERGUE			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Enero	11	11	22
Febrero	15	13	28
Marzo	10	7	17
Abril	12	15	27
Mayo	10	12	22
Junio	8	11	19
Julio	13	17	30
Agosto	12	13	25
Septiembre	18	10	28
Octubre	19	11	30
Noviembre	21	13	34
Diciembre	25	20	45
Total	174	153	327

Gráfico 1. Evolución usuarios año 2019.

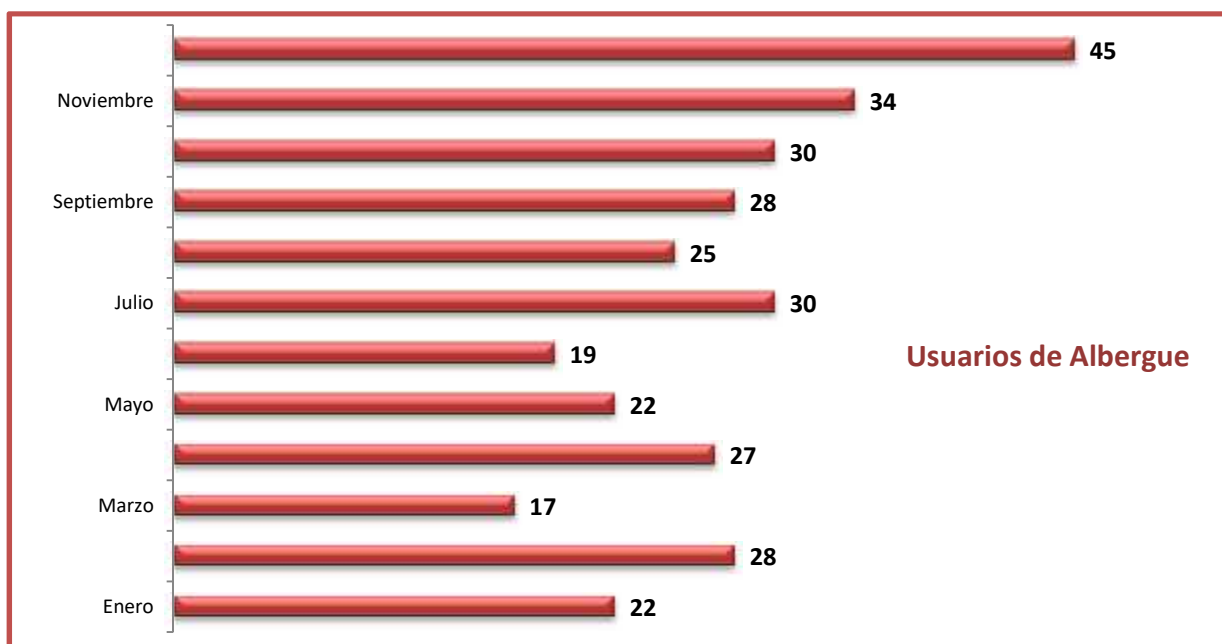


Tabla 2. Datos de ocupación

Número anual de pernoctaciones	6.710
Media mensual de usuarios	27
Media mensual de pernoctaciones	559
Estancia media de usuario	57

El número de pernoctaciones contabilizadas en el año 2019 ha sido de 6.710 con un número de personas alojadas sin repetición de 117.

La media mensual de personas alojadas en el Albergue durante el 2019 has sido de 27; y la media mensual de pernoctaciones ha sido de 559.

La estancia media por persona alojada ha sido de 57 días.

Tabla 2. Tipología de usuarios por sexo y documentación.

TIPOLOGÍA DE PERSONAS ALOJADAS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Nacionales	40	32	72
Extranjeros	19	26	45
Total	59	58	117

Gráfico 2.1. Tipología de usuarios por sexo y documentación.

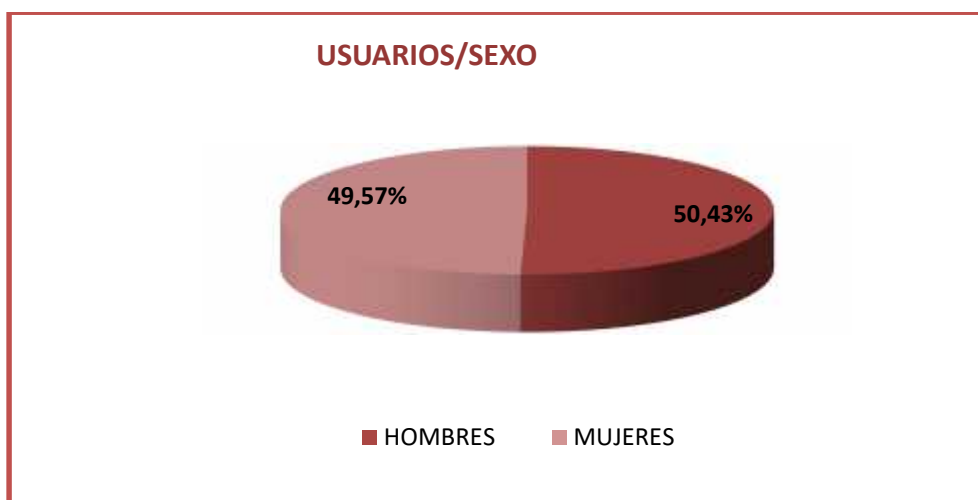


Gráfico 2.2. Tipología de usuarios por sexo y documentación.

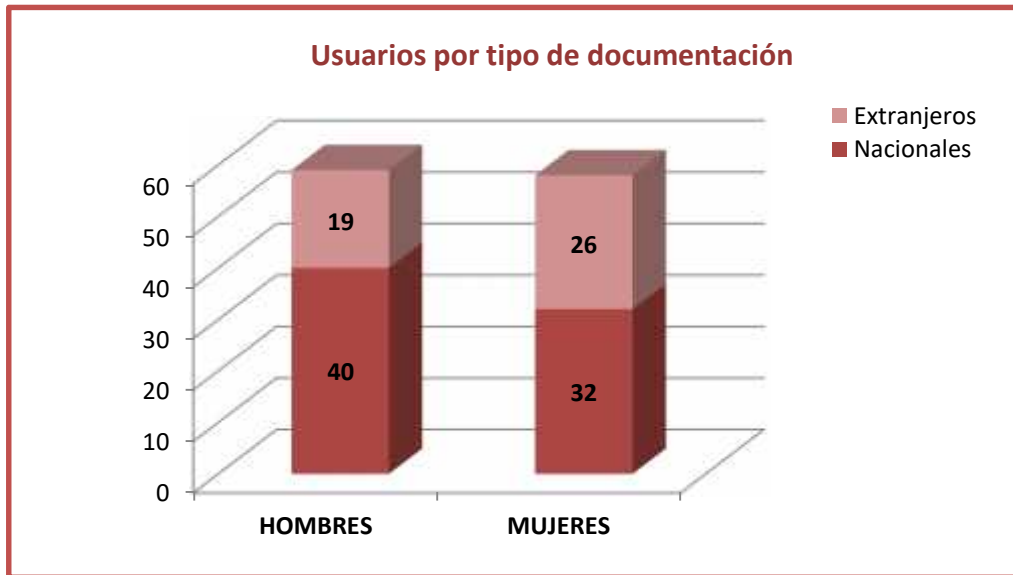


Gráfico 2.3. Tipología de usuarios por documentación.



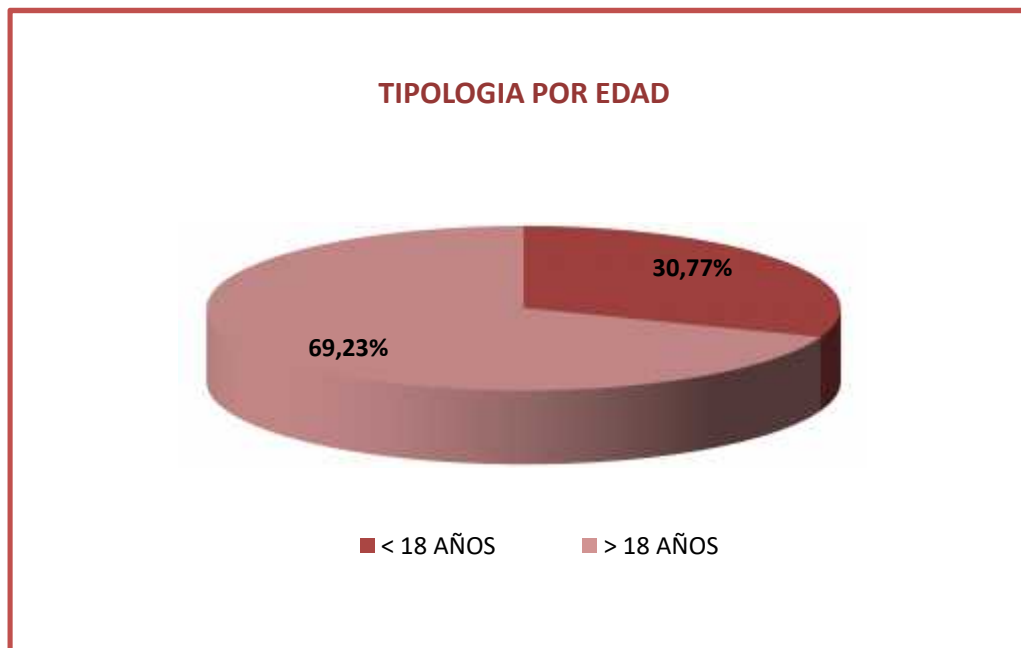
Desde el año 2017 y como consecuencia del incremento en el alojamiento de familias alojadas, se han recogido los datos de unidades familiares y de personas alojadas menores de 18 años.

Tabla 3 . Usuarios mayores y menores de 18 años.

	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
< 18 AÑOS	18	18	36
> 18 AÑOS	41	40	81
Total	59	58	117

El número de menores de alojados en el Albergue durante el año 2019 ha sido de 36 lo que corresponde a un 30,77% del total, tal como queda reflejado el gráfico siguiente.

Gráfico 3 . Usuarios mayores y menores de 18 años.

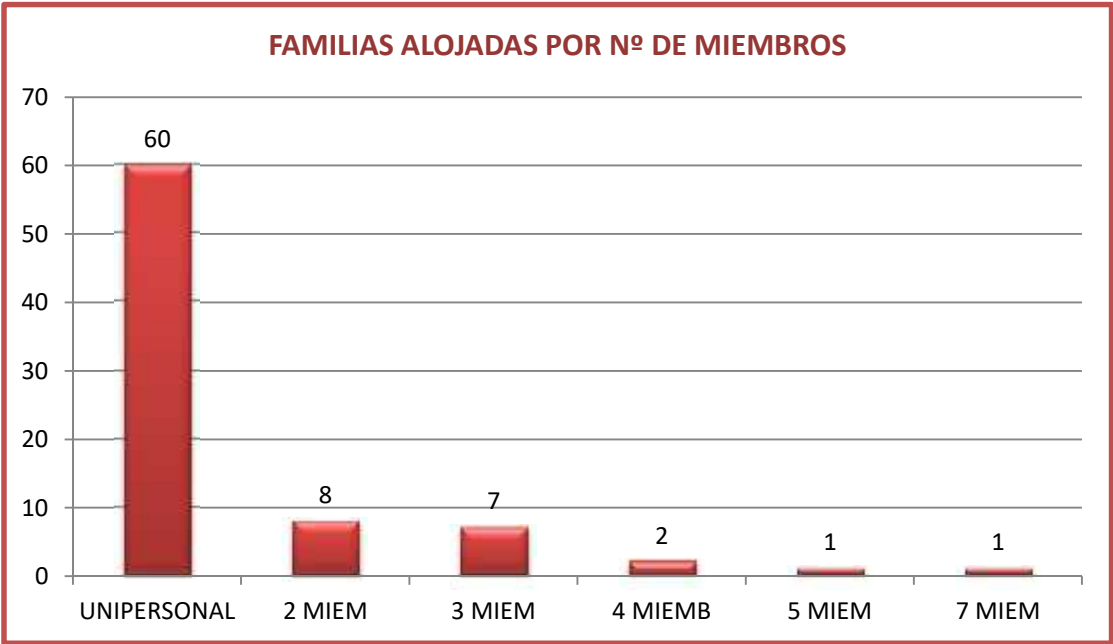


Del número total de personas alojadas durante el 2019, 57 pertenecen a unidades familiares, tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

Tabla 3 . Tipología de usuarios por unidades familiares.

TIPOLOGIA DE FAMILIAS ALOJADAS							
	UNIPERSONAL	2 MIEM	3 MIEM	4 MIEMB	5 MIEM	7 MIEM	TOTAL
FAMILIAS	60	8	7	2	1	1	79
PERSONAS	60	16	21	8	5	7	117

Gráfico 3 . Tipología de usuarios por unidades familiares.



3.4.2. Intervención Social con necesitados.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y Cáritas Diocesana de Málaga Interparroquial de Melilla para la ejecución del programa Apoyo al Alquiler y Gastos de Vivienda “Intervención Social con Necesitados”. El programa cuenta con una asignación presupuestaria de **240.000,00€**

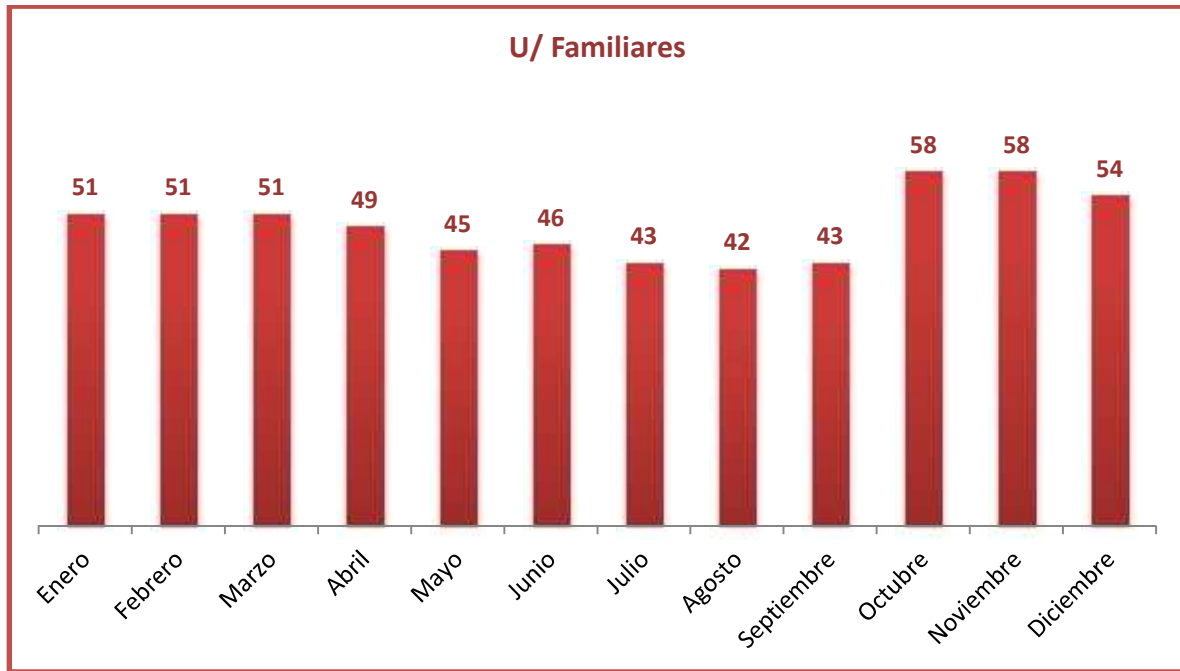
Tabla 1. Familias preceptoras por mes.

PROGRAMA ALQUILERES CARITAS		
MES	U/ Familiares	Personas atendidas
Enero	51	181
Febrero	51	181
Marzo	51	11
Abril	49	172
Mayo	45	160
Junio	46	163
Julio	43	148
Agosto	42	148
Septiembre	43	148
Octubre	58	216
Noviembre	58	216
Diciembre	54	203
Total año/centro	591	1.947

El número de familias atendidas ha ido variando a lo largo del año llegando a su máximo en el mes de mayo con 58 familias atendidas. La media mensual ha sido de 50 familias / mes.

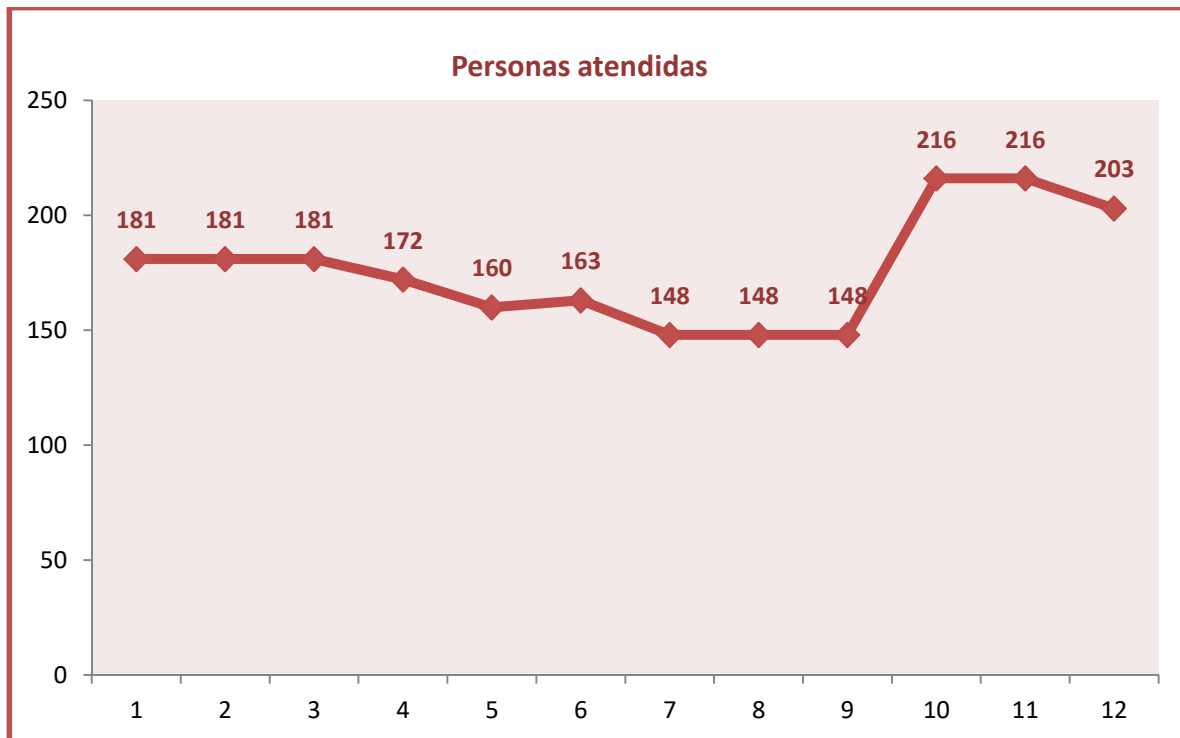
El número de familias atendidas a lo largo del año 2019 queda reflejado en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.1. Familias preceptoras por mes.



Así mismo el número de personas atendidas en el programa es el siguiente:

Gráfico 1.2. Personas preceptoras por mes.

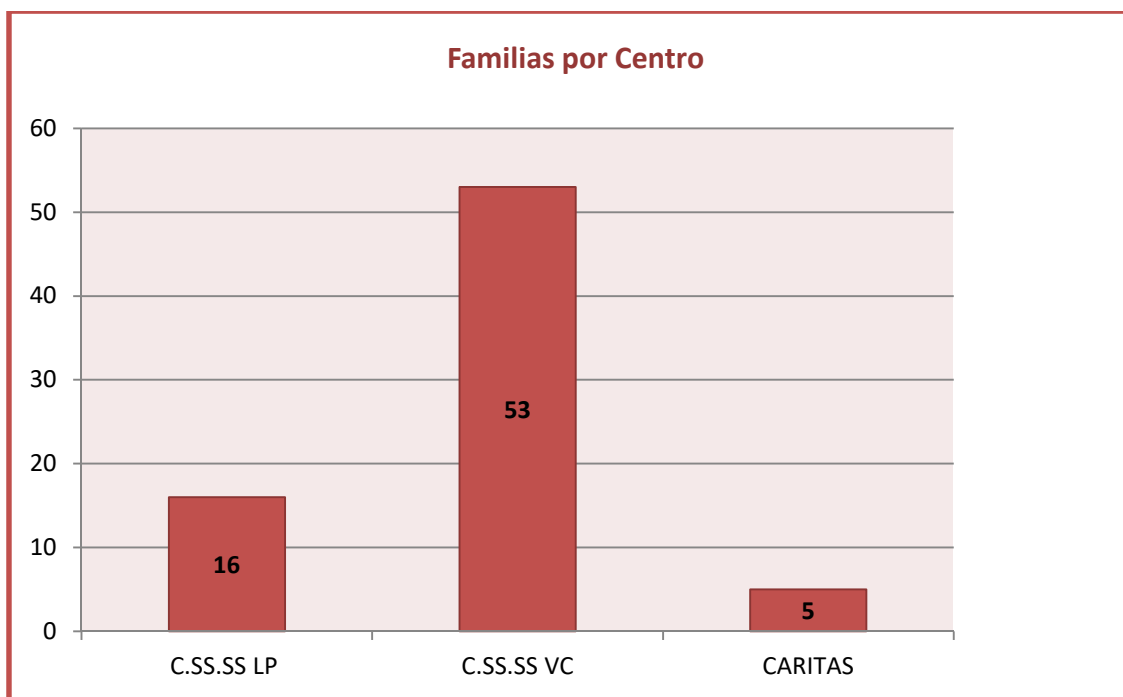


Familias sin repetición por Centro de Servicios Sociales de Referencia:

Tabla 2. Familias por Centro de Referencia (sin repetición).

C.S.S.S LP	C.S.S.S VC	CARITAS	TOTAL
16	53	5	74

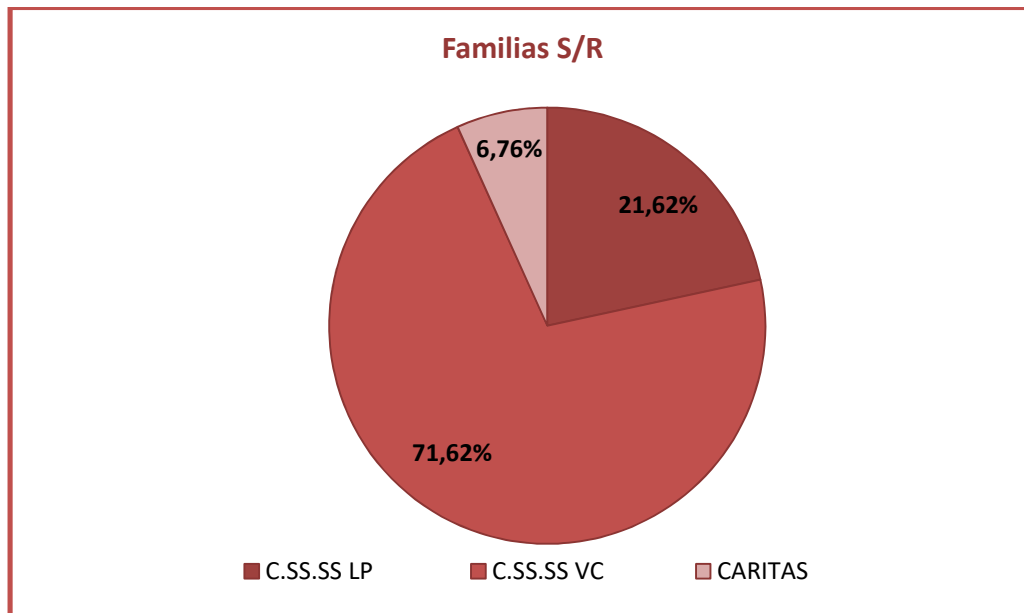
Gráfico 2.1. Familias por Centro de Referencia (sin repetición).



Como se refleja en el cuadro anterior el mayor número de familias atendidas en el Programa de Intervención vienen derivadas desde el Centro de Servicios Sociales de Virgen del Carmen a los que corresponde los distritos 4, 7 y parte del distrito 8 y en el que se encuentran más viviendas en disponibilidad de alquiler.

En términos porcentuales la distribución por centros incluyendo el número de familias derivadas al programa por la propia entidad queda recogida en el siguiente gráfico.

Gráfico 2.2. Familias por Centro de Referencia (sin repetición).



U. Familiares/sin repetición	74
------------------------------	----

Tipología familiar.

Tabla 3. Unidades familiares y número de miembros:

	FAMILIAS ALOJADAS/NUM. MIEMBROS							
	1 MIEM	2 MIEM	3 MIEM	4 MIEM	5 MIEM	6 MIEM	7 o +	
FAMILIAS	2	13	17	23	10	6	3	74
PERSONAS	2	26	51	92	50	36	22	279

Gráfico 3. Unidades familiares y número de miembros:

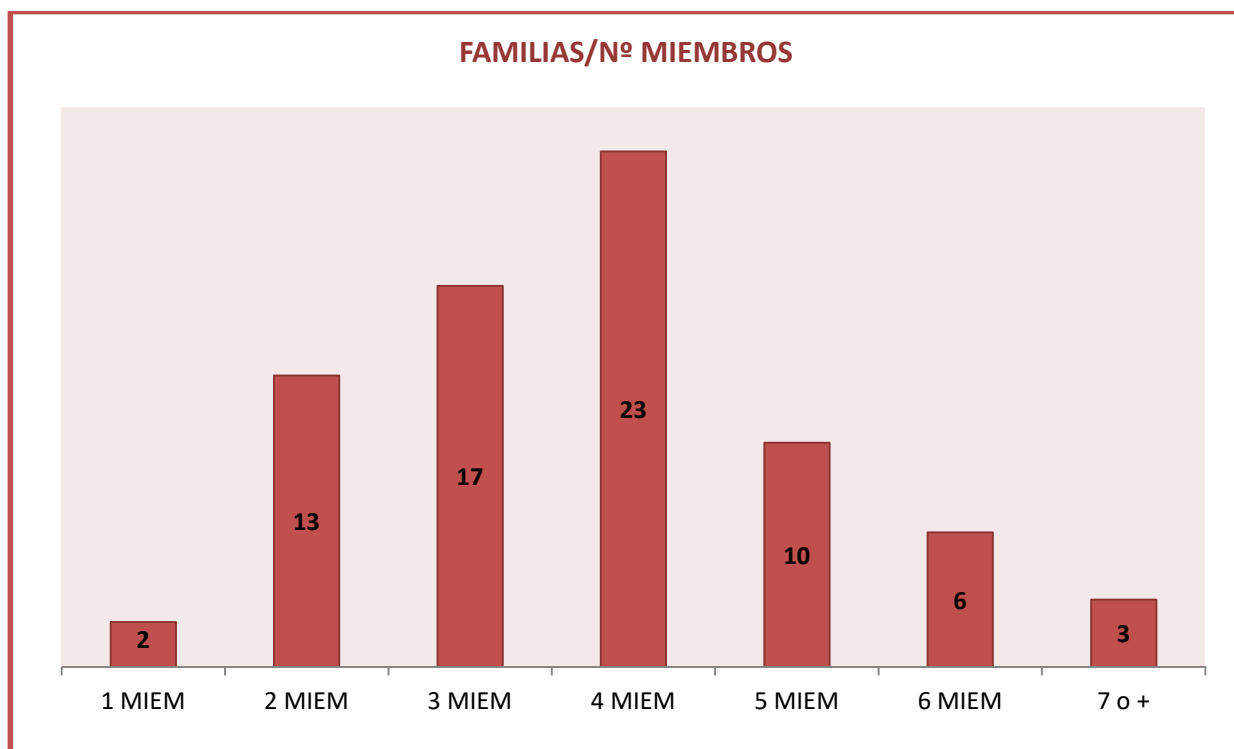
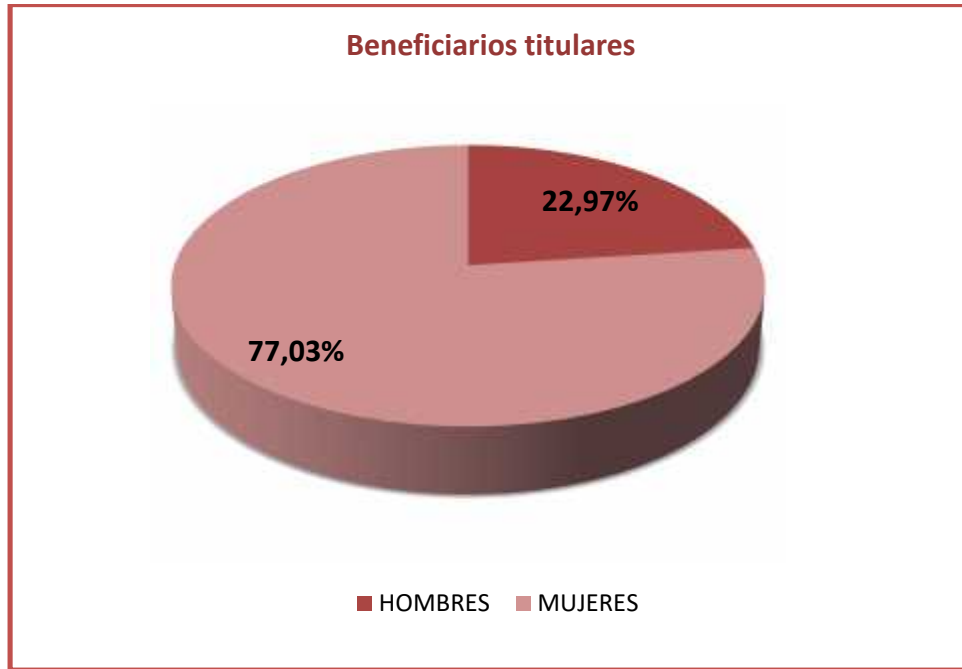


Tabla 4. Datos de titulares y beneficiarios:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Beneficiarios titulares	17	57	74
Beneficiario no titulares	109	96	205
Total beneficiarios	126	153	279

El porcentaje de mujeres beneficiarias titulares del programa de Intervención social supera el 77%, tal como refleja el gráfico siguiente.

Gráfico 4. Datos de titulares y beneficiarios:

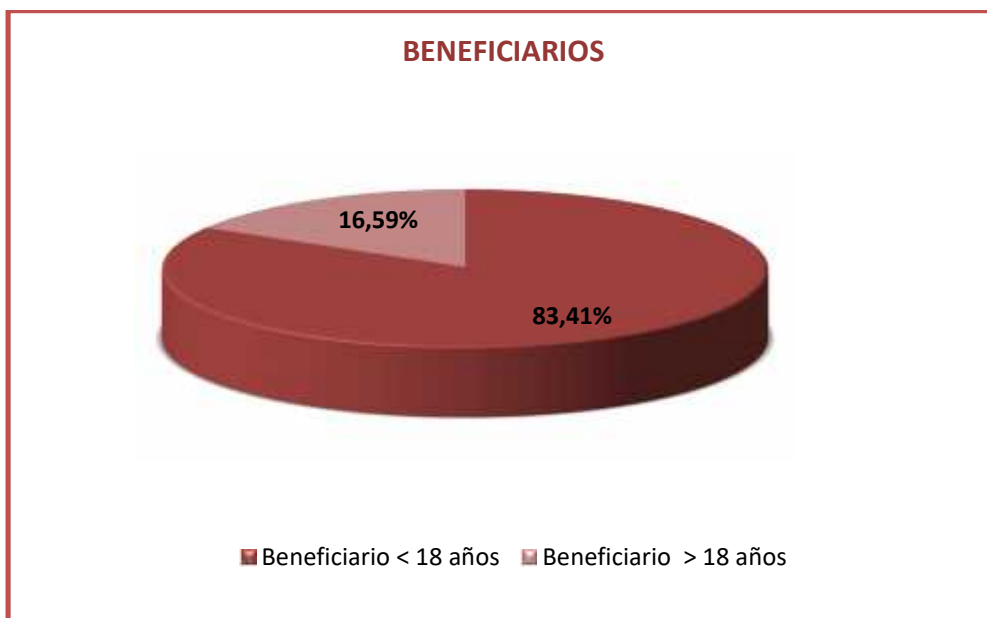


De los 205 beneficiarios no titulares de la prestación 171 son menores de 18 años, lo refleja más del 80% de beneficiarios del programa son menores de edad.

Tabla 4. Datos de beneficiarios mayores y menores de 18 años.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Beneficiario < 18 años	85	86	171
Beneficiario > 18 años	24	10	34
	109	96	205

Gráfico 4. Datos de beneficiarios mayores y menores de 18 años.



En cuanto a la documentación de los titulares del programa del total de familias atendidas 60 son extranjeros con residencia.

Tabla 5. Familias alojadas número de miembros / documentación.

	FAMILIAS ALOJADAS/NUM. MIEMBROS							T. FAM
	UNIPER	2 MIEM	3 MIEM	4 MIEM	5 MIEM	6 MIEM	7 o +	
Nacionales	2	2	7	6	2	1	0	20
Extranjeros	0	11	10	17	8	5	3	54
	2	13	17	23	10	6	3	74

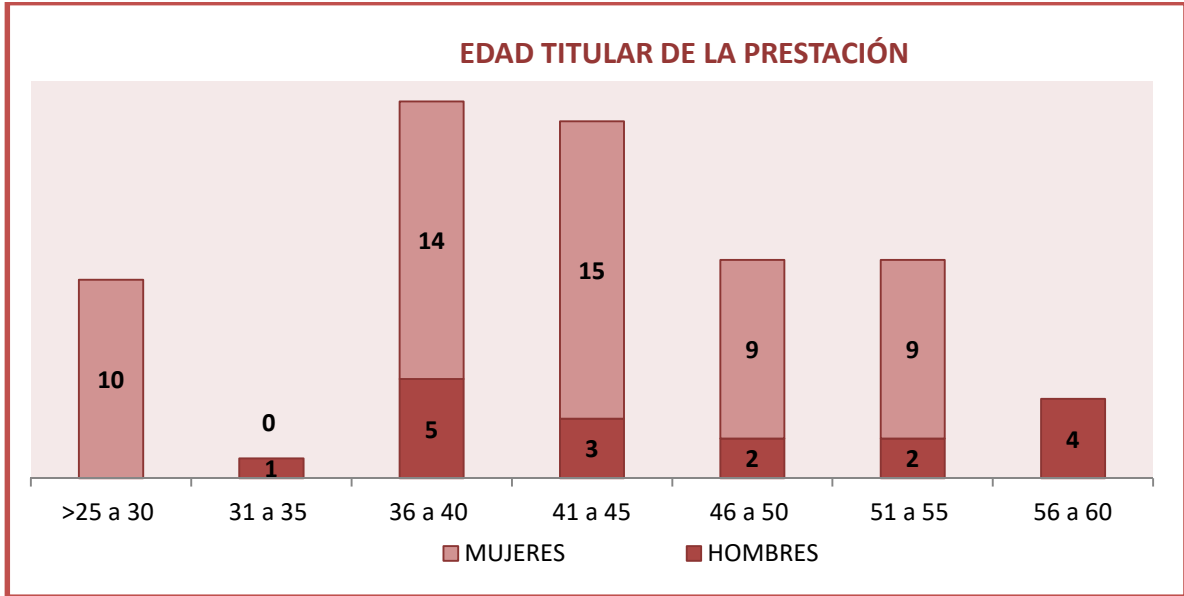
Gráfico 5. Familias alojadas número de miembros / documentación.



Tabla 6. Datos de edad de los beneficiarios titulares:

Beneficiarios titulares por edad	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
>25 a 30	0	10	10
31 a 35	1	0	1
36 a 40	5	14	19
41 a 45	3	15	18
46 a 50	2	9	11
51 a 55	2	9	11
56 a 60	4	0	4
de 61 a 65 años	0	0	0
TOTAL	17	57	74

Gráfico 6. Datos de edad de los beneficiarios titulares:



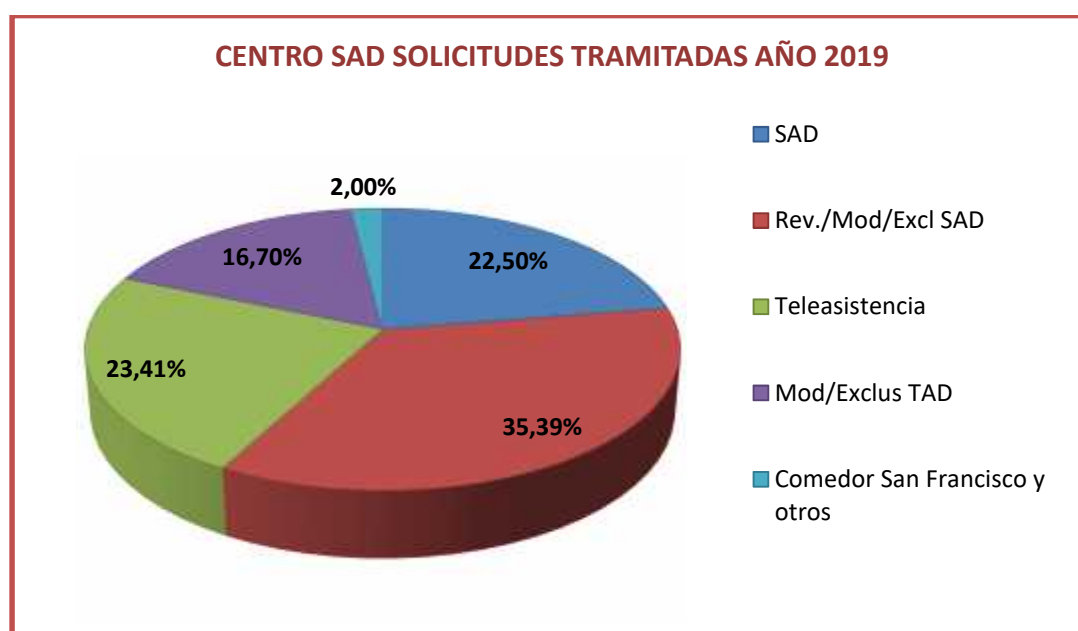
3.5. CENTRO DE ATENCION DOMICILIARIA

Durante el año 2019 en el Centro de Servicio de Atención a Domicilio, se han tramitado un total de **551 solicitudes**.

Tabla 1. Datos de tramitación de expedientes.

CENTRO SAD SOLICITUDES TRAMITADAS AÑO 2019				
PRESTACION	CONC	DEN	ARCHI	TOTAL
SAD	84	33	7	124
Rev./Mod/Excl SAD	127	68	0	195
Teleasistencia	109	16	4	129
Mod/Exclus TAD	11	81	0	92
Comedor San Francisco y otros	8	2	1	11
TOTAL	339	200	12	551

Gráfico 1. Datos de las solicitudes por porcentajes.



La Ciudad Autónoma de Melilla tiene competencia en la gestión de la prestación básica del Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia domiciliaria básica de acuerdo con la Resolución de 2 de octubre de 2013, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de delegación de la competencia sobre la gestión de la Ayuda a domicilio básica y Teleasistencia domiciliaria básica a la Ciudad de Melilla.

Por Resolución de 9 de octubre de 2018, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de Delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y Teleasistencia domiciliaria básica a la Ciudad Autónoma de Melilla. BOE número 246 jueves de 11 de octubre de 2018. La duración de la delegación será de cinco años hasta el año 2022.

3.5.1.SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

La Atención Domiciliaria es un servicio dirigido a individuos y/o familias que necesitan una serie de atenciones de carácter personal, psicosocial, educativo, doméstico y técnico en su domicilio encaminado al fomento de la convivencia de todos los miembros de las mismas, se puede realizar con carácter puntual o permanente, surgiendo la necesidad cuando una persona no puede realizar su actividad habitual o cuando sufre una crisis personal o familiar.

Los objetivos de este servicio son:

- La prevención de situaciones de deterioro personal y social, favoreciendo la permanencia de los ciudadanos en su medio habitual de vida, evitando internamientos o procurando que estas situaciones no degeneren en procesos irreversibles.
- La colaboración con la familia, en los casos en los que ésta no pueda atender total o parcialmente sus necesidades básicas.
- El apoyo a la persona o personas en situación de crisis, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y hábitos de vida adecuados.

Las situaciones que pueden dar lugar a la Atención Domiciliaria son las siguientes:

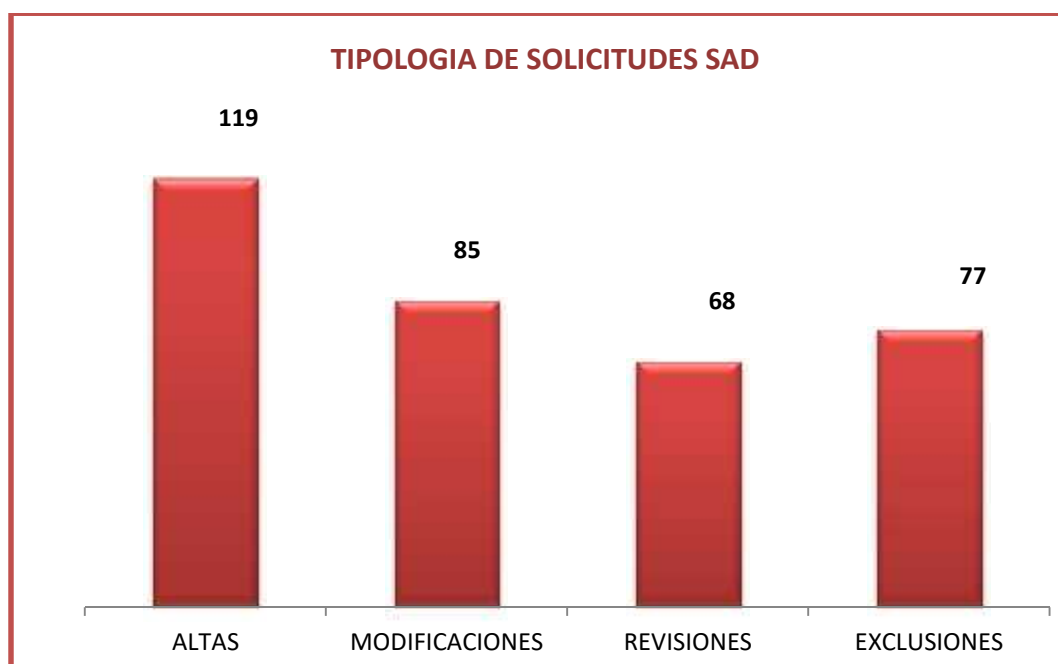
- Que la persona tenga unas circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales que dificulten su movilidad dentro del hogar o imposibiliten la realización de las actividades de la vida diaria.
- Que exista una situación de necesidad por causa del aislamiento y/o soledad en la que se encuentra la persona.
- Que la unidad familiar esté incompleta o que exista en la unidad familiar un conflicto en las relaciones o una situación de riesgo.
- Que el presupuesto familiar se maneje inadecuadamente y haya una mala administración del hogar.

DATOS DE REGISTRO

Tabla 1. Datos de registro. Situación administrativa.

TIPOLOGIA	ESTADO	Nº	SUBTOTAL	TOTAL
ALTAS	ARCHIVADAS	7	124	319
	CONCEDIDAS	84		
	DENEGADAS	33		
MODIFICACIONES	ANULADA	0	98	
	CONCEDIDAS	89		
	DENEGADAS	9		
REVISIONES	CONCEDIDAS	38	38	
EXCLUSIONES	DENEGADAS	59	59	

Gráfico 1. Tipología de las solicitudes.



DATOS DE FINANCIACION

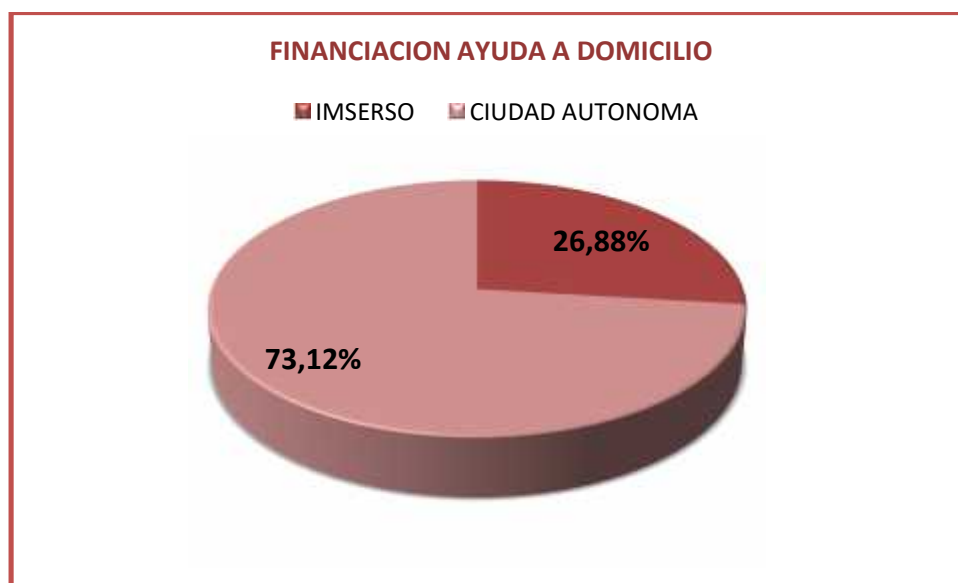
Tabla 2. Costes del SAD año 2019.

COSTES AYUDA A DOMICILIO	
CONTRATO EMPRESA	1.712.000,00 €
COMIDA A DOMICILIO	295.000,00 €
PERSONAL PROPIO CIUDAD AUTONOMA	721.481,24 €
TOTAL	2.728.481,24 €

Tabla 3. Datos de Financiación del SAD año 2019

FINANCIACION AYUDA A DOMICILIO	
IMSERO	733.480,00 €
CIUDAD AUTONOMA	1.995.001,24 €
TOTAL	2.728.481,24 €

Gráfico 3. Datos de Financiación en porcentajes



DATOS DE PERCEPTORES

Tabla 4. Datos de Perceptores de la Ayuda a Domicilio año 2019.

MES	ALTAS	BAJAS	Nº USU
ENERO	4	6	295
FEBRERO	7	4	296
MARZO	6	1	298
ABRIL	9	6	306
MAYO	10	4	310
JUNIO	8	9	314
JULIO	6	4	311
AGOSTO	4	10	311
SEPTIEMBRE	8	2	309
OCTUBRE	13	7	320
NOVIEMBRE	3	4	316
DICIEMBRE	2	9	314

Gráfico 4.1. Datos altas / bajas usuarios de Ayuda a Domicilio año 2019.

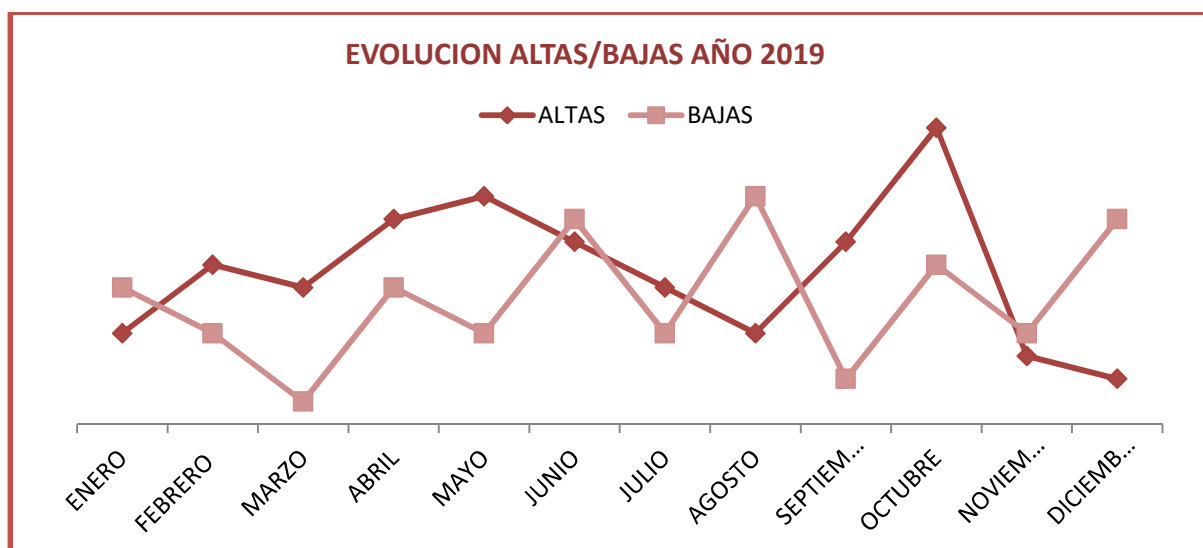


Gráfico 4.2. Datos usuarios de Ayuda a Domicilio año 2019.

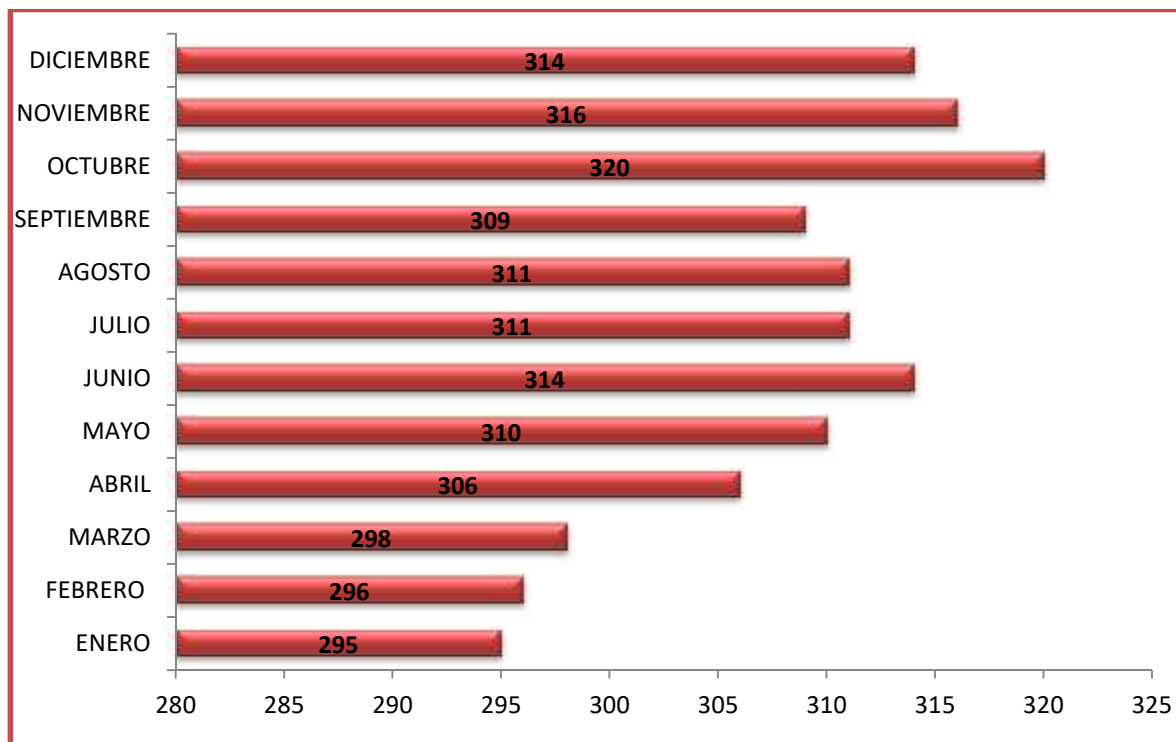


Tabla 5. Motivo de la Bajas

MES	LEY DEPEND.	INGR. RESIDENCIAL	FALLEC.	RENUNCIA	TRASLADO	NO USO	DES. SIT NEC	BAJAS
ENERO		2		1		1		4
FEBRERO			3		1			4
MARZO			1					1
ABRIL	3		2			1		6
MAYO	1	1	1	1				4
JUNIO	3	2	2	2				9
JULIO			4					4
AGOSTO		3	3			4		10
SEPTIEMBRE			1					1
OCTUBRE		2	3			2	1	8
NOVIEMBRE			3	1				4
DICIEMBRE	2	2	5					9
TOTAL	9	12	28	5	1	8	1	64

Gráfico 5. Bajas Ayuda a Domicilio

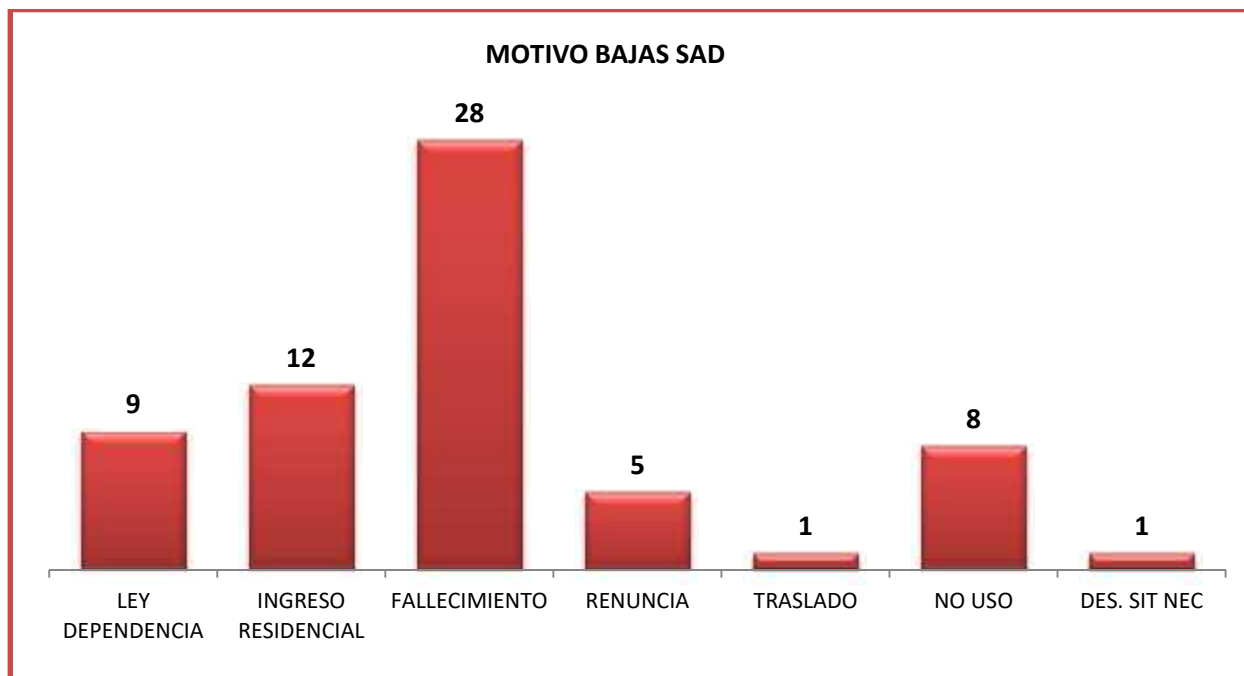


Tabla 6. Usuarios atendidos año 2019.

USUARIOS ATENDIDOS AÑO 2019 SIN REPETICION	371
MEDIA MENSUAL USUARIOS ATENDIDOS	308

Tabla 7. Tipología de Usuarios.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	42
TERCERA EDAD	329
TOTAL	371

Gráfico 7. Tipología de Usuarios.

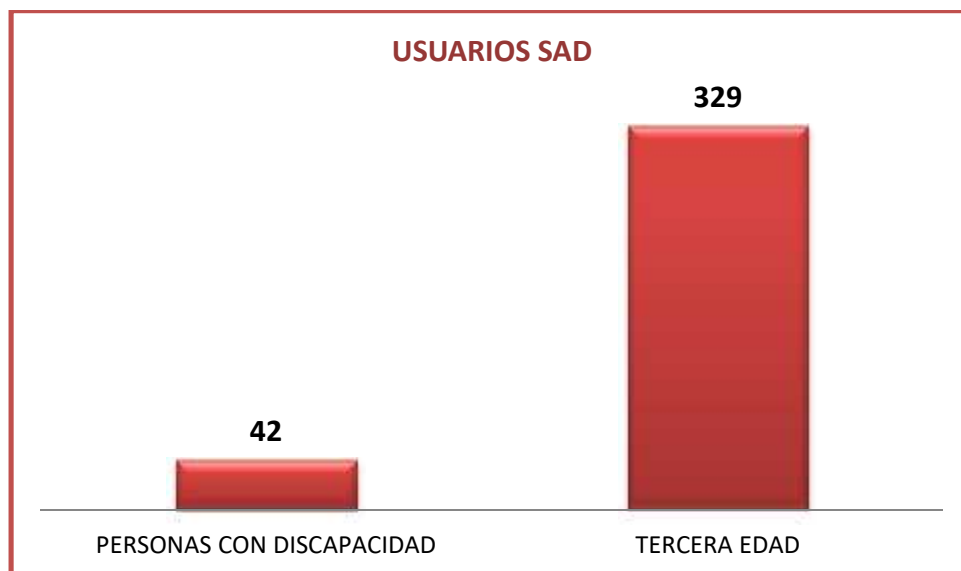


Tabla 8. Tipología de Usuarios por sexo.

MUJERES	274
HOMBRES	97
TOTAL	371

Gráfico 8. Tipología de Usuarios por sexo. (porcentajes)



Tabla 9. Distribución de los Usuarios por tramos de edad.

< 65 AÑOS	47
> 65 < 80 AÑOS	90
> 80 AÑOS	213
TOTAL	350

Gráfico 9. Distribución de los Usuarios por tramos de edad.

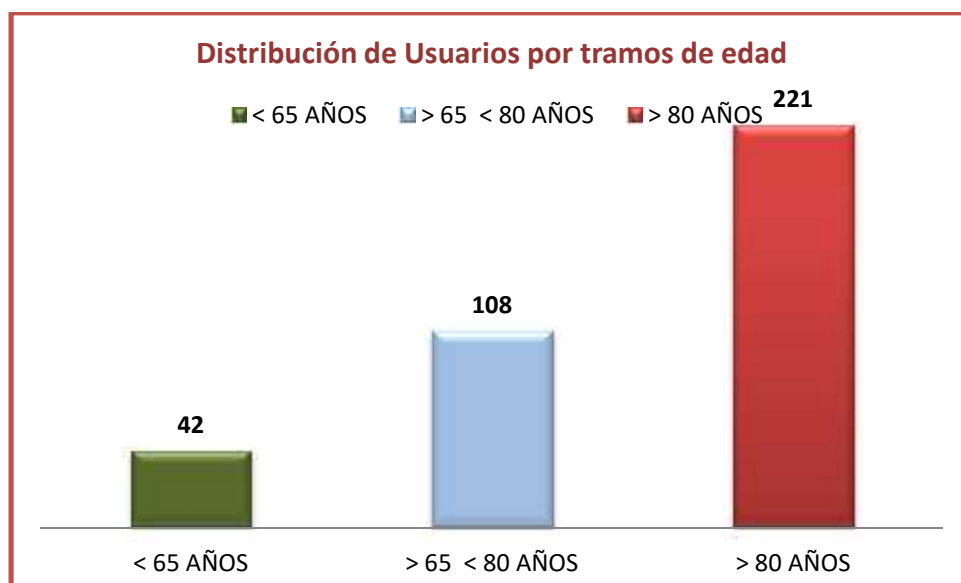
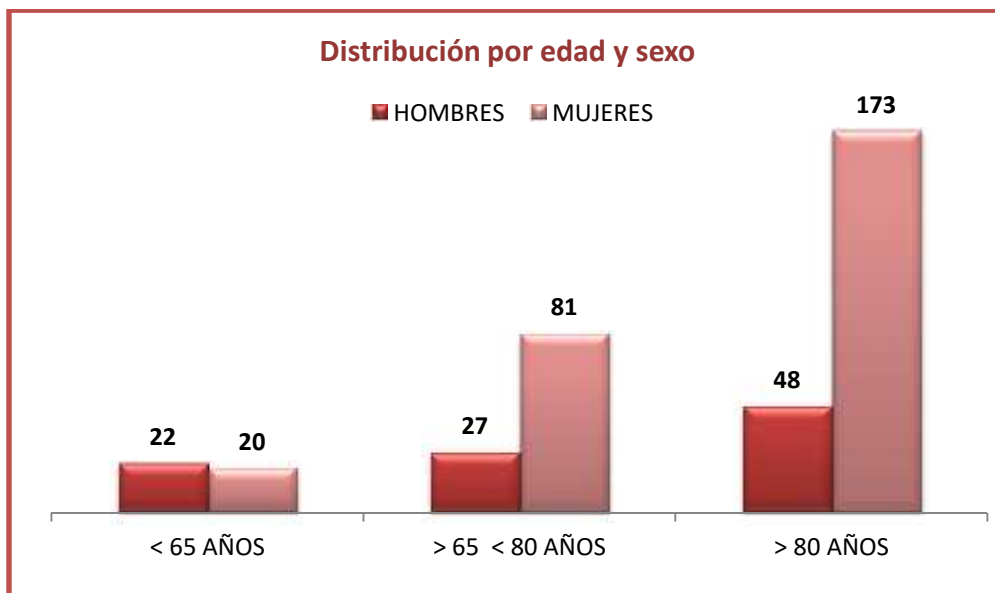


Tabla 10. Distribución de los Usuarios por tramos de edad y sexo.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 65 AÑOS	22	20	42
> 65 < 80 AÑOS	27	81	108
> 80 AÑOS	48	173	221
TOTAL	97	274	371

Gráfico 10. Distribución de los Usuarios por tramos de edad y sexo.



Índices de cobertura Ayuda a Domicilio.

Tabla 11. Índices de cobertura. ³

> 65 AÑOS TOTAL POBLACION	9.480
>65 AÑOS >80 AÑOS TOTAL POBLACIÓN	6.968
> 80 AÑOS TOTAL POBLACION	2.512

> 65 AÑOS ATENDIDOS SAD	329
>65 AÑOS >80 ATENDIDOS SAD	108
> 80 AÑOS ATENDIDOS SAD	221

³ Datos del padrón Municipal a fecha 31/12/2019

RATIO DE COBERTURA > 65 AÑOS	3,47%
RATIO > 65 < 80 AÑOS ATENDIDOS SAD	1,55%
RATIO DE COBERTURA > 80 AÑOS	8,80%

Índices de cobertura Ayuda a Domicilio desagregada por sexo

Tabla 12. Mujeres.

> 65 AÑOS MUJERES	5.208
>65 AÑOS >80 AÑOS MUJERES	3.558
> 80 AÑOS MUJERES	1.650

> 65 AÑOS MUJERES ATEN. SAD	254
65 AÑOS >80 AÑOS MUJERES ATEN. SAD	81
> 80 AÑOS MUJERES ATEN. SAD	173

RATIO COB MUJERES > 65 AÑOS	4,88%
RATIO > 65 >80 AÑOS MUJERES ATEN. SAD	2,28%
RATIO COB MUJERES > 80 AÑOS	10,48%

Tabla 13. Hombres.

> 65 AÑOS HOMBRES	4.272
>65 AÑOS >80 AÑOS HOMBRES	3.410
> 80 AÑOS HOMBRES	862

> 65 AÑOS HOMBRES ATEN. SAD	75
>65 AÑOS >80 HOMBRES ATENDIDOS SAD	27
> 80 AÑOS HOMBRES ATEN. SAD	48

RATIO COB HOMBRES > 65 AÑOS	1,76%
RATIO > 65 < 80 AÑOS HOMBRES ATEN. SAD	0,79%
RATIO COB HOMBRES > 80 AÑOS	5,57%

DATOS DEL SERVICIO

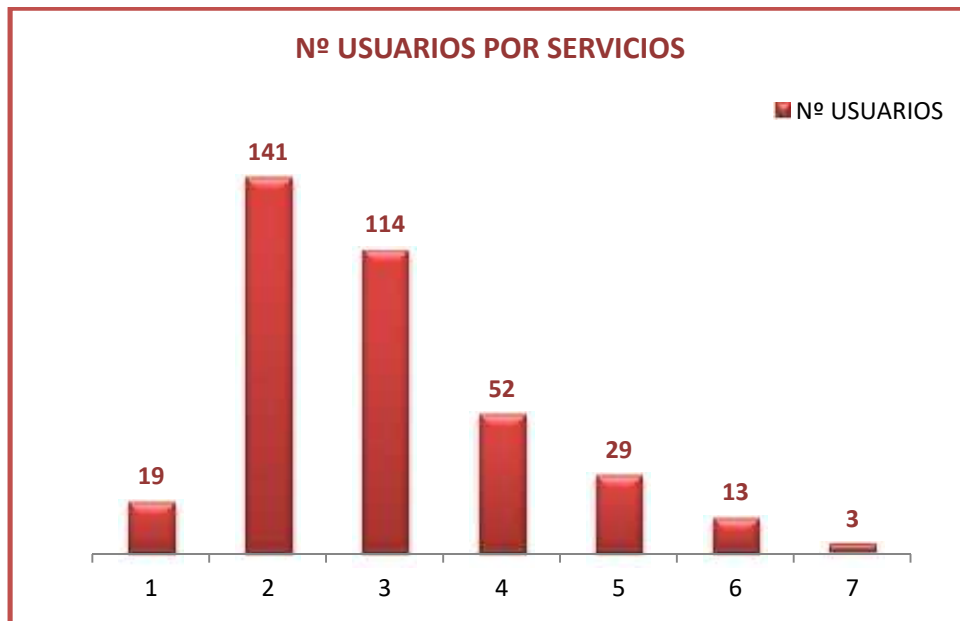
Tabla 14. Servicios por usuarios.

SERVICIOS	Nº USUARIOS
ATENCIÓN PERSONAL	206
ATENCIÓN DOMÉSTICA	168
ATENCIÓN PSICOSOCIAL	129
PODOLOGÍA	74
PELUQUERÍA	44
COMIDA A DOMICILIO	100

Tabla 15. Número de servicios por usuarios.

SERVICIOS	Nº USUARIOS
0 ⁴	19
1	141
2	114
3	52
4	29
5	13
6	3

Gráfico 15. Número de servicios por usuarios.



⁴ Los usuarios con 0 servicios, corresponden a usuarios que no han ocasionado gasto por estar en BAJA TEMPORAL.

Tablas 16. Horas y servicios.**Tablas 16.1.** Horas empresa externa

HORAS	A.P	A.D	APS
ENERO	5.491,25	2.457,00	588,00
FEBR	5.444,00	2.279,50	561,75
MARZO	6.420,75	2.483,50	610,00
ABRIL	6.357,25	2.446,00	560,00
MAYO	6.537,00	2.506,00	618,00
JUNIO	6.316,25	2.305,00	560,00
JULIO	6.265,25	2.266,00	644,00
AGOST	6.369,00	2.276,00	560,00
SEPT	6.125,75	2.179,00	565,00
OCT	6.629,00	2.321,00	644,00
NOV	6.495,00	2.167,00	560,00
DIC	6.498,25	2.254,00	552,00
TOTAL	74.948,75	27.940,00	7.022,75

Tablas 16.1. Servicios.

SERVICIOS	POD	PEL	COM. DO
ENERO	20	76,5	2154
FEBR	18	133	1900
MARZO	26	154	2189
ABRIL	28	148	2054
MAYO	16	150	2177
JUNIO	21	149,5	2125
JULIO	26	146	2110
AGOST	14	93	2242
SEPT	31	109	2114
OCT	25	117,5	2255
NOV	18	139	2074
DIC	23	128,5	2093
TOTAL	266	1.544	25.487

3.5.2. TELEASISTENCIA

La Teleasistencia Domiciliaria permite que los mayores y personas con discapacidad, que no necesitan de atención permanente y presencial de otras personas, tengan la seguridad de que, ante situaciones de crisis, puedan contactar de forma inmediata con el centro de atención. También permite contactar con el centro con la única finalidad de charlar y hacer más fácil el vivir o estar solo.

Es un canal de comunicación a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, y con sólo pulsar un botón que llevan puesto, permite entrar en contacto verbal "manos libres", las 24 horas del día y los 365 días del año con un Centro atendido por personal profesional.

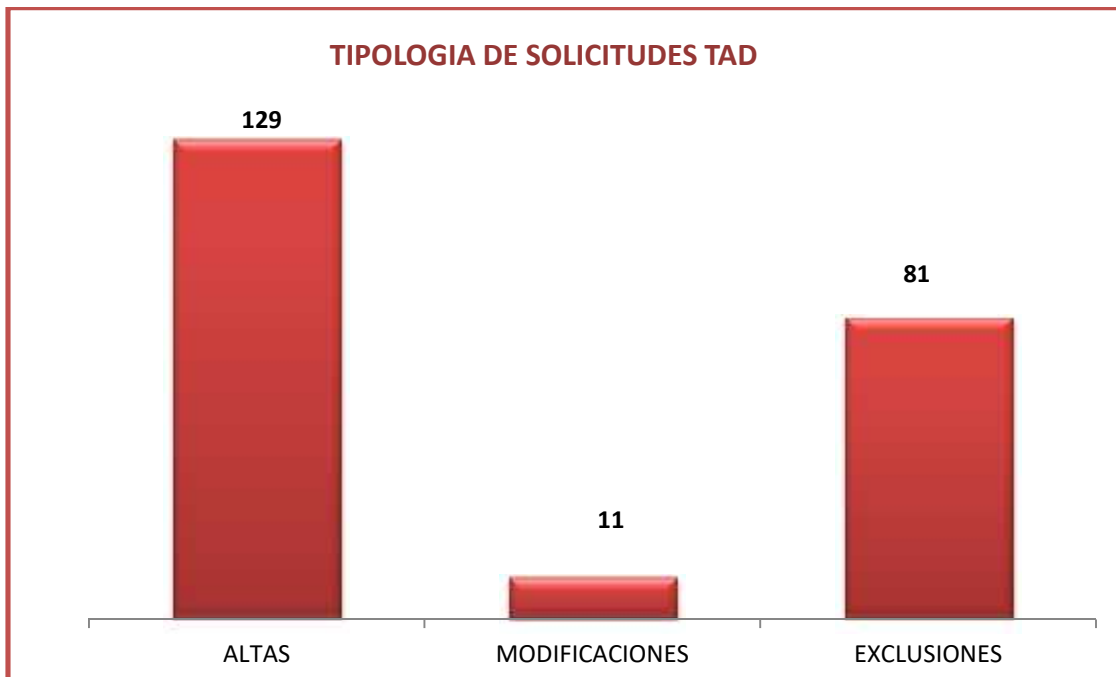
Pueden acceder a este servicio de Teleasistencia personas que, por razón de edad, discapacidad u otra circunstancia, se encuentren en situación de riesgo psicosocial o físico, que vivan solas permanentemente o durante gran parte del día, o bien, que aunque convivan con otras personas, éstas presenten similares características de edad o discapacidad.

DATOS DE REGISTRO

Tabla 1. Datos de registro. Situación administrativa.

TELEASISTENCIA	TIPOLOGIA	ESTADO	Nº	SUBTOTAL	TOTAL
	ALTAS	ARCHIVADAS	4	129	221
		CONCEDIDAS	109		
		DENEGADAS	16		
	MODIFICACIONES	CONCEDIDAS	11	11	
	EXCLUSIONES	DENEGADAS	81	81	

Gráfico 1. Tipología de las solicitudes.



DATOS DE FINANCIACION

Tabla 2. Datos de Financiación de la Teleasistencia año 2019.

FINANCIACION TELEASISTENCIA	
IMSERO	90.000,00 €
CIUDAD AUTONOMA	54.332,25 €
TOTAL	144.332,25 €

Gráfico 2. Datos de Financiación en porcentajes



DATOS DE SERVICIO AÑO 2019

Tabla 3. Tipología de usuarios según dispositivo.

TIPOLOGÍA DE USUARIO				
MES	A	B	B/A	C
ENERO	644	65	1	2
FEBRERO	653	69		2
MARZO	656	72		2
ABRIL	659	75		2
MAYO	662	75		3
JUNIO	665	76		3
JULIO	660	75	1	3
AGOSTO	660	77		4
SEPTIEMBRE	654	78		3
OCTUBRE	655	76	1	3
NOVIEMBRE	646	76		4
DICIEMBRE	644	79		4

Existen 3 tipos de usuarios, A, B y C. Los únicos que son facturados son los del tipo A (titular), no teniendo coste alguno para el Servicio los usuarios tipo B y C.

Siempre tiene que existir un usuario tipo A, pasando el tipo B a A, cuando pasa a ser el titular del servicio.

Tabla 4. Datos de Servicio año 2019

MES	ALTAS	BAJAS	BT MES	FACTUR	ACTIVOS	TOTAL	GASTO
ENERO	9	4	14	630	698	712	12.042,57
FEBRERO	16	6	17	637	708	724	12.353,55
MARZO	12	4	20	636	710	730	12.451,61
ABRIL	10	5	26	635	711	736	12.187,32
MAYO	9	8	28	635	712	740	12.161,91
JUNIO	12	8	26	640	718	744	12.140,65
JULIO	3	7	40	623	699	739	11.743,19
AGOSTO	9	11	51	615	690	741	11.598,72
SEPTIEMBRE	5	2	40	618	695	735	11.773,36
OCTUBRE	2	14	25	633	710	735	12.092,87
NOVIEMBRE	5	10	20	627	706	726	11.900,71
DICIEMBRE	11	8	17	627	710	727	11.885,79
TOTAL	103	87	324	7556	8467	8789	144.332,25

* B.T MES: Son los usuarios que se encuentran de baja temporal durante todo el mes, por lo que no han facturado nada.

Destacar que durante el año 2019, el número de usuarios ha ido en ascenso todos los meses, registrándose un incremento de 45 usuarios con respecto al año anterior.

La media mensual de usuarios que fueron atendidos en 2018 fue de **687** y este año la media ha sido de **732**. Lo que ha conllevado un gasto superior este año de **6.285,31 €**

Gráfico 4.1. Evolución Altas/Bajas año 2019.

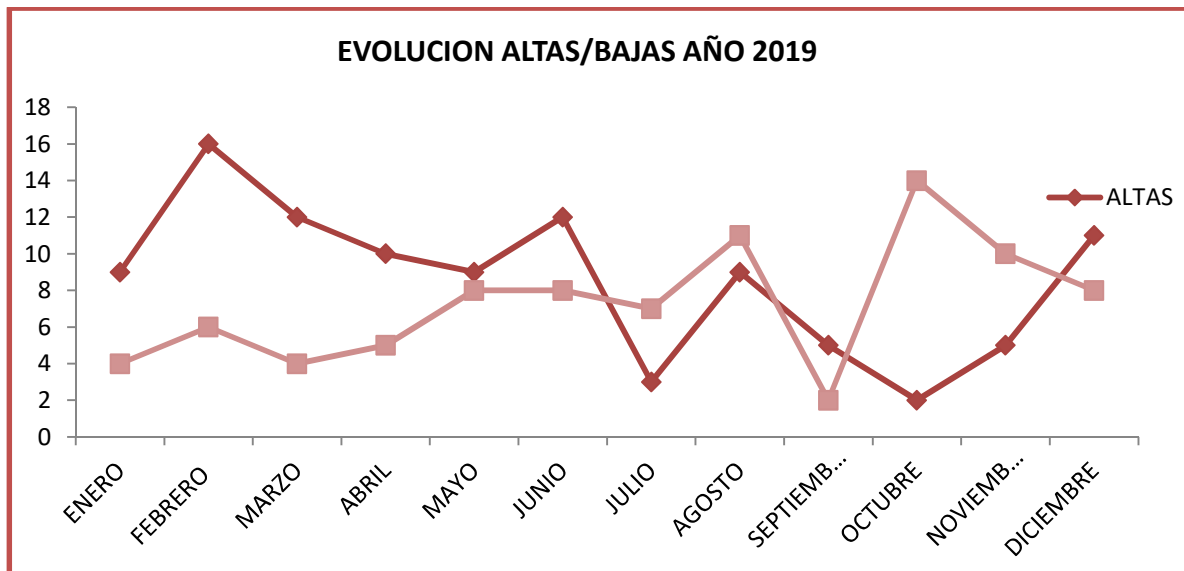


Gráfico 4.2. Datos de usuarios de Telesistencia año 2019.

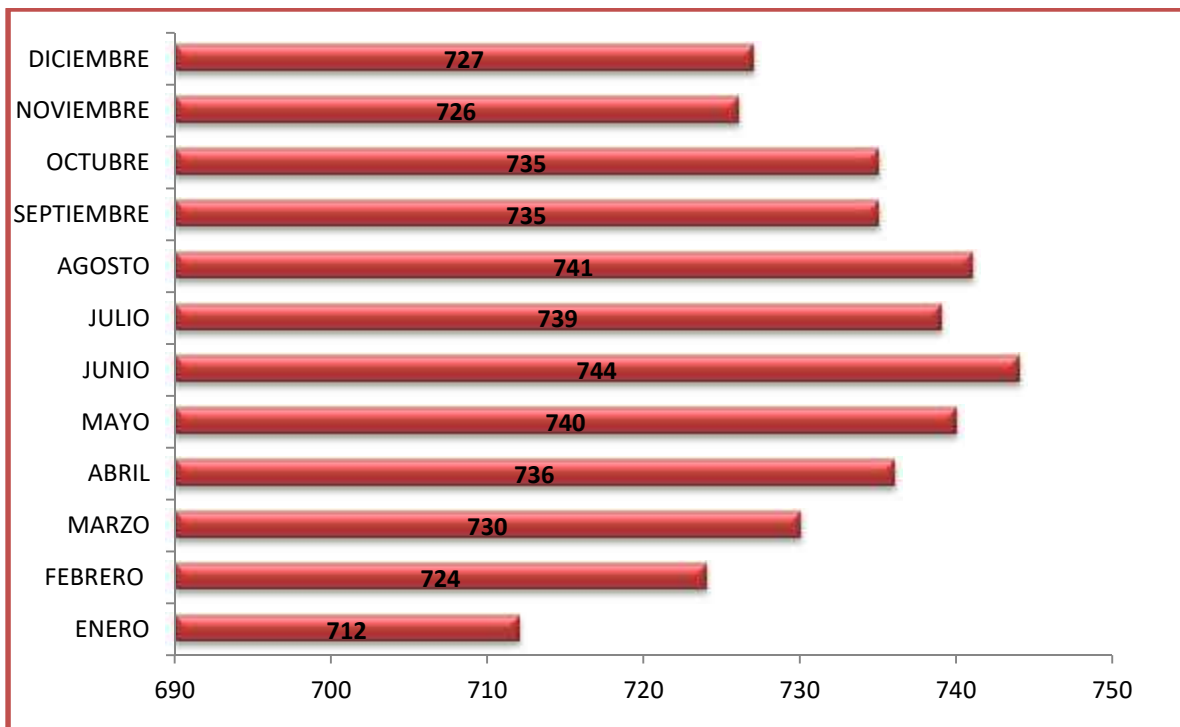
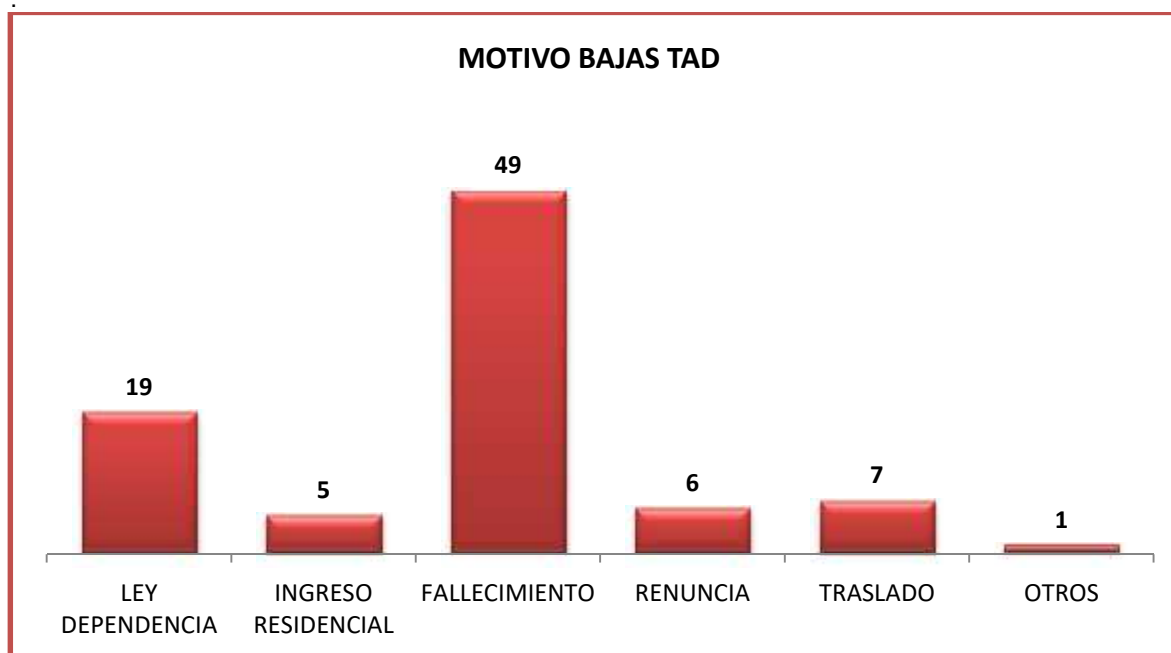


Tabla 5. Motivo de la Bajas

MES	LEY DEPENDENCIA	INGRESO RESIDENCIAL	FALLECIMIENTO	RENUNCIA	TRASLADO	OTROS	BAJAS
ENERO			4				4
FEBRERO	2	1	1	1	1		6
MARZO		1	3				4
ABRIL			4		1		5
MAYO	2		6				8
JUNIO	1		5	1	1		8
JULIO	4		3				7
AGOSTO		1	6	3		1	11
SEPTIEMBRE					2		2
OCTUBRE	8	1	5				14
NOVIEMBRE		1	7	1	1		10
DICIEMBRE	2		5		1		8
TOTAL	19	5	49	6	7	1	87

Gráfico 5. Bajas Teleasistencia



Datos de perceptores de la Teleasistencia año 2019. (Sin repetición)

Tabla 6. Tipología de Usuarios.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7
TERCERA EDAD	799
TOTAL	806

Grafico 6. Tipología de Usuarios.



Tabla 7. Tipología de Usuarios por sexo.

MUJERES	634
HOMBRES	172
TOTAL	806

Gráfico 7. Tipología de Usuarios por sexo (porcentajes)



Tabla 8. Distribución de los Usuarios por rangos de edad.

RANGO DE EDAD	TOTAL
< 65 AÑOS	7
> 65 < 80 AÑOS	272
> 80 AÑOS	527
TOTAL	806

Gráfico 8. Distribución de los Usuarios por tramos de edad.

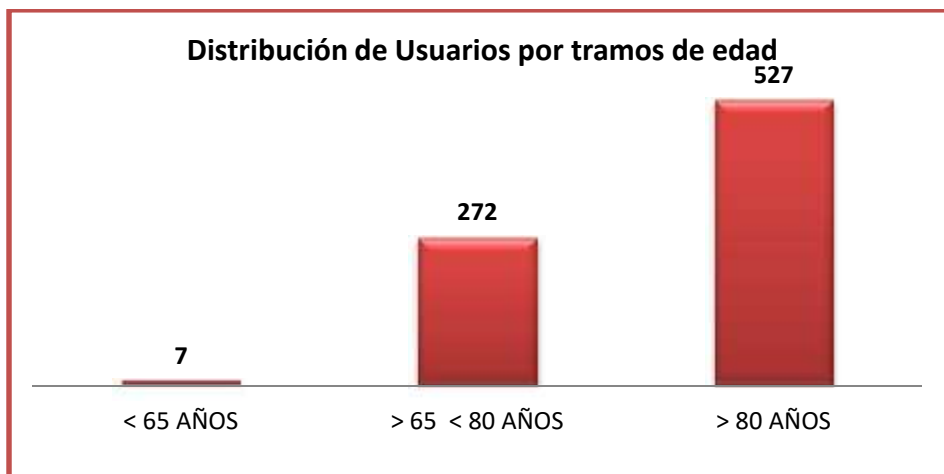
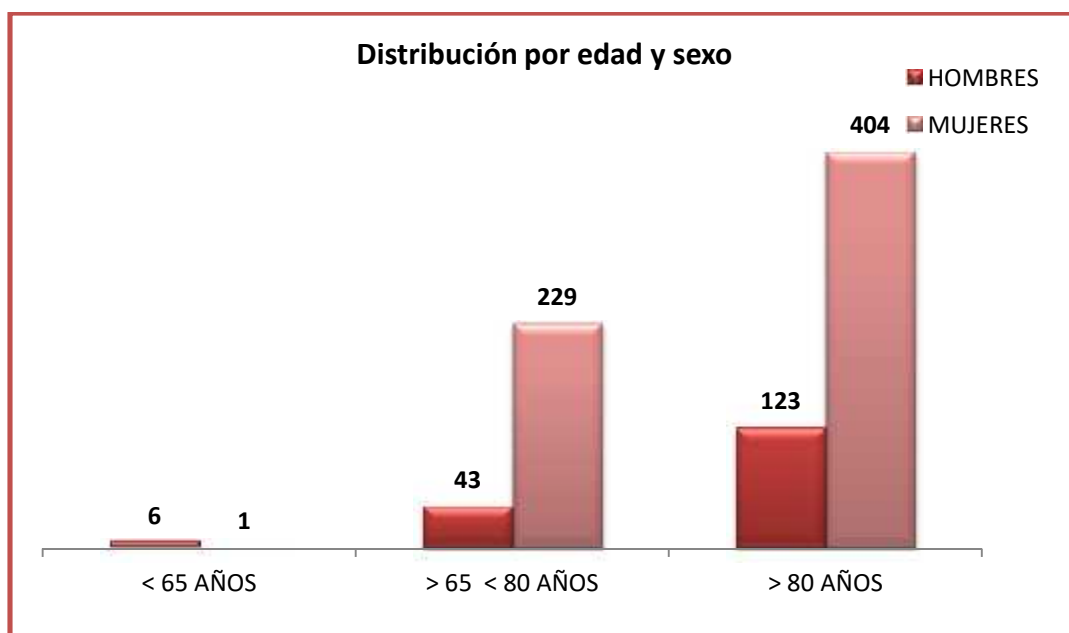


Tabla 9. Distribución de los Usuarios por tramos de edad y sexo.

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 65 AÑOS	6	1	7
> 65 < 80 AÑOS	43	229	272
> 80 AÑOS	123	404	527
TOTAL	172	634	806

Gráfico 9. Distribución de los Usuarios por tramos de edad y sexo.



Índices de cobertura Teleasistencia.

Tabla 10. Índices de cobertura. ⁵

> 65 AÑOS TOTAL POBLACION	9.480
>65 AÑOS >80 AÑOS TOTAL POBLACIÓN	6.968
> 80 AÑOS TOTAL POBLACION	2.512

> 65 AÑOS ATENDIDOS TAD	799
>65 AÑOS >80 ATENDIDOS TAD	272
> 80 AÑOS ATENDIDOS TAD	527

RATIO DE COBERTURA > 65 AÑOS	8,43%
RATIO > 65 < 80 AÑOS ATENDIDOS EL EL TAD	3,90%
RATIO DE COBERTURA > 80 AÑOS	20,98%

Índices de cobertura Teleasistencia disgregada por sexo

Tabla 11. Mujeres.

> 65 AÑOS MUJERES	5.208
>65 AÑOS >80 AÑOS MUJERES	3.558
> 80 AÑOS MUJERES	1.650

⁵ Datos del padrón Municipal a fecha 31/12/2019

> 65 AÑOS MUJERES ATEN. TAD	633
> 65 AÑOS >80 AÑOS MUJERES ATEN. TAD	229
> 80 AÑOS MUJERES ATEN. TAD	404
RATIO COB MUJERES > 65 AÑOS	12,15%
RATIO > 65 >80 AÑOS MUJERES ATEN. SAD	6,44%
RATIO COB MUJERES > 80 AÑOS	24,48%

Tabla 12. Hombres.

> 65 AÑOS HOMBRES	4.272
>65 AÑOS >80 AÑOS HOMBRES	3.410
> 80 AÑOS HOMBRES	862
> 65 AÑOS HOMBRES ATEN. TAD	166
>65 AÑOS >80 HOMBRES ATENDIDOS TAD	43
> 80 AÑOS HOMBRES ATEN. TAD	123
RATIO COB HOMBRES > 65 AÑOS	3,89%
RATIO > 65 < 80 AÑOS HOMBRES ATEN. SAD	1,26%
RATIO COB HOMBRES > 80 AÑOS	14,27%

4. SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

4.1. PROGRAMAS DE MAYORES

4.1.1. CENTRO DE DIA SAN FRANCISCO. Anexo 1

4.1.1.1 Introducción

El Centro de Día San Francisco es un establecimiento abierto donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales. Igualmente se procura la realización de actividades tendentes a conseguir unos niveles más avanzados de información, fomento de la participación personal y comunitaria, el estímulo para llevar a cabo acciones de intercambio, de ayuda mutua, ayuda a domicilio y, en general, para la mejora progresiva de la vida.

Cuenta con 70 plazas, en las que en régimen diurno y con un enfoque individualizado, se ofrece una atención integral mediante diferentes tipos de actividades, orientadas a mantener al usuario/a en su entorno durante el mayor tiempo posible.

Cabe destacar que el centro cuenta asimismo con un servicio de comedor, donde los usuarios/as del mismo disfrutan de dos comidas principales (comida y cena), así como un apoyo alimentario de fin de semana.

4.1.1.2 Objetivos.

Entre los objetivos del centro destacan:

- Mejorar la calidad de vida del colectivo al que van dirigidas y como consecuencia, su entorno familiar y social.
- La promoción y la formación de las personas mayores pensionistas, fomentando la convivencia y evitando el aislamiento, desarrollando la creatividad, la memoria y la coordinación óculo-manual.
- Propiciar la ocupación activa de su tiempo de ocio, transformando éste en un tiempo creativo y útil incrementando su bienestar psico-social, promoviendo y realizando actividades, así como la participación en su entorno y en la sociedad en general.
- Fomentar la participación y la asistencia al centro san francisco de asís, con la finalidad de que lo consideren como su lugar de encuentro y de convivencia.

- Potenciar la iniciativa social y el asociacionismo.
- Atender la demanda manifestada por el colectivo al que va dirigido.

4.1.1.3 Destinatarios.

Para beneficiarse de los diferentes servicios del Centro de Día, los mayores deben estar registrados como usuarios en el centro así como estar al corriente de la cuota mensual. Deberán acudir de manera presencial al centro, ya que las diferentes actividades de ocio se realizan en el mismo, en horario de mañana

4.1.1.4 Servicios del Centro.

Los servicios que presta el Centro de Día para Mayores son los siguientes:

- Fomentar la participación de las personas mayores en actividades recreativas y culturales.
- Facilitar y mejorar los hábitos alimenticios.
- Contribuir a la reducción de gastos económicos de las personas mayores.

Por otro lado, el Centro de Día ofrece un servicio de comedor. Éste Comedor Social es una prestación que se concede a las personas mayores registradas en el centro, en situación de riesgo que, por sus características y necesidades socio económicas requieren una atención inmediata que cubra la necesidad básica de alimento.

4.1.1.5 Actividades del Centro.

El centro de día "SAN FRANCISCO DE ASÍS", realiza diferentes actividades fijas socioculturales a lo largo de todo el año. Mensualmente se planifica un calendario de actividades de carácter socio-cultural, teniendo en cuenta las festividades y celebraciones populares de la ciudad

4.1.1.6 Horario y Temporalización de actividades.

Las actividades del centro San francisco se organizarán en actividades del tipo:

Semanales: taller de manualidades, de modelado, taller de joyería y abalorios, de reciclaje y de memoria. Juegos de salón y de ocio (bingo, parchis, cartas).

Mensuales: celebración de cumpleaños: el último día de mes se celebrarán los cumpleaños que se hayan dado a lo largo de ese mes. Para ello realizarán en cocina una tarta con la que todos los usuarios homenajearemos a los cumpleañoseros del mes.

Trimestrales: realizaremos como mínimo una salida cultural/ocio al mes y participaremos en cada una de las actividades culturales que se plantee desde la Ciudad Autónoma.

Anuales: realizaremos fiestas por el día del abuelo/a, las fiestas patronales, el patrón del centro San Francisco, así como por Navidad.

De igual manera el horario de las actividades en el centro San Francisco de Asís será el siguiente:

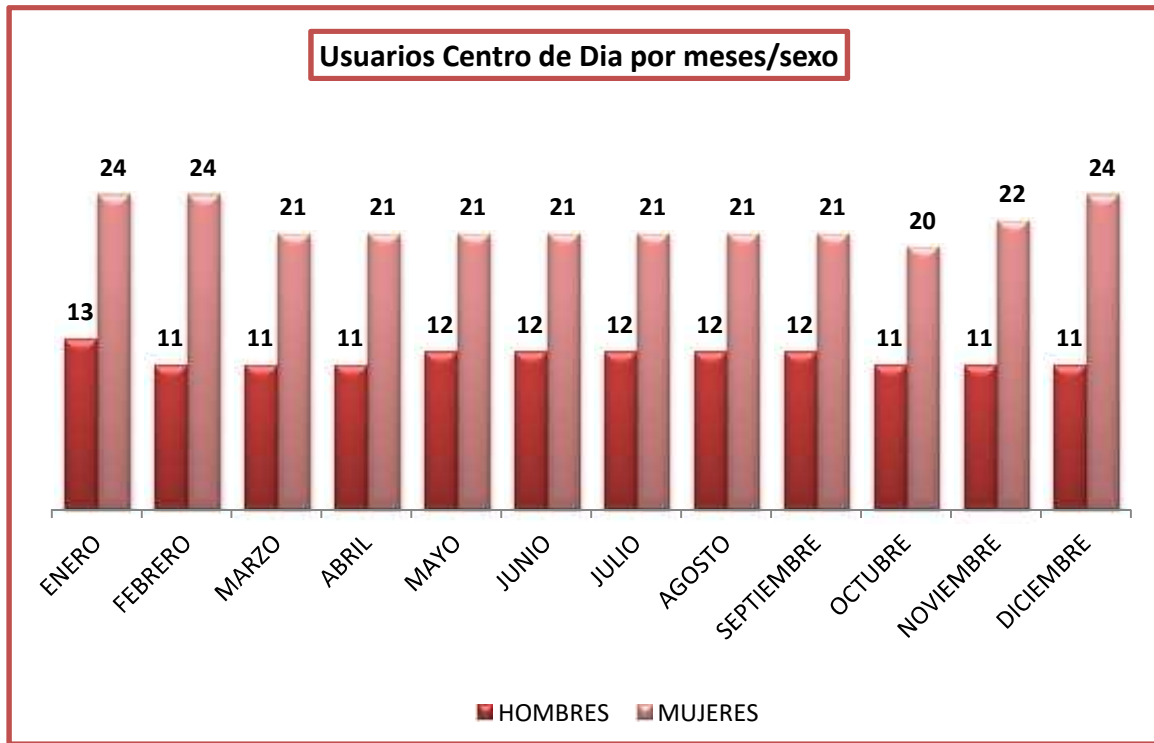
1. **Actividades:** de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 h
2. **Comedor para mayores:** de lunes a viernes de 13:00 a 14:30 h

4.1.1.7 Datos de Usuarios.

Tabla 1. Relación mensual de usuarios / sexo.

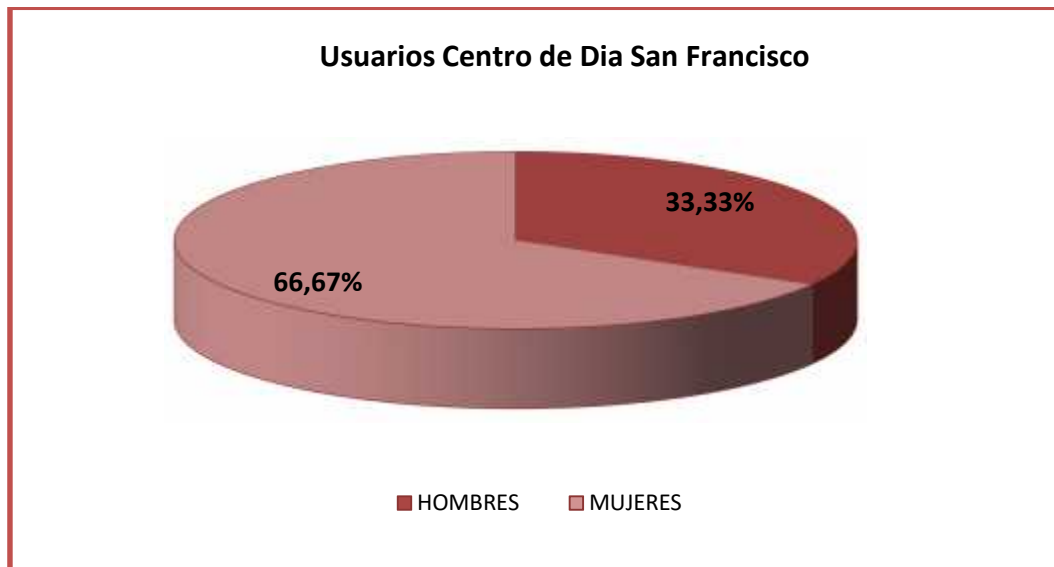
USUARIOS DEL CENTRO SAN FRANCISCO				
MESES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	COMIDAS
ENERO	13	24	37	1.147
FEBRERO	11	24	35	980
MARZO	11	21	32	992
ABRIL	11	21	32	960
MAYO	12	21	33	1.023
JUNIO	12	21	33	990
JULIO	12	21	33	1.023
AGOSTO	12	21	33	1.023
SEPTIEMBRE	12	21	33	990
OCTUBRE	11	20	31	961
NOVIEMBRE	11	22	33	990
DICIEMBRE	11	24	35	1.085

Gráfico 1.1. Relación mensual de usuarios / sexo.



El número de usuarios atendidos sin petición a los largo del año 2019 ha sido de 45, de los que 30 han sido mujeres y 15 hombres.

Gráfico 1.2. Porcentaje por sexo.

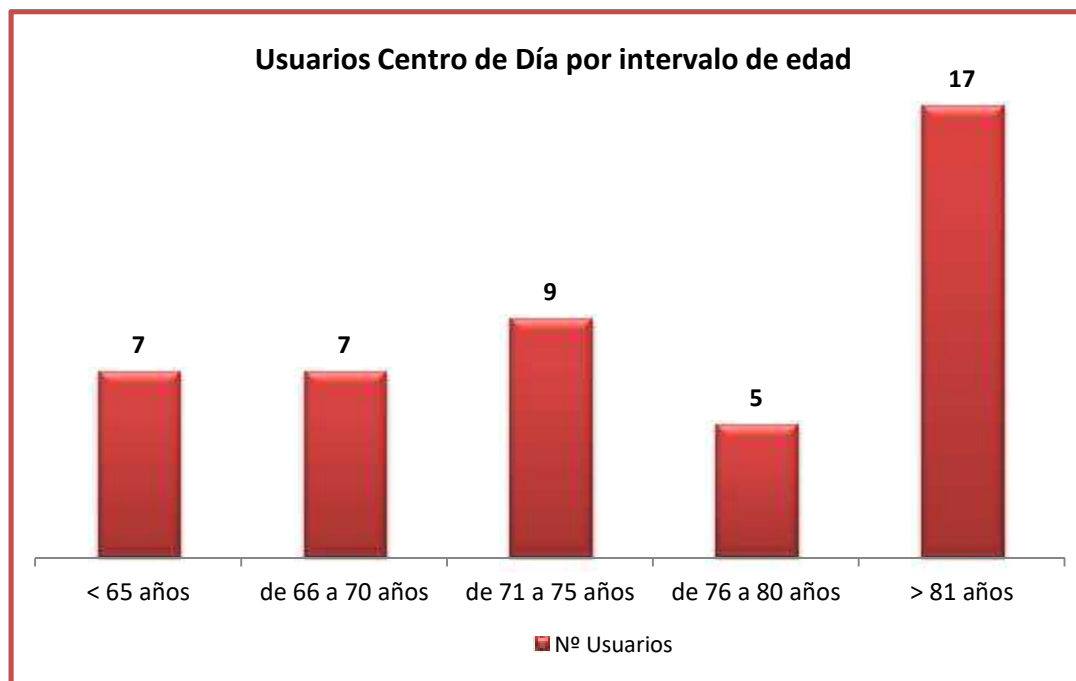


La tipología de los usuarios por sexo y edad, queda reflejada en el cuadro siguiente:

Tabla 2. Usuarios intervalos de edad/ sexo.

USUARIOS DEL CENTRO POR INTERVALOS DE EDAD			
RANGO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 65 años	4	3	7
de 66 a 70 años	3	4	7
de 71 a 75 años	4	5	9
de 76 a 80 años	2	3	5
> 81 años	2	15	17
TOTAL	15	30	45

Gráfico 2. Usuarios intervalos de edad.



La memoria completa del Centro de día San Francisco de Asís, se adjunta en el Anexo 3.

4.1.2. Piso de Estancia Temporal de mayores P.E.T.E.M. (Virgen de la Luz)

Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad San Vicente de Paúl en España-Conferencia Virgen de la Luz de Melilla para el desarrollo del programa de atención integral a personas mayores, a través de un piso de estancia temporal mayores. La cuantía para el año 2019 es de 235.300,00€.

Se trata de un piso mixto, adaptado, con tres dormitorios dobles, salón, comedor, recibidor y dos baños, sito en la Urbanización Averroes Bloque 11-1-A y B, Ahora General Picasso nº 11-1-A y B

El programa está destinado al mantenimiento de siete plazas con problemas de autonomía que carezcan de familia que puedan ocuparse de ellos y con carácter excepcional, mayores con autonomía personal que por diferentes motivos carezcan de vivienda, o ésta no reúna las condiciones adecuadas de habitabilidad o que por motivos de salud no puedan permanecer solas en sus viviendas mientras se está a la espera del ingreso en un Centro Residencial.

Los objetivos del programa son:

- Mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Melilla.
- Proporcionar atención integral y cuidados físicos a los usuarios.
- Estimular la participación de los usuarios en actividades lúdico-educativas.
- Proporcionar los hábitos de alimentación adecuados a los usuarios, prestando la ayuda necesaria a aquellos que tengan autonomía limitada.
- Proporcionar la higiene adecuada de los usuarios, prestando la ayuda necesaria a aquellos que tengan autonomía limitada.
- Garantizar la vigilancia y atención constante de los usuarios.
- Garantizar la limpieza del centro, lavado y planchado de ropa de cama y de los usuarios.
- Administrar los alimentos a los usuarios, sirviendo cuatro comidas al día (desayuno, almuerzo, merienda y cena).

- Recogida de alimentos de los usuarios correspondientes al almuerzo y cena, proporcionados por la Consejería de Bienestar Social, en los términos que establece la cláusula tercera del presente.
- Adquisición, reposición, elaboración y administración de alimentos correspondientes al desayuno y merienda de los usuarios.
- Facilitar las gestiones y acompañamiento en las salidas al exterior necesarias de los usuarios.
- Gestionar la asistencia médica y farmacéutica que requieran lo usuarios, así como administración de la medicación.
- Garantizar la vigilancia del PETEM y buen mantenimiento del equipamiento.
- Todas aquellas que se requieran para el buen funcionamiento del servicio a los usuarios.

Tabla 1. Distribución mensual usuarios PETEM

MESES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ENERO	3	6	9
FEBRERO	1	7	8
MARZO	1	6	7
ABRIL	1	7	8
MAYO	1	7	8
JUNIO	1	6	7
JULIO	1	5	6
AGOSTO	2	5	7
SEPTIEMBRE	2	6	8
OCTUBRE	2	5	7
NOVIEMBRE	2	4	6
DICIEMBRE	3	4	7

En los Gráficos siguientes se muestra la ocupación del Piso por número de ocupante y segregado por sexo

Gráfico 1.1.

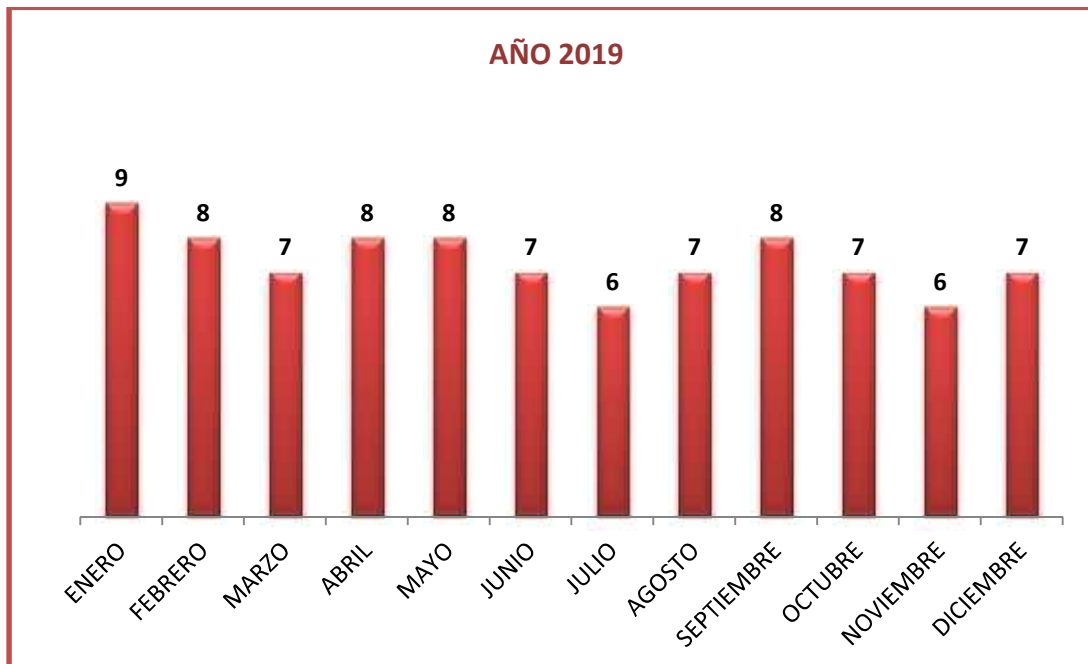
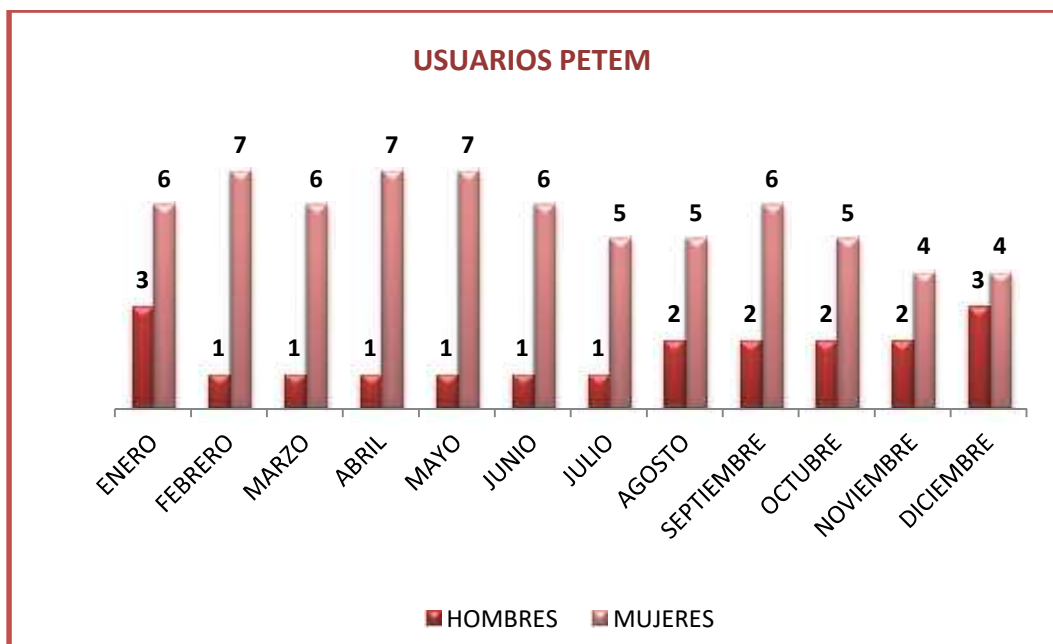


Gráfico 1.2.



El número de personas alojadas en el Piso de Estancia Temporal para Mayores ha sido de 20 (datos sin repetición), siendo el número anual de pernoctaciones **2.206**.

Tal como se refleja el siguiente cuadro la estancia media por usuario en el año 2019 ha sido de 110 días, siendo la estancia media del usuario antes del alta de 139 días.

Cuadro 1.

Número anual de pernoctaciones	2208
Media mensual de usuarios	7
Media mensual de pernoctaciones	184
Estancia media de usuario(días)	110
Estancia media usuarios antes de alta o ingreso	139

Tabla 2. Tipología de Usuarios del Piso de Estancia

USUARIOS PETEM			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
USUARIOS S/R	5	15	20

Gráfico 2. Porcentajes pos sexo.

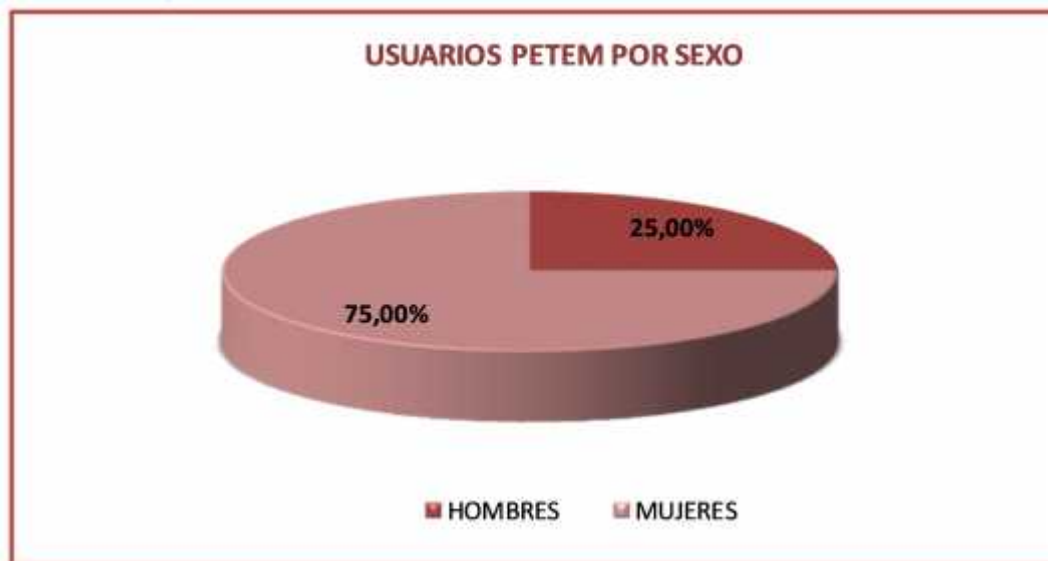
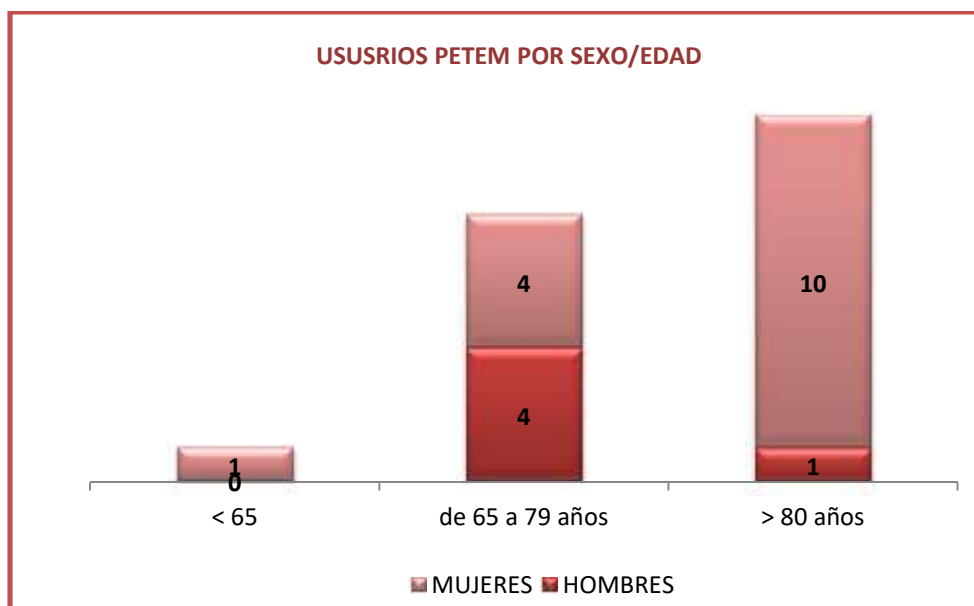


Tabla 3. Usuarios Intervalos de edad / Sexo

USUARIOS PETEM POR INTERVALOS DE EDAD			
Rango	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 65	0	1	1
de 65 a 79 años	4	4	8
> 80 años	1	10	11
	5	15	20

Gráfico 3. Usuarios Intervalos de edad / Sexo



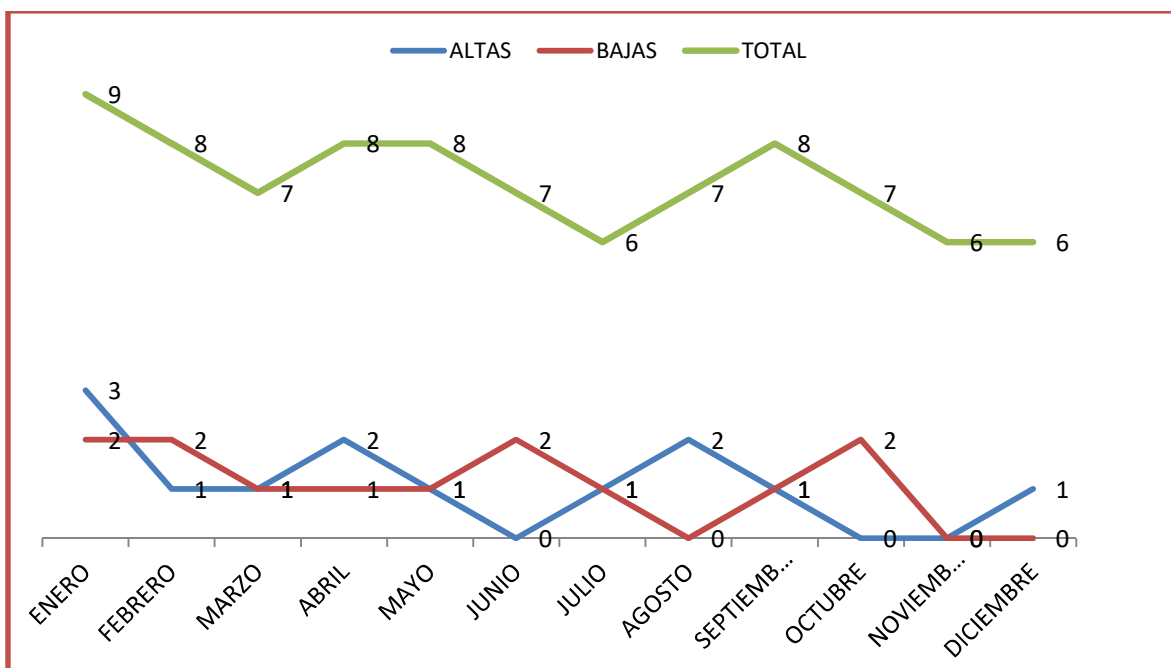
El Piso de estancia temporal tiene una dinámica de altas y bajas constantes manteniéndose sus plazas ocupadas en la totalidad del año.

En la tabla y gráficos siguientes se muestran las altas y bajas durante el año 2019, así como el total de plazas ocupadas.

Tabla 4. Evolución altas/bajas año 2019

USUARIOS PISO DE ESTANCIA TEMPORAL			
MESES	ALTAS	BAJAS	TOTAL
ENERO	3	2	9
FEBRERO	1	2	8
MARZO	1	1	7
ABRIL	2	1	8
MAYO	1	1	8
JUNIO	0	2	7
JULIO	1	1	6
AGOSTO	2	0	7
SEPTIEMBRE	1	1	8
OCTUBRE	0	2	7
NOVIEMBRE	0	0	6
DICIEMBRE	1	0	6

Gráfico 4. Evolución altas/bajas año 2019



4.1.3. Programa de Subvención al transporte Urbano

Este programa supone un ahorro de 80% sobre la tarifa del transporte colectivo urbano, mediante la tarjeta recargable que facilita la Sociedad Cooperativa Ómnibus de Automóviles de Melilla, previa presentación del carné expedido por la Consejería de Bienestar Social, en los términos establecidos en el Reglamento que lo regula.

Se viene facturando 560 bonos mensuales, cada Bono consta de 60 viajes, el precio del billete en 2019 es de 0,85 €, del cual se subvenciona el 80% y el 20% restante lo aporta el usuario.

Gasto ejecutado en el año 2019: 275.546,88 €

4.2. PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.2.1. Centro de atención a personas con discapacidad Psíquica “Francisco Gámez Morón” (Anexo 2)

Tiene como finalidad proporcionar a las personas con discapacidad intelectual apoyos en su proyecto de vida personal, orientadas a la mejora continua de su calidad de vida en diferentes ámbitos: Aseo y cuidados básicos de salud, desarrollo de competencias personales y autodeterminación, comunicación, habilidades sociales y participación en la comunidad.

Objetivos del Centro:

- Favorecer la normalización de las personas con discapacidad intelectual.
- Conseguir hacer su vida lo más “normal” posible. Potenciar el desarrollo personal y social, en cuanto a actividades, comportamientos, etc. Favorecer la calidad de vida de los usuarios, prestándoles la atención necesaria según su grado de discapacidad.
- Apoyar la integración en la vida social del Centro y la comunidad, respetando la propia idiosincrasia de cada individuo, Favorecer la convivencia y adaptación del usuario.
- Apostar por la individualización como medida de base para las finalidades anteriores. Es decir, hay que tener en cuenta las características propias de cada persona. Se trata de desarrollar la personalidad y capacidad de cada individuo dentro de su propio entorno social.

En definitiva es intentar potenciar el desarrollo integral de los usuarios/as del Centro. Para ello es imprescindible trabajar desde una óptica multidisciplinar, incidiendo en el área psicológica, pedagógica, sanitaria, asistencial, familiar y social. Es imprescindible contar con un equipo de profesionales suficientemente preparado y que representen el aspecto multidisciplinar requerido para ofrecer un servicio único e individualizado.

Se pretende establecer una organización funcional interrelacionada entre los servicios del Centro y la habilitación personal y social que precisen los usuarios/as con un objetivo específico, el conseguir una adecuada calidad de vida de las personas usuarias del Centro.

Nº de usuarios: 45 internos y 40 medio pensionistas.

Además del canon correspondiente a la empresa adjudicataria de la gestión del Centro Gámez Morón, la Dirección General de Servicios Sociales ha destinado un total de 48.608,48€ en diferentes gastos detallados en las siguientes tablas:

Tabla 1. Gastos Atención a Residentes

GASTOS ATENCIÓN A RESIDENTES	
TIPO DE GASTO	CUANTIA
GASTOS PERSONALES RESIDENTES SIN INGRESOS	2.100,00 €
REGALO REYES	2.250,00 €
VIAJE DE OCIO RESIDENTES	14.999,00 €
TOTAL	19.349,00 €

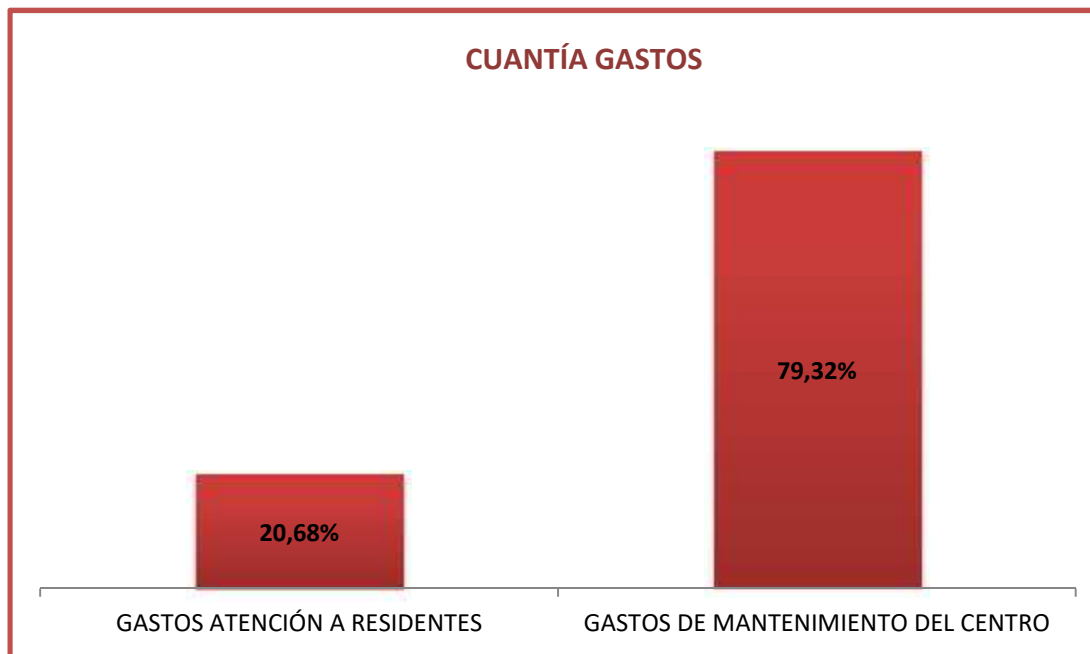
Tabla 2. Gastos de Mantenimiento.

GASTOS DE MANTENIMIENTO CENTRO	
TIPO DE GASTO	CUANTÍA
MATERIAL FUNGIBLE E INFORMÁTICO	2.977,62 €
OBRA SALA POLIVALENTE	10.000,00 €
CAMAS ARTICULADAS	14.999,00 €
PROYECTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA	15.923,20 €
CAMBIO PARARRAYOS	1.838,95 €
REPARACIÓN FUGAS PISCINA	1.879,62 €
INSTALACIÓN DETECTORES GASES COCINA	2.297,70 €
VALORACIÓN PRESUPUESTO CAMBIO AIRE	2.570,00 €
INSTALACIÓN RIEGO AUTOMÁTICO JARDÍN	8.338,12 €
CÁMARAS VIGILANCIA Y REPRODUCTOR	706,17 €
CAMBIO SISTEMA DE ALARMA DEL CENTRO	10.674,63 €
GASTO EN VEHÍCULOS	2.000,00 €
TOTAL	74.205,01 €

Tabla 3. Gastos Totales.

TOTAL GASTOS	
GASTOS ATENCIÓN A RESIDENTES	19.349,00 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO	74.205,01 €
TOTAL	93.554,01 €

Gráfico 3. Porcentajes de Gastos.



También durante el año se han realizado actividades de playa subvencionadas por la Consejería de medio ambiente, se ha contado con personal de los planes de empleo colaborando en mantenimiento del centro, con una inversión sólo en material de 3.000€ y la Consejería de Fomento ha ampliado la zona de aparcamiento para los vehículos en el jardín.

Además se han realizado convenios de colaboración para poder hacer prácticas en el centro tanto para personal socio sanitario, como para cuidadores de personas con discapacidad y personal de servicios generales.

En relación a los vehículos del centro, el personal del parque móvil ha realizado un mantenimiento y supervisión con el paso de las ITV.

4.2.2. Tarjeta de estacionamiento.

El objetivo es conseguir la integración y participación de las personas con discapacidad en la vida cotidiana, a través de la eliminación de obstáculos que, como la natural dificultad en la búsqueda de estacionamiento, impide este acceso a las actividades de ciudad.

El colectivo de atención son las personas con discapacidad y con problemas de movilidad residentes en Melilla.

Tabla 1. Solicitudes tramitadas.

SOLICITUDES TRAMITADAS TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO AÑO 2019	
Nº DE TARJETAS CONCEDIDAS	323
Nº DE TARJETAS DENEGADAS	4
TOTAL	327

Tabla 2. Tarjetas en vigor período 2016-2019.

TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO EN VIGOR AÑO 2019	
AÑO 2019	323
AÑO 2018	247
AÑO 2017	177
AÑO 2016	210
TOTAL	957

El colectivo de atención son las personas con discapacidad y con problemas de movilidad residentes en Melilla.

Grafico 2. Tarjetas en vigor período 2016-2019.



4.2.3. Atención residencial de personas con trastorno mental.

El Reglamento Regulador de las Ayudas Económicas y Servicios para la atención a las necesidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, que entró en vigor el 1 de marzo de 2018, incluye la prestación de ayudas para cubrir los costes de la atención residencial de personas con trastorno mental.

Dicha normativa establece requisitos generales y específicos de acceso, así como solicitud propia.

En el año 2019 se han firmado 4 convenios de colaboración con diferentes entidades especializadas en atención psiquiátrica.

Tabla 1. Relación de Centros Especializados y número de plazas

PLAZAS CONVENIADAS EN CENTROS ESPECIALIZADOS AÑO 2019	
CENTRO	PLAZAS
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO DE ASIS	25
CLINICA EL SERANIL	2
HERMANAS HOSPITALARIAS	5
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	6
TOTAL	38

Gráfico 1. Relación de Centros Especializados y número de plazas.

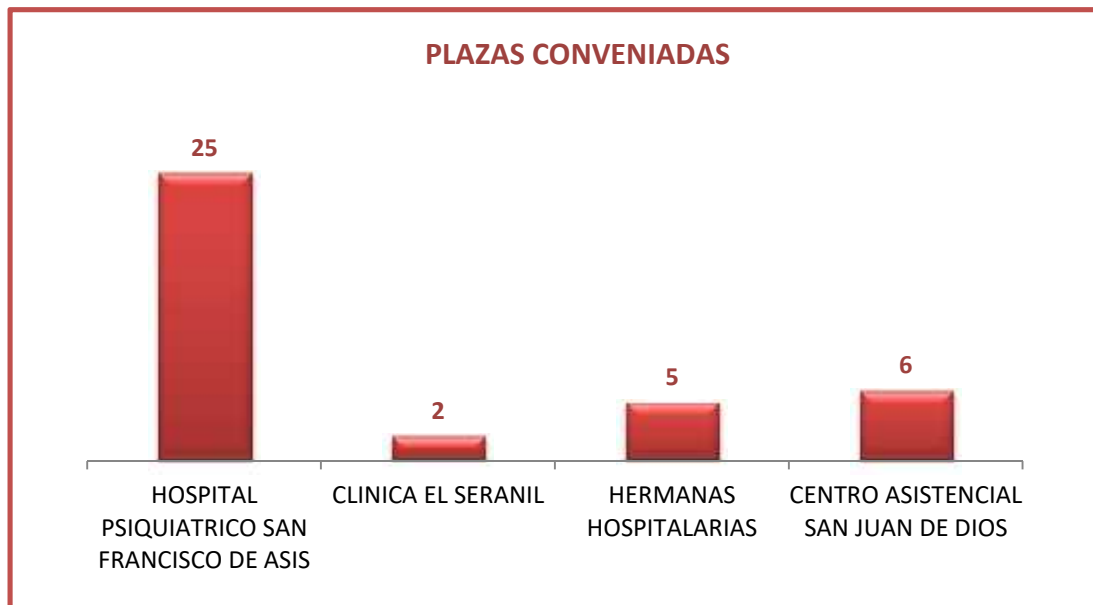


Tabla 2. Datos de ocupación por Centro. Usuarios sin repetición

USUARIOS POR CENTRO (S/R)	
CENTRO	PLAZAS
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO DE ASIS	25
CLINICA EL SERANIL	2
HERMANAS HOSPITALARIAS	8
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	10
TOTAL	45

Tabla 3. Datos de ocupación

Número anual de pernотaciones	12.799
Media mensual de pernотaciones	1.067
Media ocupación plaza concertada	337
Media de pernотaciones usuarios	284

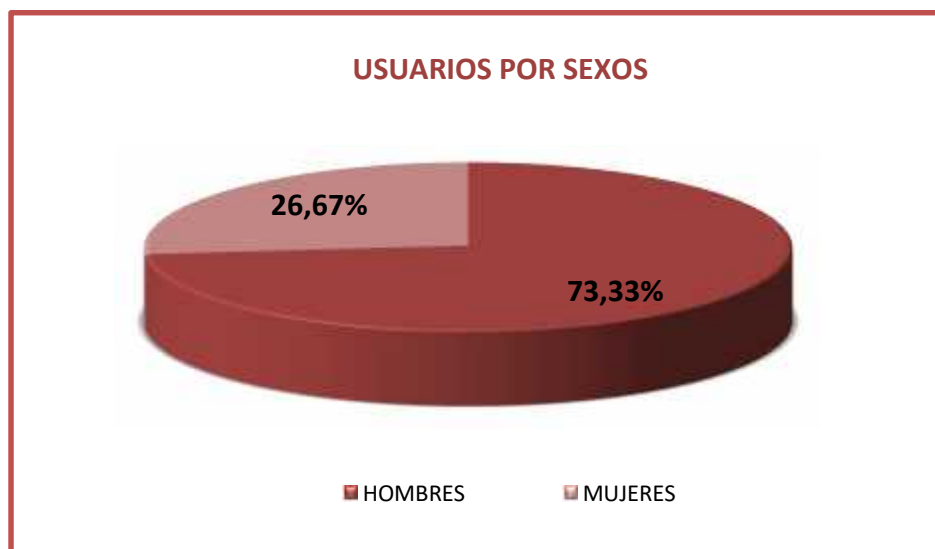
El número de pernoctaciones contabilizadas en el año 2019 en los Centros de atención residencial ha sido de 12.799 con un número de residentes sin repetición de 45.

Cabe resaltar que la estancia media por usuario es de 284 días/año y la media de ocupación de la plaza concertada alcanza los 325 días/año

Tabla 4. Tipología de Usuarios por sexo.

USUARIOS CENTROS		
HOMBRES	MUJERES	TOTALES
33	12	45

Gráfico 4. Tipología de Usuarios por sexo.



Se ha producido un aumento en el número de ingresos de mujeres pasando de 7 a 12 en el año 2019 alcanzando casi un 27% con respecto al total.

Tabla 5. Tipología de Usuarios por edad.

RANGO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
<=30 AÑOS	2	3	5
31-40 AÑOS	7	1	8
41-50 AÑOS	3	3	6
51-60 AÑOS	10	4	14
>60	11	1	12
Total	33	12	45

Gráfico 5. Tipología de Usuarios por edad.

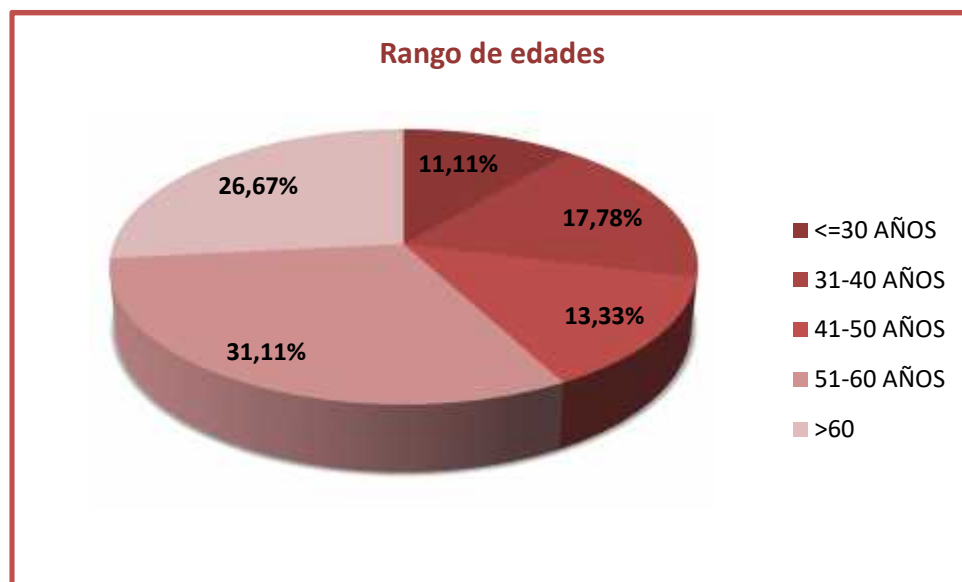
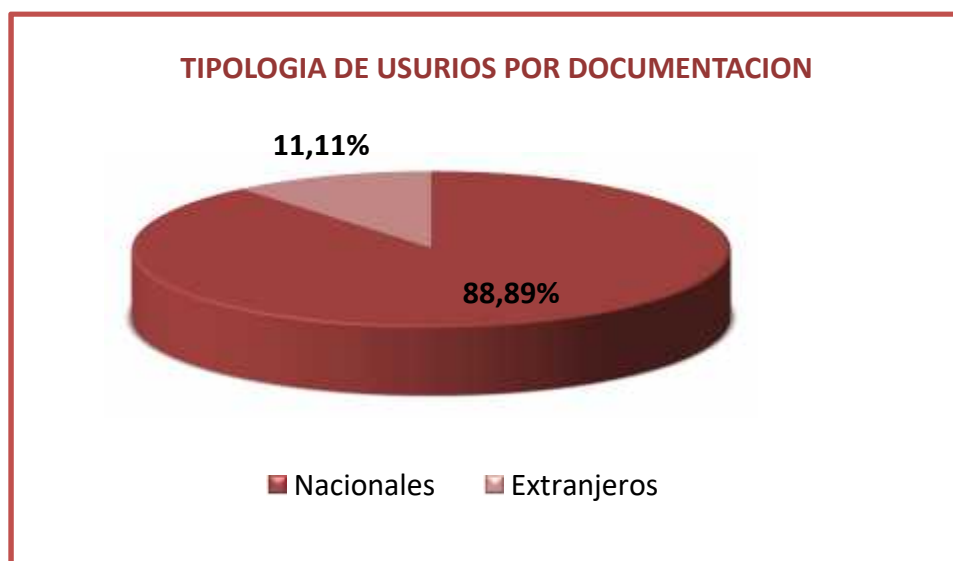


Tabla 6. Tipología de Usuarios por documentación.

TIPOLOGIA DE USUARIOS/ SIN REPETICION			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Nacionales	29	11	40
Extranjeros	4	1	5
Total	30	7	45

Gráfico 6. Tipología de Usuarios por documentación.



4.2.4. Bono Taxis.

Ayudas económicas para la utilización de taxis accesibles por aquellas personas con discapacidad que presentan una movilidad reducida y no pueden hacer uso de transportes colectivos.

Regulada el Reglamento de las Ayudas Económicas y Servicios para la atención a las necesidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, que entró en vigor el 1 de marzo de 2018. Se establecen requisitos generales y específicos de acceso, así como solicitud propia.

La ayuda se concreta en la expedición de bonos para la utilización del servicio taxi, cada bono tendrá un valor de 2 de euros.

Tabla 1. Datos de Registro

BONO TAXI	
Positivas	25
Negativas	1
Desestimadas/otras	0
TOTAL	26

Grafico 1. Situación Administrativa.

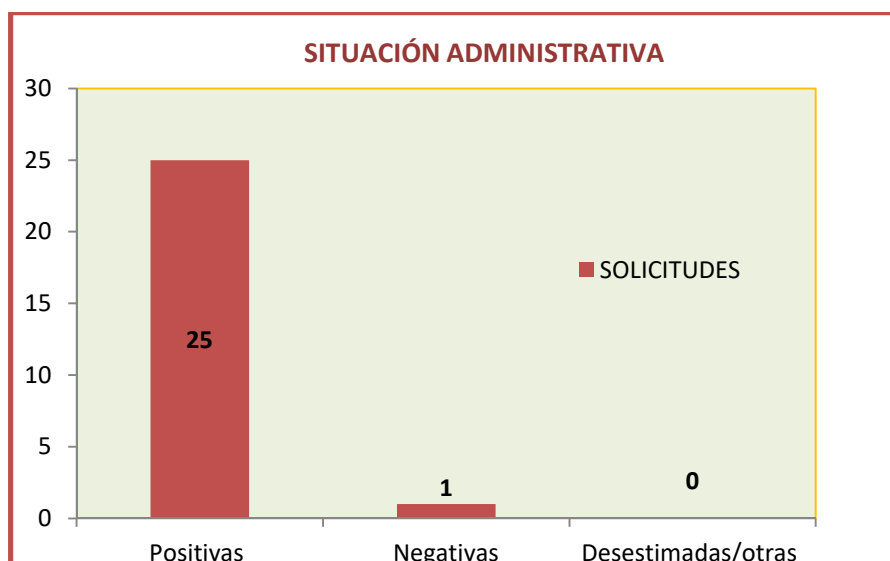


Tabla 2. Topología de Usuarios por sexo (datos sin repetición)

BONO TAXI	
HOMBRES	13
MUJERES	12
TOTAL	25

Gráfico 2. Topología de Usuarios por sexo (datos sin repetición)

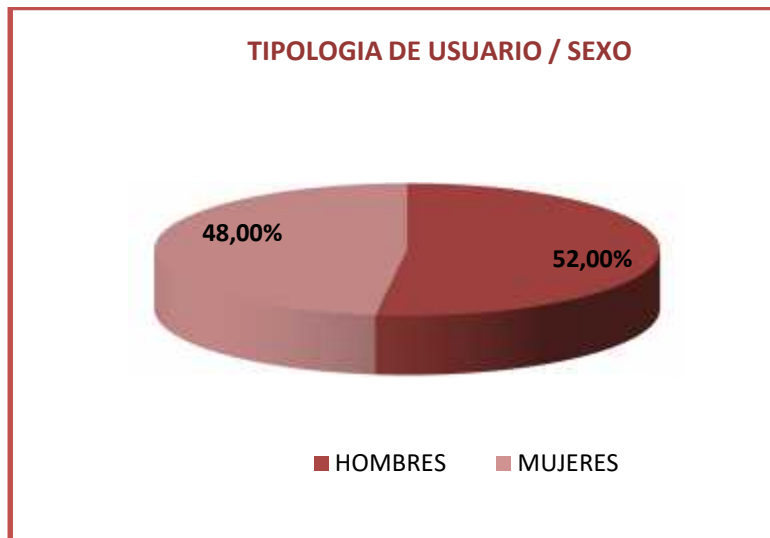


Tabla 3. Topología de Usuarios por nacionalidad (datos sin repetición)

BONO TAXI	
NACIONALES	20
EXTRANJEROS	5
TOTAL	25

Gráfico 3. Topología de Usuarios por nacionalidad (datos sin repetición)



El número total de Bonos individuales concedidos durante el año 2019 asciende a 11.220, tal como refleja la siguiente tabla

Tabla 4. Bonos concedidos / sexo.

Nº DE BONOS	
HOMBRES	6.240
MUJERES	5.580
TOTAL	11.820

4.2.5. Curso de Formación en Jardinería para Enfermos Mentales

La granja escuela “Gloria Fuertes” atiende las necesidades formativas y terapéuticas de colectivos en riesgo de exclusión social, adaptando programas de jardinería y viverismo, así como formación y orientación laboral, habilidades sociales y alfabetización.

Estas becas tienen como objeto la atención a las personas mayores de 16 años que necesitan tratamiento terapéutico intensivo en entornos estructurados, y que va dirigido a personas con trastorno mental, derivados desde el Servicios de Salud Mental.

En el año 2019 el número de usuarios de los cursos ha sido de 15, habiéndose producido un alta en el mes de octubre y una baja en el mes de diciembre.

La cuantía de la beca es de 10 €/día de asistencia.

Gasto ejecutado en el año 2019: 27.950,00, €

Tabla 1. Topología de Usuarios por sexo (datos sin repetición)

CURSOS OCUPACIONALES ENFERMOS MENTALES	
HOMBRES	10
MUJERES	5
TOTAL	15

Gráfico 1. Topología de Usuarios por sexo (Porcentajes)

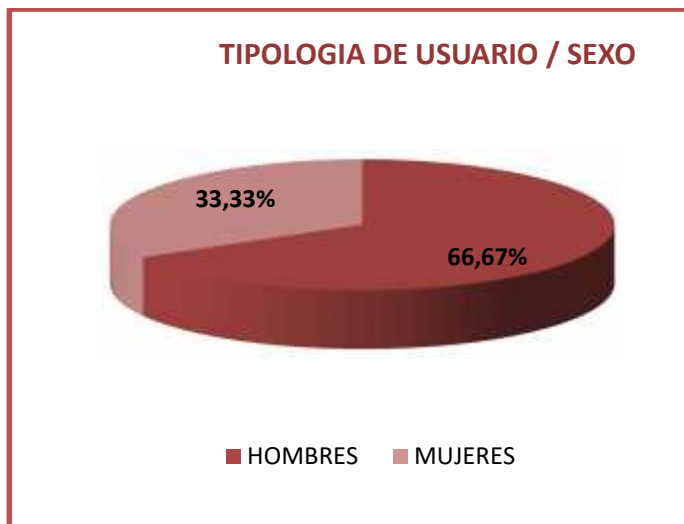


Tabla 2. Topología de Usuarios por nacionalidad (datos sin repetición)

CURSOS OCUPACIONALES ENFERMOS MENTALES	
NACIONALES	13
EXTRANJEROS	2
TOTAL	15

Gráfico 2. Topología de Usuarios por nacionalidad (Porcentajes)

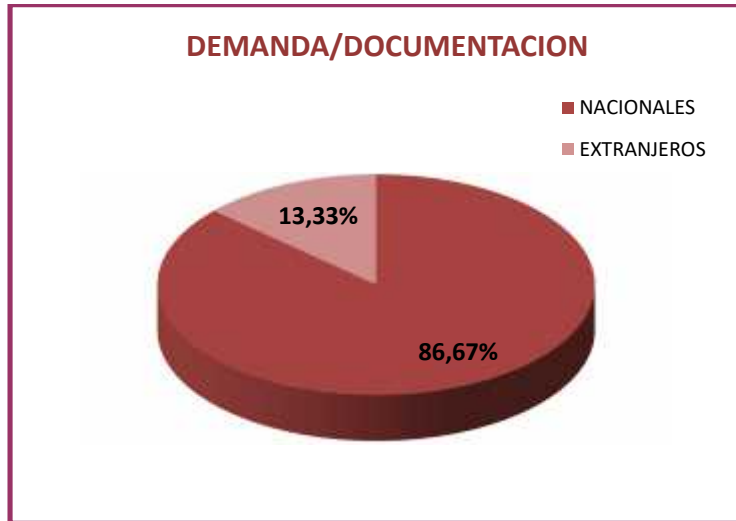


Tabla 3. Usuarios por edad y sexo.

	TOTAL
<= 30 AÑOS	5
31- 59 AÑOS	9
>= 60 AÑOS	1
Total	15

Gráfico 3. Usuarios por edad y sexo.

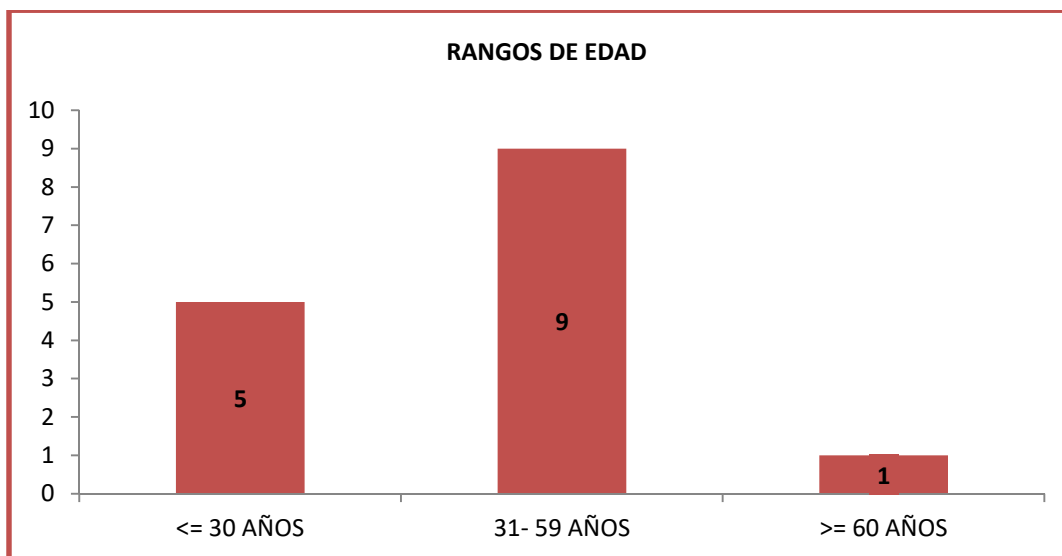


Tabla 4. Días becados.

NUMERO DE DIAS BECADOS	
HOMBRES	1.913
MUJERES	882
TOTAL	2.795

4.3. PARQUE GRANJA ESCUELA REY FELIPE VI (Anexo 4)

En el año 1999 nace este centro con la vocación de atender las necesidades formativas y terapéuticas de colectivos en riesgo de exclusión social, utilizando como principal argumento el medio natural. Su primera ubicación fue la “Antigua Huerta Carillo y Navarro”, disponiendo de 5.500 m2 de espacios adaptados.

En marzo de 2012 se produce el traslado a la segunda fase del Parque Forestal Juan Carlos I, donde hoy nos encontramos, contando con una superficie aproximada de 37.000 m2 en la que se ubican nuestros establos, caballerizas y picadero, jardines terapéuticos, aviario, huertos, salón de actos, aularios, invernaderos, etc, desarrollando en horario de mañana y tarde todas las actividades diseñadas para los distintos programas llevados a cabo durante el año.

El Centro, y las actividades desarrolladas en el mismo, constituye en sí un espacio de convivencia entre las diferentes culturas que son, como no podía ser de otra manera, un reflejo de la diversidad cultural de nuestra ciudad y, todo ello, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la agricultura, jardinería, ganadería y el medioambiente.

4.4. CENTROS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Por su extensión, se adjunta memoria en Anexo (3)

5. CONVENIOS CON MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

La Dirección General de Servicios Sociales tiene suscritos durante el año 2019, la siguiente relación de Convenios con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

DENOMINACION	APORTACION MINISTERIO
5.1. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	398.000,00 €
5.2. PLAN DE DESARROLLO GITANO	2.062,50 €
5.3. GAMEZ MORON	527.954,04 €
5.4. SUBV. DIRECTA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	2.000.000,00 €
5.5. LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL	895.050,00 €
5.5.A. LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL (CREDITO ADICIONAL)	298.630,00 €
5.6. AYUDA A DOMICILIO	733.480,00 €
5.7. TELEASISTENCIA	90.000,00 €
5.8. I.R.P.F.	1.317.825,03 €
TOTAL	6.263.001,57 €

5.1. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

El Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones locales es un programa que se desarrolla desde la cooperación y la concertación de las administraciones General del Estado, autonómica y local.

El Plan concertado tiene como finalidad la garantía de los derechos que, en materia de servicios sociales, han de tener todos los ciudadanos y ciudadanas, españoles, con independencia de su ubicación territorial.

Las prestaciones básicas, con sus correspondientes contenidos, son las siguientes:

Información y orientación

Supone garantizar el derecho de la población (es decir, las personas, grupos e instituciones) de disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles así como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social.

Apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio

Da cobertura a la necesidad de la ciudadanía de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía potencial y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo, desde una perspectiva integral y normalizada.

Alojamiento alternativo

Responde a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Actuaciones específicas de prevención e inserción social

Este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, y lleva a cabo procesos de participación e integración de las personas y colectivos más desfavorecidos.

Actuaciones destinadas al fomento de la solidaridad: cooperación social

Estas actuaciones potencian la solidaridad y fomentan la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad.

Las actuaciones de fomento de la solidaridad constituyen asimismo un complemento necesario para una mayor efectividad de las cuatro prestaciones antes descritas.

Los datos de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se recogen en los **puntos 2 y 3** de la presente Memoria

5.2. PLAN DE DESARROLLO GITANO

Con el fin de atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo del Pueblo gitano, en el marco de los compromisos asumidos por el Gobierno en la Estrategia para la Inclusión de la población gitana en España 2012-2020 Plan Operativo 2014-2016, en el Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016 y en la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013, «Invertir en la infancia:

romper el ciclo de las desventajas», el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la Ciudad de Melilla cofinancian el programa de intervención socio-educativa con menores de la Comunidad Gitana de Melilla siendo la aportación del Ministerio de 2.062,50€.

5.3. GAMEZ MORON

Gestión del Servicio Público para la Asistencia especializada y atención Básica a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas a través del CAMP “Francisco Gamez Morón”, en régimen Residencial (40 plazas) y tratamiento ambulatorio o Centro de día (40 plazas)

5.4. SUBV. NOM. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Los Convenios y/o programas justificados con cargo a la subvención nominativa durante el año 2019 han sido los siguientes:

- 5.4.1. Convenio entre la Ciudad Autónoma de Melilla y **Centro Asistencial** de Melilla para la cofinanciación plazas de residentes mayores en el centro.
- 5.4.2. Gestión del Servicio Público para la Asistencia especializada y atención Básica a personas con discapacidad intelectual
- 5.4.3. Convenios de colaboración para la financiación de plazas para personas con discapacidad psíquica (enfermos mentales) en Centros Psiquiátricos de la Península.
- 5.4.4. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad **San Vicente de Paúl** en España Conferencia Virgen de la Luz de Melilla para el desarrollo del programa de atención integral a personas mayores, a través de un piso de estancia temporal para mayores.
- 5.4.5. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y **la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Melilla** (AFAL Melilla) para el mantenimiento de 14 plazas en el Centro de Día.

5.5. LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Las prestaciones justificadas en el Programa de Lucha contra la Pobreza Infantil son:

5.5.1. Programa de Intervención Social con Necesitados de Caritas.

Los datos del Programa de Intervención Social con necesitados se recogen en el apartado 3.9.3 de la presente Memoria

5.5.2. Ingreso Melillense de Integración y Prestación Básica Familiar.

Los datos del IMI y el PBF se recogen en el apartado 3.1 y 3.2 de la presente Memoria

5.5.3. Punto de encuentro familiar.

5.5.4. Programa de gestión y atención en Centros Socioeducativos.

5.6. AYUDA A DOMICILIO

Los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio se recogen en el apartado **3.10.1** de la presente Memoria

5.7. TELEASISTENCIA

Los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio se recogen en el apartado **3.10.2** de la presente Memoria

5.8. SUBVENCION A PROGRAMAS DE INTERES GENERAL CON CARGO A ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IRPF

6. CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

6.1. CONVOCATORIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

ASOCIACIÓN	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CANTIDAD	AREA DE ACTUACION
ACCEM	Integración sociolingüística de menores no acompañados purísima	10.179,68 €	MENORES TUTELADOS
AMLEGA	Promoción y formación de voluntariado	11.900,00 €	VOLUNTARIADO
AMPA CEIP LEÓN SOLÁ	Cañada Viva Programas	10.200,00 €	INCLUSION
ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	Talleres de Ocio	1.853,78 €	P. DISCAPACIDAD
ASOCIACIÓN CELIACA MELILLA (ACEME)	Actividades y mantenimiento	7.974,09 €	P. DISCAPACIDAD
ASOCIACIÓN COMENZAMOS	Inmersión lingüística e integración social de MENAS	3.600,00 €	MENORES TUTELADOS
ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS	Día mundial de las Enfermedades Raras	2.500,00 €	P. DISCAPACIDAD
ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)	Cursos de Formación	1.300,00 €	INCLUSION
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	Regeneración Juvenil	1.258,07 €	MENAS
ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	4.853,60 €	P. DISCAPACIDAD
ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	Huellas Urbanas: Actividades de Ocio y tiempo libre	8.530,00 €	INFANCIA
ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	Estructura	7.650,00 €	MANTENIMIENTO
ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)	Alfabetización mujeres adultas	15.300,00 €	MUJER
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	3.000,00 €	MAYORES
FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	Fomento del empleo y autoempleo de jóvenes en riesgo: Itinerarios de inserción	9.600,00 €	MENORES TUTELADOS
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Atención a niños en situación de calle	15.295,50 €	MENORES TUTELADOS
FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL	Programa de actividad física saludable	4.080,00 €	P. DISCAPACIDAD
HIJAS DE LA CARIDAD	Centro de DIA para normalización e inclusion social MENAS	15.300,00 €	MENORES TUTELADOS

MÉDICOS DEL MUNDO	Atención a niños en situación de calle	15.300,00 €	MENORES TUTELADOS
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	Fomento y promoción de la interculturalidad y la mediación social entre jóvenes y adolescentes	2.167,64 €	JUVENTUD
OBISPADO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)	Gastos de mantenimiento y materiales	5.610,00 €	infancia
SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	Atención Banco de Alimentos	2.950,00 €	EXCLUSION SOCIAL
VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	Actividades de Ocio con residentes C. Asistencial	3.900,00 €	MAYORES
	TOTAL	164.302,36 €	

6.2. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE INTERES GENERAL CON CARGO A ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IRPF (1.317.825,03€)

ASOCIACIÓN	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	IMPORTE PROGRAMA	IMPORTE ENTIDAD	AREA DE ACTUACION
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER	Atención integral a personas mayores. Atención sociosanitaria en Centros de Día	70.000,00 €	70.000,00 €	PERSONAS MAYORES
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar	14.000,00 €	21.841,15 €	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	7.841,15 €		PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Atención urgente a necesidades básicas	20.000,00 €	163.542,57 €	INCLUSIÓN SOCIAL
	Atención integral a personas sin hogar	10.000,00 €		PERSONAS MAYORES
	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad (ayuda a domicilio SIDA)	10.542,57 €		PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	15.000,00 €		ATENCIÓN A LA MUJER
	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	78.000,00 €		ATENCIÓN A LA MUJER
	Red social de personas mayores: enred@te	15.000,00 €		PERSONAS MAYORES

	Ayuda a domicilio complementaria	15.000,00 €		PERSONAS MAYORES
FEAFES MELILLA	Programa de atención integral que facilite el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.	18.000,00 €	66.000,00 €	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural.	18.000,00 €		PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Programa de empleo inclusivo y sin barreras para el colectivo de trastorno mental	22.000,00 €		PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Programa de intervención familiar	8.000,00 €		PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TEAMA	Programa de atención integral a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad (VIDA INDEPENDIENTE)	13.000,00 €	23.000,00 €	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural (ARTETERAPIA)	10.000,00 €		PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	Mus-e inclusión	18.000,00 €	18.000,00 €	INFANCIA Y FAMILIA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	Centro de acogida para mujeres y menores víctimas de violencia de genero	78.000,00 €	78.000,00 €	ATENCIÓN A LA MUJER
ACCEM	Programa de formación en lengua y cultura española a personas migrantes en la ciudad autónoma de melilla	32.000,00 €	51.000,00 €	PERSONAS MIGRANTES
	Formación sociolingüística para menores no acompañados de la ciudad autónoma de melilla	19.000,00 €		INFANCIA Y FAMILIA
ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	45.647,42 €	88.077,48 €	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	22.430,06 €		PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Promoción de la accesibilidad cognitiva	20.000,00 €		PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social	105.421,61 €	200.421,61 €	INFANCIA Y FAMILIA
	Financiación gastos de personal de fisioterapia y podología para mayores dependientes	28.000,00 €		PERSONAS MAYORES
	Reposición de lavadora y secadora para el servicio de lavandería con destino a mayores dependientes	34.000,00 €		PERSONAS MAYORES
	Financiación gastos de personal del servicio médico	33.000,00 €		PERSONAS MAYORES
ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	32.000,00 €	32.000,00 €	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MEDICOS DEL MUNDO	Disminución del riesgo y reducción del daño asociados al consumo de drogas de los menores no acompañados	20.000,00 €	20.000,00 €	INFANCIA Y FAMILIA
AMLEGA	Observatorio melillense contra el odio lgtbifóbico (OMCEOL) y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	20.000,00 €	75.000,00 €	IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) Servicio de prueba rápida.	20.000,00 €		PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
	Promoción y formación de voluntariado y a profesionales en diversidad sexual y de género (DSG). Servicio de investigación y documentación	15.000,00 €		VOLUNTARIADO
	Programa Alianzas por la diversidad y tutorías LGTBTIQ+H en Melilla	20.000,00 €		IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Programa educativo integral para la infancia en riesgo de exclusión social e infancia en movimiento	60.000,00 €	60.000,00 €	INFANCIA Y FAMILIA
FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL	Servicios de almacén II (continuidad): gestión comercial	25.000,00 €	75.000,00 €	INFANCIA Y FAMILIA
	Programa formativo de integración de menas II	25.000,00 €		INFANCIA Y FAMILIA
	Programa formativo de diseño gráfico y reprografía	25.000,00 €		INFANCIA Y FAMILIA
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	Programa de prevención del ciberacoso #ponte alerta	20.000,00 €	55.000,00 €	INFANCIA Y FAMILIA
	Programa de orientación e intervención psicoterapéutica para familias que presentan conflictividad familiar. Orienta familias.	15.000,00 €		INFANCIA Y FAMILIA

	Programa de prevención del acoso entre iguales en centros de protección	20.000,00 €		INFANCIA Y FAMILIA
MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Escuela de madres y padres	13.200,00 €	70.815,78 €	INFANCIA Y FAMILIA
	Integración en centros de primaria	15.000,00 €		INFANCIA Y FAMILIA
	Jóvenes y minorías	10.000,00 €		JUVENTUD
	Talleres para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VHI-SIDA	7.615,78 €		JUVENTUD
	Oficinas de información en primera acogida	15.000,00 €		PERSONAS MIGRANTES
	Formación y fortalecimiento del voluntariado	10.000,00 €		VOLUNTARIADO
FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL	Inserción social para menores extranjeros en situación de acogimiento en la CAM	25.000,00 €	35.000,00 €	INFANCIA Y FAMILIA
	Voluntarios deportivos fundación FMF	10.000,00 €		VOLUNTARIADO
ASOCIACION EVOLUTIO	Programa de transición a la vida adulta	10.000,00 €	10.000,00 €	JUVENTUD
ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad	20.126,44 €	105.126,44 €	INCLUSIÓN SOCIAL
	Integración de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10.000,00 €		PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS
	RINARA. Detección y atención de posibles víctimas de trata	40.000,00 €		ATENCIÓN A LA MUJER
	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de inmigrantes, trabajadores y transeúntes	10.000,00 €		INCLUSIÓN SOCIAL
	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	15.000,00 €		PERSONAS MIGRANTES
	SAND. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	10.000,00 €		PERSONAS MIGRANTES
	TOTAL	1.317.825,03 €	1.317.825,03 €	

7. SUBVENCIONES NOMINATIVAS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Los programas y actividades justificados a través de la Subvención nominativa son los siguientes:

- 7.1. Convenio entre la Ciudad Autónoma de Melilla y **Centro Asistencial** de Melilla para la cofinanciación de 90 plazas de residentes mayores en el centro pertenecientes al concierto de plazas existente entre esta entidad y el IMSERSO. **837.018,00€**
- 7.2. Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y **Centro Asistencial** de Melilla para la regularización de la parte de la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla destinada a financiar 21 plazas de residentes mayores en el centro. **562.227,75€**
- 7.3. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Sociedad San Vicente de Paúl** en España para el mantenimiento de las plazas para la atención de transeúntes y personas socialmente desfavorecidas. Cantidad: **375.731,76€**
- 7.4. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad San Vicente de Paúl en España **Conferencia Virgen de la Luz** de Melilla para el desarrollo del programa de atención integral a personas mayores, a través de un piso de estancia temporal para mayores. Cantidad: **235.300,00€**
- 7.5. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad **San Vicente de Paúl** en España Conferencia Virgen de la Luz de Melilla para la atención de familias desfavorecidas. Cantidad: **151.436,00€**
- 7.6. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Asociación Mujeres Vecinales** para el desarrollo de determinados Programas de Atención Social. **225,880,48€**
- 7.7. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y **Religiosas Maria Inmaculada** para el desarrollo de determinados Programas de Atención Social. **294.303,91€+ 32.500,00€**

- 7.8. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y **Caritas Diocesana de Málaga Interparroquial de Melilla** para el desarrollo de determinados Programas de Atención Social. Erradicación de la Pobreza/Intervención Social con necesitados. **295.000,00€**
- 7.9. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Asociación de Sordos (ASOME)** para el desarrollo del programa de apoyo a la población sorda de Melilla y de accesibilidad comunicativa. **59.859,19€**
- 7.10. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y el **Voluntariado Cristiano de Prisiones** de Melilla para el mantenimiento de pisos de acogida y desarrollo de proyectos y actividades con los reclusos y exreclusos del Centro Penitenciario de Melilla y sus familiares. **32.130,29€**
- 7.11. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Melilla (AFAL Melilla)** para el mantenimiento de 14 plazas en el Centro de Día. **54.395,52€**
- 7.12. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Fundación Tutelar de Melilla** para el mantenimiento de la sede de la Fundación. **28.667,00€**
- 7.13. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **ASPANIES FEAPS** para programas de mantenimiento, ocio y formación. **197.540,00€**
- 7.14. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Asociación por la Solidaridad y la igualdad Social de Melilla (ASIS)** para el desarrollo del proyecto de intervención socioeducativa distrito IV. **191.092,00€**
- 7.15. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Asociación de familiares y amigos de personas con**

- trastorno de espectro Autista (AUTISMO MELILLA)** para el desarrollo del proyecto de atención integral a personas con autismo y sus familias. **70.000,00€**
- 7.16.** Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y el **Ilustre Colegio de Psicólogos de Melilla** para el desarrollo de actuaciones durante el año 2019. **10.000,00€**
- 7.17.** Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Entidad Privada **CLÍNICA EL SERANIL S.L.** para la atención residencial especializada a pacientes con enfermedad mental. **34.800,00€**
- 7.18.** Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Entidad **HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZON DE JESUS.** para la atención residencial especializada a pacientes con enfermedad mental. **182.500,00€**
- 7.19.** Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y el **HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.** para la atención residencial especializada a pacientes con enfermedad mental. **615.002,11,00€**
- 7.20.** Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Asociación de Familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES)** para el desarrollo del proyecto de rehabilitación psicosocial con actividades terapéuticas. **34.500,00€**
- 7.21.** Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Asociación Trastorno de Espectro Autista Melilla Avanza (TEAMA)** para el desarrollo del proyecto servicio de apoyo e intervención en contextos naturales. **50.000,00€**
- 7.22.** Convenio de Colaboración entre La Consejería de Bienestar Social de La Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Tutelar y Acción Social De Melilla (Capaces Melilla) para el Desarrollo del Proyecto de “Tutela y Acción Social para Personas Adultas en la Ciudad Autónoma de Melilla”. **50.000,00€**
- 7.23.** Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Banco de Alimentos de Melilla para el desarrollo del proyecto de “gastos de gestión para el reparto de alimentos: plan

fega-fesbal 2019, alimentos procedentes de excedentes industriales, operaciones kilo, donaciones etc., por el banco de alimentos de melilla entre las personas más necesitadas de la ciudad autónoma de Melilla”. **93.905,00€**

7.24. **Convenio** de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la **Cooperativa Ómnibus Automóvil de Melilla** para el fomento y la promoción de la movilidad mediante transporte público en autobús para mayores y personas con discapacidad. **291.755,52€**

ANEXO 1. MEMORIA CENTRO DE DIA SAN FRANCISCO DE ASIS.

Documento adjunto

ANEXO 2. MEMORIA CENTRO GAMEZ MORON.

Documento adjunto

ANEXO 3. MEMORIA CENTROS DE ATENCIÓN SOCIEDUCATIVA.

Documento adjunto

ANEXO 4. PARQUE GRANJA ESCUELA REY FELIPE VI

Documento adjunto

MEMORIA ANUAL CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS AÑO 2019



1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS GENERALES.
3. RECURSOS.
4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.
5. SERVICIOS PRESTADOS.
6. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO
7. HORARIO Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
8. ANEXO I. Memoria anual de actividades.
9. ANEXO II. Ficha de actividad detallada.

1. INTRODUCCIÓN:

El centro de día San Francisco de Asís pertenece a la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y se encuentra situado en la Calle General Picasso s/n.

Es un establecimiento abierto y agradable, donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales fomentando la autonomía de los mismos, cubriendo así, sus necesidades básicas en cuanto a nutrición y animación sociocultural y ofertando un amplio abanico de actividades. Cuenta con aulas para la realización de los talleres, así como con un amplio salón dotado de los medios audiovisuales necesarios para el uso y disfrute de los usuarios/ as, así como para la realización de las fiestas anuales. Dispone también de un gran patio totalmente acondicionado, con zonas de sombras, bancos y varios aseos.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:

- Promoción y formación de las personas mayores pensionistas, fomentando la convivencia y evitando el aislamiento, desarrollando la creatividad, la memoria y la coordinación óculo-manual.
- Mejorar la calidad de vida del colectivo al que van dirigidas y como consecuencia mejorar su entorno social y familiar.
- Propiciar la ocupación activa de su tiempo de ocio, transformando éste en un tiempo creativo y útil, incrementando su bienestar psico-social, promoviendo y realizando actividades, así como la participación en su entorno y en la sociedad en general.
- Fomentar la asistencia y participación al centro de día san Francisco de Asís, logrando crear un lugar de encuentro y convivencia.
- Potenciar la iniciativa social y el asociacionismo.
- Atender la demanda manifestada por el colectivo al que va dirigido.

3. RECURSOS:

Para la realización de las actividades, en el centro se dispone de:

- Por un lado los materiales: aulas, ordenadores, televisiones, material fungible (goma eva, cartulinas, pegamento.....)
- En cuanto a recursos humanos, un técnico en animación socio-cultural.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019

Las actividades del centro de día San Francisco de Asís, se realizarán de Lunes a Viernes en horario de 9:30 a 13:00 horas, excepto los días festivos, donde el centro permanecerá cerrado. De igual manera puede tener un horario especial, los días que celebremos comidas especiales o fiestas.

5. SERVICIOS PRESTADOS:

Los servicios que presta el centro de día San Francisco de Asís son los siguientes:

- El centro ofrece diariamente un servicio de comedor. Este comedor social es una prestación que se concede a las personas mayores registradas en el mismo, que, por sus características y necesidades socio-económicas, requieren atención inmediata para cubrir esta necesidad básica.
- Diversos talleres formativos, encaminados a ocupar el tiempo libre de los usuarios del centro:
 1. Taller de manualidades.
 2. Taller de memoria.
 3. Taller de modelaje.
 4. Taller de joyería y abalorios.
 5. Taller de reciclaje.
 6. Taller de gimnasia.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO

❖ 6.1. Talleres

○ TALLER DE MANUALIDADES:

Éste taller se plantea para desarrollar las capacidades personales, físicas (destreza manual, coordinación viso-motriz) así como sus habilidades psicomotrices fina y gruesa), también las capacidades psíquicas (orientación espacial, concentración, creatividad, desarrollo de iniciativas...) de todos los usuarios del centro.

Entre los objetivos del taller destacaremos:

- Ofrecer diferentes técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones y desarrollar su creatividad a través de la creación artística.
- Experimentar con los diferentes materiales: pinturas, témperas, acuarelas...
- Adquirir una actitud de disfrute con las producciones plásticas, tanto propias como ajenas.
- Fomentar la comunicación y la colaboración entre los participantes.
- Favorecer la reflexión y el sentido crítico partiendo de las prácticas artísticas.

Destacaremos los siguientes contenidos:

Dentro de éste tipo de actividades destacaremos entre otras, por ejemplo, la **goma eva**, con la que realizaremos fofuchas, carteles, flores, o cualquiera cosa que imaginen los usuarios. **El ganchillo**, donde las usuarias más experimentadas en la técnica guiarán a todas las que no tengan manejo de las dos agujas. Por último mencionaremos **la pintura**, donde inculcaremos a los usuarios, que la técnica no están importante, y que lo preferible es que pasen un buen rato dando rienda suelta a su imaginación y creatividad.

○ TALLER DE MEMORIA:

La memoria es una capacidad básica necesaria para el mantenimiento de una buena calidad de vida. Cuidarla, por tanto, es primordial para lograr un envejecimiento activo. Entre otras ventajas, además hace posible adquirir conocimientos antes olvidados o estar al día de las noticias de actualidad. En éste taller la trabajaremos diariamente, preguntando que actividades hicieron

ayer, qué comieron... Los viernes, realizaremos actividades encaminadas a lograr éstos objetivos.

Entre los objetivos del taller destacaremos:

- Mantener activos/as a los usuarios/as a nivel cognitivo, social, sensorial, motriz y funcional.
- Desarrollar nuevas habilidades y conservar las ya existentes.
- Estimular las funciones mentales, conservando la memoria y la capacidad para resolver problemas.
- Generar nuevos vínculos y fomentar las relaciones sociales a través del juego.
- Mantener la buena forma física e intelectual.

Dentro de éste tipo de taller incluiremos actividades como por ejemplo: **juegos populares, canciones de nuestra vida, trabalenguas, juegos de memoria...**

○ **TALLER DE MODELAJE:**

Éste taller se planea para estimular las capacidades físicas de los usuarios, concretamente su psicomotricidad fina, a través del apoyo de técnicas artísticas de modelado. En él los usuarios podrán dar rienda suelta a su imaginación y crear diversos objetos, que podrán a su vez regalar a sus familiares o amigos. Dentro de éste tipo de actividades incluiremos por ejemplo: El **fimo** o la **arcilla polimérica**; pasta de modelar similar a la plastilina pero que se endurece con el secado en caliente. Debe modelarse durante varios minutos para que, con el calor se haga más moldeable. **Arcilla**; pasta modelable con ayuda de agua y de secado al aire, a través de la cual realizaremos diversas actividades como por ejemplo, ceniceros, percheros, jarrones...

Objetivos del taller:

- Mejorar la coordinación secundaria y la fina, que incluye los patrones de agarre, manipulación, pinza y destreza manual.
- Adquirir o mejorar la fuerza en las manos de los usuarios.
- Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística.

○ **TALLER DE JOYERÍA Y ABALORIOS:**

Éste taller se plantea para promover el desarrollo nuevamente de las capacidades físicas y psíquicas (creatividad) de los usuarios del centro.

Mencionaremos entre los objetivos del taller:

- Mejorar la coordinación en general, secundaria o fina que incluye los patrones de agarre, manipulación, pinza y destreza manual.

Dentro de las actividades tipo de éste taller citaremos por ejemplo **collares modelados** (con fimo, arcilla, cordones....)

○ **TALLER DE RECICLAJE:**

Conocemos como residuos, aquellos productos que ya hemos utilizado, y que por tanto han dejado de tener valor para nosotros. En éste taller pretendemos dar a conocer a los usuarios/as que muchos de éstos residuos contienen materiales que podemos utilizar para nuestras creaciones artísticas.

Afirmaremos que con éste taller daremos a conocer a los usuarios/as que reciclar, favorece el medio ambiente y que gracias a ello podemos crear un nuevo objeto, partiendo de algo que inicialmente íbamos a tirar a la basura. Trabajaremos sobre todo con papel, cartón, tomando contacto con la materia por medio de un juego muy divertido. **CREAR.**

Mencionaremos entre los objetivos a conseguir:

- Introducir el concepto de reutilización y reciclaje.
- Utilizar el reciclaje, para crear objetos decorativos, inculcando así la idea a los usuarios/as de que no siempre es necesario comprar materiales para dar rienda a nuestra imaginación.
- Desarrollar actitudes y valores de respeto hacia el medio ambiente.
- Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, a través del reciclaje.

○ **TALLER DE GIMNASIA:**

La gimnasia para el adulto mayor es un programa de acondicionamiento físico en el cual se pretende que las personas mejoren su salud física y mental, así como que mantengan su autonomía para realizar las actividades cotidianas y retrasar la aparición de las enfermedades asociadas a estas edades.

Objetivos:

- Disminuir la depresión, el estrés y la ansiedad.
- Mejorar los reflejos y el equilibrio ayudando a evitar caídas y golpes.
- Incrementar la flexibilidad y la movilidad articular ayudando a prevenir enfermedades como la artrosis, artritis y fracturas.
- Mantener el peso corporal.
- Fortalecer los músculos.
- Mejorar la interacción social.
- Mejorar la calidad de vida de las personas.
- Aumentar la independencia.
- **Aumentar la auto satisfacción.**

○ **TALLER DE NATURATERAPIA**

Este año participamos por primera vez en un programa externo al centro denominado Naturaterapia. Se realizará todos los miércoles hasta Julio en un horario de 10:30 a

12:00 horas en la granja escuela Gloria Fuertes. En los talleres los usuarios realizarán actividades físicas , disfrutando del entorno, así como actividades manuales, donde se involucren el entorno, los animales presentes en la granja como los usuarios. El taller estará impartido por un Fisioterapeuta y una Psicóloga y contará con el acompañamiento del técnico del centro para realizar el apoyo necesario a los usuarios del centro.

❖ 6.2. Actividades anuales del centro:

En el centro de día San Francisco de Asís, realizamos actividades socioculturales fijas durante todo el año, teniendo en cuenta las festividades y celebraciones populares de la ciudad:

ENERO	Festividad de los reyes magos
FEBRERO	Carnaval.
MARZO	Jornadas de consumo para mayores
ABRIL	Charla seguridad vial
MAYO	Cruz de mayo concurso Semana del mayor Exposición de los trabajos realizados en el Hotel Melilla Puerto.
JUNIO	Recepción festival fin de curso aulas para mayores
JULIO	Festividad del abuelo/a . nombramiento del abuelo más longevo del centro y almuerzo de fiesta.
AGOSTO	Semana Náutica. Paseo barco
SEPTIEMBRE	Feria Merienda/ cena en el Hotel Melilla Puerto Pinchitada y paella en nuestro centro San Francisco.
OCTUBRE	Patrón del centro SAN FRANCISCO, almuerzo de fiesta con baile y actuaciones.
NOVIEMBRE	Elaboración belén Decoración navideña
DICIEMBRE	Elaboración Belén. Recepción pastoral de aulas para mayores . Almuerzo festivo de nochebuena.Actividades Almuerzo festivo de nochevieja. Actividades Visitas Belén.

❖ **6.3. Actividades mensuales del centro.**

ENERO:

Del 2-15	Taller de manualidades
Del 16-31	Taller de joyería y abalorios

FEBRERO:

Del 1-15	Taller de modelaje
Del 16-28	Taller de reciclaje

MARZO:

Del 1-15	Taller de reciclaje
Del 16-31	Taller de manualidades

ABRIL:

Del 1-15	Taller de reciclaje
Del 16-30	Taller de modelaje

MAYO:

Del 1-15	Taller de manualidades
Del 16-31	Taller de abalorios y joyería

JUNIO:

Del 1-15	Taller de modelaje
Del 16-30	Taller de reciclaje

JULIO:

Del 1-15	Taller de manualidades
Del 16-31	Taller de abalorios y joyería

AGOSTO:

Del 1-15	Taller de modelaje
Del 16-31	Taller de reciclaje

SEPTIEMBRE:

Del 1-15	Taller de manualidades
Del 16-30	Taller de abalorios y joyería

OCTUBRE:

Del 1-15	Taller de modelaje
Del 16-31	Taller de reciclaje

NOVIEMBRE:

Del 1-15	Taller de manualidades
Del 16-30	Taller Elaboración figuras del Belén

DICIEMBRE:

Del 1-15	Belén de navidad montaje y decoración centro
Del 16-31	Taller de reciclaje

❖ **6.4. Actividades complementarias:**

Desde el centro de día colaboramos activamente en cuantas actividades se organicen desde la ciudad, de esta manera destacaremos nuestra participación en:

- **EXPOSICIONES**: anualmente colaboramos en la exposición que se monta en el hotel Melilla Puerto, en colaboración con la Consejería del Mayor.
- **CONCURSO CRUZ DE MAYO**: de igual manera, participamos en el concurso que se realiza desde la Consejería de Festejos, para conservar la tradición de las cruces de mayo.
- **SEMANA DEL MAYOR**: participamos en los desfiles que prepara la Consejería del Mayor para elegir al místico y miss mayor del año.

- **CONCURSO BELÉN**: conservamos otra tradición de nuestros mayores, la de montar el belén navideño del centro para su posterior disfrute y participación en el concurso oficial de belenes.
- **ACTUACIONES**: para celebrar las comidas especiales de San Francisco, ó las comidas de Navidad , contaremos durante el almuerzo con la actuación de algún artista de la ciudad. Tipo Sarapim , con su espectáculo de magia, o cantantes.

7. HORARIO Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

El horario del centro de día San Francisco de Asís es de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas, excepto festivos, donde se realizarán actividades:

- **SEMANALES**: taller de manualidades, de modelado, de joyería y abalorios, de reciclaje y de memoria. Juegos de salón y de ocio (bingo, parchís, ajedrez, cartas) así como el taller de gimnasia.
- **MENSUALES**: celebración de todos los cumpleaños de los usuarios en el mes corriente. Tarta y canciones.

De igual manera realizaremos una salida socio-cultural al mes y participaremos en cuantas actividades culturales se organicen desde la Ciudad Autónoma.

- **ANUALES**: realizamos fiestas por el día del abuelo/a, las fiestas patronales, el patrón del centro San Francisco, la navidad, así como la participación una vez al año en el concurso de cruces de mayo y belenes.
- La participación anual en el programa externo al centro “ Naturaterapia” se realizará, todos los miércoles del año hasta Julio en un horario de 10.30 a 12:00 h.

Anexo I

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

Número	Nombre	Fecha	Días	Valoración
1	Cojines decorados con fieltro	1-15 enero	10	Positiva
2	Pulseras con hilo encerado	16-31 enero	12	Positiva
3	Flores origami	1-15 febrero	11	“
4	Atrapasueños	16-28 febrero	9	“
5	Porta FOTOS	1-15 marzo	11	“
6	Bolsa de tela decorada y pintada	16-31 marzo	11	“
7	Collares con pasta de modelar	1-15 abril	10	“
8	Barcos para cruz de mayo	16-30 abril	11	“
9	Album scrapbooking *portada	1-15 mayo	10	Dificultad alta
10	fofuchas	16-31 mayo	12	Positiva
11	Hada colgante	1-15 junio	11	“
12	Cuadros string art (clavos)	16-30 junio	10	“
13	Album scrapbooking * hojas interiores	1-15 julio	10	“
14	Cartel de puerta	16-31 julio	12	Dificultad media
15	Jarrón con lana	1-15 agosto	10	Positiva
16	Libretas decoradas goma eva	16-31 agosto	12	“
17	Oso con maceteros	1-15 septiembre	10	Positiva
18	Flores con lentejuelas	16-30 septiembre	9	“
19	Duendecillo de navidad	1-15 octubre	10	“
20	Muñeca africana con botellas	16-31 octubre	12	“
21	Corona de navidad puerta	1-15 noviembre	10	“
22	Figuras de goma eva Belén	16-30 noviembre	11	“
23	Belén	1-15 diciembre	9	“
24	Navidad.	16-31 diciembre	10	“

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Cojines decorados con fieltro	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. • Mejora la coordinación fina (agarre, manipulación, pinza y destreza manual). 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Cojines lisos • Fieltro • Purpurina • Abalorios • Pintura tela • Pinceles • Troquel 	Personales <ul style="list-style-type: none"> • Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1 al 15 de Enero de 2018	
Metodología	<p>Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Pulseras hilo encerado	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la coordinación en genera, secundaria o fina que incluye los patrones de agarre, manipulación, pinza y destreza manual. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> Cuerda encerada Abalorios Fieltro Hijo, aguja Discos Kumihimo de varias formas 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 16 al 31 de Enero de 2018	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Flores de origami	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación en general, (agarre, pinza y destreza manual). • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Goma eva • Pegamento, silicona caliente • Rotuladores, pinturas permanentes. • Folios de colores. • Papel origami. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1-15 de Febrero de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Atrapasueños	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, por medio de la creatividad. Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> Alambre fino Lanas de colores Flores de fieltro, goma eva. Trapillo. Adornos tipo Flores, figuras, corazones (chino) 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 16 al 28 de Febrero de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Portafotos de madera	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, por medio de la creatividad. • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de madera • Pegamento, silicona caliente. • Pinturas de tiza. • Pinzas de la ropa. • Cuerdas Tipo cáñamo. • Barniz • Colgadores de cuadros. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1-15 Marzo de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Bolsas de tela decoradas	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. • Mejora la coordinación fina (agarre, manipulación, pinza y destreza manual). 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Bolsas de tela lisas. • Pintura acrílica • Fieltro. • Abalorios. • Lentejuelas. • Troqueles de formas. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 16 al 31 de Marzo de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II			
Ficha de actividad			
Nombre de la actividad	Collares con pasta de modelar		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, por medio de la creatividad. • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. 		
Recursos	<table border="1"> <tr> <td>Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Pasta de modelar blanca.y pasta dacs- • Pinturas acrílicas, pegamento, silicona caliente. • Cartulinas. • Bolas de madera pequeñas y abalorios. </td> <td>Personales Técnico T.A.S.O.C</td> </tr> </table>	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Pasta de modelar blanca.y pasta dacs- • Pinturas acrílicas, pegamento, silicona caliente. • Cartulinas. • Bolas de madera pequeñas y abalorios. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Pasta de modelar blanca.y pasta dacs- • Pinturas acrílicas, pegamento, silicona caliente. • Cartulinas. • Bolas de madera pequeñas y abalorios. 	Personales Técnico T.A.S.O.C		
Calendario	Del 1-15 de Abril de 2018.		
Metodología	<p>Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 		

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Barcos para cruz de mayo.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación en general, (agarre, pinza y destreza manual). • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. • Colaborar en la elaboración de la cruz de mayo del centro y conservar las tradiciones. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Troncos de madera. • Hilo de pescar • Pintura acrílica • Betún de judea. • Pegamento,silicona caliente y cola. • Goma eva blanca • Tela blanca. • Cordón dorado. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 16 al 30 de Abril de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Album scrapbooking * portada.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. • Mejora la coordinación fina (agarre, manipulación, pinza y destreza manual). • Fomentar la creatividad del usuario. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Cartón grosor fino. • Tijeras, cutter, pegamento “ Taki” • Cinta doble cara • Papeles scrapbooking • Botones y complementos de decoración. • Troqueles de formas. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1-15 de Mayo de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Fofuchas	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la coordinación fina (agarre, manipulación, pinza y destreza manual). • Fomentar la creatividad del usuario. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Goma eva de colores. • Goma eva texturas. • Lentejuelas, perlas adhesivas. • Troqueladora y troqueles de formas. • Palos brochetas gordos. • Bolas de corcho 0.7 mm. • Pistola silicona. • Cinta de doble cara 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 16-31 de Mayo de 2018	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Hada colgante	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación en general, (agarre, pinza y destreza manual). • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Pasta fimo de colores • Tul de colores • Cartón pluma • Limpiapipas • Silicona, pegamento...tijeras • Hilo encerado, cuerda cáñamo. • Medias de color blanco y celeste. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1-15 de Junio de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolos hacia sus metas y aspiraciones. 	

	orientándolas hacia sus gustos y preferencias.
--	--

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Cuadros String Art (con clavos)	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, por medio de la creatividad. • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Soportes de madera • Clavos diversos tamaños • Patrón papel • Hilo grosor medio, hilo encerado de colores. • Betún de judea. • Barniz 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 16-30 de Junio de 2018.	

Metodología	<p>Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias.
--------------------	---

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Album scrapbooking * segunda parte hojas interiores	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. • Mejora la coordinación fina (agarre, manipulación, pinza y destreza manual). 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Papeles scrapbooking. • Cartulinas lisas de colores • Cuerda cáñamo • Adornos. Reglas tijeras, cutter. Pegamento "TAKI" 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1-15 de Julio de 2018.	

Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias.
--------------------	--

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Cartel de Puerta	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación en general, secundaria o fina que incluye los patrones de agarre, manipulación, pinza y destreza manual. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Planchas de contraplaque. • Cutter • Pinturas acrílicas • Barniz • Rotuladores permanentes • Bolas de corcho 0.2mm • Tul, bolas maderas... 	Personales Técnico T.A.S.O.C

Calendario	Del 16-31 de Julio de 2018.
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias.

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Jarrones de lana	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación en general, (agarre, pinza y destreza manual). • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Lanas de colores. • Alambres fino • Papel de periódico • silicona • Adornos varios. • Goma eva colores. 	Personales Técnico T.A.S.O.C

Calendario	Del 1-15 de Agosto de 2018.
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias.

Anexo II		
Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Libretas forradas	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, por medio de la creatividad. • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Libretas sin anillas. • Telas varias • Papel de calco. • Goma eva, fieltro. • Rotuladores permanentes. • Lazos. 	Personales Técnico T.A.S.O.C

	<ul style="list-style-type: none"> • Purpurinas. 	
Calendario	Del 16-31 de Agosto de 2018.	
Metodología	<p>Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II	
Ficha de actividad	
Nombre de la actividad	Oso con maceteros
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. • Mejora la coordinación fina (agarre, manipulación, pinza y destreza manual).

<p>Recursos</p>	<p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maceteros de barro. • Pintura acrílica • Barniz • Rotuladores permanentes. • Adornos. • Bolas de corcho 0.9 mmm • Goma eva • Lazos. 	<p>Personales</p> <p>Técnico T.A.S.O.C</p>
<p>Calendario</p>	<p>Del 1-15 de Septiembre de 2018.</p>	
<p>Metodología</p>	<p>Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

<p>Anexo II</p>	
<p>Ficha de actividad</p>	
<p>Nombre de la actividad</p>	<p>Flores con lentejuelas y abalorios</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación en genera, secundaria o fina que incluye los patrones de agarre, manipulación, pinza y destreza manual.

Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de colores • Abalorios de maderas • Alambres finos • Papel crepe • Papel transparente. • Cinta de rizar. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 16-30 de Septiembre de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II	
Ficha de actividad	
Nombre de la actividad	Duendecillos de navidad
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación en general, (agarre, pinza y destreza manual). • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores

	expresar sus emociones a través de la creación artística.	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Goma eva y cartulinas de colores • Lana blanca • Rotulador permanente • Tijeras • Papel de calco. • Botones. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1-15 de Octubre de 2018.	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II	
Ficha de actividad	
Nombre de la actividad	Muñeca africa con botellas de cristal

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, por medio de la creatividad. • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. 		
Recursos	<table border="1"> <tr> <td>Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Goma eva • Purpurina • Botellas • Pintura acrílica • BARNIZ </td> <td>Personales Técnico T.A.S.O.C</td> </tr> </table>	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Goma eva • Purpurina • Botellas • Pintura acrílica • BARNIZ 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Goma eva • Purpurina • Botellas • Pintura acrílica • BARNIZ 	Personales Técnico T.A.S.O.C		
Calendario	Del 16-31 de Octubre de 2018.		
Metodología	<p>Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 		

Anexo II
Ficha de actividad

Nombre de la actividad	Corona de navidad	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer técnicas que permitan a los mayores expresar sus emociones a través de la creación artística. • Mejora la coordinación fina (agarre, manipulación, pinza y destreza manual). 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Alambre medio • Pinturas acrílicas. • Goma eva colores y de purpurina • Purpurina roja y verde • Tijeras, silicona. • Lazos y cintas decoradas • Botones decorados. 	Personales Técnico T.A.S.O.C
Calendario	Del 1-15 de Noviembre de 2018	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Anexo II
Ficha de actividad

Nombre de la actividad	Navidad . Figuras para el Belén de goma eva	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar, crear conciencia, hacia un sistema de vida sostenible con el medio ambiente, por medio de la creatividad. • Adquirir o mejorar la fuerza en las manos. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Goma eva de colores y texturas. • Barras de silicona caliente. • Pegamento. • Papel continuo marron • Papel crepe • Papel celofan • Cartón pluma negro. 	Personales Técnico T.A.S.O.C Usuarios del centro
Calendario	Del 16-30 de Noviembre de 2018	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	

Ficha de actividad		
Nombre de la actividad	Navidad . Montaje del Belén y decoración	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir una actitud de disfrute con las producciones artísticas. • Fomentar la comunicación y participación de los usuarios. • Conservar las tradiciones. 	
Recursos	Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Montaje belén de navidad. Y decoración centro. • Salidas ocio ciudad, belen, fiestas navideñas... 	Personales Técnico T.A.S.O.C Usuarios del centro
Calendario	Diciembre	
Metodología	Debido a la heterogeneidad del grupo, basaremos la metodología aplicando los principios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Individualización: respetando los ritmos de trabajo y desarrollo de cada usuario. ➤ Funcionalidad: tratando que los usuarios busquen el sentido a las actividades que realizan, orientándolas hacia sus gustos y preferencias. 	



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Francisco Gámez Morón

Memoria 2019



C.S.V.:130556367060000302600 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
3. OBJETIVOS.....	5
4. ORGANIGRAMA.....	5
5. EQUIPO DE TRABAJO Y PAIS.....	6
6. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	7
- Programaciones psicológicas.....	14
- Intervenciones en conductas.....	19
- Informes psicológicos emitidos a organismos.....	20
- Acompañamientos a usuarios del centro	20
7. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.....	21
- Descripción de los usuarios desde el área social	22
- Objetivos.....	23
- Actividades generales de la Trabajadora Social	23
- Actividades específicas de la Trabajadora Social.....	25
8. DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA	26
- Destinatarios	27
- Valoración	28
- Metodología.....	30
- Desarrollo de la intervención.....	30
- Evaluación	32
- Resultados.....	33
9. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SOCIAL Y APRENDIZAJE.....	36
- Justificación.....	36
- Objetivos.....	37
- Actividades	37
- Programas dentro del centro	38
- Actividades fuera del centro.....	40
- Talleres Área Social.....	42
- Talleres Área Educativa.....	43
- Talleres Realizadas por los monitores	45

- Actividades temporada de verano.....	48
- Actividades Extraordinarias	51
10. DEPARTAMENTO ASISTENCIAL E INTERVENCIÓN EN AVD	58
- Objetivos.....	59
- Actividades	59
- Metodología.....	60
- Funciones coordinadora de cuidadoras	60
11. DEPARTAMENTO ENFERMERÍA Y ASISTENCIA SANITARIA.....	62
- Objetivos.....	62
- Actividades	64
- Registros aplicables, archivo y conservación	65
- Actividades por turnos.....	66
- Desarrollo de la intervención.....	67
- Evaluación	70

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Gámez Morón es un Centro de Atención para Personas con Discapacidad Intelectual, por lo que es fundamental indicar qué entendemos por discapacidad intelectual.

Podemos definir la discapacidad intelectual como un trastorno que incluye limitaciones en el funcionamiento intelectual tales como el razonamiento, la resolución de problemas o el aprendizaje académico, y dificultades en el comportamiento adaptativo que producen un desarrollo sociocultural anormal.

Por todo ello en este centro se trabaja desde una perspectiva multidisciplinar, abordando tanto la atención médica, como psicológica, educativa, asistencial y social, que se detallarán más adelante.

El objetivo que se pretende alcanzar es el de potenciar el desarrollo personal y social de los usuarios, así como favorecer la adquisición de autonomía en actividades de la vida diaria, lo cual aumentará su autoestima facilitando la integración e inclusión social.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Centro Francisco Gámez Morón se encuentra ubicado en la Ciudad Autónoma de Melilla, Calle Poeta Salvador Rueda nº 15. Se trata de un centro que depende de la Consejería de Bienestar Social y cuyo servicio es gestionado de forma integral por la empresa CLECE S.A.

La capacidad de atención del centro especificada en el pliego de prescripciones técnicas es de 45 usuarios en régimen residencial y 40 en régimen de media pensión los días hábiles, haciendo un total de 85 usuarios. De las 45 plazas en régimen residencial 40 son convenidas con el IMSERSO y cinco corresponden a la Consejería de Economía y Políticas Sociales, pudiendo ser asignadas a usuarios con Urgencia Social u Orden Judicial.

Por otra parte las plazas para usuarios mediopensionistas son divididas de la siguiente manera, 20 convenidas con el IMSERSO y 20 pertenecientes a la Consejería de Economía y Políticas Sociales, para asignarlas a aquellos usuarios que no reúnen los requisitos obligatorios para optar a plaza de IMSERSO.

Actualmente el centro cuenta con 31 usuarios en régimen residencial y 11 usuarios mediopensionistas a los que se les ofrece una atención individualizada e integral de sus necesidades básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales cuyas actividades se detallarán más adelante centrándonos en cada área de trabajo.

El horario general que se sigue en el centro es el siguiente:

USUARIOS EN RÉGIMEN RESIDENCIAL			
DE LUNES A VIERNES		FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	
8:00	Levantarse y duchas	8:00	Levantarse y duchas
9:30	Desayuno	9:30	Desayuno
11:00	Almuerzo	11:00	Almuerzo
13:00	Primer turno: tres usuarios	13:30	Comida
13:15	Primer turno de comida	17:00	Merienda
14:00	Segundo turno de comida	20:15	Cena
17:00	Merienda	22:00	Dormir
20:30	Cena		
22:00	Dormir		

USUARIOS EN RÉGIMEN DE MEDIA PENSIÓN	
DE LUNES A VIERNES	
9:00	Recogida de usuarios en transporte del centro
11:00	Almuerzo
13:15	Primer turno de comida
14:00	Segundo turno de comida
17:00	Retorno a sus domicilios en transporte del centro

3. OBJETIVOS

Tal y como se menciona anteriormente, el principal objetivo de este centro es potenciar el desarrollo personal y social de los usuarios para que puedan adquirir mayor autonomía en las actividades básicas de la vida diaria. Aunque es necesario señalar una serie de objetivos generales que se pretenden alcanzar, como son:

- ✚ Analizar las características y necesidades que presentan o pueden presentar los usuarios para poder satisfacerlas en la medida de lo posible.
- ✚ Potenciar sus habilidades físicas, cognitivas y emocionales mediante la aplicación de un programa de atención individualizado.
- ✚ Promover la integración social, cultural y laboral de los usuarios en el entorno más cercano.
- ✚ Favorecer el desarrollo de su autonomía.
- ✚ Favorecer la mejora y el mantenimiento de la salud e higiene de los usuarios
- ✚ Minimizar los posibles riesgos, tanto ambientales como personales para la salud de los usuarios.

En definitiva, se trata de mejorar la calidad de vida de los usuarios y familiares partiendo de sus necesidades individuales y prestando un servicio de atención multidisciplinar en el que participan diversos profesionales en diferentes áreas que a continuación se detallan.

4. ORGANIGRAMA

La gestión del centro recae sobre la figura del Gerente, aunque tal y como se ha mencionado anteriormente, se trata de un servicio de atención multidisciplinar en el que intervienen varios profesionales con distintas categorías.

Por un lado encontramos el grupo de profesionales de atención directa a los usuarios, compuesto por varios equipos, como el equipo técnico, formado por una psicóloga, una trabajadora social, una educadora social y una educadora. En el equipo sanitario encontramos el grupo de enfermeros, la doctora y la fisioterapeuta. Por último el equipo asistencial, con la coordinadora de cuidadoras, la técnico AVD, los monitores, cuidadores y personal de contención.

- ✚ Asesorar y apoyar al personal cuidador en toda aquello que repercuta en el aumento de la calidad de vida de los usuarios.
- ✚ Desarrollar la búsqueda, recopilación y difusión de recursos para dar respuesta a las necesidades específicas de los usuarios.
- ✚ Colaborar con otros servicios educativos, sanitarios y sociales en actuaciones con los usuarios en el ámbito de sus competencias.

Para la elaboración del **Plan de Atención Individualizado (PAI)**, se reúne el equipo técnico del centro cada seis meses para poder tener un espacio de tiempo para la evaluación de los objetivos y programas planteados. Cada área expone objetivos específicos para cada una de las dimensiones recogida a través de los indicadores de calidad de vida de R. Scharlock y Verdugo. Estos indicadores son: Bienestar emocional, Relaciones interpersonales, Bienestar material, Desarrollo personal, Bienestar Físico, Autodeterminación, Inclusión social y Derechos.

Todas estas dimensiones quedan recogidas dentro de las diferentes áreas que componen el equipo interdisciplinar modificando el formato original y distribuyendo los indicadores en las siguientes áreas: Área de Familia, Área Psicológica y Área de Salud.

Una vez concretados los objetivos individuales de cada persona usuario, se les integra en los programas adecuados con el fin de cumplir los objetivos marcados.

A los seis meses se realiza una evaluación en la que se valora si se han llegado a cumplir los objetivos o se debe continuar para completarlo, en caso de no ser adecuado el objetivo planteado se modificará.

A continuación se desglosarán cada una de las áreas de trabajo a lo largo del año 2019.

6. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

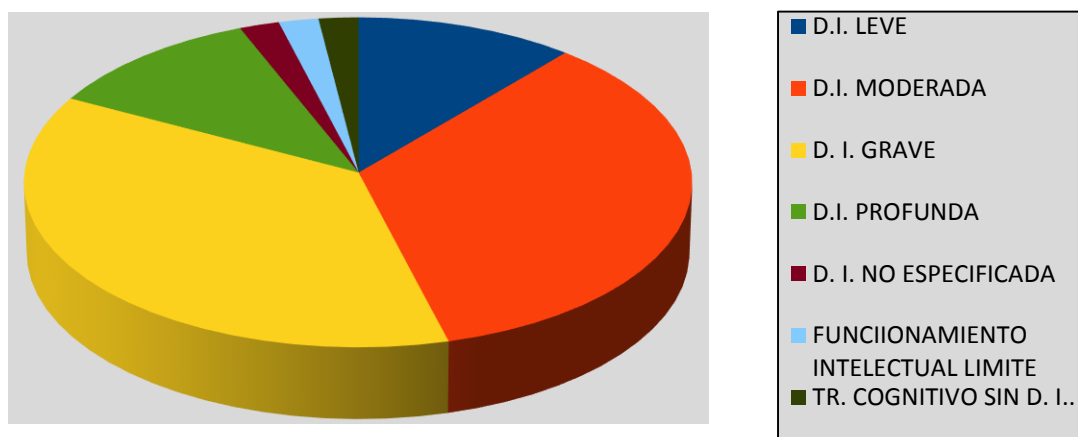
En concordancia con el objetivo general del área psicológica orientado a la consecución de una vida plena en cuanto al logro de aspiraciones y metas personales de las personas usuarias de los servicios de este Centro, en la intervención psicológica ofrecida se utilizan técnicas centradas en la persona y se planifican los apoyos individualizados necesarios para la consecución de niveles de calidad de vida óptimos, con base en el paradigma de atención integral a las personas con discapacidad intelectual.

Los ejes vertebrales de la intervención con las personas usuarias de este centro se establecen en el despliegue y mantenimiento de sus posibilidades de funcionamiento intelectual a través de la ejercitación de sus componentes cognitivos, en la normalización de sus conductas y emociones a través del empleo de técnicas cognitivo-conductuales y en la consecución de su inclusión en grupos apropiados fomentando en la medida de lo posible la dinamización de sus componentes.

Los diagnósticos referidos a los Cocientes Intelectuales de los usuarios presentes en el Centro al concluir el año 2019 ofrecen la siguiente distribución:

- 11'36% con diagnóstico de discapacidad intelectual leve (F70).
- 34'09% con diagnóstico de discapacidad intelectual moderada (F71).
- 36'66% con diagnóstico de discapacidad intelectual grave (F72).
- 11'36% con diagnóstico de discapacidad intelectual profunda (F73).
- 2'27% con diagnóstico de discapacidad intelectual no especificada (F79).
- 2'27% con diagnóstico de trastorno cognitivo de etiología traumática sin discapacidad intelectual (F06.7).
- 2'27% con diagnóstico de funcionamiento intelectual límite.

DISTRIBUCIÓN COCIENTES INTELECTUALES USUARIOS DEL CENTRO



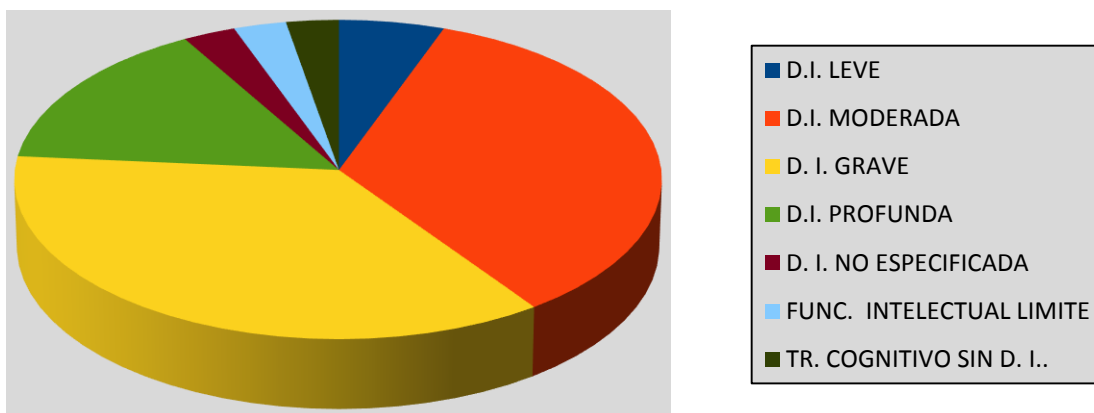
En la distribución de los Cocientes Intelectuales del total de los usuarios del Centro, se observa una mayor proporción de personas con diagnóstico de Discapacidad Intelectual Grave, seguido del porcentaje de personas diagnosticadas de Discapacidad Intelectual Moderada; las personas con diagnóstico de Discapacidad Intelectual Leve y Discapacidad Intelectual Profunda ocupan igual proporción y existe un porcentaje mínimo igual de personas con diagnósticos de Discapacidad Intelectual No Especificada, Funcionamiento Intelectual Límite y Trastorno Cognitivo de etiología Traumática Sin Discapacidad Intelectual.

Desglosado por modalidad de estancia en el centro, en régimen de residencia o en régimen de media pensión, la distribución de Cocientes Intelectuales se distribuye de la siguiente forma:

Usuarios en régimen de residencia:

- 4'54% con diagnóstico de discapacidad intelectual leve (F70).
- 25% con diagnóstico de discapacidad intelectual moderada (F71).
- 26'66% con diagnóstico de discapacidad intelectual grave (F72).
- 11'36% con diagnóstico de discapacidad intelectual profunda (F73).
- 2'27% con diagnóstico de discapacidad intelectual no especificada (F79).
- 2'27% con diagnóstico de funcionamiento intelectual límite.
- 2'27% con diagnóstico de trastorno cognitivo de etiología traumática sin discapacidad intelectual (F06.7).

C. I. DE USUARIOS EN RÉGIMEN DE RESIDENCIA

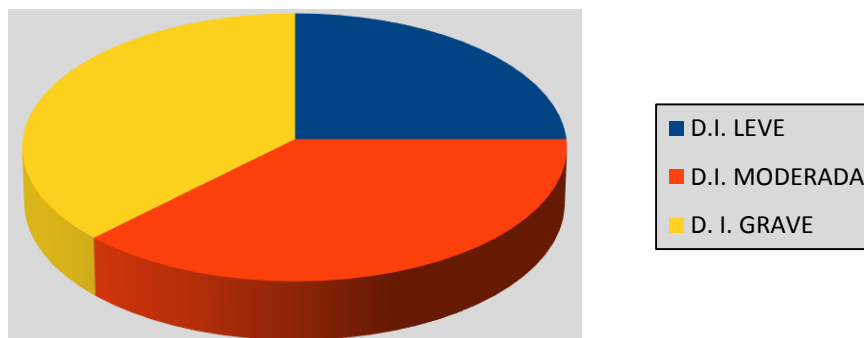


La distribución de los diagnósticos de los Cocientes Intelectuales de los usuarios en la modalidad de residencia presenta una mayor proporción de usuarios diagnosticados de Discapacidad Intelectual Grave, seguido del porcentaje de usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada, Discapacidad Intelectual Profunda y una menor proporción de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve, Discapacidad Intelectual No Especificada, Funcionamiento Intelectual Límite y Trastorno Cognitivo Sin Discapacidad Intelectual.

Usuarios en régimen de media pensión:

- 6'81% con diagnóstico de discapacidad intelectual leve (F70).
- 9'09% con diagnóstico de discapacidad intelectual moderada (F71).
- 9'09% con diagnóstico de discapacidad intelectual grave (F72).
- 0% con diagnóstico de discapacidad intelectual profunda (F73).
- 0% con diagnóstico de discapacidad intelectual no especificada (F79).
- 0% con diagnóstico de funcionamiento intelectual límite.
- 0% con diagnóstico de trastorno cognitivo de etiología traumática sin discapacidad intelectual (F06.7).

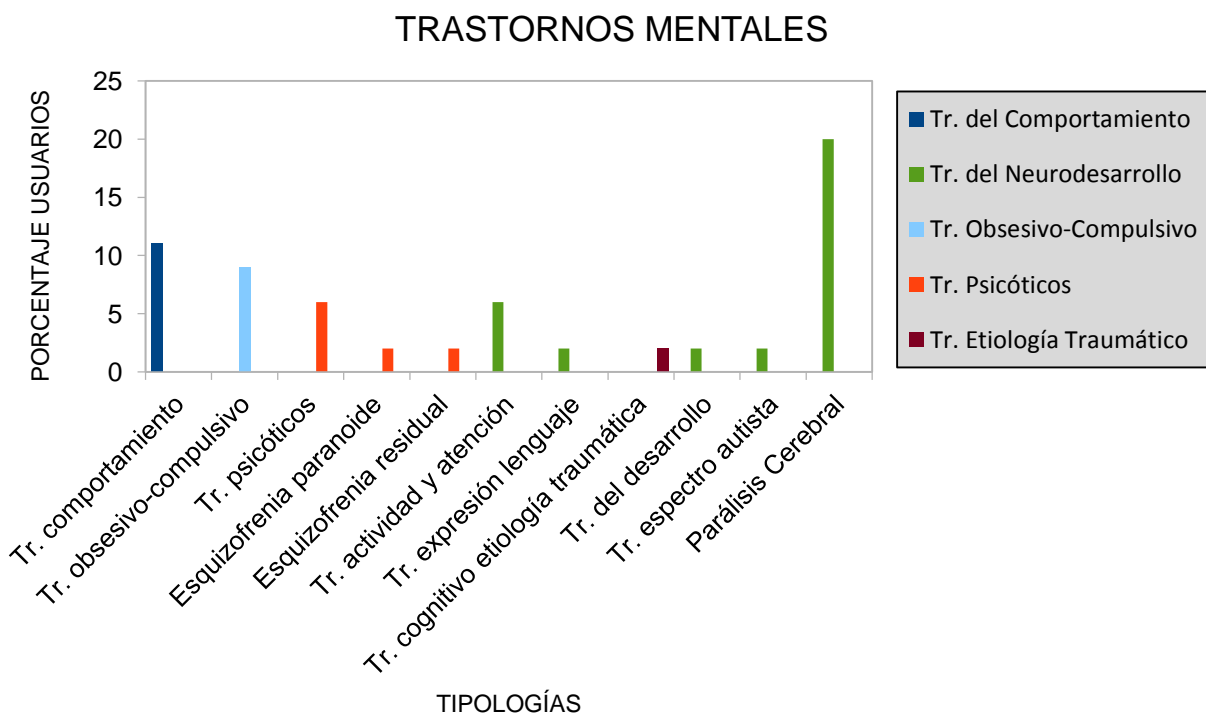
C. I. DE USUARIOS EN RÉGIMEN DE MEDIA PENSIÓN



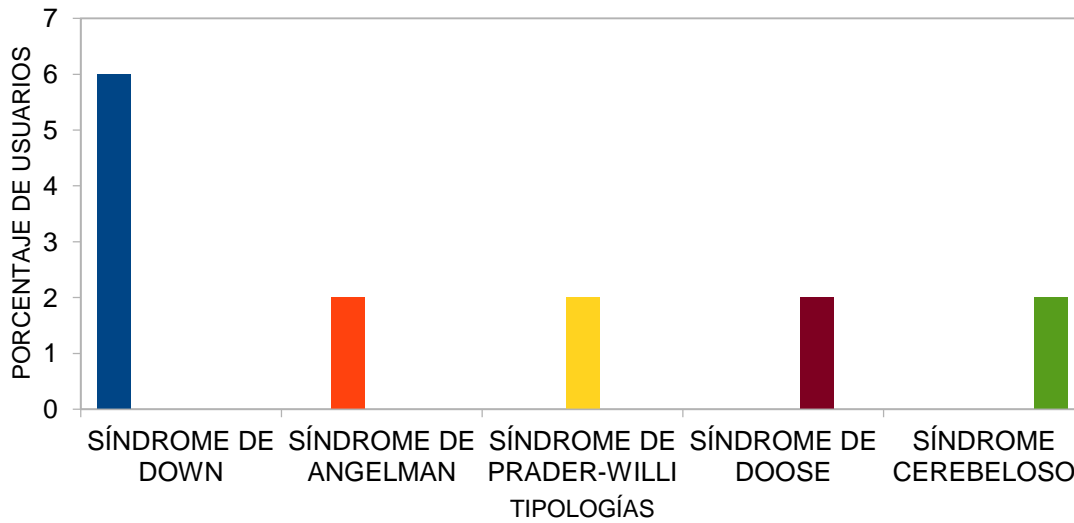
La distribución de Cocientes Intelectuales de los usuarios en régimen de media pensión presenta una proporción igual de usuarios con diagnóstico de Discapacidad Intelectual Moderada y de Discapacidad Intelectual Grave, siguiéndole la proporción de usuarios diagnosticados de Discapacidad Intelectual Leve, sin existir usuarios con diagnóstico de Discapacidad Intelectual Profunda, Discapacidad Intelectual No Especificada, Funcionamiento Intelectual Límite ni Trastorno Cognitivo Sin Discapacidad Intelectual.

Los diagnósticos en cuanto a Trastornos Mentales y Síndromes Congénitos de los usuarios del Centro se distribuyen de la siguiente forma:

- 11'36% con Trastornos del Comportamiento (F7x1)
- 9'09% con Trastorno Obsesivo-Compulsivo (F42)
- 6'81% con Trastornos Psicóticos (F23)
- 2'27% con Esquizofrenia Paranoide (F20.0)
- 2'27% con Esquizofrenia Residual (F20.5)
- 6'81% con Trastorno de la Actividad y de la Atención (F90.0)
- 2'27% con Trastorno de la Expresión del Lenguaje (F80.1)
- 2'27% con Trastorno Cognitivo de etiología Traumática (F06.7)
- 2'27% con Trastorno del Desarrollo (F84)
- 2'27% con Trastorno del Espectro Autista (F84.0)
- 6'81% con Síndrome de Down (Q90)
- 2'27% con Síndrome de Prader-Willi (Q87.1)
- 2'27% con Síndrome de Angelman (Q93.5)
- 2'27% con Síndrome de Doose (G40.5)
- 2'27% con Síndrome Cerebeloso
- 20'45% con Parálisis Cerebral (G80)



SÍNDROMES CONGÉNITOS



Se observa la existencia de heterogeneidad tanto de Trastornos Mentales como de Síndromes Congénitos en el total de las personas usuarias del Centro, habiendo en la actualidad en cuanto a Trastornos un mayor porcentaje de personas con Trastornos por Parálisis Cerebral, seguidos de personas con Trastornos del Comportamiento y personas con Trastornos Obsesivo-Compulsivos, y en cuanto a Síndromes la mayor prevalencia se halla en el Síndrome de Down.

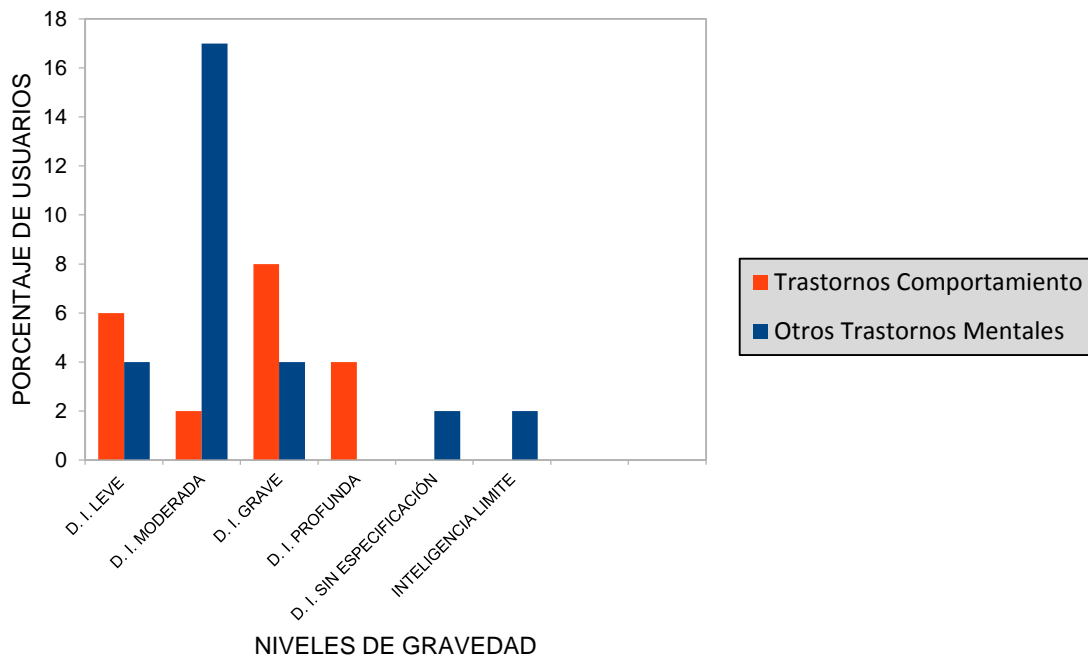
A consecuencia de esta diversidad de Trastornos y Síndromes, se produce una mayor especificidad en las intervenciones realizadas con los usuarios, centradas siempre en las características idiosincrásicas de estos.

Del análisis correlativo entre los niveles de gravedad de la Discapacidad Intelectual, los Trastornos del Comportamiento y los distintos tipos de Trastornos Mentales, se obtienen los siguientes porcentajes de comorbilidad:

- ✚ Usuarios con Discapacidad Intelectual Leve: 6'66% de Trastornos del Comportamiento y 4'44% de otros Trastornos Mentales.
- ✚ Usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada: 2'22% de Trastornos del Comportamiento y 17'77% de otros Trastornos Mentales.
- ✚ Usuarios con Discapacidad Intelectual Grave: 8'88% de Trastornos del Comportamiento y 4'44% de otros Trastornos Mentales.

- ✚ Usuarios con Discapacidad Intelectual Profunda: 4'44% de Trastornos del Comportamiento y 0% de otros Trastornos Mentales.
- ✚ Usuarios con Discapacidad Intelectual No Especificada: 0% de Trastornos del Comportamiento y 2'22% de otros Trastornos Mentales.
- ✚ Usuarios con Discapacidad Intelectual Limite: 0% de Trastornos del Comportamiento y 2'22% de otros Trastornos Mentales.

D. I. TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y OTROS TRASTORNOS MENTALES



Se aprecia la más alta prevalencia de Trastornos Mentales sin Trastornos del Comportamiento en las personas usuarias diagnosticadas de Discapacidad Intelectual Moderada. La prevalencia más alta de los Trastornos del Comportamiento se halla en sujetos diagnosticados de Discapacidad Intelectual Grave. En los sujetos diagnosticados con Discapacidad Intelectual Leve existe mayor prevalencia de Trastornos del Comportamiento y menor de otros Trastornos Mentales. Las personas usuarias del Centro con diagnóstico de Discapacidad Intelectual Profunda presentan en la actualidad únicamente Trastornos del Comportamiento, en tanto que las personas con Discapacidad Intelectual No Especificada e Inteligencia Límite presentan exclusivamente otros Trastornos Mentales.

PROGRAMACIONES PSICOLÓGICAS

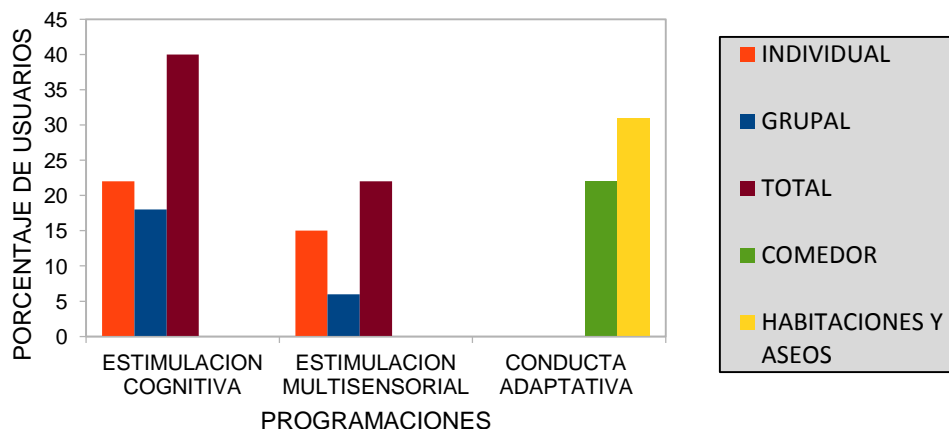
Se ha seguido desarrollando con los usuarios del Centro las Programaciones de Estimulación Cognitiva y de Estimulación Multisensorial tanto en modalidad individual como grupal, la Programación de Conducta Adaptativa se ha desarrollado en los contextos habitaciones, aseo y comedor.

La asignación de los usuarios a las diversas Programaciones se ha determinado con fundamento en la evaluación de sus capacidades en los diversos componentes integrantes de las funciones cognitivas, la evaluación de sus habilidades funcionales y el grado de ajuste a la norma en las respuestas emocionales y comportamentales mostradas en variadas circunstancias ambientales.

En base a estos criterios, la participación de los usuarios en las Programaciones Psicológicas presenta la siguiente distribución:

- ✚ Programación de Estimulación Cognitiva: participación del 40'09% de usuarios, 22'72% en modalidad individual y 18'18% de usuarios en modalidad grupal.
- ✚ Programación de Estimulación Multisensorial: participación del 22'71% de usuarios, 15'90% en modalidad individual y del 6'81% en modalidad grupal.
- ✚ Programación de Conducta Adaptativa en las habitaciones, aseos y en el comedor: la intervención en Conducta Adaptativa en las plantas de las habitaciones y aseos de los usuarios ha sido con el 31'81% de ellos, en el comedor han precisado intervención el 22'72% de los usuarios.

PROGRAMACIONES PSICOLÓGICAS



PROGRAMACIÓN DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

La intervención en Estimulación Cognitiva está orientada a fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de los procesos cognitivos básicos ubicados en la base de aprendizajes más complejos.

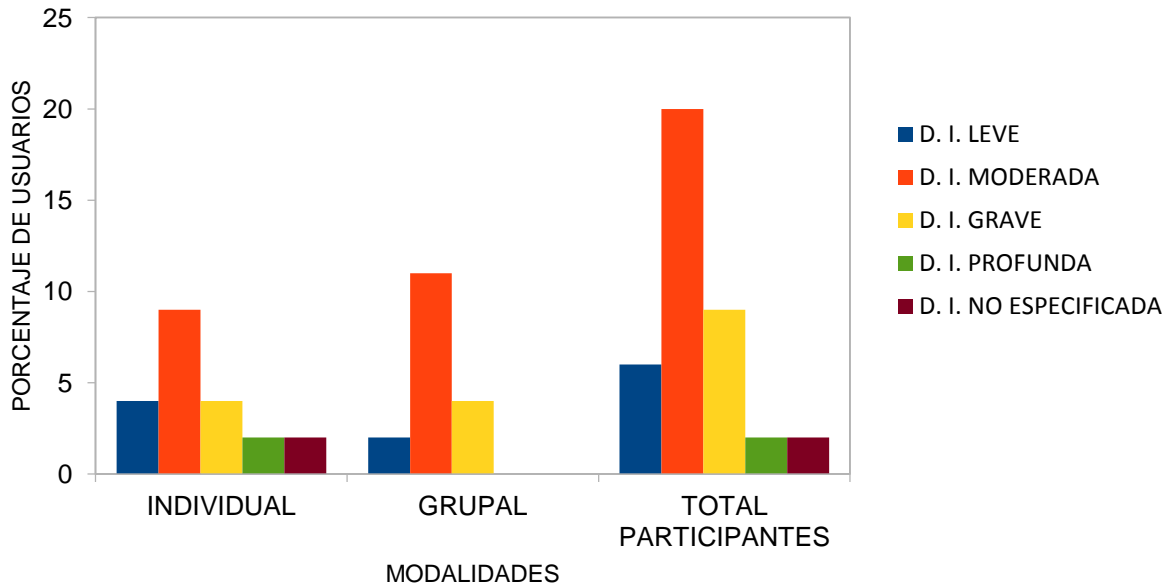
La ejercitación de los usuarios en las tareas desarrolladas en las sesiones de estimulación cognitiva es de esencial importancia a consecuencia de la implicación y afectación de los componentes cognitivos en los diferentes niveles de actuación del individuo: cognitivo, funcional y psicoafectivo. Los sujetos participantes en estas intervenciones han mostrado alta motivación hacia la realización de las actividades así como buen desempeño en su práctica. En el programa de estimulación cognitiva grupal se observan interacciones de comprensión y cooperación entre los participantes. En consonancia con los beneficios obtenidos del despliegue de estas actividades, se considera importante seguir realizando la Programación de Estimulación Cognitiva con los usuarios.

Los Diagnósticos Intelectuales de los usuarios participantes de esta programación se distribuye de la siguiente forma: 6'81% de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve, 20'45% de usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada, 9'09% de usuarios con Discapacidad Intelectual Grave, 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Profunda y 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual No Especificada.

En la modalidad de Programación Cognitiva Individual, la distribución de los Diagnósticos Intelectuales es: 4'54% de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve, 9'09% de usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada, 4'54% de usuarios con Discapacidad Intelectual Grave, 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Profunda y 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual No Especificada.

En la modalidad de Programación Cognitiva Grupal, la distribución de los Cocientes Intelectuales es la siguiente: 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve, 11'36% de los usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada y 4'54% de usuarios con Discapacidad Intelectual Grave.

PROGRAMACIÓN DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA



PROGRAMACIÓN DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

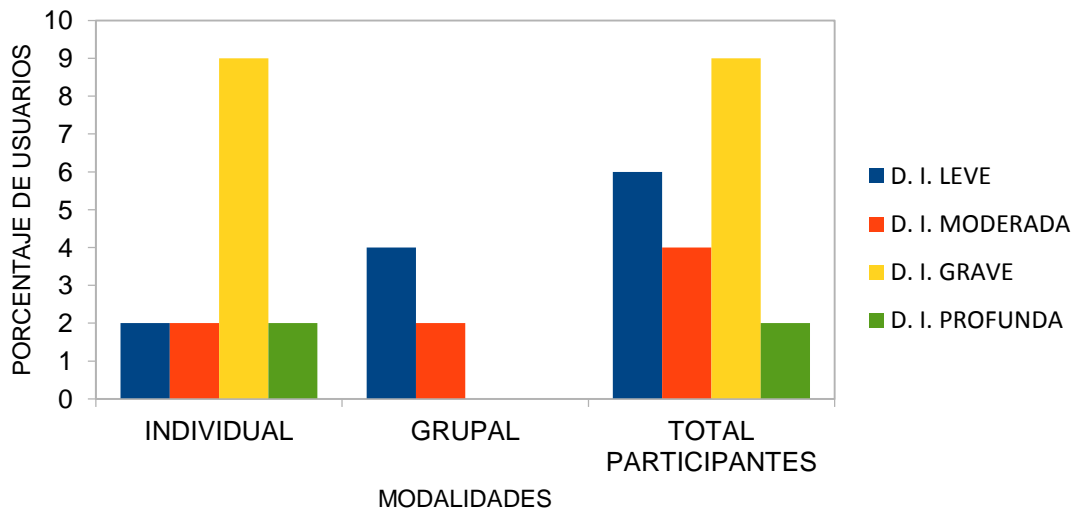
La estimulación multisensorial se despliega en el contexto de la Sala Snoezeln. La casi totalidad de los usuarios del Centro muestran agrado hacia el ambiente de esta Sala, sin embargo, la programación de la estimulación multisensorial ha estado orientada a los usuarios que padecen mayores limitaciones en la integración perceptiva en las distintas modalidades sensoriales a consecuencia de una base orgánica de Parálisis Cerebral, habiéndose obtenido de ellos un elevado índice de participación en las actividades a desarrollar, consiguiéndose los objetivos propuestos con la intervención, por lo cual se considera muy positivo el mantener esta modalidad de intervención con los usuarios.

Los Diagnósticos Intelectuales de los usuarios participantes de la Programación de Estimulación Multisensorial se distribuyen de la siguiente forma: 6'81% de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve, 4'54% de usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada, 9'09% de usuarios con Discapacidad Intelectual Grave y 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Profunda.

Los usuarios participantes en la modalidad de Estimulación Multisensorial Individual ofrecen los siguientes Diagnósticos Intellectuales: 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve, 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada, 9'09% de usuarios con Discapacidad Intelectual Grave y 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Profunda.

En la modalidad de Estimulación Multisensorial Grupal, los Diagnósticos Intellectuales de los usuarios participantes se distribuyen de la siguiente forma: 4'54% de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve y 2'27% de usuarios con Discapacidad intelectual Moderada.

PROGRAMACIÓN DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL



Ocasionalmente se ha utilizado la Sala Snoezelen con el objetivo de restablecer el equilibrio en usuarios alterados con distintos Trastornos Comportamentales (violencia verbal y física hacia otras personas, autolesiones, agitación, etc.) habiéndose conseguido el objetivo de reducir o suprimir de forma temporal o permanente el Trastorno del Comportamiento.

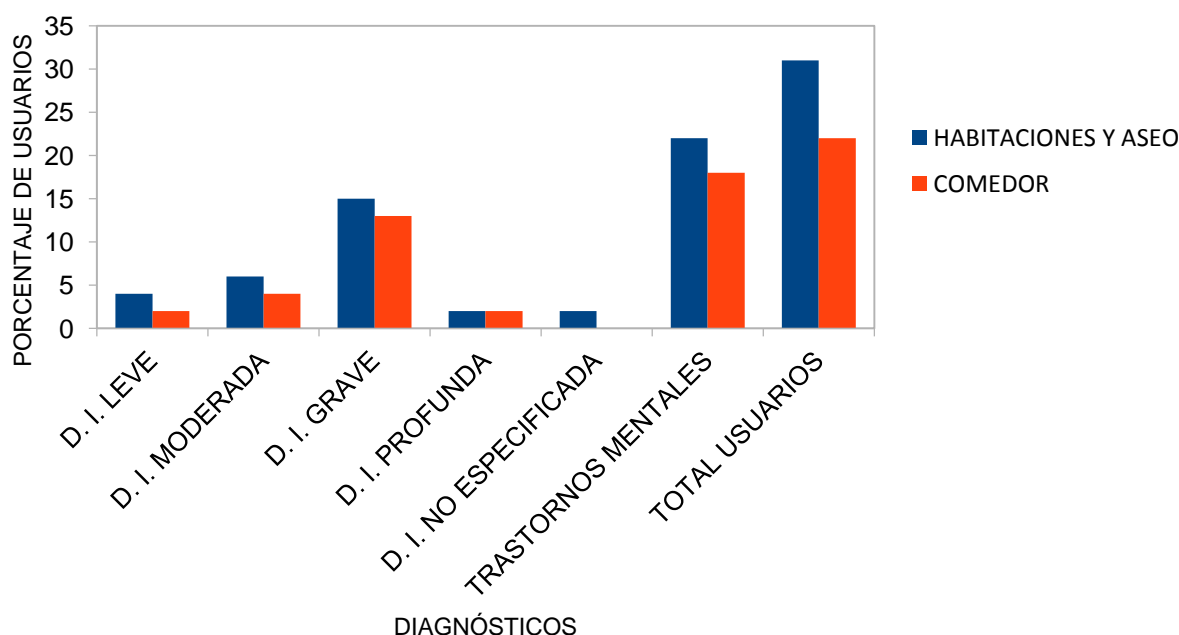
PROGRAMACIÓN DE CONDUCTA ADAPTATIVA

El objetivo de la intervención en Conducta Adaptativa consiste en conseguir el ajuste en las destrezas conductuales de los usuarios con las demandas habidas en los dos contextos siguientes:

✚ En las plantas de las habitaciones de los usuarios, abarcando sala de estar, dormitorios y sala de duchas. Se ha realizado intervención con el 31'81% del total de los usuarios residentes. La distribución de los diagnósticos de estos usuarios tratados es: 4'54% con Discapacidad Intelectual Leve, 6'81% con Discapacidad Intelectual Moderada, 15'90% con Discapacidad Intelectual Grave, 2'27% con Discapacidad Intelectual Profunda, 2'27% con Discapacidad Intelectual No Especificada, existiendo una comorbilidad de Trastorno Mental en el 22'72% de estos usuarios.

✚ En el comedor durante las horas de desayuno y comida. Se ha realizado intervención con 22'72% del total de los usuarios del Centro tanto en régimen de residencia como en media pensión. La distribución de los diagnóstico de estos usuarios es la siguiente: 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Leve, 4'54% de usuarios con Discapacidad Intelectual Moderada, 13'63% de usuarios con Discapacidad Intelectual Grave, 2'27% de usuarios con Discapacidad Intelectual Profunda. La comorbilidad de Trastorno Mental en este grupo se da en el 18'18% de usuarios.

PROGRAMACIÓN DE CONDUCTA ADAPTATIVA



Como resultado de la heterogeneidad en las características de los usuarios intervenidos, de la especificidad en las intervenciones y de la variabilidad de los múltiples estímulos intervinientes en esos contextos, los resultados obtenidos en estas intervenciones ofrecen singularidad en cuanto al mantenimiento de la adquisición de las conductas y la generalización a otros contextos factibles de ello, habiéndose producido desde usuarios en los cuales se han consolidado las conductas instauradas hasta otros usuarios en los cuales se ha extinguido la consolidación de las conductas o no ha llegado a producirse, continuando en proceso de adquisición de las conductas requeridas.

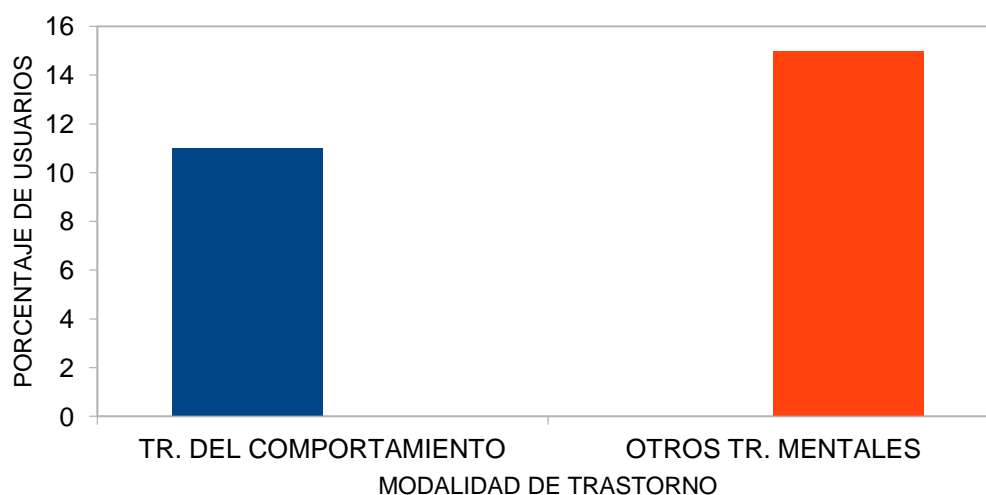
INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS

Se han explicado al personal Auxiliar de Contención Educativa las Pautas de Conducta establecidas en el Protocolo de trato a los usuarios del Centro en estado de crisis.

Del 11'36% de personas diagnosticadas de Trastorno del Comportamiento, todas ellas han precisado el empleo de Técnicas Cognitivo-Conductuales para el ajuste de sus conductas a la normativa del Centro.

Del 31'09% de personas usuarias diagnosticadas de otros trastornos mentales, han precisado intervención comportamental 15'90 personas.

INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS



INFORMES PSICOLÓGICOS EMITIDOS A OTROS ORGANISMOS

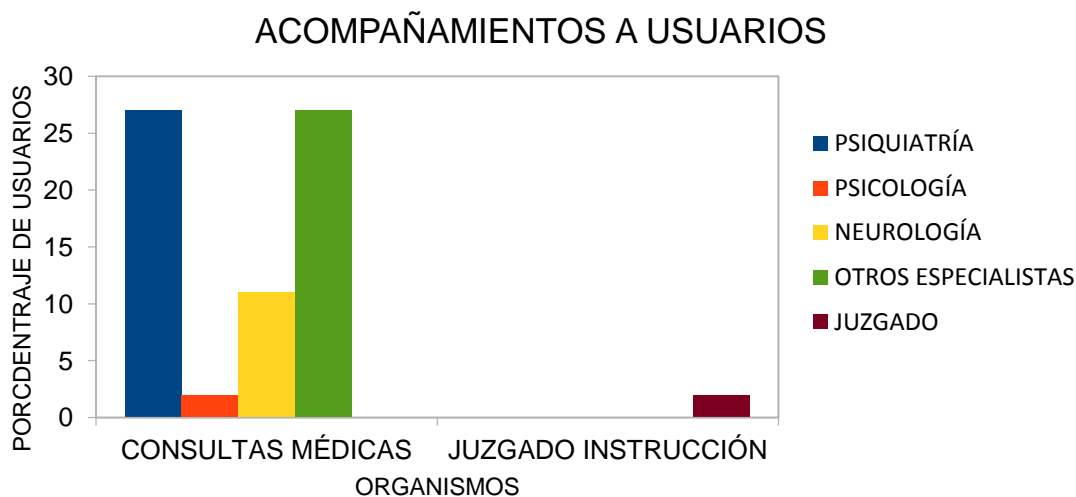
Se han elaborado Informes Psicológicos para remisión a otros Organismos con distintos objetivos:

- ✚ Informe Psicológico de un usuario en régimen de residencia para solicitar plaza en un Centro de Discapitados Físicos en Córdoba.
- ✚ Informe psicológico de una usuaria en régimen de residencia ocupando plaza de Ciudad Autónoma solicitando la plaza de residente en el Centro por el IMSERSO
- ✚ Informe Psicológico de un usuario en régimen de residencia a la entidad tutelar FUTUMELILLA para solicitud de plaza de residencia por el IMSERSO.

ACOMPAÑAMIENTOS A USUARIOS DEL CENTRO

Los acompañamientos a otros Organismos de la Ciudad han sido realizados con usuarios en régimen de residencia en el Centro.

- ✚ A consultas Psiquiátricas en la Unidad de Salud Mental y en el Hospital Comarcal se ha acompañado al 27'27% de los usuarios para revisiones de tratamiento y primeras consultas.
- ✚ A consulta Psicológica en la Unidad de Salud Mental se ha acompañado al 2'27% de los usuarios para valoración.
- ✚ A consultas Neurológicas se ha acompañado al 11'36% de los usuarios para revisiones de tratamiento.
- ✚ A otras consultas de Médicos Especialistas se ha acompañado al 27'27% de los usuarios con Trastornos del Comportamiento.
- ✚ Al Juzgado de Instrucción nº 2 se ha acompañado al 2'27% de los usuarios a acto del juicio.



7. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Discapacidad es una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Dentro de este concepto de discapacidad, el trabajador social debe velar por la igualdad de oportunidades, entendiéndose ésta como la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, a través de una atención integral para que las personas con discapacidad adquieran su máximo nivel de desarrollo y autonomía personal.

Las barreras que restringen las posibilidades de aprendizaje de las personas con discapacidad, disminuyen a su vez, las opciones de encontrar un empleo. Esto explica el hecho de que las personas con discapacidad se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en mayor proporción que las personas sin discapacidad.

La labor que refleja el trabajador social en el campo de la discapacidad intelectual procura que la persona con discapacidad se encuentre adaptada en el medio que le rodea. Palabras como autonomía y desarrollo personal deben ser integradas dentro de la vida de las personas con discapacidad intelectual; promover las capacidades para que sean los conductores de su propia vida y aproximarse cada vez más a la “normalización”.

La mejora de vida de los usuarios se puede realizar a través del fomento de acciones como programación de actividades y movilización de recursos comunitarios que mejoren la calidad de vida de éstos. De esta manera también se fomenta su integración en el entorno, no solo en el más cercano sino a nivel general con el resto de ciudadanos.

A nivel familiar, se interviene con la familia del usuario con el fin de resolver situaciones de riesgo que puedan desencadenar un problema o evitar dicho problema. El trabajador social debe detectar estos síntomas que pueden generar conflicto, comenzando un modelo de intervención adecuado para cada usuario, adaptándose a su situación.

Fuera del centro el Trabajador Social se coordina con otras instituciones como son IMSERSO, Seguridad Social, SEPE, Aspanies...etc.

DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS DESDE EL ÁREA SOCIAL

Durante el 2019 en el centro han residido 33 usuarios en régimen residencial. Han asistido un total de 11 mediopensionistas. Durante este año se han producido 6,81% bajas en total (3 usuarios), dos con plaza de residente y 1 en régimen de media pensión. El número de altas en el Centro Gámez Morón que se realizaron por urgencia social son dos (4,54%). Durante el transcurso del año, un usuario residente cambió su estancia por régimen de media pensión concertada por IMSERSO y un usuario mediopensionista comenzó como residente también con plaza concertada por IMSERSO.

De los 44 usuarios en total del Centro Gámez Morón, durante el año 2019, el número de los usuarios con sexo masculino es de 65,90% (29 hombres) frente al que representan las mujeres, que son 34,09% (15 mujeres).

El número de usuarios que se desplazan en sillas de ruedas son 5,72% (13 usuarios), 1 de ellos como mediopensionista.

Tabla porcentual de edades de los usuarios del Centro Gámez Morón.

De 18 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Más de 60 años
25%	20,45%	20,45%	18,18%	15,9%

Mapa de relaciones de los usuarios del Centro con sus familiares

Dentro del mapa de relaciones entre los residentes con sus familiares nos encontramos con los siguientes datos:

- ✚ Del total de los usuarios residentes, un 18,18% (8) no tienen ningún familiar. El 2,2 (2) sí que tiene familia pero fuera de la ciudad y un usuario (2,27%) no mantiene contacto con su familia aun teniéndola en la ciudad.
- ✚ Hay 20 usuarios residentes que tienen familia en la ciudad y representan el 45,45% del total

OBJETIVOS

Dentro del área social se han propuesto los siguientes objetivos:

- ✚ Fomentar la participación de los usuarios en todos los sectores sociales
- ✚ Facilitar la integración familiar y social de los usuarios/as.
- ✚ Utilizar los recursos que estén al alcance para mejorar su autonomía personal y fomentar la inclusión en la sociedad.
- ✚ Continuar manteniendo comunicada a la familia propiciando una buena relación entre el personal laboral del centro y los familiares.
- ✚ Realizar objetivos fijados en el PAI para cada usuario.

La metodología empleada para alcanzar los objetivos propuestos se basa en la intervención directa y personalizada con el usuario a través de entrevistas y observación, velando para que se cumplan las necesidades que demanden

ACTIVIDADES GENERALES DE LA TRABAJADORA SOCIAL

- ✚ Mantener el contacto con los familiares por vía telefónica y presencial cuando se precise.
- ✚ Realizar Informes Sociales pertinentes de los usuarios
- ✚ Control de enseres y pertenencias de los internos, dando altas y bajas correspondientes, así como avisar a los familiares de las necesidades del usuario en este tema.
- ✚ Realización de compras necesarias para los usuarios.
- ✚ Mediación entre el área sanitaria y el médico de Atención Primaria.
- ✚ Gestión farmacéutica de los usuarios.

- ✚ Gestión de solicitud de pensiones, renovación de tarjeta de residencia, solicitud de tarjeta sanitaria entre otras gestiones.
- ✚ Asesoramiento y orientación al residente y a sus familias en todo aquello que se solicita.
- ✚ Actualización de una ficha social y un libro de datos de los usuarios que recoja los datos básicos del mismo (nombre y apellidos, DNI, tipo de discapacidad, tipo de pensión, si está incapacitado, etc.)
- ✚ Tramite de solicitudes para las Ayudas Técnicas, en IMSERSO, INGESA, así como información a las familias de la existencia de dichas ayudas.
- ✚ Recogida de las incidencias de cada usuario que puedan afectar a su persona o su entorno.
- ✚ Coordinación con otras entidades en todo aquello que represente los intereses de los usuarios: IMSERSO, Bienestar Social, Seguridad Social, Centros de salud, Hospital Comarcal, FUTUMELILLA, etc.
- ✚ Acogida al ingreso nuevos usuarios, siendo la persona de referencia para éste, y realización de valoración inicial del área social al ingreso.
- ✚ Realización, conjuntamente con el resto del equipo, del Plan de Atención Individualizada (PAI) de cada usuario.
- ✚ En caso de enfermedad de un residente, contacto con los familiares y explicación del estado de salud del usuario en coordinación con la DUE y médico del Centro, así como búsqueda de recursos y personas acompañantes para el usuario durante su estancia hospitalaria.
- ✚ Participación en las actividades de ocio, coordinadas con las educadoras del centro, y fomento de la participación de los usuarios. (Visitas a otros Centros, celebración de cumpleaños, participación con otras asociaciones, etc.).
- ✚ Realización de los talleres de tarde, junto al resto del equipo técnico.
- ✚ Participación en las reuniones del equipo interdisciplinar
- ✚ Recopilación de las demandas y sugerencias de los familiares y usuarios para posteriormente ponerlas en conocimiento con el resto del equipo interdisciplinario y mejorar la calidad de vida de los usuarios.
- ✚ Contestación y realización de los comunicados y escritos correspondientes del área social.
- ✚ Control de asistencia mensual de los usuarios residentes y mediopensionistas.
- ✚ Fomento de la integración y participación de los usuarios en la vida del centro y, a la vez, evitar que se produzca un alejamiento con el entorno y la familia.
- ✚ Aportación de la documentación oportuna para procedimientos de incapacitación al Juzgado sobre usuarios que no se encuentran incapacitados y son residentes en el centro y cambios de tutelas de usuarios ya incapacitados.

- ✚ Actualización de los listados telefónicos y de direcciones así como elaboración de otros listados (de tallas de los usuarios, de habitaciones en los que están ubicados, etc.)
- ✚ Orientación a posibles usuarios del centro sobre la solicitud de ingreso en el Centro.
- ✚ Comprobación de salidas de los usuarios los fines de semana y preparar la documentación, así como informar al personal cuidador y a enfermería a través del parte correspondiente.
- ✚ Actualización del mapa de relaciones familiares donde se recoge el contacto y la relación de los usuarios con los parientes más cercanos.
- ✚ Realización de baja y alta en el centro en aquellos casos que se ha requerido.
- ✚ Administración de las pagas semanales de los usuarios y justificación de gastos de los usuarios.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA TRABAJADORA SOCIAL

Ayudas Técnicas

Respecto a las **Ayudas Técnicas**, durante el 2019 se han presentado un total de **3** solicitudes para subvenciones de **2** usuarios residentes; siendo presentada en INGESA una de ellas y las otras en IMSERSO por el área de dependencia. La solicitud presentada a INGESA fue aprobada y abonada en su totalidad y las del área de dependencia, una aprobada y otra desestimada.

Valoración de dependencia

En referencia a la **Valoración de la Ley de Dependencia** queda constancia que están valorados el **90,90%** de los usuarios (**40**), frente a un **9,09%** (**4**) de ellos que aún no tienen la valoración de la Ley de Dependencia (uno de ellos con plaza en régimen de media pensión).

Declaración de Incapacitación

En lo que respecta a la **Declaración de Incapacitación** de los usuarios:

- ✚ Usuarios **incapacitados** legalmente: un **70,45%** de los residentes (**31**) y **22,7%** de los mediopensionistas (**10**).
- ✚ Usuarios **no incapacitados** legalmente: **un 6,06%** de los residentes está en proceso de incapacitación (**2**) y un **42,86%** de los mediopensionistas (**6**), no tenemos constancia en expediente de que exista una sentencia de incapacitación.

- ✚ Del total de usuarios mediopensionistas y residentes, el **93,1%** (41 usuarios) están incapacitados legalmente; el **4,54 %** se encuentra en proceso de incapacitación (2 usuarios) y una de ellos no reúne requisitos suficientes para ser incapacitado ya que tiene un escaso grado de discapacidad.
- ✚ De los 31 residentes incapacitados, 4 de ellos comenzaron a tramitar un cambio de tutela, uno de ellos por el tutor legal alegando imposibilidad de responsabilizarse de su tutelado y tres de ellos se ha solicitado de oficio.

Beneficiarios de pensiones

Del total de usuarios del Gámez Morón se benefician de las siguientes pensiones:

- ✚ **PINC: 61,36%** (27 usuarios)
- ✚ **PF + ORF: 13,63%** (6 usuarios)
- ✚ **PF: 25%** (11 usuarios)

Recursos Sociales

De los **11** usuarios con plaza en media pensión, el **2,27** de ellos (**1** usuarios) se benefician de ayuda a domicilio por la Ley de Dependencia, que tengamos constancia de ello.

Derivación

Del total de los **44** usuarios que ocupan plaza en el Centro Gámez Morón, un **11,36%** del total (**5** usuarios) ocupan plaza por la Consejería de Bienestar Social y el **88,63** de los usuarios (**39**) tienen plaza concertada por IMSERSO.

8. DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

El principal objetivo de la fisioterapia en usuarios con discapacidad, es mejorar y /o mantener el balance articular (grados de movimiento de las distintas articulaciones), muscular (fuerza de los músculos), las capacidades respiratorias, cardíacas y neurológicas para conseguir la mayor independencia posible en las actividades de la vida diaria.

DESTINATARIOS

La fisioterapia va dirigida a todos los usuarios tanto residentes como mediopensionistas que al ingresar en el centro, se procede a realizar una valoración pudiéndose dar cinco casos desde el punto de vista fisioterapéutico:

- ✚ **Caso 1: usuarios con buen estado físico**, sin trastornos del equilibrio, ni de la marcha, ni ningún tipo de patología que afecte a su balance articular y/o muscular que no necesitan fisioterapia; a estos residentes se les aconseja que realicen actividad física de forma autónoma para mantenerse activos y conservar sus capacidades físicas pudiéndonos encontrar con dos situaciones:
 - **Caso 1a:** usuarios que van al gimnasio de rehabilitación para hacer ejercicio aeróbico tal como bici, paralelas, poleas, escalones....además de la psicomotricidad.
 - **Caso 1b:** usuarios que se limitan a pasear y realizar actividad física, con monitores.

- ✚ **Caso 2: usuarios con algún tipo de alteración en el equilibrio y/o la marcha** que necesitan rehabilitación; a estos usuarios se les incluye en un programa de reeducación progresiva de la marcha pasando por distintas fases que son paralelas, andador, bastones, bastón y marcha independiente.

- ✚ **Caso 3: usuarios con algún tipo de patología ósea, muscular y/o neurológica** que afecta a su balance articular y/o muscular; a estos usuarios se les realiza intervención individualizada y personalizada para su patología.

- ✚ **Caso 4: usuarios que presentaban algún tipo de patología ósea, muscular y/o neurológica** que afectaba a su balance articular y/o muscular que tras un tiempo de rehabilitación no consiguen más avances en su recuperación; se les realiza **intervención** en días alternos para **mantener** los progresos conseguidos evitando que vuelvan a empeorar.

- ✚ **Caso 5: usuarios** con enfermedad en **fase terminal** que requieren cuidados paliativos.

VALORACIÓN

Nada más ingresar un usuario residente o mediopensionista, se le realiza una valoración a través de una serie de preguntas, test e índices para crear su historia de fisioterapia que se adjunta al informe y ficha médica que trae el usuario al centro. Dicha historia consiste en:

✚ **Entrevista personal:** posibles fracturas, enfermedades óseas, respiratorias, cardíacas y/o neurológicas pasadas además de la presencia o no de dolor.

✚ **Observación:**

- Estado de piel y mucosas
- Malformaciones y/o posturas antiálgicas
- Tics, temblores o movimientos anormales
- Palpación: valoramos el tono muscular

✚ **Pruebas físicas:**

- Balance articular activo y pasivo: valoramos cantidad y calidad de movimiento
- Balance muscular: valoramos la fuerza de los músculos
- Coordinación
- Reflejos

✚ **Sensibilidad táctil, térmica y propioceptiva**

✚ **Transferencias:**

- Paso de sedestación a bipedestación.
- Paso de bipedestación a sedestación.
- Paso de sedestación a decúbito supino.
- Paso de decúbito supino a decúbito lateral y de éste a prono.
- Paso de decúbito a sedestación.

✚ **Equilibrio en sedestación y bipedestación:** estudiamos como se mantiene sentado y de pie y a la pata coja.

✚ **Marcha:** estudiamos como camina (con las ayudas técnicas si requiere)

Una vez realizada obtenemos un pronóstico y se procede a realizar un programa de intervención individualizado de fisioterapia adaptado a las necesidades del usuario. Una vez al año se volverá a realizar la valoración para ir siguiendo la evolución de cada usuario.

Una vez realizada la valoración se incluye al usuario en su correspondiente grupo de intervención, pudiendo ser individualizada o grupal:

🚦 Intervención individualizada

En este tipo de intervención han participado alrededor de **18-20 usuarios**, entre **2 y 3 sesiones a la semana**, con una duración de **30 minutos**. El número de usuarios variará dependiendo del estado físico de ciertos usuarios que empeoren o mejoren o que precisen por accidente rehabilitación.

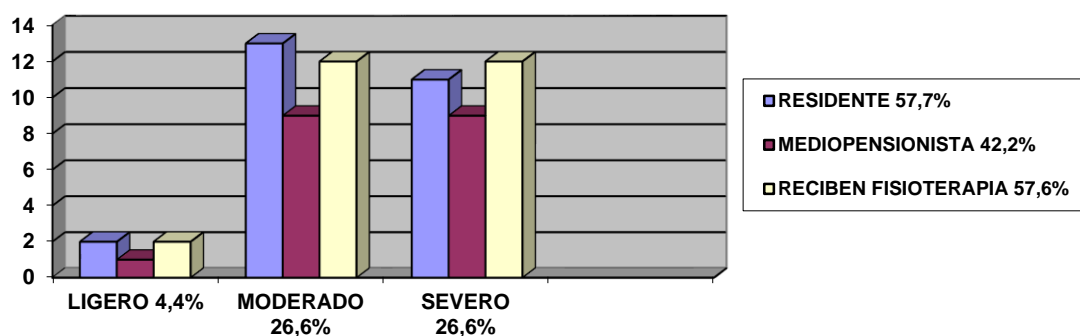
Los tratamientos individualizados que se han llevado a cabo son:

- Terapia pasiva (movilizaciones músculo-esqueléticas)
- Alteración equilibrio.
- Alteración de la coordinación.
- Reeduación de la marcha.
- Tonificación muscular.
- Reeduación postural.
- Trastorno de la deglución.
- Fisioterapia respiratoria.

🚦 Intervención grupal

- Psicomotricidad: se lleva a cabo todos los **jueves de 16h a 17h** con un total máximo de **8 usuarios** dividido en **2 grupos de 4** y su **duración de 30 minutos**.
- Relajación: se ha llevado a cabo todos los **jueves de 15h a 16h**, con un máximo de **8 usuarios**.

USUARIOS QUE RECIBEN FISIOTERAPIA



METODOLOGÍA

Para realizar la labor de fisioterapia, contamos con los siguientes métodos de tratamiento:

- ✚ **Cinesiterapia:** terapia mediante la movilización del cuerpo. Pasiva, activo-asistida, activa y contra resistencia.
- ✚ **Manipulaciones articulares:** terapia manual.
- ✚ **Masoterapia:** tratamiento mediante masaje.
- ✚ **Ultrasonoterapia:** tratamiento con ultrasonidos.
- ✚ **Termoterapia superficial:** tratamiento con infrarrojos.
- ✚ **Crioterapia:** tratamiento con aplicación de frío.
- ✚ **Fisioterapia respiratoria:** gimnasia respiratoria diafragmática, expansiones basales, torácicas...
- ✚ **Mecanoterapia:** Tabla de Bohler, polea de movimientos autopasivos, escalera de dedos...
- ✚ **Reeducación postural, de la marcha y potenciación muscular,** mediante paralelas, espejo y espalderas.
- ✚ **Técnicas de facilitación neuromuscular propioceptiva (F.N.P. -KABAT):** Parálisis cerebral, A.C.V., paraplejías, tetraplejías,... mediante tablas y platos de Bohler o Freeman, planos estables e inestables.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Dependiendo del estado físico de ciertos usuarios que empeoren o mejoren o que precisen por accidente rehabilitación.

Los tratamientos individualizados que se han llevado a cabo son: Terapia pasiva (movilizaciones músculo esqueléticas), alteración equilibrio, alteración de la coordinación, reeducación de la marcha, tonificación muscular, reeducación postural, trastorno de la deglución, fisioterapia respiratoria.

INTERVENCIÓN GRUPAL

Psicomotricidad

Se trata de una terapia que se realiza de forma grupal y podría entenderse como el aprendizaje de conceptos temporales, esquema corporal, dominio del espacio y el desarrollo de capacidades intelectuales, actuando a través del movimiento.

El principal objetivo de dicha intervención es mantener a los usuarios activos para que conserven sus capacidades físicas. Consiste en realizar 10 repeticiones de movimientos de todas las articulaciones del cuerpo y en todos los planos del movimiento articular:

CABEZA	Barbilla al pecho Barbilla a hombro izq/dcho Oreja al hombro
HOMBROS	Encogerse de hombros Círculos hacia delante y atrás Arriba brazos bilateral y alternando Palmada encima de la cabeza Mano en oreja contraria Manos en hombros contrario(abrazo) Subir manos agarradas por detrás de la espalda Separar manos agarradas por detrás de la espalda
CODOS	Manos en hombros bilateral y alternando Palma de las manos arriba y abajo bilateral y alternando
MUÑECAS Y MANOS	Giros hacia fuera y dentro Abrir y cerrar manos bilateral y alternando contamos dedos
COLUMNA LUMBAR	Manos en rodillas vamos bajando hasta el suelo Piernas separadas, manos en una rodilla bajando hasta el suelo Manos arriba y tocar el suelo Brazos a lo largo del cuerpo intentamos tocar el suelo Inclinando el tronco a derecha e izquierda Brazos en jarra giramos a derecha e izquierda
CADERAS	Rodilla al pecho unilateral y alternando Juntar y separar rodillas Tobillo en rodilla contraria
RODILLAS	Estirar pierna elevando el pie unilateral y alternando
TOBILLOS Y PIES	Puntillas bilateral y alternando Talones bilateral y alternando Un pie puntillas el otro talones Círculos hacia fuera y dentro Encoger y estirar dedos

Ejercicios de relajación

- ✚ **El Entrenamiento Autógeno de Schultz:** Lograr un adiestramiento del sujeto o sujetos en la autoinducción de la sensación corporal generalizada de peso o calor. Se consigue mediante ejercicios de concentración imaginativa en zonas parciales del propio cuerpo, se van generalizando en la medida y de acuerdo con el ritmo.
- ✚ **La Relajación Progresiva de Jacobson:** Hacer que el sujeto se aperciba de cómo contrae un grupo de muscular y observe seguidamente como el mismo se va relajando por tanto se va capacitando para percibir sus propias tensiones neuro-musculares y aprende a relajarlas hasta llegar a la anulación del tono muscular. Es un método fisiológico, el aprendizaje del dominio de las diferentes partes de la musculatura corporal el sujeto alcanza el nivel óptimo de relajación.

EVALUACIÓN

Tipos de evaluación que se han llevado a cabo:

- ✚ **Evaluación subjetiva:** indagación del momento de aparición y de la causa probable del mismo, para lograr concienciar el compromiso del usuario en el tratamiento y en las medidas de prevención y el dolor.
- ✚ **Evaluación analítica:** se estudian las diferentes estructuras del aparato locomotor en forma aislada o agrupada teniendo en cuenta sus interrelaciones entre tejido cutáneo y subcutáneo, articulaciones, sistema músculo-tendinoso y huesos. Para este estudio se utilizan medios visuales, manuales e instrumentales, a través de:
 - Escala TINETTI (equilibrio y marcha)
 - Escala ASWORTH
 - Escala TNM (fuerza muscular)
- ✚ **Evaluación funcional:** se valora las dificultades en los actos de la vida diaria y se estudia el comportamiento propio de cada usuario frente a una situación dada. El fisioterapeuta como observador busca las repercusiones de la enfermedad o afección sobre las funciones principales del aparato locomotor.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos en el año 2019 no han sufrido a penas modificación en cuanto a mejoría, debido a que se trata de usuarios crónicos con patologías ya establecidas y degenerativas. Es más, ha habido un mantenimiento en el estado físico de los mismos.

Por otro lado, resaltar que han habido usuarios que han empeorado, pese haberles realizado intervención individualizada, han tenido que ser derivados a otras áreas sanitarias, ya que requerían además y como complemento de la fisioterapia, otro tipo de tratamientos (médico y cuidados de enfermería).

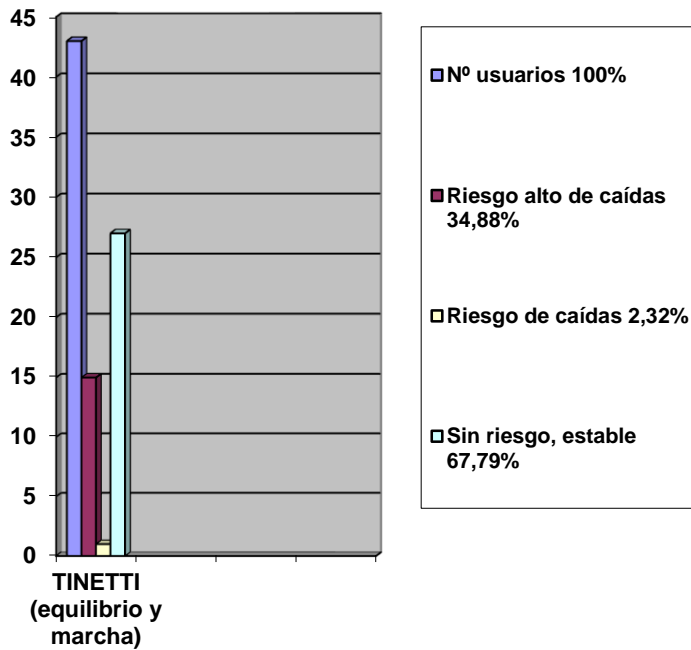
Para finalizar y añadir como variable que ha podido influir en el resultado, es el grado de discapacidad intelectual, con un nivel moderado-grave de comprensión y comunicación de un porcentaje elevado de usuarios y de trastornos psíquicos asociados de un número determinado de usuarios. Conllevando a reajustar el nivel de intervención de fisioterapia.

Resultados de la valoración de escalas:

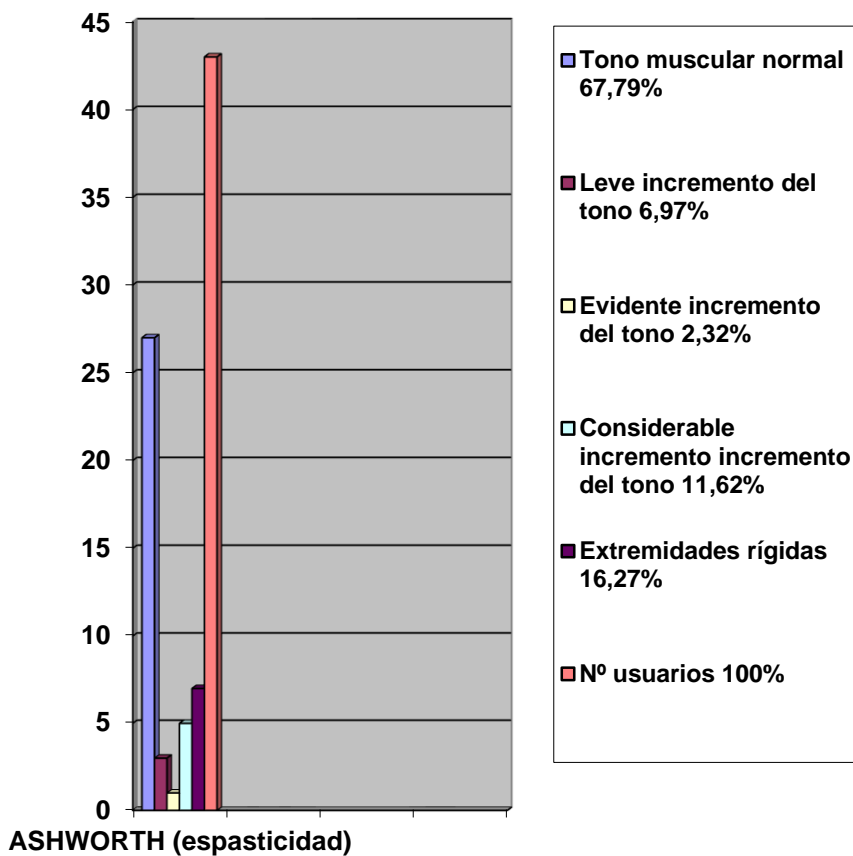
USUARIOS	TINETTI	ASHWORTH	TMN
1.- USUARIO X	2	0	5
2.- USUARIO X	28	0	5
3.- USUARIO X	28	0	5
4.- USUARIO X	28	0	5
5.- USUARIO X	28	0	5
6.- USUARIO X	18	3 ambas rodillas	5
7.- USUARIO X	0	4 en EEII	1
8.- USUARIO X	1	3 en EEII	1
9.- USUARIO X	12	0	5
10.-USUARIO X	4	1+	4
11.- USUARIO X	28	0	5
12.- USUARIO X	28	0	5
13.- USUARIO X	28	0	5
14.- USUARIO X	28	0	5
15.- USUARIO X	28	0	5
16.- USUARIO X	28	0	5

17.- USUARIO X	25	0	5
18.- USUARIO X	2	0 EESS-3 EEII	1 EEII-5 EESS
19.- USUARIO X	28	4 pie izquierdo	0 pie izquierdo
20.- USUARIO X	28	3 EEII	5
21.- USUARIO X	28	0	5
22.- USUARIO X	28	0	5
23.- USUARIO X	7	1 EEII	5
24.- USUARIO X	0	3 EEII	0 EEII-4 EESS
25.- USUARIO X	28	4 falanges ambas manos	5
26.- USUARIO X	3	4 EEII	1 EEII-4 EESS
27.- USUARIO X	28	0	5
28.- USUARIO X	28	0	5
29.- USUARIO X	26	0	5
30.- USUARIO X	22	1+ EID	4 EID
31.- USUARIO X	28	0	5
32.- USUARIO X	28	0	5
33.- USUARIO X	8	2 EEII	3 EEII
34.- USUARIO X	8	4 extensión rodillas	3
35.- USUARIO X	28	0	5
36.- USUARIO X	28	0	5
37.- USUARIO X	0	4	1
38.- USUARIO X	18	0	4
39.- USUARIO X	0	4	0, excepto cabeza y brazo izquierdo 1
40.- USUARIO X	28	0	5
41.- USUARIO X	28	0	5
42.- USUARIO X	28	0	5
43.- USUARIO X	28	0	5
44.- USUARIO X	28	0	5
45.- USUARIO X	28	0	5
46.- USUARIO X	28	0	5

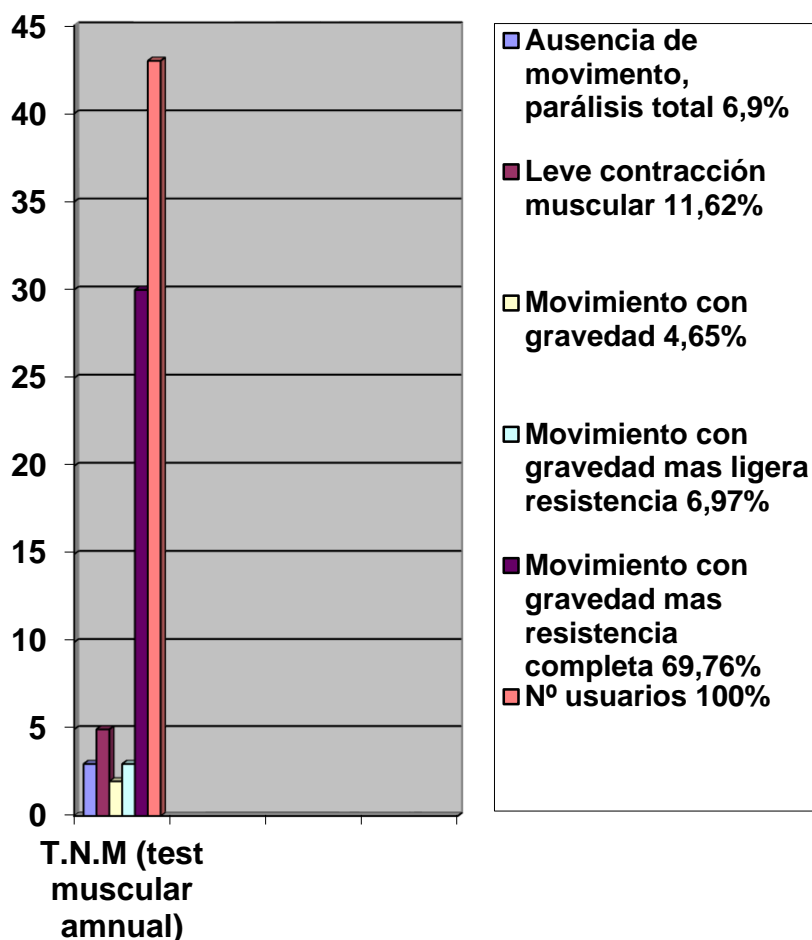
ESCALA DE TINETTI



ESCALA DE ASHWORTH



ESCALA DE T.M.N



9. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SOCIAL Y APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN

Las personas con discapacidad intelectual tienen, como cualquier individuo, sus propios intereses, sus proyectos y una vida llena de posibilidades. De ahí que la motivación principal sea el poder enriquecer las actividades que realizan a diario, ya que forman parte de su vida.

Entendemos que los procesos del aprendizaje han de promover positivamente el desarrollo de la autonomía moral, actitudes de cooperación y tolerancia hacia otros puntos de vista, consolidando la conciencia de la propia identidad. Han de favorecer además, la plena integración social en un espacio de convivencia.

OBJETIVOS

Los objetivos propuestos en relación con el área social y de aprendizaje, para la integración de los usuarios del centro son:

- ✚ Promover experiencias en los entornos que fomenten las relaciones interpersonales, las relaciones de interacción y la integración social.
- ✚ Conocer y utilizar los medios de comunicación, posibilitando el desarrollo de estrategias o la búsqueda de información.
- ✚ Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en la realización de tareas y trabajos sencillos, generalizando los distintos aprendizajes, tales como la familia, la importancia de una profesión en la sociedad o la utilidad del reciclado.
- ✚ Adoptar actitudes de participación y responsabilidad en cada una de las actividades.
- ✚ Mostrar confianza en las propias posibilidades, en las virtudes y en las inquietudes de sí mismo, y al mismo tiempo, mostrar consideración en las producciones hechas por los demás.
- ✚ Adquirir habilidades acordes a sus necesidades para desenvolverse en las actividades de la vida diaria a través de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- ✚ Asumir responsabilidad en la toma de decisiones, respetando ideas propias e ideas que aporten los demás.
- ✚ Contribuir al desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.

ACTIVIDADES

Para alcanzar los objetivos propuestos se han desarrollado una serie de programas y actividades llevadas a cabo por la educadora social, la educadora y los monitores del centro, englobando tanto actividades tanto lúdicas, como de ocio. Cabe destacar, que en este año se ha aumentado el número de actividades así como de salidas por parte de los usuarios del centro con respecto al anterior

Tanto los programas realizados dentro del centro como fuera del mismo son de gran importancia para el bienestar emocional y el fortalecimiento de habilidades de los usuarios, así como el aprendizaje dentro de sus posibilidades e integración y participación social.

Dependiendo de la actividad a desarrollar se diferencian en grupos según sus características y habilidades acorde con la misma, aunque a veces es complicado puesto que tenemos un colectivo bastante heterogéneo y requieren una atención más individualizada.

PROGRAMAS DENTRO DEL CENTRO

Programa comedor

Este programa se lleva a cabo de lunes a viernes en el que participan miembros del equipo técnico, una cuidadora y el personal de contención. Con este programa se comienza a trabajar antes incluso de entrar al comedor, puesto que previamente a que los usuarios entren a las 14:00 horas a comer, se les insta a que se laven las manos. Se corrige su postura corporal en la mesa, así como la utilización de cubiertos y servilletas en los casos que sea necesario. Cuando acaban de comer se dirigen al cuarto de baño a lavarse los dientes, ayudando a las personas más dependientes y orientando a los que lo hacen mejor, pero aun así necesitan continua supervisión.

Este programa recoge varios aspectos positivos como pueden ser: la iniciativa y autonomía de los usuarios para lavarse las manos antes y después de comer, el reconocimiento e interiorización de las normas de comportamiento en la mesa y su lugar habitual, la adquisición del hábito de recoger sus platos y utensilios al finalizar la comida y cepillarse los dientes sin tener que recordárselo al finalizar la comida

A pesar de la adquisición de algunos hábitos por parte de los usuarios se mantiene una supervisión y recordatorio por parte del personal responsable para evitar el estado de nerviosismo que manifiestan la mayoría de usuarios al cambiar de lugar.

En esta actividad se pueden diferenciar tres grupos, los más independientes que son capaces de hacer casi todo sin ayuda, los que necesitan ayuda parcialmente y los que por las características de su discapacidad necesitan ayuda y supervisión constante. Aunque cabe destacar que en general todos los usuarios son capaces de mantener una rutina en el comedor exceptuando casos concretos debido a las características de su discapacidad.

Resulta fundamental la continuidad del programa para mantener las habilidades adquiridas y mejorarlas en la medida de lo posible.

Programa de supervisión de higiene dental

Este programa se lleva a cabo de lunes a viernes, después del desayuno y después de la comida, en el mismo participa la Educadora de Centro en colaboración con las Cuidadoras. Este programa consiste en la supervisión de los usuarios para que realicen su higiene bucal correctamente en la medida de sus posibilidades. Aquellos que no pueden, debido a su patología, se les ayuda o directamente se les realiza.

La gran parte de los usuarios aceptan con agrado la realización de esta actividad, pero también los hay que son reticentes e intentan evitarla en la medida de lo posible.

Programa de actividades instrumentales de la vida diaria

Antes de comenzar a detallar las actividades programadas, es necesario plantearnos qué son las actividades instrumentales.

Las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) son actividades más complejas que las actividades básicas de la vida diaria y su realización requieren de un mayor nivel de autonomía personal. Se asocian a tareas que implican la capacidad de tomar decisiones y resolución de problemas de la vida cotidiana.

El objetivo principal es capacitar a la persona mediante nuevas estrategias para que pueda llevar a cabo las actividades significativas dentro de su rol personal con la finalidad de promover la máxima independencia en la comunidad. En definitiva, este programa trata de fomentar la autonomía de los usuarios, adquiriendo de esta manera cierta rutina y responsabilidad para las actividades de la vida diaria.

Se incluyen actividades de vida en el hogar como: poner la mesa, hacer la cama, tender y doblar la ropa y actividades de limpieza y orden.

Para los usuarios supone un beneficio personal y emocional puesto que se sienten útiles y responsables de sus actividades diarias y se hacen partícipes del funcionamiento del centro.

ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

Aspanies

Esta asociación lleva a cabo actividades y talleres que se imparten todos los días de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 h en sus propias instalaciones. A esta actividad asiste una que lleva participando varios años.

Por las tardes de 17:00 a 19:00 h, de lunes a viernes, esta organización realiza actividades de ocio y tiempo libre en las que han participado este año cuatro usuarios del centro.

Además tienen organizado un grupo de “autogestores” donde se programan salidas y ocio diurno y nocturno, en las que participan tres usuarios del centro.

Los usuarios que participan en estas actividades se lo pasan bien y es beneficioso que participen en actividades fuera del centro y se relacionen con otras personas, por lo tanto la valoramos positivamente.

Centro de Educación Especial Reina Sofía

Este año en este centro educativo, continúa un usuario matriculado y cursando el programa de transición a la vida adulta y participa en todas las actividades del mismo.

En la evaluación académica de dicho usuario por el colegio refleja en la mayoría los aspectos a evaluar que están en proceso por lo que necesita esforzarse más y prestar mayor atención.

Muestra mayor relación con profesores que con sus compañeros, al igual que en el centro, intentando llamar la atención del personal y relacionándose menos con sus compañeros.

Curso de viverista forestal

Este curso, organizado por el IMSERSO, comenzó en el mes de septiembre de 2019 y finaliza en diciembre de 2020. Consta de una parte teórica impartida en la estación marítima, en un centro de enseñanza, y otra parte práctica, realizada en el vivero. En él ha participado una usuaria del centro, lo cual le ha otorgado la oportunidad de aprender un oficio y la posibilidad de relacionarse con otras personas que no sean sus compañeros del Centro.

✚ Programa de granja-escuela Gloria Fuertes

Este año seguimos realizando esta actividad como años anteriores. La llevan a cabo los jueves en horario de 10:00 a 13:00 h y el número de participantes es de 22 usuarios, en la cual van rotando las personas más dependientes con el fin que puedan disfrutar de las actividades más personas.

Se trata de un taller dirigido por los trabajadores del mismo recinto, en el que se realizan actividades como cultivo, sembrado, recogida del cultivo, alimentar a los animales etc., con el fin de alcanzar una serie de objetivos entre los que cabe destacar conocer el medio animal y vegetal, compartir y cuidar los materiales con los que se trabajan, fomentar el trabajo en grupo y la cooperación entre los compañeros.

La valoración de la actividad es muy positiva, puesto que los usuarios disfrutaban mucho de la misma a la vez que se fomenta la concienciación en el cuidado de plantas y animales de una forma totalmente práctica, creándoles una responsabilidad e independencia. Normalmente vienen contentos y con ganas de continuar la actividad.

✚ Programa de Equinoterapia

Este programa se ha estado realizando en la granja escuela, los miércoles, en horario de tarde, de 16.00 a 16.45, participando un total de 10 usuarios.

Al finalizar cada trimestre nos reunimos con la responsable de llevar a cabo el programa y se hace una evaluación de la implicación y participación de los usuarios en la actividad y los beneficios que conlleva trabajar con caballos.



En general el grupo responde bien y participa en todas las actividades, muestran interés por asistir y participan activamente en las actividades que se les propone como son el cuidado del caballo y aprendizaje de los materiales.

TALLERES ÁREA SOCIAL

Taller de Habilidades Sociales

Este taller se realiza los lunes y miércoles de 10 a 11 h, el grupo está formado por 11 usuarios/as con diferentes características y nivel de aprendizaje.

Se trabajan las habilidades sociales y comunicativas, normas, hábitos de la vida diaria y la inclusión social. Además trabajamos alfabetización y cálculo, siempre adaptando el material a sus capacidades.

En general, podemos valorar los resultados del taller de forma positiva, algunos saben leer y escribir, otros se limitan a copiar frases sencillas y algunos solo realizan cálculo sencillo con ayuda. Lo que tienen en común todos es que se pueden expresar oralmente y entienden los conocimientos que se explican grupalmente aunque no sepan plasmarlos en papel y necesiten ayuda para realizar las fichas, respecto a los ejercicios de cálculo presentan mayor dificultad en las multiplicaciones pero son capaces de realizarlas de una cifra con ayuda.

Este taller se incluye en la programación todos los años debido a la importancia que tiene en la rutina de los usuarios para mantener y mejorar sus habilidades y conocimientos.

Taller de manualidades

Este taller se realiza de 11:30 a 13.15 h todos los días, lo dirige la monitora con el apoyo de la educadora social debido a la heterogeneidad y a lo numeroso que es el grupo. A través de este taller se pretende acercar a los usuarios a las tradiciones culturales de su entorno más cercano.

Dado que la motricidad de los usuarios no es muy buena, se proponen actividades sencillas que puedan realizar según sus capacidades.

En este taller se realizan todas las manualidades para decorar el centro en las diferentes festividades que se celebran a lo largo del año. Muchos de los usuarios no participan en él debido a sus limitaciones motrices, aunque les gusta disfrutar de las actividades de los compañeros observando como elaboran las manualidades programadas.

Las principales manualidades realizadas son las siguientes: corazones y regalos de san Valentín, día del padre, día de la madre, máscaras de carnaval, elementos decorativos con materiales reciclados, decoración de feria, Semana Santa, Navidad, Ramadán, lapiceros reciclados, belén, etc.

Valoramos positivamente este taller debido a la gran participación por parte de los usuarios en la decoración del centro y la responsabilidad que asumen para mantenerla y no dañarla, llegando incluso regañar a sus compañeros si los tocan. Aunque hay algunos usuarios con una discapacidad muy severa a los que les resulta más difícil controlar sus impulsos. Además adquieren habilidades de orden y control puesto que se les asigna la responsabilidad de recoger el material utilizado, incorporando esta rutina a su actividad diaria.

TALLERES ÁREA EDUCATIVA

Taller de comunicación y lenguaje

Este taller se ha llevado a cabo los lunes de 10:00 a 11:00 h, en la sala de informática. Se trabaja con un grupo reducido de tres usuarios para poder mantener buen ritmo de trabajo y la atención individualizada que los usuarios demandan. Gracias a ello la motivación de los usuarios aumenta, lo que favorece la participación en las actividades programadas.

La metodología que utilizamos en este taller está enfocada a la adquisición y ejercitación de la comprensión visual y auditiva de los usuarios. Por lo que se presentan imágenes o palabras escritas para que los usuarios las verbalicen asociándolas a su concepto. Lo que proporciona una mayor fluidez verbal de los usuarios.

Por todo ello podemos valorar la funcionalidad del taller de manera positiva para el desarrollo lingüístico de los usuarios.

Taller de lecto-escritura

El taller se realiza los martes en horario de 10:00 a 11:00 horas, en la sala de informática. Los usuarios que han participado este año en el taller han sido 12, aumentando en número con respecto al año anterior.

Se encuentra dividido en dos grupos en función de sus habilidades, por un lado encontramos el primer grupo, con un nivel inicial en el que se trabajan la motricidad fina y el afianzamiento de letras y números. Por otra parte, el segundo grupo, el cual cuenta con un nivel más avanzado, en el que se realizan actividades encaminadas a fomentar la lectura y al cálculo de operaciones básicas.

Se continúa trabajando con la metodología de años anteriores, ya que los usuarios están adaptados, ya que de lo contrario supondría para ellos un desequilibrio. Utilizando fichas imprimibles, cuadernillos rubio, cuadernillos de cálculo y materiales elaborados por la educadora del centro adaptados a las habilidades y necesidades de los usuarios.

La evaluación del taller en general ha sido bastante positiva, ya que el nivel de participación es muy alto, y en reglas generales el comportamiento suele ser bueno, a excepción de momentos puntuales.

Taller de habilidades manipulativas

El taller se ha impartido en el aula de informática los miércoles de 10:00 a 11:00 h. Se ha llevado a cabo con un total de cuatro usuarios con los cuales se ha seguido trabajando el desarrollo de las habilidades manipulativas sencillas.

Dicho taller tiene como objetivo el desarrollo de las habilidades manipulativas de los usuarios, para lo cual se trabajan diferentes técnicas como son el coloreado, pegado, picado, ensartado. Además se utilizan recursos cotidianos como puzzles con piezas de tamaños diferentes, plastilina que además de mejorar las habilidades manipulativas fomentan el desarrollo de la imaginación y el pensamiento. No podemos olvidar el desarrollo de estas habilidades a través de actividades sensoriales incluyendo recursos manipulativos con diferentes texturas y tamaños como ensartables con figuras de madera.

Otro recurso con el que contamos en el centro son las nuevas tecnologías de la información y comunicación como es el ordenador con programas informáticos en los que los usuarios pueden realizar actividades de asociación de elementos, de tal forma que ejerciten la coordinación óculo-manual.

La valoración de este taller es positiva dada la motivación de los usuarios al poder utilizar numerosos y variados recursos. De esta manera podemos trabajar de forma individualizada y cada usuario desarrolla sus capacidades a su propio ritmo.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS MONITORES DEL CENTRO

Taller de Estilo de Vida Activa

El Taller de Estilo de Vida Activo se llevaba a cabo de lunes a viernes en un horario de 10.00 a 11.00 horas, excepto los jueves.

Con este taller se pretende realizar ejercicio físico a través de diferentes paseos por las cercanías del Centro, con la finalidad de crear unos hábitos en su vida cotidiana saludables, mejorar la relación entre los usuarios, fomentando la ayuda entre los que tienen mayor movilidad hacia los que tienen mayores dificultades para ello.

La evaluación de este taller ha resultado positiva, destacando sobretodo la gran motivación e interés de los usuarios participantes y la ayuda mostrada de unos a otros. Por ello, se seguirá realizando el próximo año.

Taller de Deporte

El Taller de Deporte se realiza los martes, en horario de 11.30 a 13.00 horas en el Parque Forestal. Se han alcanzado la mayoría de los objetivos de este taller, tales como el fomento del ejercicio físico y la adquisición de hábitos de vida saludables para el fortalecimiento de la salud.

Observamos el creciente interés por el ejercicio físico en medios naturales y una gran participación por parte de los usuarios, quienes muestran gran motivación por las actividades en entornos diferentes.



Cineforum

Este programa se ha realizado los lunes, miércoles y viernes en horario de 15.00 a 17.00 horas y aquellos días que, por condiciones meteorológicas desfavorables, no se ha podido llevar a cabo el taller correspondiente.

Consiste en la proyección de largometrajes en las instalaciones del centro Gámez Morón con el objetivo de favorecer la relajación de los usuarios, la comprensión auditiva y la adquisición de hábitos de buen comportamiento en determinadas actividades.

Actividades de ocio

Los usuarios realizan diversas salidas al centro de la ciudad para realizar compras de artículos que necesiten. Aprovechando estas compras les instamos a que comprueben el cambio devuelto con lo que se ejercita el cálculo mental.

Por otro lado, han asistido a diversas actividades organizadas por la Ciudad, entre las que podemos nombrar talleres de teatro en los que les hacían partícipes de la trama, musicales, cabalgata de carnaval a la que asistieron vestidos de pollitos, diversos teatros navideños, la cabalgata de reyes, desfiles militares, concursos de petanca, etc.

También, salen a merendar una vez cada dos semanas, al cine una vez al mes y ocasionalmente comidas en diversos restaurantes de la ciudad. En estas salidas presentan especial interés, preguntando al personal los lugares y fechas para poder realizarlas. Como aspecto positivo, destacar el buen comportamiento que mantienen durante toda la salida y la mejora progresiva de sus habilidades sociales a lo largo de ellas, así como sus hábitos de comida e higiene.

Todas estas actividades resultan muy atractivas para los usuarios, ya que les sirve como medio de desconexión de la rutina. Por ello, se seguirán realizando a lo largo del próximo año.

Gimnasio

Este taller se llevaba a cabo los Lunes y Miércoles de 11.30 a 13.00 horas en las instalaciones de la estación marítima. Con él se ha pretendido conseguir el trabajo colectivo de los usuarios a través de la realización de ejercicio físico mediante actividades adaptadas a las condiciones de nuestros usuarios con la ayuda de materiales como pelotas de pilates, colchonetas, y bicicletas de Spinning.





🚩 Taller de juegos de mesa, videoconsola y tableta

El taller se llevaba a cabo los martes y jueves en horario de 17 a 18:45 horas en la sala polivalente del centro. Consiste en una actividad lúdica en la que los usuarios juegan al parchís, domino, la oca, etc. Además pueden utilizar diversas tecnologías como la videoconsola wii y la tableta y van alternando los juegos como los bolos, tenis, golf, etc.

Todas estas actividades se programan con el objetivo de potenciar su desarrollo motriz y su coordinación óculo-manual a través de actividades de ocio que resultan muy motivadoras para los usuarios.

ACTIVIDADES TEMPORADA DE VERANO

🚩 Salidas a la playa

Dichas salidas daban comienzo el día el día 2 de julio y finalizaban el 30 de julio, realizándose los martes y jueves de 10 a 13 h y los viernes por la tarde en horario de 17 a 19 h. En el mes de agosto el horario fue de 10:00 a 13:00 los martes y los jueves, y los miércoles por la tarde de 17 a 19 horas, finalizando el 29 de agosto.

Durante la salida a la playa, los usuarios realizaban paseos por la orilla, juegos deportivos, baños (siempre que el tiempo lo permitiera), bailes y demás actividades motivadoras para los usuarios, en las que participaron tanto los propios monitores del centro como los monitores de otros organismos.

Este año, también han podido disfrutar de los hidropedales en la playa, fue el lunes 5 de agosto, con una participación de 20 usuarios, lo pasaron muy bien y disfrutaron mucho, por lo tanto la evaluación es positiva.

Han participado un amplio número de usuarios en las actividades organizadas en la playa, los usuarios más independientes iban todos los días asignados y rotaban los usuarios de sillas de rueda y las personas que necesitaban más atención, de esta manera han podido disfrutar sin que sea un obstáculo la movilidad reducida. Las personas que se han quedado en el centro son las que por sus características no era beneficioso para su estado la playa.

Piscina del centro.

La piscina del centro ha sido utilizada a lo largo de toda la temporada de verano. Los usuarios iban rotando para disfrutar de dicho recurso, alternándolo con la salida a la playa de la ciudad.

En ella se realizaban diversos juegos con material de piscina, como pelotas, aros, colchonetas, flotadores, palos de piscina, etc. Las actividades eran apoyadas por la música, ya que es un recurso muy disfrutado por los usuarios.

Aquellos que por alguna razón algún día no querían bañarse, podían disfrutar de la música y juegos en la pérgola, resguardados del sol, junto a sus compañeros y resto del personal.

Es una actividad muy reclamada en verano, ya que se sale de la dinámica seguida a lo largo de todo el año. Por ello esta actividad se realiza todos los veranos con gran entusiasmo.



Fiesta con barbacoa en la piscina del centro

Este año la fiesta de verano del Centro se realizó el día 21 de junio. Se organizó una barbacoa en el jardín y pérgola aledaños a la piscina, en la que todos pudieron disfrutar de la misma y disfrutamos de un concierto con la participación de la Unidad de Música del Batallón del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

La evaluación es muy positiva, tanto para usuarios, como para trabajadores, por lo que esperamos se realice de nuevo el año próximo.

Jornada de convivencia en los Pinares de Rostrogordo

Este año también organizamos nuestra jornada de convivencia en los Pinares de Rostrogordo. Esta se realizó el jueves 20 de junio de junio. Las actividades programadas que se llevaron a cabo con los usuarios a lo largo de la mañana y tuvieron todo tipo de entretenimiento y también pudieron disfrutar de la piscina, puesto que reservamos la zona acotada de las cabañas. Después de toda la diversión todos pudimos disfrutar de la comida y continuar con las actividades hasta las 17:00 horas que ya partimos hacia el centro.

Jornada de convivencia de Melilla Acoge en el centro

Este año, como años anteriores también se realizó una jornada de convivencia de los usuarios de Melilla Acoge, con nuestros usuarios en nuestro Centro, que disfrutaron de la piscina y de todos los juegos.

Esta se realizó en viernes 28 de junio y las actividades programadas que se llevaron a cabo con los usuarios estuvieron organizadas desde las 10 hasta las 14 h, y tuvieron todo tipo de entretenimiento, yincana en diferentes grupos, en la que todos los usuarios participaron.

Esta actividad es muy positiva, tanto para nuestros usuarios, como para los que nos visitan, puesto que se enriquecen mutuamente, por lo tanto esperemos que se pueda seguir realizando en los próximos años.

Actividades Semana Náutica

Con motivo de la Semana Náutica, el 13 y 14 de agosto se realizó tanto una travesía por la costa a bordo de varias embarcaciones, en la que participaron 22 usuarios, y también actividades deportivas en la playa que se encuentra dentro del Puerto Noray.

La valoración de la actividad es positiva, puesto que todos los usuarios se comportaron adecuadamente y regresaron al centro muy contentos con la experiencia.



ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

San Valentín

Para conmemorar el día de San Valentín, los usuarios del Centro, repartieron por el centro de la ciudad corazones realizados por ellos mismos, así como piruletas con forma de corazón, con el objetivo de fomentar el sentimiento de amistad, cariño y amor a todos los ciudadanos que nos fuimos encontrando.

Esta actividad se realiza por tercer año consecutivo y los usuarios disfrutaron tanto en la elaboración de los detalles, como en el reparto de los mismos a todos los ciudadanos que iban encontrándose por la calle.



Comentar que la actividad se llevó a cabo en el Centro de la Ciudad. Esta actividad tuvo muy buena aceptación por parte de los transeúntes, los cuales quedaron encantados por la muestra de afecto que pretendíamos mostrar.

Como aspectos positivos, destacar la motivación de los usuarios ante la actividad y el buen hacer de algunos ciudadanos que incluso posaron para hacerse una foto con ellos.

🚩 Carnaval

El día 1 de febrero se realizó en el Centro una fiesta de carnaval, en la cual los usuarios se disfrazaron de gatos. Todo esto fue acompañado de diversión y un desayuno especial. Más tarde se salió a dar un paseo con todos los usuarios disfrazados y nos acercamos a la oficina de Clece, para hacernos la ya tradicional foto de familia.



✚ Día Internacional de la Mujer en el Centro

Como en años anteriores, por este día se celebraron diferentes actos en el Centro, se realizó la figura del lazo solidario. También se realizó un mural con una silueta de mujer con unas frases alentadoras. Asistimos a la lectura del manifiesto en la puerta del Palacio de la Asamblea.



✚ Día de las Fuerzas Armadas

Realizamos una salida para ver el desfile con motivo de las fuerzas armadas, que este año fue el sábado 1 de junio. Participaron un total de 11 usuarios, los cuales disfrutaron mucho de la actividad, e incluso cuando terminó el acto se fotografiaron con los diferentes miembros del ejército que habían participado del mismo, así como con las diferentes autoridades competentes.

✚ Cena especial con motivo de la Ruptura del Ayuno

Un año más, en esta ocasión el 31 de mayo, hemos festejado y compartido usuarios, trabajadores y familiares una cena de ruptura de Ayuno con motivo del mes sagrado de Ramadán, fecha tan importante para la comunidad musulmana.

La realizamos en el patio interno del centro caracterizándolo con decoración y música típicos para el evento, nos llegamos a reunir alrededor de cien personas, entre familiares, usuarios y trabajadores.

Se puso un video explicativo sobre el mes de Ramadán, y a la hora del rezo rompimos en convivencia el ayuno, se habilitó una sala para que quienes quisieran pudieran ir a rezar.

El menú para la cena constaba de Harira, acompañada de dátiles y chuparquia, entremeses, tallín de pollo con patatas y de postre tarta helada.

✚ V Feria Francisco Gámez Morón

Este es el cuarto año que se organiza en el centro actividades de feria para que todos los usuarios pudieran disfrutar de un ambiente característico de las fiestas patronales de nuestra ciudad.

Se decoró el patio como si de una caseta de feria se tratara y organizamos allí las actividades típicas de las fiestas por las mañanas, con escenario y mesas para reunirnos allí y disfrutar de la programación, la cual incluía actividades como el juego de la tómbola, el tiro al blanco, laza anillas, una yincana flamenca, un concurso de karaoke y una exhibición kizomba.



Entre las actividades programadas cabe destacar la comida ferial al medio día, a la que se invitó a los familiares de los usuarios para que participaran en los festejos así como a otras entidades con la que realizamos actividades conjuntas. Y también a representantes de la Empresa y de la Ciudad Autónoma de Melilla. Este día pudimos disfrutar de la actuación de la Escuela Flamenca.

Por las tardes se organizaron salidas al recinto ferial cada día, en las que pudieron disfrutar de las atracciones, cenar allí, ir a los puestos de venta de enseres típicos, merendar chocolate y churros, asistieron a los toros y a los conciertos programados por la Ciudad Autónoma.



🇪🇺 Celebración por el Día de la Discapacidad

Este es el quinto año que organizamos esta actividad para conmemorar el día de la discapacidad e invitamos a otras entidades para que sea un día de participación conjunta.

Las actividades principales consisten en un desayuno para todos los usuarios, organismos y autoridades invitados, la lectura de un manifiesto de concienciación y una caminata con los usuarios por las zonas colindantes al centro. Además de estas actividades, este año organizamos un stand informativo del Centro Gámez Morón y sobre la discapacidad en el centro de la ciudad, pero debido a las inclemencias meteorológicas no pudimos llevarlo a cabo. Por lo que sólo se pudo realizar el desayuno, la lectura del manifiesto y unas actividades con los jugadores del equipo de balonmano, que también trajeron obsequios para los usuarios y trabajadores.



Este año han participado con nosotros, TEAMA, FEAFES, CAPACES, la asociación de Alzheimer, el equipo de balonmano de la ciudad, así como los representantes de Clece y las Autoridades pertinentes.



🇪🇺 Actividades de Navidad

Como se viene realizando todos los años, con la llegada de las fiestas navideñas se organizaron una serie una serie de actividades y salidas durante todo el mes de diciembre y primera semana de enero del presente año para disfrutar de las mismas.

En mes de diciembre se decoró el centro con la ayuda de usuarios y trabajadores con los adornos navideños que habían elaborado ellos mismos. También se terminó de elaborar y dar los últimos retoques a nuestro maravilloso Belén, el cual no pudimos presentar a concurso puesto que como entidad no nos podíamos presentar, tenía que ser a través de una asociación, y no se encontró el respaldo de ninguna para poder presentarnos.

También tenemos que destacar las visitas realizadas al Belén de la Ciudad Autónoma, al de Playmobil, al de Aulas Culturales para Mayores y al de la Asociación de Familiares de Alzheimer, La Legión, Regulares, La Gota de Leche, así como salidas a merendar al centro de la ciudad roscón de Reyes con chocolate organizado por la Viceconsejería de Festejos, y chocolate con churros en diferentes cafeterías y paseos para ver el alumbrado y ambiente navideño, así como al nuevo parque comercial. Y se asistió al maratón de villancicos en la Plaza Menéndez Pelayo y al concurso de pastorales en la Plaza de las Culturas.

Por otro lado destacar que volvimos a recibir la visita del Coro de Aulas Culturales para Mayores, que como cada año hace disfrutar a los usuarios con sus villancicos y bailes.



Para la fiesta de navidad que se organizó el 18 de diciembre en el Centro, contamos con Papá Noel, que repartió a los usuarios todos los regalos que traía en su saco. Por todo ello, la fiesta de Navidad fue un rotundo éxito en el que tanto usuarios como trabajadores pudieron disfrutar de un ambiente agradable.

Además de la fiesta del día 18, los usuarios residentes en el centro disfrutaron de una cena especial de nochebuena el día 24 con un menú propio de las fiestas a celebrar, al igual que la comida de Navidad del día 25, de las cuales disfrutaron muchísimo.

El día 31 se realizó para todos los usuarios una fiesta pre-uvvas en el centro, donde se comieron las uvas y brindamos por el año nuevo con cotillón incluido. Además para los residentes se realizó la típica cena de año viejo, con un menú especial realizado para tal fin. El día de Año Nuevo, tuvieron la comida especial propia de estas fiestas, con un menú adecuado para la fecha.



10. DEPARTAMENTO ASISTENCIAL E INTERVENCIÓN EN AVD

La autonomía es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas, así como desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Para las personas con discapacidad es importante establecer un entorno seguro, estable, sencillo y adaptado. También es importante hacerles ver la importancia que tiene realizar las actividades de la vida diaria como son el aseo, baño, el vestido, etc

Cualquier persona con discapacidad puede llevar a cabo actividades de la vida diaria, por lo que hay que evitar sobreproteger al usuario impidiendo el desarrollo de ciertas habilidades. Para las personas con discapacidad es importante realizar las mismas actividades que sus iguales y sentirse autónomos, por lo que hay que fomentar la independencia, lo que redundará en una mayor autoestima y en una mayor integración.

OBJETIVOS

Por todo ello en el Gámez Morón se trabajan los siguientes objetivos en relación al área de la vida diaria:

- ✚ Potenciar en cada persona su evolución, autonomía e integración.
- ✚ Mantener hábitos personales para obtener una independencia en el vestido.
- ✚ Potenciar una autonomía para lavarse y asearse.
- ✚ Autonomía para cuidar sus pertenencias.
- ✚ Facilitar su intersección en el medio donde se realizan sus actividades de la vida diaria y fuera del centro.

ACTIVIDADES

Para alcanzar los objetivos propuestos, se plantean una serie de programas y actividades dentro del centro que a continuación se detallan:

✚ Programa comedor

El programa comedor se viene desarrollando desde hace poco menos de dos años, donde todos los usuarios son totalmente independientes en las comidas pero necesitan supervisión y algunos de ellos orientación para una buena utilización de los cubiertos.

Las funciones de este programa es intentar mantener y mejorar unos hábitos correctos de alimentación, es decir, mantener una buena postura en la mesa, utilizar los cubiertos de forma adecuada, evitar que los usuarios griten en el comedor, estar pendiente del comportamiento de algunos usuarios.

Por lo general todos los usuarios tienen buen comportamiento y solo les basta con una supervisión, tan solo 4 o 5 usuarios tienen mal comportamiento y son más nerviosos.

Es necesaria la continuidad del programa para que puedan mantener los hábitos y las habilidades adquiridas.

Programa de aseo.

Este programa pretende potenciar la autonomía e independencia del usuario en la realización de las actividades la vida diaria como el vestido, aseo, etc. Para llevar a cabo este programa es necesario saber las necesidades de cada usuario.

METODOLOGÍA

Todas las tareas se fraccionan en acciones más simples. Teniendo en cuenta el objetivo final de una tarea secuenciamos los pasos a seguir y se lo mostramos al usuario.




En función del nivel, se deberá prestar mayor o menor ayuda, si es necesario guiarlos hasta que se consiga la tarea. El usuario debe aprender la importancia del aseo y cuidado personal en todo momento, en cuanto a higiene y cuidado personal se enseña a:

- Utilización adecuada del baño o ducha.
- Aprender a utilizar desodorantes, colonias, gel, etc.
- Limpieza dental.
- Vestido, aprender a combinar la ropa, a ordenarla.

En cuanto a habilidades en la mesa:

- Colocación correcta en la mesa.
- Utilización correcta de servilleta, cubiertos y vaso.
- Utilizar el pan para ayudarse con la comida.
- Servir líquidos.

FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE CUIDADORAS

-  Repartir el trabajo del día a las cuidadoras.
-  Reponer productos de aseo en las duchas
-  Revisar las duchas y sacar ropa de 7 usuarios.

- ✚ Colocar el desayuno y la comida de los usuarios en las mesas ayudar al usuario que lo necesite para comer
- ✚ Reponer diariamente pañales en los armarios de los usuarios
- ✚ Revisar las habitaciones y cuartos baño para que estén recogidas
- ✚ Repartir a las cuidadoras en las actividades que realizan los usuarios
- ✚ Dejar repartidas las actividades de los usuarios entre las cuidadoras del turno de tarde
- ✚ Una vez a la semana limpio las camillas y sillas de ducha con lejía
- ✚ Una vez a la semana coloco los registros de orina de tres usuarios
- ✚ Una vez a la semana reviso las cubetas de la ropa
- ✚ Y una vez al mes hacer inventarios de once usuarios
- ✚ Cada dos meses dar registros de inventarios a las cuidadoras y controlar que este hechos
- ✚ Una vez al mes repasar las noches que hacen cada cuidadora y los turnos extras que hicieron durante el mes, un total de 20 cuidadoras
- ✚ Controlar los asuntos propios y vacaciones que van disfrutando las cuidadoras un total de 20 cuidadoras
- ✚ Cada vez que descanso dejo todo el trabajo repartido, dejo pañales suficiente y dejo en los armarios de los cuartos de baño productos de aseo para los días que faltó
- ✚ Una vez al mes guardo en el almacén el pedido de pañales
- ✚ Una vez al mes hago pedido de productos de aseo y los coloco en los almacenes cuando llegan
- ✚ Una vez al mes marco y cambio las esponjas de los cuartos de baño
- ✚ Una vez a la semana marco y cambio las cuchillas de afeitarse
- ✚ Diariamente revisar los cambios de turno que hacen las cuidadoras
- ✚ Repartir a las once de la mañana un zumo a cada usuario
- ✚ Cada dos meses cambio de los cepillos de dientes
- ✚ Una vez al mes pongo a cada usuario un registro de aseo diario
- ✚ A las 13.00 h poner la comida de cuatro usuarios, a las 13:15 poner la comida al resto de usuarios cuando terminan de comer revisar que se laven los dientes
- ✚ A las 14.00 h revisar que cambien los pañales a los usuarios que lo necesiten y acuesten los que también lo necesiten

11. DEPARTAMENTO ENFERMERÍA Y ASISTENCIA SANITARIA

Esta memoria va a reflejar la trayectoria del trabajo real en conjunto de todas las actividades realizadas por el equipo de enfermería a lo largo del año, cumpliendo un rol tan relevante de continua dedicación y gran esfuerzo.

Esta misión se llevará a cabo en una multitud de tareas tanto propias y específicas como de índole multidisciplinar e interdisciplinar pudiendo tener lugar tanto dentro como fuera del centro.

Se abarcará un abanico de actuaciones en distintos campo, como pueden ser de tipo administrativo, asistencial y docente respetando siempre el carácter profesional y humano.

Es importante mencionar la colaboración del resto de personal del centro, a citar especialmente al personal cuidador y la introducción de la figura del médico del centro, que han hecho que se configure un proyecto común a todas las áreas asumiendo una multitud de funciones muy útiles para que se consigan los objetivos generales y específicos con los usuarios.

OBJETIVOS

- ✚ Atender y prevenir las patologías médicas, así como establecer relación con la familia para informarle de las mismas y su seguimiento y con el médico de cabecera para informar de las incidencias que se vayan produciendo, así como posibles derivaciones a médicos especialistas. Además de escuchar su criterio y llevar a cabo las órdenes prescritas.
- ✚ Recabar información, controlar y detectar tanto las patologías psíquicas, neurológicas y/o de otra índole de cara a establecer:
 - Médicos psiquiatras para posibles revisiones, cambios de medicación neuroléptica, atender cambios conductuales, posibles derivaciones. Y seguimiento del estado de salud físico y mental de todos los usuarios adscritos al mismo.

- Médicos neurólogos, para atender cambios de medicación anticonvulsiva, informarle de cualquier modificación en crisis convulsivas o de exceso de medicación, así como el control de los pacientes crónicos para evitar exacerbaciones de la enfermedad.
 - Médico rehabilitador/trauma: en combinación con el área rehabilitadora, para informar de cualquier modificación de cara a la mayor comodidad y prevención de lesiones por falta de movilidad, e informar a la familia de los recursos que se pueden utilizar para obtener cualquier recurso social (fisioterapia en domicilio, ayudas técnicas, etc)
 - Médico de medicina interna para la atención de otras patologías susceptibles de ser atendidas por esta especialidad.
- ✚ Vigilar la alimentación, revisar y si precisa confeccionar las dietas de los usuarios mediante:
- Control de la dieta adecuada, combinación de los alimentos.
 - Controlar que la dieta sea ingerida adecuadamente, ya sea sólido, semisólida o líquida, según su dentición o dificultad para deglutir. Añadiendo algún tipo de espesante.
 - Vigilar tanto el estado de hidratación, como de nutrición de los usuarios para adecuar su alimentación.
 - Atender dietas específicas de cara a dar respuesta a patologías diabéticas, antihipertensiva, hipercolesterolemia, etc.
 - Confeccionar dietas de urgencias en caso de necesidad temporal.
- ✚ Llevar a cabo el control y resolución de tareas que se relacionan con control de esfínteres, estreñimiento, uso de laxantes y enemas, curas tanto de urgencias como las programadas y de naturaleza crónica, cambios de medicación, vigilancia de la correcta aplicación de la medicación, incidencias sanitarias y control de menstruación y anticonceptivos.
- ✚ Transmitir conocimientos básicos de enfermería al resto del personal y cuidadores, para poder realizar una buena cobertura de las necesidades de los usuarios.
- ✚ Control de constantes y signos vitales: es una valoración que se extiende desde la toma de tensión arterial, anotación de la frecuencia cardíaca, registro de la temperatura corporal, la lectura de la saturación de oxígeno, observación y examen del estado general del usuario tanto en caso de necesidad puntual como podría ser con periodicidad semanal o cuando estime oportuno el facultativo.

- ✚ Administración de medicación parental, abarcando tanto los tratamientos de urgencias, los pautados por los médicos de atención primaria, especialistas, médico del centro como los programados en la agenda y las vacunas anuales que indiquen los calendarios.
- ✚ Control y registro de la medicación de cada usuario, gracias a un sistema de almacenamiento, vigilancia y administración de los medicamentos de la seguridad social adquiridos por el centro en la farmacia y suministrados por atención primaria.
- ✚ Capacitar a los usuarios en la medida de lo posible para su autocuidado y mejora de sus habilidades.
- ✚ Intentar capacitar a los usuarios para que acudan al enfermero de turno a la hora del reparto de la medicación, asociando las horas claves de las comidas con la toma de su tratamiento. Además se trabaja para que el mismo usuario pida su medicación para un previo padecimiento.

ACTIVIDADES

- Preparar la medicación en dosis individuales para las tres comidas diarias.
- Toma de constantes vitales: presión arterial, frecuencia cardíaca, temperatura y frecuencia respiratoria.
- Aplicación de tratamientos vía intramuscular, subcutánea y vía tópica.
- Control de glucemia en los usuarios que lo requieran
- Control de deposiciones y administración de tratamiento si procede
- Realizar curas diarias
- Control de medicación de cada usuario y contacto telefónico con la familia indicándole la medicación que debe traer al centro.
- Gestión de recetas semanales según demanda su médico de cabecera.
- Informar al resto de profesionales de las visitas programadas al médico de cabecera o especialistas de los usuarios.
- Gestionar el traslado a los servicios de urgencia del usuario que lo precise. Avisar a la ambulancia con 48h de antelación para los usuarios que requieran dicho medio de transporte por su incapacidad.
- Control de medidas higiénico-sanitarias.

- Registro de la medicación de cada usuario que entra en el centro.
- Indicación a las familias sobre tratamientos que tienen que administrar a los usuarios durante los fines de semana
- Control de síntomas vitales según estado del usuario, con una periodicidad semanal.
- Control y registro de medicación en estado de cada usuario en sus fichas personales.
- Asistencia al personal trabajador del centro ante lesiones o malestar.

REGISTROS APLICABLES, ARCHIVO Y CONSERVACIÓN

Se trata de carpetas donde se recogen datos referentes a cada usuario útiles para su estancia permanente o temporal en el centro, que pueden estar depositados en botiquín o en el despacho del equipo técnico.

- Historia individualizada de enfermería: ficha médica completa, partes médicos, incidencias diarias, modificaciones de tratamientos
- Tratamiento farmacológico
- Control de peso
- Control de glucemia
- Control tensión arterial
- Panel de evacuaciones
- Control de menstruación
- Control de caducidad de la medicación
- Pedido de farmacia del centro
- Pedido de farmacia de atención primaria
- Registro de entrada de pedidos
- Incidencias sanitarias
- Registro de analíticas
- Registro de deposiciones
- Registro de screenings de ECG
- Control de anticoncepción
- Control de las dietas

ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA POR TURNO (MAÑANA, TARDE, NOCHE)

TURNO DE MAÑANA	
8:00 - 9:00	<ul style="list-style-type: none"> - Leer parte de incidencias de compañero DUE - Leer agenda correspondiente al día de trabajo, donde se detallan las actividades programadas así como las citas a especialistas, extracción de sangre, podología y organización de la actividad - Intercambio de información de las tareas del día - Supervisión de las duchas y anotación de novedades - Solicitud de citas médicas a primera hora - Administración de medicación - Control de glucemia a usuarios detallados - Curas: pacientes con heridas inciso contusas, curas y valoración de estado de la piel en duchas - Toma de tensión arterial de los pacientes hipertensos lunes y jueves - Viernes, sábados y domingos: programación de las citas médicas durante la semana
9:30 – 10:30	<ul style="list-style-type: none"> - Lunes: remitir las citas al hospital comarcal - Martes: coger cita médica a los usuarios que precisen recetas para tratamiento semanal - Miércoles: recoger informes para próximas citas a especialistas o pruebas especiales. - Jueves: control de glucemia capilar y control de tensión arterial - Sábado y domingo: supervisión de la vestimenta de los usuarios antes de salir del centro, preparar la medicación de los usuarios que salen, confección de la lista de las citas semanales, elaboración de informes para las citas
11:00 – 12:00	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de los datos recogidos durante el desayuno - Visitas médicas acompañando a los usuarios
13:30	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de los dos turnos de la comida - Administración de medicación, o insulina si precisan. - Control de la correcta administración de la dieta de los usuarios
14:30	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de la información de la mañana para trasladar la información a los compañeros de distintos turnos. - Reposición del material usado en el turno - Programación de actividades pendientes para el turno siguiente

TURNO DE TARDE	
15:00	<ul style="list-style-type: none"> - Leer parte de incidencias de compañero DUE - Anotación de medicación requerida para la semana siguiente y realizar listado de recetas para enfermeras y médicos de cabecera - Leer agenda correspondiente al día de trabajo - Supervisar las plantas y correspondientes cambios de pañales y posturales - Llevar a cabo las tareas planificadas por el turno de mañana - Revisión de agenda para realizar actividades programadas poco citas a podólogo o dentista. - Curas, gotas, colirios - Anotar registros del turno de tarde - Revisión de las dietas
20:00	<ul style="list-style-type: none"> - Medicación antes de la cena - Control de glucemia, toma de constantes y tensión arterial - Preparar el suministro de alimentación de soporte a los diabéticos en el horario nocturno - Preparar la medicación para el turno de noche de pacientes que tienen ingestas a las 24 horas - Informar al DUE del turno de noche de las incidencias ocurridas.

TURNO DE NOCHE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Leer parte de incidencias de compañero DUE - Leer agenda correspondiente al día de trabajo - Administración del tratamiento en hora nocturna - Reposición del material usado en el turno - Registro en el parte de incidencias de cualquier novedad ocurrida - Anotar registros del turno de noche - Toma de muestras de glucemia y anotar niveles - Suministro de medicación según las necesidades de los usuarios - Preparación de analítica de control para el turno siguiente y extracción de sangre

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

- ✚ Llevar a cabo una atención holística de cada uno de los usuarios del centro con el objetivo de atender su salud física, emocional y mental.
 - Usuarios diabéticos: actualmente se encuentran en el centro dos pacientes insulino dependientes cuyas características de su enfermedad difieren bastante. Uno de

ellos tiene una diabetes controlada con una sola dosis de insulina en este caso lenta al día y sin requerir insulina rápida. Se le hacen controles en el desayuno antes de la administración de la insulina correspondiente y controles nocturnos cada dos horas.

En el caso del otro usuario las circunstancias son muy diferentes. Tiene una diabetes con muy mal control, tiene insulina tanto lenta como rápida y es necesario tener una mayor vigilancia pues suele realizar muchas hipoglicemias o hiperglucemias inesperadas. En este último año se le ha establecido una dieta que nos está ayudando a un mayor control pudiendo prescindir de las dosis de insulina rápida de forma regular en cada comida pasando a usarla solo como pauta correctora ante hiperglucemias. Además hemos logrado que el sistema sanitario le proporcione la utilización del sistema Flash de monitorización de glucosa con el que no es necesario hacer tomas de sangre capilar en cada comprobación de glucemia.

Para los usuarios con ADO, se les realizará una vigilancia y en caso de notar sintomatología de hiper o hipoglucemia se les realiza un control de su glucemia.

- Curas: las curas se realizarán después de las duchas, excepto aquellas que requieran de ser realizadas un tiempo menor a 24 horas. A lo largo del año han existido mucha variedad de curas pero actualmente seguimos teniendo las mismas que el año anterior, dos úlceras. Una de ellas resulta muy evolutiva y con mejoría ante el tratamiento, pero en el caso de la otra no hay mejoría continua, tiene periodos de evolución y empeoramiento pero sin resolución.
- Administración de la medicación: la medicación en este centro resulta un pilar fundamental pues la falta de un tratamiento o su mal administración puede suponer un periodo de agitación y nerviosismo en los usuarios. Es por ello que intentamos transmitir la importancia de tomarla y hacerles partícipes de ello. Esta práctica está asumida por 15 de los usuarios. Los 22 restantes hay que dárselas y en ocasiones recurriendo a camuflarlas en alimentos.
- Control de las recetas: actualmente cada enfermero dispone de un grupo de usuarios asignados para el control de su medicación. Cada uno debe estar atento al vencimiento de las recetas electrónicas. Por otro lado cualquier modificación de la medicación implica la responsabilidad del enfermero de turno de modificar su ficha médica y solicitar cita con su médico de atención primaria para que sea añadido en su receta electrónica.

- Control de la tensión arterial: para un mayor control de este parámetro se realiza un control de la tensión una vez al mes a todos los usuarios. Aquellos usuarios que tienen una patología relacionada con la elevación de la tensión se le toma una vez por semana. Aquellos usuarios que tienen una elevación habitual se le toma la tensión cada día.
 - Control de la dieta: dependiendo de la patología o las necesidades físicas de cada usuario tendrá una dieta diferente. Actualmente disponemos de 11 usuarios con dieta triturada, 5 usuarios con dieta para diabéticos, 1 usuario con dieta diabética especial, 4 usuarios con una dieta baja en sal, 7 usuarios con dieta baja en grasa, 2 usuarios con dieta para la pérdida de peso, 22 usuarios con dieta basal y 1 usuario con dieta urémica.
- ✚ Prevención de patología o estados patológicos mediante la vigilancia de síntomas:
- Agitación: controlar los periodos de agitación y los periodos de aura para actuar frente a ellos impidiendo de este modo que pueda intensificarse llegando al nerviosismo y a la agresividad. Aislar al paciente es el primer paso e intentar calmarlo mediante el diálogo, si no fuera efectivo se recurriría como segundo eslabón a la medicación prescrita y en último lugar a la contención mecánica por parte del persona. Si ninguno de los pasos anteriores que constituyen el protocolo de actuación fueran efectivo, se llamará a los servicios de urgencia.
 - Crisis epilépticas: reconocer la sintomatología previa en usuarios que la manifiestan. Aplicar el protocolo de actuación y en el caso en el que no exista evolución se llamará a los servicios de urgencia.
 - Control de tensión arterial y peso: se realizarán mediciones de peso y talla para detectar cualquier anomalía que pudiera alarmarnos de alguna enfermedad. En estos últimos años se han aumentado la frecuencia en la toma de la TA para un control más exhaustivo.
 - Mantenimiento de la integridad cutánea: vigilar la integridad de la piel para evitar lesiones que puedan desencadenar una futura UPP. Una buena hidratación, cambios posturales, evitar la humedad, una dieta adecuada y actuación ante cualquier deterioro de la integridad son los pilares fundamentales para evitar futuras UPP.

- Riesgo de estreñimiento: se motivará a los usuarios a la máxima actividad dentro de sus limitaciones, así como al consumo de agua y fibras. En los usuarios con dificultades para la evacuación además de las medidas anteriores, entre ellos a los de movilidad reducida se le aplicarán medidas como la toma de batidos de frutos secos a media mañana y en la merienda. Y si fuera insuficiente se aplicarán laxantes si su médico así lo prescribe.
- Administración de vacuna antigripal: en el periodo estacional indicado por el Ministerio de Sanidad, con el consentimiento del médico de atención primaria y la autorización del tutor de cada usuario.
- + Curar o mejorar la patología que esté instaurada: a través de la administración del tratamiento prescrito y los cuidados propios de enfermería.
- + Riguroso control de asistencia a los especialistas, aportando información de los controles realizados, informándoles de su estado y comunicándoles cualquier incidencia.
- + Comunicación con la familia: se intenta llevar una relación de ayuda mutua entre familiares y enfermería, informándoles de las consultas, resultados y evolución del usuario, así como cualquier incidencia que pueda ocurrir, estando a su disposición cuando lo requieran.
- + Formar al personal cuidador ante situaciones de urgencias: apoyo y actuación ante crisis epilépticas o de agitación, contención mecánica, maniobras y procedimiento, actuación ante una parada cardiorrespiratoria y cualquier otra circunstancia o situación de urgencia que no requiera de la ayuda del personal auxiliar.
- + Colaboración con otros profesionales del centro para lograr aumentar la autonomía de los usuarios.

EVALUACIÓN

El desarrollo de la metodología utilizada desde años atrás nos ha dado muestra de una buena evolución con una consecución óptima de los objetivos marcados. Objetivos siempre enfocados a cada usuario y a sus necesidades.

En el año 2019 hemos tenido tres bajas de usuarios residentes en el centro, uno de ellos por exitus, el otro pasando a mediopensionista y la última dejando el centro definitivamente. Las altas en el centro han sido de dos usuarias, una por traslado de otro centro con medicación pautada y diagnóstico realizado y otra sin documentación y sin información sobre ella.

En el caso de los residentes tienen controles de salud y medicación semestrales por sus especialistas pertinentes en cada uno. En cada revisión el especialista nos marca los patrones de salud en los que nos debemos centrar para una consecución del nivel más óptimo de salud. De este modo podemos marcar los objetivos más realistas con respecto a cada usuario.

Con respecto a los usuarios mediopensionistas, solo administramos las revisiones de uno de ellos, el resto son controlados por sus tutores y solicitamos una copia de los informes para tener información de la evolución de cada uno de ellos.

Las rutinas que se imponen en el centro ayudan a que el usuario esté estable ya que tienen programadas las actividades de cada día. Por lo general son colaboradores en cuanto a cuidados sanitarios se refiere, el aseo diario y la higiene personal es buena, la adherencia al tratamiento se cumple en un 99%.



CONSEJERÍA
DE
ECONOMÍA
Y
POLÍTICAS
SOCIALES

MEMORIA CENTROS DE ATENCIÓN
SOCIOEDUCATIVA
2019

[CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA] |



CENTROS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

I.- DEFINICIÓN

Los Centros de Atención Socio-Educativa, cuya competencia la ostenta la actual Consejería de Economía y Políticas Sociales, son espacios destinados a fomentar el desarrollo integral y armónico de los menores realizando actividades complementarias a las ejercidas por Servicios Sociales de nuestra ciudad. Las actuaciones que se llevan a cabo giran en torno a actividades preventivas, socio-educativas, de integración social, prevención del absentismo escolar, etc.... Todas ellas, dirigidas preferentemente a **menores y adolescentes** en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad, así como, a sus familias.

Estos espacios también atiende a **personas adulta**, usuarios de los centros de los Centros de Servicios Sociales, a través de actividades destinadas a su formación en alfabetización, la adquisición de hábitos de conducta positivos y habilidades que permitan superar sus carencias formativas, para la adaptación a la sociedad actual, en especial en habilidades sociales, relaciones con sus hijos menores etc...

Estos centros están ubicados en los distritos IV y V de la ciudad Autónoma de Melilla, concretamente:

- Cañada, sito en la calle Perseo s/n . Carretera de Hidum 114.
- Hércules, sito en calle Hércules s/n.
- Pinares, sito en la calle del Alamo s/n. Urb. Los Pinares.
- Patio Sevilla, sito en la calle Tadino de Martínengo nº 16.
- Acera Negrete, sito en la calle Acera del Negrete nº23.
- Centro de día San Francisco sito en la calle Tiro Nacional s/n.
- Las Palmeras, sito en la Plaza Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea Nº 1 Local 1-2.
- Tiro Nacional, sito en Plaza Enrique Nieto, nº 59 – 60.



- Participar junto a los Técnicos de los Servicios Sociales en la elaboración y ejecución de los Diseños de Intervención Social que se realicen referidos a los/las menores y sus familias.
- Participar junto a los Técnicos de los Servicios Sociales y otros profesionales (profesionales de la educación, agente de igualdad, etc.), en el diseño y ejecución de actuaciones dirigidas a la prevención de la violencia, de la xenofobia y de conductas marginales, educación para la solidaridad y tolerancia, prevención del absentismo escolar.
- Crear talleres educativos, impulsores de actividades positivas.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento de los/las menores y jóvenes a actividades y recursos que se ofrezcan dentro de la red normalizada de Servicios (actividades extraescolares, actividades en Centros Culturales, actividades deportivas...).
- Promocionar, desarrollar y participar en actividades grupales con menores, adolescentes y jóvenes, así como sus familias.
- Contactar y coordinar con los recursos de la zona, conocer sus actividades y funcionamiento.
- Participar en actividades socio-comunitarias.
- Realizar actividades y/o talleres, junto con la población de mayores, que fomenten actitudes de respeto y reconocimiento de valores positivos
- Promover el desarrollo óptimo de sus habilidades sociales (asertividad, escucha activa, empatía...)
- Desarrollar Cursos/Talleres de formación básicos para la adquisición de conocimientos de lengua castellana, así como, de afrontamiento de problemas familiares y búsqueda de soluciones a conflictos intra familiares, así como, la adquisición de hábitos de salud y de valores sociales positivos.



- Promover entre los/las menores los valores necesarios para una convivencia en igualdad de condiciones, tales como la igualdad de género, solidaridad, respeto a otras culturas, etc.
- Fomentar el interés de los/las menores en el desarrollo de las actividades culturales, a las que normalmente no tienen acceso en su entorno familiar habitual.
- Desarrollar cursos, talleres de formación a personas adultas en técnicas de habilidades sociales, de alfabetización básica y de hábitos saludables, y aquellas destinadas a tomar conciencia medioambiental y otras que se consideren adecuadas para una integración y adaptación positiva al medio social en el que se encuentran.

III.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, HORARIOS Y DESTINATARIOS.

Las actividades que los Centros de Atención Socioeducativa desarrollan a lo largo del año, en ambos grupos (menores y adultos), se detallan a continuación:

-De refuerzo escolar:

- Apoyo y estudio dirigido
- Refuerzo de asignaturas deficitarias o de comprensión, repaso escolar. (Adaptado a los distintos niveles y necesidades).
- Mejorar las estrategias de aprendizaje.
- Consolidar y reforzar el gusto por la lectura, incrementar el hábito lector, adquirir agilidad en la comprensión de los textos y aumentar el vocabulario de los/las menores.

-Actividades de ocio y tiempo libre:

- Actividades artísticas.
- Actividades de ocio y lúdico educativas con menores (Juegos de mesa, juego y dinámicas que faciliten la adquisición de valores positivos y de sociabilidad para con los grupos de iguales. Se incluyen actividades de expresión corporal que faciliten el desarrollo de la motricidad gruesa y el trabajo en equipo).



- Fomentar actividades que favorezcan la socialización, la participación, el desarrollo cognitivo y psicomotor mediante la utilización de diferentes juegos: simbólico, títeres, juegos cooperativos, informática recreativa, juegos pre-deportivos, manualidades, etc.

- Actividades para padres:

- Actividades de formación básica para la adquisición de hábitos positivos con los que hacer frente a la educación de sus hijos/as menores.
- Actividad de habilidades sociales y de afrontamiento de conflictos intra familiares.
- Desarrollo de talleres dirigidos a progenitores que fomenten actitudes de respeto y reconocimiento de valores positivos con su entorno.
- Desarrollo de talleres de informática.
- Desarrollo de talleres de corte y confección.

El **Horario** de los centros de atención socio- educativa ha sido:

- para el desarrollo de los Cursos y/o talleres de formación de adultos, de lunes a viernes de 9:30h a 13:30h.y
- para las actividades de refuerzo escolar y de ocio y tiempo libre para menores, de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas.

Si bien es cierto que, con ocasión de las vacaciones escolares, se han realizado ajustes en atención a las actividades a desarrollar, pasando toda la actividad a horario de mañana.



Los **destinatarios** que se han beneficiado este año de las actividades desarrolladas en estos centros han sido entorno a:

- **318 menores de la ciudad escolarizados** en cursos comprendidos entre 1º de Primaria hasta 2º de la ESO, previamente seleccionados por los Técnicos de los Centros de Servicios Sociales; y
- **114 personas desempleadas mayores de edad**, usuarios de los Servicios Sociales de la ciudad, que han sido derivados por estos mismos. Algunos de estos centros cuenta, además, con un servicio por el cual, los padres, con hijos con edades comprendidas entre 2 y 4 hijos, pueden acudir acompañados de estos, los cuales serán atendido por monitores.



IV.I.- DATOS GENERALES

Durante el año 2019 han participado, beneficiándose de este recurso, **318 menores escolarizados** de la ciudad que cursan desde 1º de Primaria hasta 2º de la ESO, previamente seleccionados por los Técnicos de los Centros de Servicios Sociales, a finales del **año 2018**, la ocupación de estos centros queda reflejada en el siguiente cuadro.

2018	Nº ALUMNOS	% TOTAL DE PLAZAS
CAÑADA	29	96,6%
ACERA NEGRETE	50	100%
PINARES	42	60%
PALMERAS	20	100%
HÉRCULES	7	70%
PATIO SEVILLA	34	85%
SAN FCO	18	72%
TIRO NACIONAL	19	63,3%

El total de **plazas ofertadas** en el año 2019 han sido de **265**, distribuidas por cada Centro de atención Socioeducativo según se relaciona en la tabla siguiente:

CASE	Nº PLAZAS 2019
CAÑADA	30
ACERA NEGRETE	50
PINARES	60
PALMERAS	20
HERCULES	10
PATIO SEVILLA	40
SAN FCO	25
TIRO NACIONAL	30



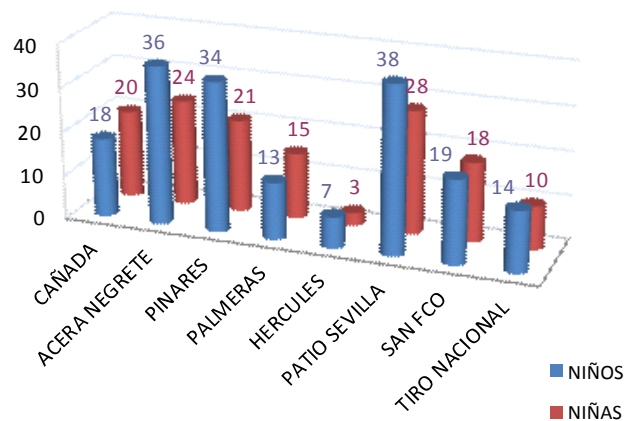
En relación al número de alumnos sin repetición que han asistido a lo largo del año 2019 ha sido de **318** distribuidos por Centro según refleja el cuadro siguiente:

2019	Nº ALUMNOS
<i>CAÑADA</i>	38
<i>ACERA NEGRETE</i>	60
<i>PINARES</i>	55
<i>PALMERAS</i>	28
<i>HERCULES</i>	10
<i>PATIO SEVILLA</i>	66
<i>SAN FCO</i>	37
<i>TIRO NACIONAL</i>	24

El siguiente cuadro muestra la distribución del alumnado de los Centros Socioeducativos desgregado por sexo.

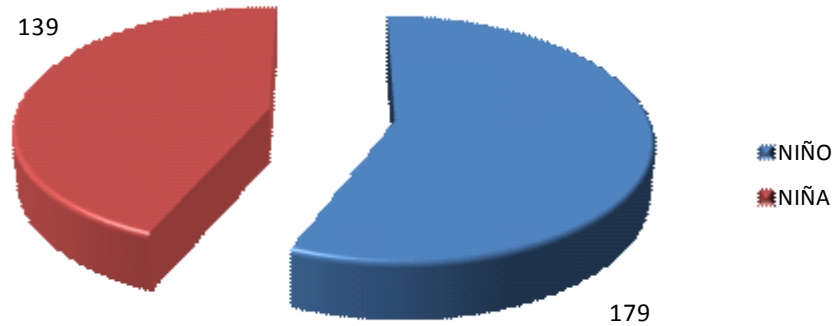
CASE	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
CAÑADA	18	20	38
ACERA NEGRETE	36	24	60
PINARES	34	21	55
PALMERAS	13	15	28
HERCULES	7	3	10
PATIO SEVILLA	38	28	66
SAN FCO	19	18	37
TIRO NACIONAL	14	10	24
TOTAL	179	139	318

DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO Y CENTRO





Por tanto el 56,3% del total de los menores son niños frente al 43,7% que son niñas.



A continuación, en la siguiente tabla se presenta la distribución de usuarios en relación a su nacionalidad.

CASE	ESPAÑOL	EXTRANJERO	Nº ALUMNOS
CAÑADA	30	8	38
ACERA NEGRETE	48	12	60
PINARES	46	9	55
PALMERAS	22	6	28
HERCULES	8	2	10
PATIO SEVILLA	55	11	66
SAN FCO	36	1	37
TIRO NACIONAL	23	1	24
TOTAL	268	50	318



Disgregados por nacionalidad vemos que el 80% son españoles frente al 20% extranjero con residencia legal en la ciudad.

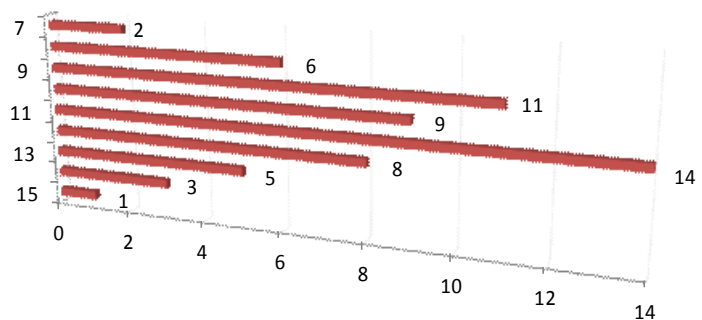


NACIONALIDAD 2019	A. NEGRETE
ESPAÑOL	48
EXTRANJEROS	12
TOTAL	60

En relación a la edad de los menores observamos que el 85% (51 menores) están en una franja de edad entre los 6 y 12 años y el 15% (9 menores) corresponde a edades entre 13 y 15 años.

EDAD	A. NEGRETE
15	1
14	3
13	5
12	8
11	14
10	9
9	11
8	6
7	2
6	1

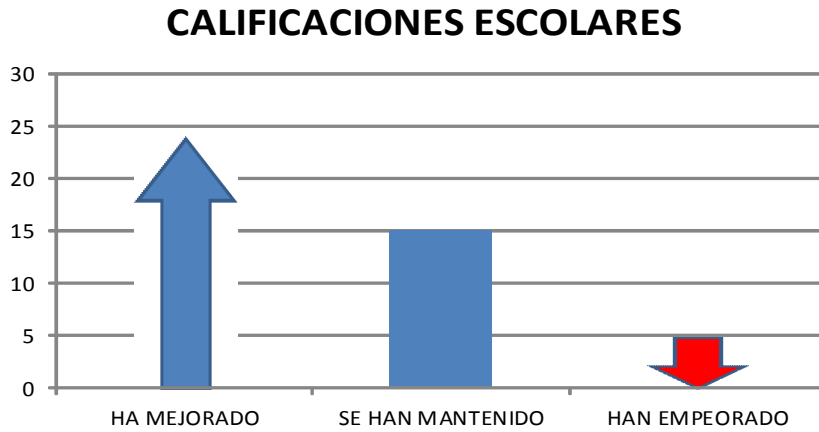
DISTRIBUCIÓN POR EDADES - C. HIDUM



Centrándonos en los años que los usuarios permanecen asistiendo a este centro, atendiendo a que este lleva con sus puertas abiertas desde el año 2014, de forma continua observamos que algo más del 83% llevan entre 0 y 2 años; el 16% llevan asistiendo a los centros de forma regular entre 3 y 5 años.



Finalmente resaltar que de los 44 menores que han entregado sus boletines de calificaciones escolares, casi el 54,4% han mejorado sus calificaciones; 34,4% mantienen sus calificaciones y el 11,10% han evolucionado negativamente.





3. Centro Socioeducativo Patio Sevilla

El número de plazas con el que cuenta este centro es de 40 plazas; a 31/12/2018 estaban ocupadas 85% de las plazas. El número total de menores distintos que han acudido al Centro a lo largo del año 2019 ha sido de 66, siendo la media mensual de 34. A 31/12/2019 se encuentran ocupadas 110% de las plazas, 4 usuarios más de los de las plazas disponibles. Durante este ejercicio se han producido 31 altas y 20 bajas.

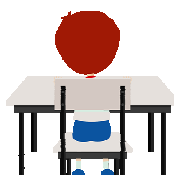
CENTRO – PATIO SEVILLA

Plazas disponibles



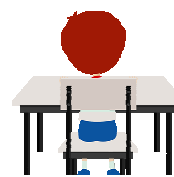
40

Ocupación a 31/12/2018



34

Ocupación a 31/12/2019



44

Usuarios distintos 2019



66

Altas 2019



31

Bajas 2019



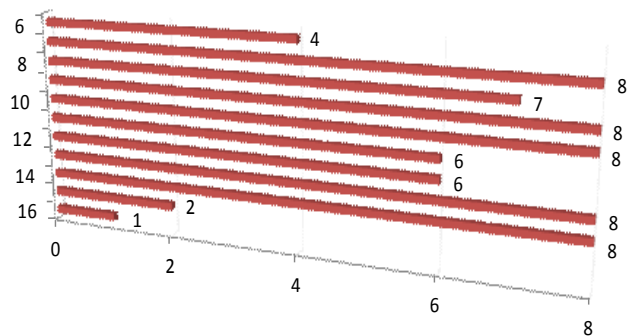
20



En relación a la edad de los menores observamos que el 71,2% (47 menores) están en una franja de edad entre los 6 y 12 años y el 27,8% (19 menores) corresponde a edades entre 13 y 16 años.

AÑOS	PATIO SEVILLA
16	1
15	2
14	8
13	8
12	6
11	6
10	8
9	8
8	7
7	8
6	4

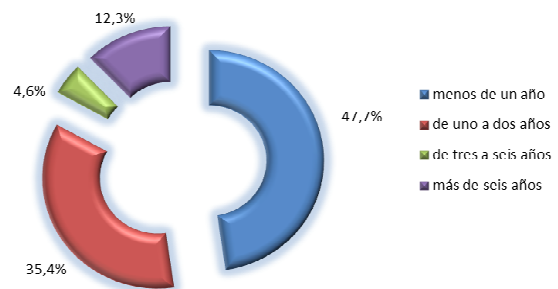
DISTRIBUCIÓN POR EDADES - PATIO SEVILLA



Centrándonos en los años que los usuarios permanecen asistiendo a este centro de forma continua observamos que algo más del 80% llevan entre 0 y 2 años; el 4,6% llevan asistiendo a los centros de forma regular entre 3 y 6 años EL 12,3% lleva más de 6 años asistiendo.

ADHERENCIA AL PROGRAMA	PATIO SEVILLA
menos de un año	31
de uno a dos años	23
de tres a seis años	3
más de 6 años	8

ADHERENCIA AL PROGRAMA

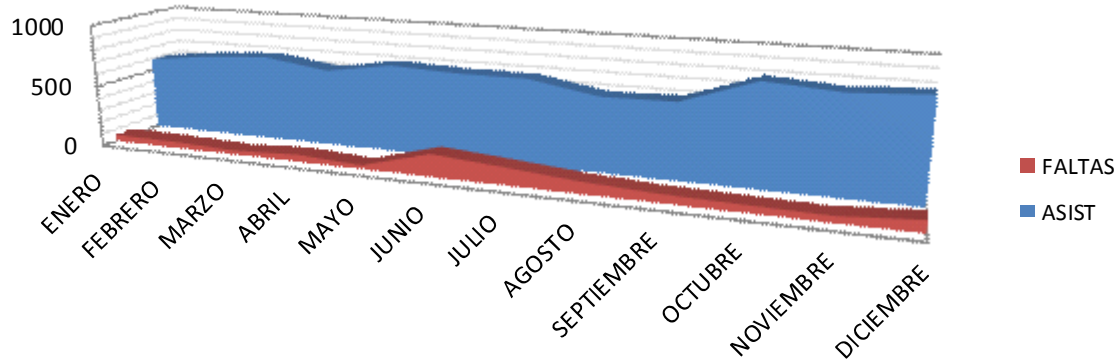


En relación a las asistencias diarias podemos decir que el índice de asistencia está en torno al 89%, tal y como se desprende de la siguiente tabla



P. SEVILLA				
2019	D. LECTIV	ASIST	FALTAS	TOTAL
ENERO	17	595	53	542
FEBRERO	20	660	49	611
MARZO	21	693	32	661
ABRIL	20	620	56	564
MAYO	22	704	30	674
JUNIO	22	682	178	504
JULIO	22	682	138	544
AGOSTO	19	589	93	496
SEPTIEMBRE	20	600	67	533
OCTUBRE	21	798	57	741
NOVIEMBRE	20	760	49	711
DICIEMBRE	18	792	92	700
TOTAL	242	8175	894	7281

INDICE DE ASISTENCIA AL CENTRO



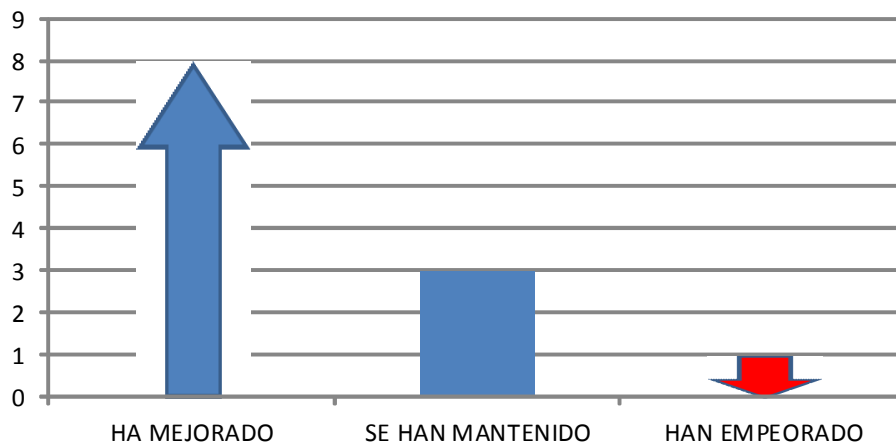
C.S.V.:13055636759900000000 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



Finalmente decir que de los 12 menores que han entregado sus boletines de calificaciones escolares, casi el 66,6% han mejorado sus calificaciones; 25% mantienen sus calificaciones y el 8,33% han evolucionado negativamente.

CALIFICACIONES ESCOLARES



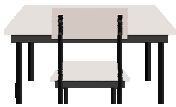


4. Centro Socioeducativo las Palmeras

El número de plazas con el que cuenta este centro es de 20 plazas; 31/12/2018 estaban ocupadas el 100% de las plazas. El número total de menores distintos que han acudido al Centro a lo largo del año 2019 ha sido de 28, siendo la media mensual de 20,14. A 31/12/2019 se encuentran ocupadas 110% de las plazas, 2 usuarios más de los de las plazas disponibles. Durante este ejercicio se han producido 8 altas y 7 bajas.

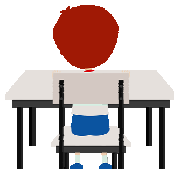
CENTRO – LAS PALMERAS

Plazas disponibles



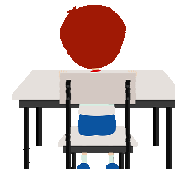
20

Ocupación a 31/12/2018



20

Ocupación a 31/12/2019



22

Usuarios distintos 2019



28

Altas 2019



8

Bajas 2019



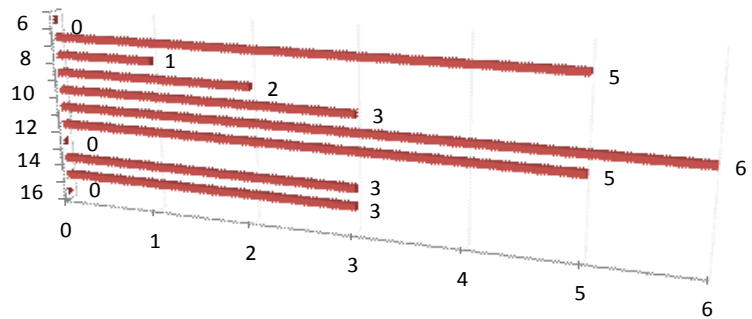
7



En relación a la edad de los menores observamos que el 78,6% están en una franja de edad entre los 6 y 12 años y el 21,4% (19 menores) corresponde a edades entre 13 y 15 años.

AÑOS	PALMERAS
16	0
15	3
14	3
13	0
12	5
11	6
10	3
9	2
8	1
7	5
6	0

DISTRIBUCIÓN POR EDADES - PALMERAS

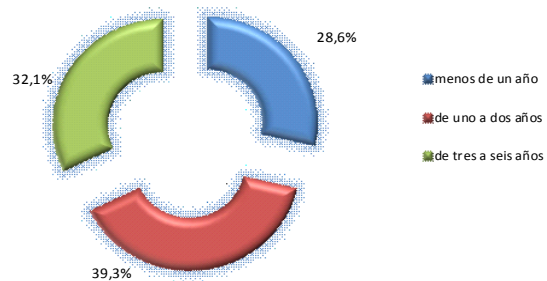


Centrándonos en los años que los usuarios permanecen asistiendo a este centro de forma continua y teniendo en cuenta que este centro se abrió en al año 2015, observamos que algo más del 67,9% llevan entre 0 y 2 años; el 32,1% llevan asistiendo a los centros de

ADHERENCIA AL PROGRAMA	PALMERAS
menos de un año	8
de uno a dos años	11
de tres a seis años	9

forma regular entre 3 y 4 años.

ADHERENCIA AL PROGRAMA

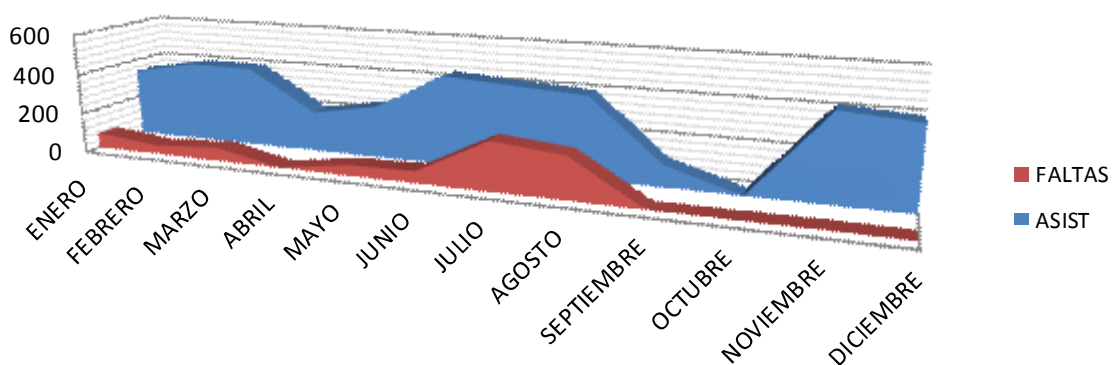




En relación a las asistencias diarias podemos decir que el índice de asistencia está en torno al 80,3%, tal y como se desprende de la siguiente tabla

PALMERAS				
2019	D. LECTIV	ASIST	FALTAS	TOTAL
ENERO	17	340	76	264
FEBRERO	20	400	44	356
MARZO	21	399	66	333
ABRIL	10	200	0	200
MAYO	13	260	51	209
JUNIO	22	440	60	380
JULIO	22	418	237	181
AGOSTO	19	399	205	194
SEPTIEMBRE	5	105	0	105
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	20	420	3	417
DICIEMBRE	18	396	0	396
TOTAL	187	3777	742	3035

INDICE DE ASISTENCIA AL CENTRO



C.S.V.:13055636759900000000 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



Finalmente decir que de los 20 menores que han entregado sus boletines de calificaciones escolares, casi el 75% han mejorado sus calificaciones; 5% mantienen sus calificaciones y el 20% han evolucionado negativamente.





5. Centro Socioeducativo Pinares.

El número de plazas con el que cuenta este centro es de 60 plazas; a 31/12/2018 estaban ocupadas el 70% de las plazas. El número total de menores distintos que han acudido al Centro a lo largo del año 2019 ha sido de 55, siendo la media mensual de 43,6. A 31/12/2019 se encuentran ocupadas 71,66% de las plazas. A falta de 17 por cubrir. Durante este ejercicio se han producido 13 altas y 16 bajas.

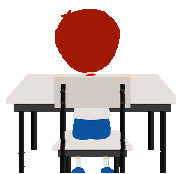
CENTRO – PINARES

Plazas disponibles



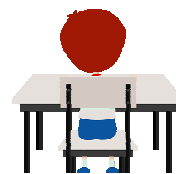
60

Ocupación a 31/12/2018



42

Ocupación a 31/12/2019



43

Usuarios distintos 2019



55

Altas 2019



13

Bajas 2019

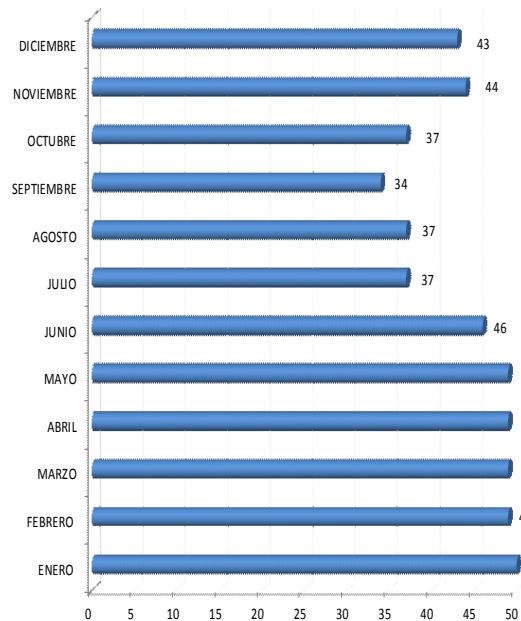


16



USUARIOS POR MES	PINARES
ENERO	50
FEBRERO	49
MARZO	49
ABRIL	49
MAYO	49
JUNIO	46
JULIO	37
AGOSTO	37
SEPTIEMBRE	34
OCTUBRE	37
NOVIEMBRE	44
DICIEMBRE	43

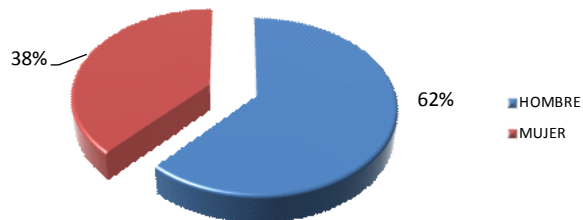
USUARIOS POR MES - 2019 - PINARES



La distribución por sexo tenemos que el 62%, son hombres frente al 38% de mujeres.

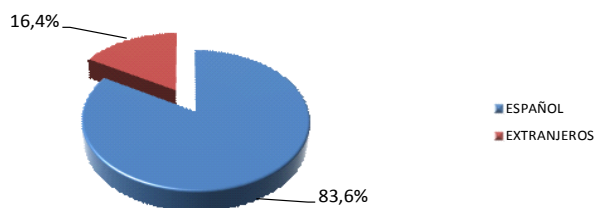
DISTRIBUCIÓN POR SEXO

SEXO 2019	PINARES
HOMBRE	34
MUJER	21
TOTAL	55



Disgregados por nacionalidad vemos que el 83,6% son españoles frente al 16,4% extranjero con residencia legal en la ciudad.

NACIONALIDAD



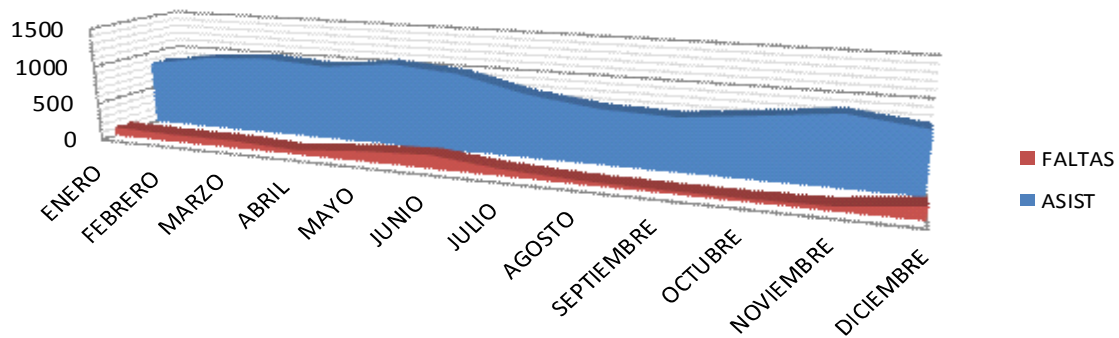
NACIONALIDAD 2019	PINARES
ESPAÑOL	46
EXTRANJEROS	9
TOTAL	55



En relación a las asistencias diarias podemos decir que el índice de asistencia está en torno al 89,68%, tal y como se desprende de la siguiente tabla

PINARES				
2019	D. LECTIV	ASIST	FALTAS	TOTAL
ENERO	17	850	114	736
FEBRERO	20	980	94	886
MARZO	21	1029	94	935
ABRIL	20	980	57	923
MAYO	22	1078	133	945
JUNIO	22	1012	173	839
JULIO	22	814	85	729
AGOSTO	19	703	47	656
SEPTIEMBRE	20	680	38	642
OCTUBRE	21	777	37	740
NOVIEMBRE	20	880	55	825
DICIEMBRE	18	774	162	612
TOTAL	242	10557	1089	9468

INDICE DE ASISTENCIA AL CENTRO



Finalmente decir que de los 26 menores que han entregado sus boletines de calificaciones escolares, casi el 42,3% han mejorado sus calificaciones; 23,1% mantienen sus calificaciones y el 34,6% han evolucionado negativamente en la progresión entre el primer y tercer trimestre.



6. Centro Socioeducativo Tiro Nacional.

Hacer especial mención a que este centro de Tiro Nacional es gestionado por esta Consejería desde mayo de 2019. El número de plazas con el que cuenta este centro es de 30 plazas; 31/12/2018 estaban ocupadas el 63,3% de las plazas. El número total de menores distintos que han acudido al Centro a lo largo del año 2019 ha sido de 24, siendo la media mensual de 15,6. A 31/12/2019 se encuentran ocupadas 36,66% plazas, disponiendo de 19 plazas libres. Durante este ejercicio se han producido 5 altas y 8 bajas.

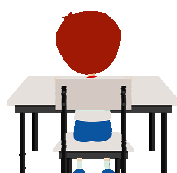
CENTRO – TIRO NACIONAL

Plazas disponibles



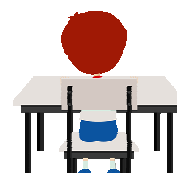
30

Ocupación a 31/12/2018



19

Ocupación a 31/12/2019



11

Usuarios distintos 2019



24

Altas 2019



5

Bajas 2019

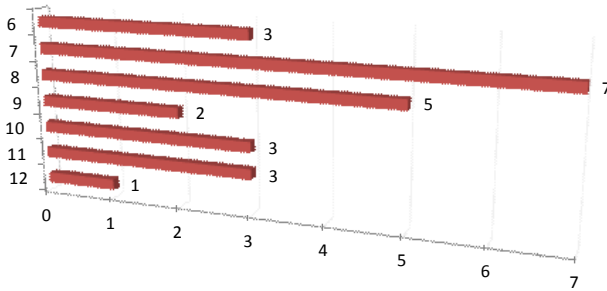


8



En relación a la edad de los menores observamos que el 100% están en una franja de edad entre los 6 y 12 años.

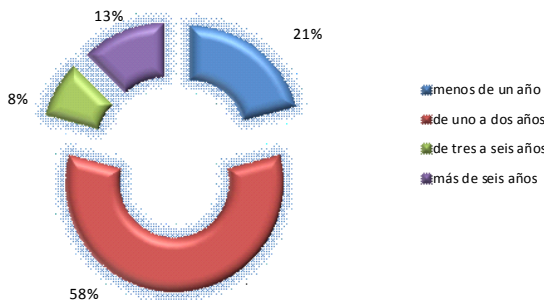
DISTRIBUCIÓN POR EDADES - PINARES



AÑOS	T. NACIONAL
12	1
11	3
10	3
9	2
8	5
7	7
6	3

Centrándonos en los años que los usuarios permanecen asistiendo a este centro de forma continua, observamos que algo más del 79% llevan entre 0 y 2 años; el 21% llevan asistiendo a los centros de forma regular entre 3 y 6 años.

ADHERENCIA AL PROGRAMA



ADHERENCIA AL PROGRAMA	PINARES
menos de un año	5
de uno a dos años	14
de tres a seis años	2
más de seis años	3

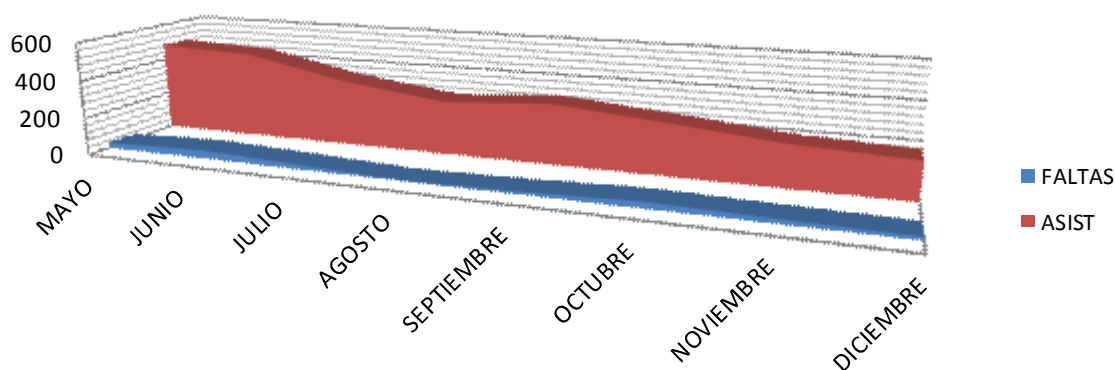
En relación a las asistencias diarias podemos decir que el índice de asistencia está en torno al 93%, tal y como se desprende de la siguiente tabla.

T. NACIONAL				
2019	D. LECTIV	ASIST	FALTAS	TOTAL
MAYO	22	484	28	456
JUNIO	22	462	44	418
JULIO	22	352	24	328
AGOSTO	19	285	3	282
SEPTIEMBRE	20	320	14	306



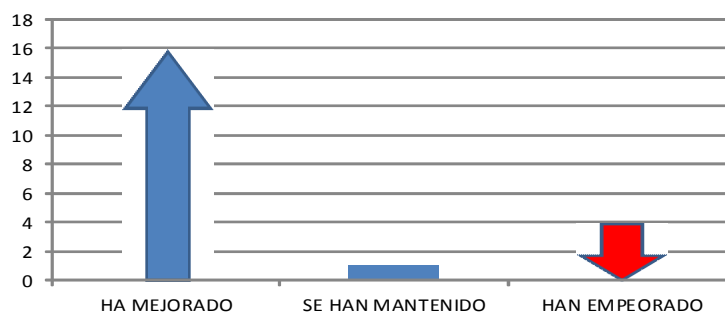
OCTUBRE	21	273	33	240
NOVIEMBRE	20	220	23	197
DICIEMBRE	18	198	16	182
TOTAL	164	2594	185	2409

INDICE DE ASISTENCIA AL CENTRO



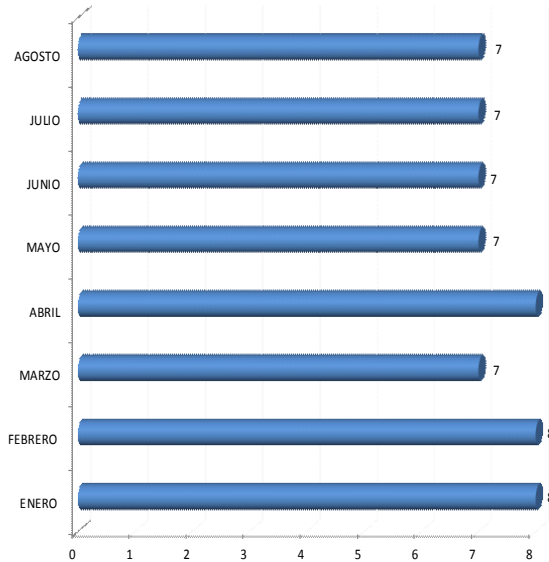
Finalmente decir que de los 21 menores que han entregado sus boletines de calificaciones escolares, casi el 76% han mejorado sus calificaciones a lo largo del curso; aproximadamente 5% mantienen sus calificaciones y el 19% han evolucionado negativamente.

CALIFICACIONES ESCOLARES





USUARIOS POR MES - 2019 - HÉRCULES

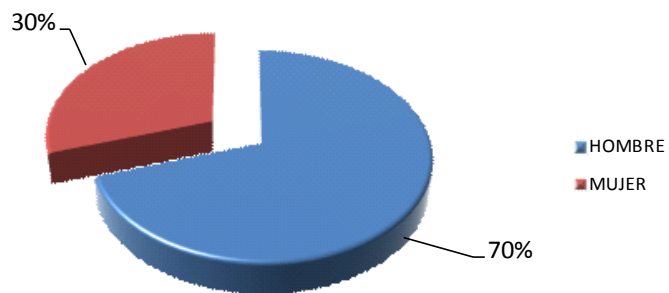


USUARIOS POR MES	HÉRCULES
ENERO	8
FEBRERO	8
MARZO	7
ABRIL	8
MAYO	7
JUNIO	7
JULIO	7
AGOSTO	7

La distribución por sexo tenemos que el 70%, son hombres frente al 30% de mujeres.

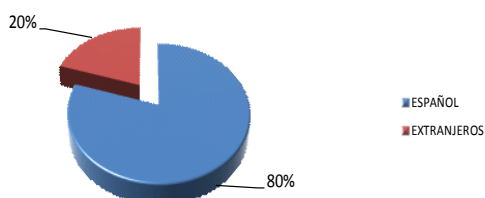
DISTRIBUCIÓN POR SEXO

SEXO 2019	HÉRCULES
HOMBRE	7
MUJER	3
TOTAL	10



Disgregados por nacionalidad vemos que el 80% son españoles frente al 20% extranjero con residencia legal en la ciudad.

NACIONALIDAD

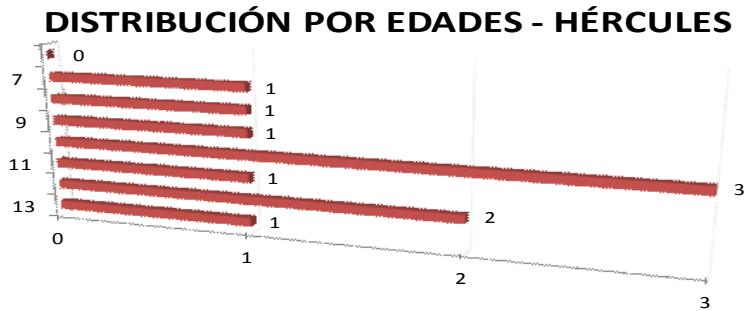


NACIONALIDAD 2019	HÉRCULES
ESPAÑOL	8
EXTRANJEROS	2
TOTAL	10



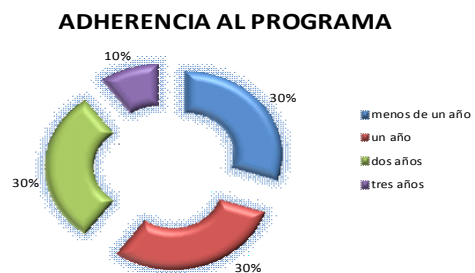
En relación a la edad de los menores observamos que el 90% están en una franja de edad entre los 7 y 12 años y el 10% corresponde a 13.

AÑOS	HÉRCULES
13	1
12	2
11	1
10	3
9	1
8	1
7	1
6	0



Centrándonos en los años que los usuarios permanecen asistiendo a este centro de forma continua, observamos que algo más del 90% llevan entre 0 y 2 años; el 10% llevan asistiendo a los centros de forma regular unos 3 años.

ADHERENCIA AL PROGRAMA	HERCULES
menos de un año	3
dos años	3
tres años	3
cuatro años	1





8. Intervención Socio-educativa con menores de la Comunidad Gitana.

Por la proximidad a la barriada de procedencia, el Programa de Intervención socioeducativa con menores de la Comunidad gitana, se desarrolla en un aula del Centro de Día San Francisco. El número de plazas con el que cuenta este centro es de 25 plazas; 31/12/2018 estaban ocupadas el 72% de las plazas. El número total de menores distintos que han acudido al Centro a lo largo del año 2019 ha sido de 37, siendo la media mensual de 13,58. A 30/12/2019 se encuentran ocupadas 84% de las plazas. Durante este ejercicio se han producido 23 altas y 11 bajas.

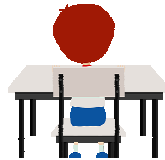
CENTRO – SAN FRANCISCO

Plazas disponibles



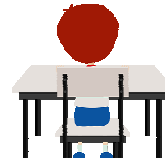
25

Ocupación a 31/12/2018



18

Ocupación a 31/12/2019



21

Usuarios distintos 2019



37

Altas 2019



23

Bajas 2019

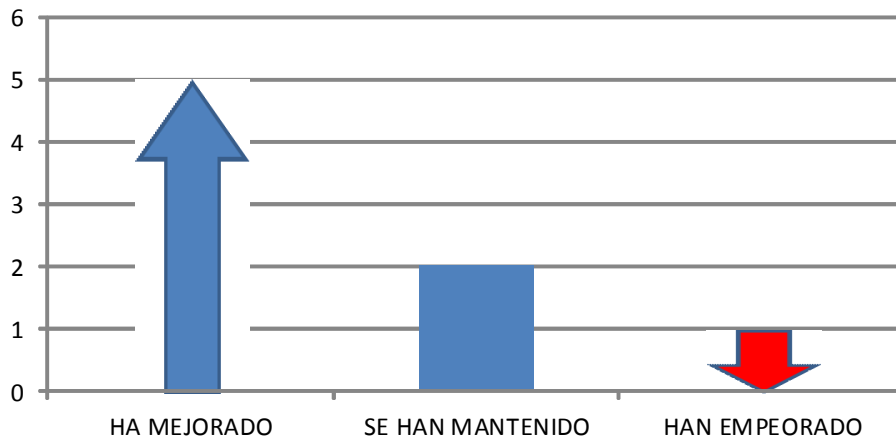


11



Finalmente decir que de los 8 menores que han entregado sus boletines de calificaciones escolares, casi el 62% han mejorado sus calificaciones a lo largo del curso; aproximadamente 25% mantienen sus calificaciones y el 12,5% han evolucionado negativamente.

CALIFICACIONES ESCOLARES





V. CURSOS / TALLERES PARA ADULTOS DESEMPLEADOS

Las acciones formativas de adultos llevadas a cabo durante este ejercicio, dirigidas a usuarios de los Centros de Servicios Sociales, han conllevado y facilitado la adquisición de hábitos de conductas positivas y habilidades que permitan superar sus carencias formativas, con el fin de conseguir una plena adaptación a la sociedad actual, en especial, en habilidades sociales, alfabetización básica y hábitos saludables; y aquellas destinadas a tomar conciencia medioambiental y otras que se consideren adecuadas para una integración y adaptación positiva al medio social en el que se encuentren

Las actividades desarrolladas se detallan a continuación:

- Actividades de formación básica para la adquisición de hábitos positivos para afrontar la educación de sus hijos menores
- Actividad de habilidades sociales y de afrontamiento de conflictos intra familiares
- Desarrollo de talleres dirigidos a progenitores que fomente actitudes de respeto y reconocimiento de valores positivos con su entorno
- Cualquier otra actividad que cuente con la autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social articulada a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

El total de plazas ofertadas en el año 2019 ha sido de 152, distribuidas por cada Centro Socioeducativo según se relaciona en la tabla siguiente:

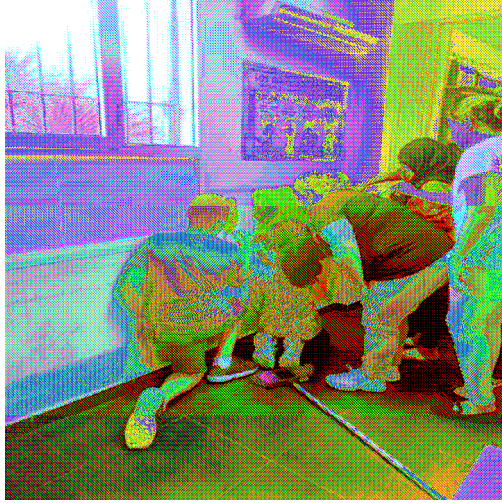
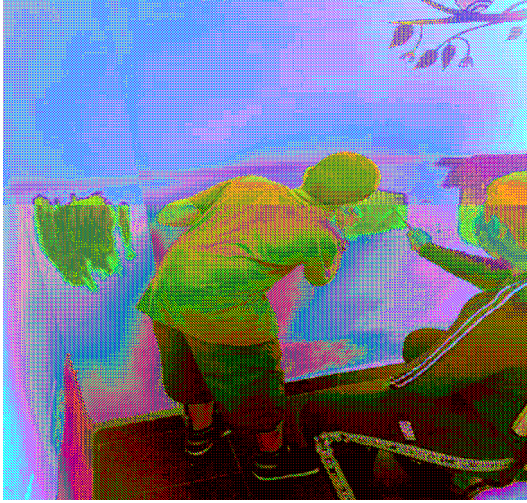
CURSO	CENTRO	Nº PLAZAS
EDUCACIÓN Y FAMILIA	CANADA	15
EDUCACIÓN Y FAMILIA	ACERA NEGRETE	30
EDUCACIÓN Y FAMILIA	PALMERAS	15
EDUCACIÓN Y FAMILIA	HERCULES	10
EDUCACIÓN Y FAMILIA	TIRO NACIONAL	30
EDUCACIÓN Y FAMILIA	PINARES	15
CORTE Y CONFECCION	PINARES	15
EDUCACIÓN Y FAMILIA	PATIO SEVILLA	15
INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	PATIO SEVILLA	7
	TOTAL	152







TALLER PINTAPAREDES



VISITA DE LA POLICIA



TALLER DE MINDFULNESS





DECORACIÓN NAVIDEÑA



Fiesta de carnaval





Fiesta del maquillaje





HALLOWEEN 2019



MANUALIDAD PARA LA FIESTA DEL CORDERO



**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS PROGRAMADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Y CONSUMO, REFERIDA AL AÑO 2019.**

“Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los
objetivos programados con indicación de los previstos y
alcanzados”.

La Dirección General de Salud Pública y Consumo cuenta con la
siguiente estructura orgánica

Administración de Mataderos
Administración de Mercados
Mercado de la Victoria
Mercado Mayoristas
Mercado Central
Mercado del Real
Mercado Buen Acuerdo
Negociado de Consumo
**Negociado de Inspección, Formación y Educación de
Consumo**
Negociado de Sanidad
**Sección de Procedimientos en Materia de Sanidad y
Consumo**
Sección Técnica de Sanidad y Consumo
**Unidad de Inspección de Centros Sanitarios y de
Educación y Promoción de la Salud**
Unidad de Protección de la Salud y Vacunaciones
Unidad de Enfermería
Unidad de Sanidad Animal y Zoonosis
Unidad de Farmacia y Productos Sanitarios
Unidad de Vigilancia Epidemiológica
Unidad de Seguridad Alimentaria



**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO DE GASTOS
VINCULADAS A LA D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO**

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01 31102 22199	GASTOS GESTION SANIDAD	139.865,50
01 31100 22199	SANIDAD Y CONSUMO	66.269
01 31100 22799	PRESTACION DE SERVICIOS D. G. SANIDAD Y CONSUMO	370.666
01 31100 22600	PROYECTO INVESTIGACIÓN EPY	2.500
01 31100 22699	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	18.000
01 31104 22106	PROGRAMA PREVENCION CANCER COLORRECTAL	40.000
01 31101 22106	VACUNAS	840.000
TOTAL :		1.477.300,50

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01 43121 21200	MANTENIMIENTO DE MATADERO	70.000
01 43120 21200	MANTENIMIENTO DE MERCADOS	112.375,96
TOTAL :		182.375,96

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01 23102 22799	SERVICIO ASISTENCIA DROGODEPENDIENTE	130.570,97
TOTAL :		130.570,97

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO DE SUBVENCIONES E INVERSIONES VINCULADAS A
LA D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO**

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01/23115/48900	CONVENIO A.E.C.C.	65.000
01/23117/48900	CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	100.000



01/23116/48900	CONVENIO SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	50.000
01/23110/48900	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	162.500
01/23105/48900	CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL / VIRGEN DE LA LUZ / PROYECTO HOMBRE	131.916
01/23114/48900	CONVENIO ASPANIES-FEAPS	27.000
01/23113/48900	CONVENIO HERMANDAD DONANTES DE SANGRE	6.000
01/23202/48900	CONVENIO ASOCIACIÓN AUTISMO	18.300
01/23300/48900	BECAS TALLERES DROGODEPENDIENTES	50.000
01/31100/48901	AYUDAS FARMACIAS PENSIONISTAS	210.000
TOTAL:		820.716

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01/31100/62200	PROGRAMA DE INVERSIONES SANIDAD Y CONSUMO	30.000
02/92002/62500	MOBILIARIO	

Competencias de la Dirección General de Salud Pública y Consumo:

Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación del decreto de distribución de competencias entre consejerías de la Ciudad de Melilla. (**BOME Extraordinario número 43 Melilla, Jueves 19 de diciembre de 2019**)

4. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

4.1 ESTRUCTURA:

- Dirección General de Servicios Sociales
- Dirección General de Salud Pública y Consumo

4.2 COMPETENCIAS:

4.2.1 De carácter general: Además de las señaladas para los titulares de las Consejerías en el artículo 33 del Reglamento del Gobierno y de la Administración, asumirá:



- a) La dirección y gestión de todas las Entidades, Organismos Públicos adscritos a la Consejería.
- b) En general, el desarrollo de programas y la concesión y gestión de subvenciones en materias propias de la Consejería.
- c) Propuestas a la Excm. Asamblea o al Consejo de Gobierno de programas a concertar con otras Administraciones Públicas o privadas que excedan de la competencia de la Consejería.

4.2.6 En materia de Sanidad e Higiene.

- a) Sanidad ambiental, que conlleva el control sanitario de las aguas de bebida, aguas residuales, aguas de baño, residuos sólidos, contaminación atmosférica, vivienda y urbanismo, locales y edificios de convivencia pública o colectiva, sustancias y preparados químicos peligrosos, plaguicidas y protección radiológica y, en general del medio ambiente en que se desenvuelve la vida humana.
- b) Las funciones correspondientes a las competencias de la Administración Sanitaria del Estado, conforme al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, excepto cuando guarden relación con las plantas de producción energética.
- c) Las funciones que en relación con la policía sanitaria mortuoria atribuye el Decreto 2263/1974, de 20 de julio, y disposiciones complementarias a los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de las competencias del Estado en materia de Sanidad Exterior.
- d) El control de la publicidad médico-sanitaria a que se refiere el Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, y disposiciones que lo desarrollan o modifican.
- e) El otorgamiento de la autorización oportuna para la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de centros, servicios y establecimientos sanitarios de cualquier clase y naturaleza, así como para la apertura y cierre de su funcionamiento incluidos los balnearios y entidades de seguro libre de asistencia médico-farmacéutica, oficinas de farmacia y los centros facultados para la expedición de los certificados de aptitud a que hacen referencia el Código de la Circulación.



- f) El estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que incidan, positiva o negativamente en la salud humana.
- g) Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene maternal, infantil, escolar, industrial, laboral, ambiental, deportiva, mental, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antropozoonosis y educación sanitaria.
- h) El desarrollo de programas de formación en materia de salud pública, coordinadamente con la Administración del Estado en la forma en que reglamentariamente se establezca.
- i) Seguridad Alimentaria: En particular el control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados, directa o indirectamente, con la alimentación humana, cuando estas actividades se desarrollan en el ámbito de la Ciudad.
- j) Estas competencias incluyen la organización, programación, dirección, resolución, control, vigilancia, tutela, así como la sanción e intervención de las actividades y servicios relacionados con los apartados recogidos anteriormente. 3
- k) Las funciones, en estas materias, de estudios, recopilación de datos e información.
- l) Las funciones de la Inspección Técnica de Sanidad.
- m) Programas de intervención en enfermedades crónicas y mentales.
- n) Sanidad ganadera y gestión en materia de animales potencialmente peligrosos y la competencia sancionadora en la materia.
- o) Recogida de animales abandonados en colaboración con la Policía local
- p) Atención a personas con problemas de drogadicción.



- q) Instalaciones agroalimentarias y Matadero.
- r) Sanidad Animal y la competencia sancionadora en la materia.
- s) Registro y control de núcleos zoológicos.
- t) Aquellas otras contenidas en el Real Decreto 1515/2005, de 16 de diciembre, en materia de sanidad, y no hayan sido atribuidas expresamente a otra Consejería.

4.2.7 En el ámbito de protección a consumidores y usuarios.

- a) Consumo y defensa de usuarios y consumidores.
- b) Gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias en materia de protección a consumidores y usuarios.
- c) Arbitraje Institucional en materia de Consumo.
- d) Apoyo y fomento de las asociaciones de usuarios y consumidores.
- e) Desarrollo de programa y concesión y gestión de subvenciones en materia de consumidores y usuarios.
- f) Procedimientos sancionadores.
- g) Todas aquellas contenidas en el Real Decreto 1381/97, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de defensa del consumidor y del usuario, en particular la promoción y el desarrollo de la protección y defensa de los consumidores y usuarios y la organización, en el ámbito de sus competencias de campañas o actuaciones programadas de control de calidad.

Para dar cumplimiento a estas competencias la Dirección General de Salud Pública y Consumo en materia de sanidad e higiene y en el ámbito de protección a consumidores y usuarios, así como de los objetivos perseguidos durante el año 2019, contó los presupuestos correspondientes al ejercicio 2019, que incluían las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Las Aplicaciones presupuestarias que conforman el Presupuesto de la Dirección General de Salud Pública y Consumo se compone de tres capítulos, Capítulo II, IV y VI.



Con respecto al del Capítulo de Subvenciones (IV) podrían agruparse en 2 grandes bloques, el más cuantioso, correspondiente a la firma de Convenios con 8 entidades sin ánimo de lucro para materializar la concesión de subvenciones nominativas contempladas por los presupuestos, el segundo bloque se corresponde con la partida "Subvenciones Programas Salud Pública" y, por último, el 3º con la partida "Becas Talleres Drogodependientes".

En el primer bloque, relativo a la concesión de subvenciones nominativas a entidades y sociedades generales que estaban previstas en los presupuestos generales de la ciudad, hay que destacar que el objetivo programado era facilitar medios a 9 entidades representativas de la Ciudad para su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimiento de instalaciones, fomentando las actuaciones relativas:

- La prevención y asistencia a las drogodependencias y otras adicciones, recogidos en el Plan Nacional sobre Drogas.
- Dotación de cobertura a los problemas de salud de la colectividad, desarrollando acciones de prevención y promoción de la salud, y otras, que sin ser estrictamente sanitarias, tengan efectos sobre la salud de la población.
- Proporcionar y desarrollar la Salud Animal, control y prevención de zoonosis.

Para lograr la consecución de estos objetivos se firmaron 9 convenios con las siguientes entidades:

- CONVENIO HERMANDAD DONANTES DE SANGRE.

A esta entidad se le concedieron 6.000 euros con el siguiente objetivo: Lograr el Fomento



de la Hemodonación altruista y conseguir una mayor cantidad de donaciones de sangre necesarias en la ciudad.

- CONVENIO ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER:
A esta entidad se le concedieron 65.000 euros con el objetivo de sufragar los gastos derivados de los Programas de Mantenimiento de Pisos de Acogida de Enfermos Oncológicos, Voluntariado y Prevención del Cáncer de Mama y de Pulmón.

Los 65.000 euros se distribuyeron de la siguiente manera:

- o 30.600€ para los "Pisos de Acogida de Enfermos Oncológicos y Familiares", con los cuales se persigue ofrecer atención a los enfermos oncológicos, proporcionando alojamiento y asistencia general a los enfermos y sus familiares con bajo poder adquisitivo desplazados a la ciudad de Málaga para tratamiento de su enfermedad.
- o 17.200€ para "Voluntariado", con el objetivo de fomentar y promocionar el voluntariado de hospital y domicilio con el fin de ofrecer apoyo emocional, acompañamiento y suplencia del cuidado a pacientes oncológicos y su familia.
- o 11.700€ para "Prevención del Cáncer de Pulmón:Tabaco", con el objetivo de Prevenir el Cáncer de pulmón y enfermedades relacionadas en la



población de Melilla.

- o 5.500€ para el "Programa de Prevención del Cáncer de Mama", con el objetivo de prevenir el cáncer de mama.

- ASPANIES PLENA INCLUSION MELILLA

A esta entidad se le concedieron 27.000 euros con el siguiente objetivo: Sufragar los gastos del programa "ASPAÑIES EN MOVIMIENTO", consistente en actividades de promoción de estilos de vida saludables en jóvenes con Discapacidad Intelectual melillenses mediante la actividad física y la nutrición, y del programa "Día Mundial sin Tabaco", consistente en actividades de sensibilización y prevención del tabaquismo y la participación en la mesa informativa del "Día mundial sin tabaco", ofreciendo a la población los productos artesanales elaborados para la ocasión.

- COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA

A esta entidad se le concedieron 100.000 euros con el siguiente objetivo: Control y erradicación en la Ciudad Autónoma de Melilla de la enfermedad de la Rabia. Programa de lucha antirrábica mediante Vacunaciones gratuitas del censo animal, determinación del nivel de anticuerpos comprobando el grado de inmunidad adquirido por los animales vacunados, facilitar a los propietarios o poseedores de animales de compañía la inoculación de las vacunas necesarias para



sus animales sin coste económico alguno, informar de la obligación de que los animales estén en posesión del microchip identificador, desparasitaciones y controles.

- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS

A esta entidad se le concedieron 50.000 € con el siguiente objetivo: Fomento de la protección de animales abandonados, así como proporcionar los cuidados necesarios mientras se encuentren en esta situación, evitando así la proliferación de animales sin control sanitario por la vías pública. Cuidar y fomentar la adopción responsable de los animales abandonados que albergan en su instalación. Mantener las instalaciones en las debidas condiciones higiénico sanitarias.

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA

A esta entidad se le concedieron 162.500 euros con el siguiente objetivo: Desarrollo y ejecución del "Programa por el que se regula el Centro de Atención al Drogodependiente de Melilla" y la participación en el "Programa de Intercambio de Jeringuillas", (en adelante P.I.J.), dirigido este último, a los usuarios de drogas por vía parenteral. Además, se persigue la consecución de los siguientes onjetivos:

- o Atención integral al toxicómano para conseguir la abstinencia
- o Atención a las familias de los usuarios atendidos con problemas de adicción.



- o Colaboración en la reinserción socio laboral de las personas con adicción que acuden al centro.
- o Atención integral a personas con problemas de alcohol.
- o Disminución de las consecuencias del consumo de opiáceos mediante programas de reducción del daño

- SSVV "CONGREGACION VIRGEN DE LA LUZ"

A la Sociedad San Vicente de Paul "Conferencia Virgen de la Luz" se le concedió una subvención por importe de 131.916 € para el desarrollo del programa educativo-terapéutico de "Proyecto Hombre", mediante el cual se persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

- o Prevención de las adicciones en menores y adolescentes
- o Reducción del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- o Retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales.
- o Apoyo a las familias de los usuarios con problemas de adicción

- CONVENIO ASOCIACIÓN AUTISMO

A la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Trastorno de Espectro Autista (Autismo Melilla) se le concedieron 18.300 euros para el desarrollo del "Programa de hábitos de vida saludable en personas con TEA", con el cual se perseguían la



consecución del siguiente objetivo principal:
Puesta en marcha de
actividades de promoción de estilos de vida saludables en personas con TEA mediante la actividad física, hábitos de higiene y de alimentación saludable.

El segundo bloque de las Partidas presupuestarias del Capítulo de Subvenciones se corresponde a la partida "**BECAS TALLERES DROGODEPENDIENTES**", dotada con 50.000 euros, mediante la cual se perseguía posibilitar la concesión de subvenciones económicas a personas que participan en el Programa PISEL, mediante el cual se persigue el Objetivo General de facilitar la integración socio laboral de las personas en tratamiento por problemas de adicción, como parte del proceso de atención integral, fundamental para prevenir las recaídas.

Las partidas del **CAPÍTULO DE GASTOS** con las que contó la Dirección General de Sanidad y Consumo para dar cumplimiento a las competencias de la Consejería de Presidencia y Salud Pública en materia de sanidad e higiene y en el ámbito de protección a consumidores y usuarios, así como de los objetivos perseguidos durante el año 2018, fueron las siguientes:

- **GASTOS DE GESTIÓN SANIDAD.**

Objetivo programado: Llevar a cabo todas las actuaciones y gastos corrientes de la



Dirección General en materia de salud pública, seguridad alimentaria, epidemiología, etc.. así como las necesidades propias del mantenimiento de las instalaciones (seguros, material medico, etc...).

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la partida: 139.865,50 €

- **SANIDAD Y CONSUMO.**

Objetivo programado: Articular los procedimientos necesarios al objeto de garantizar la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios frente a las empresas que les realizan los bienes, servicios y suministros. Formación en Consumo a nivel escolar y charlas en Asociaciones para fomentar el consumo responsable. Inspecciones en materia de seguridad para el consumidor.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la Partida desglosada para Consumo: 66.269 €.

- **MANTENIMIENTO DEL MATADERO**

Objetivo programado: Posibilitar el sacrificio de las reses al objeto de dotar a las carnicerías de la ciudad de carne fresca.



Se trata de una actividad básica y esencial.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la partida: 70.000 €

- **MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS**

Objetivo programado: Posibilitar la venta directa al consumidor de diferentes productos alimenticios frescos (pescados, carnes, frutas y hortalizas), si bien en los últimos tiempos se introduce la venta de otro tipo de productos y actividades con el objetivo de dinamizar los mismos. Se trata de una actividad básica y esencial.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la partida: 112.375,96 €

Mercados de la Ciudad Autónoma de Melilla

Cartas de Servicios

1. Presentación

Desde la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla se dirigen, gestionan y evalúan los servicios de atención a los ciudadanos.

Con la elaboración de la Carta de Servicios de Mercados, se pretende hacer aún más visible este servicio entre la ciudadanía de Melilla y las condiciones en que se presta, dar a conocer las responsabilidades y compromisos que se adquieren al prestarlo con unos determinados niveles de calidad, así como dar a conocer los derechos de los ciudadanos en relación con este servicio y



las responsabilidades y obligaciones que contraen al recibirlo.

2. Datos de Carácter General y Normativa

Órgano Directivo

Según Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre Decreto de Atribuciones de Competencias a las Consejerías de la Ciudad (BOME Extraordinario núm. 43, de 19 de diciembre de 2019), corresponde a la Consejería de Economía y Políticas Sociales la gestión de Mercados.

La gestión y ejecución en esta materia corresponde a la Dirección General de Salud Pública y Consumo, enmarcada en la Consejería de Economía y Políticas Sociales.

Unidad Responsable

Administración de Mercados, bajo la dependencia directa de la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Definición- Misión.

Esta unidad administrativa centra sus actividades en el desarrollo de gestiones administrativas y de control, encaminadas a hacer posible el buen funcionamiento de los Mercados, ofreciendo un servicio de calidad a los ciudadanos.

La Administración de Mercados tiene como objetivo la prestación de un servicio eficaz de abastecimiento diario de productos de primera necesidad a la población de Melilla, en su red de mercados, fomentando la competencia y el estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

- 2 -

Normativa Reguladora

Normativa General

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de Melilla.



- Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4734 de 30 de julio de 2010).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno publicado en el BOME Extraordinario número 43 de 19 de diciembre de 2019, relativo a la Distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Normativa Específica

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.
- Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.
- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio, Ley 30/2007 de 30 de

octubre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo.

- Real Decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasas por prestación del servicio de Mercado (BOME extraordinario núm. 23, Volumen 11, de 31 de diciembre de 2007)
- Reglamento de Mercados de la Ciudad de Melilla (BOME núm. 4697, de 23 de marzo de 2010).
- Reglamento de Mercado de Mayoristas de frutas y verduras (BOME núm. 3399, de 8 de junio de 1995).

Derechos de los Ciudadanos.

- *Los establecidos en el apartado I, II, III y VII de la Carta de Derechos de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Melilla.*



3. Mecanismos y modalidades de Participación ciudadana

Los ciudadanos podrán expresar sus sugerencias y reclamaciones a través de la formulación de "Quejas y Sugerencias" y sus opiniones a través de las encuestas que periódicamente se realicen. También podrán expresarse a través del correo de la Consejería de Economía y Políticas Sociales consejeriabienestarsocial@melilla.es y a través de comunicaciones por escrito a la Consejería de Economía y Políticas Sociales.

Sistema de Quejas y Sugerencias.

La Ciudad Autónoma de Melilla pone a disposición de la Ciudadanía de un Sistema de Quejas y sugerencias a través del cual podrán ejercer su derecho a presentar reclamaciones por las incidencias o cualquier otra anomalía en el funcionamiento del servicio y, sugerencias relativas a creación, ampliación o mejora de los Servicios prestados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se podrán poner Quejas y Sugerencias a través de:

1. Dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.
2. Oficinas de información y atención al ciudadano:
3. Oficina móvil.
4. Teléfono de información y atención al ciudadano 010: sólo se pueden presentar sugerencias.
5. A través del Portal Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla (<http://www.melilla.es>): es necesario certificado digital.

Una vez formuladas las quejas y sugerencias se informará, de forma adecuada y con la mayor celeridad posible, al ciudadano de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El plazo de contestación no podrá ser superior a 20 días hábiles desde la recepción de la sugerencia o reclamación en la Secretaría Técnica competente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Libro de Quejas



y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4062 de 20 de febrero de 2004).

4. Disponibilidad y accesibilidad a Mercados.

- **Administración de Mercados.**

Antigua carretera del Aeropuerto s/n. Tlf.: 952976263

- **Mercado Central.**

C/ García Cabrelles. Tlf.: 952976285.

- **Mercado Colón.**

C/ Colombia y Alcalde de Móstoles. Tlf.: 952682180

- **Mercado Real.**

C/ General Villalba y La Legión. Tlf.: 952678763.

- **Mercado Victoria:**

Simancas y Paseo de Ronda. Tlf.: 95672122

- **Mercado Buen Acuerdo.**

Músico Granados. Tlf.: 952679045

HORARIO:

De lunes a sábados, de 08:00 a 15:00 horas.

- **Mercado Mayoristas:**

Antigua carretera del Aeropuerto s/n. Tlf.: 606000306

HORARIO:

De lunes a sábados, de 06:00 a 13:00 horas.

5. Servicios Prestados

Los servicios que presta en los Mercados son los siguientes:

- **Información y asesoramiento al Ciudadanos** sobre los procesos administrativos que debe llevar a cabo en relación a su petición, así como los distintos modelos oficiales que debe presentar ante el órgano competente.

- **Registro General:** Es un servicio que ejerce funciones de recepción y emisión de solicitudes, escritos y comunicaciones para los órganos propios de cada Consejería o, en su caso, el área correspondiente.

- **Certificado de titularidades de concesión:** Es un servicio que consiste en la emisión de certificados de titularidad de la concesión.



• **Tramitación de expedientes sancionadores:**

Procedimiento administrativo iniciado por la propia Administración acordado por el órgano competente, por orden superior o por denuncia de particulares respecto a infracciones cometidas y tipificadas en el Reglamento de Mercados.

• **Seguimiento y control de la limpieza y seguridad de Mercados:** Supervisión y control del funcionamiento de la limpieza y seguridad en los mercados de la Ciudad.

6. Modalidad de prestación del Servicio

Todos los servicios que ofrece Mercados se prestan de manera presencial, excepto la información y asesoramiento al ciudadano, que también se presta de modo telefónico y telemático.

7. Plazos

El plazo establecido para los distintos servicios que se ofrecen en el Mercado son los siguientes:

- Información y atención al ciudadano: Inmediata.
- Registro: el mismo día de su recepción.
- Certificado de titularidades de concesión: en un plazo máximo de una semana.
- El plazo legalmente establecido para la tramitación del expediente sancionador es de 6 meses.
- Seguimiento y control de la limpieza y seguridad de Mercados: diaria.

8. Compromisos Genéricos:

Amabilidad: Los ciudadanos serán tratados de forma atenta, amable y respetuosa.

Sencillez: Queremos utilizar un lenguaje común, sencillo, huyendo de tecnicismos innecesarios.

Voluntad de Servicio: Queremos ayudar a los ciudadanos e intentar adelantarnos a sus demandas, por ello, pretendemos solucionar sus problemas y evitar gestiones innecesarias.

Rapidez y fiabilidad: Atenderemos a los ciudadanos con la máxima celeridad posible pero ofreciendo un servicio de confianza.



Profesionalidad y eficacia: Trabajamos garantizando la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos. Se prestará un servicio eficaz suministrando información correcta y actualizada y realizando las gestiones solicitadas por los ciudadanos.

Participación ciudadana: Mantener siempre abierto un canal de participación ciudadana.

Específicos

1. Ofrecer datos a los ciudadanos referente a los precios y cantidades de mercancías en los Mercados de la Ciudad.
2. Que el valor medio de satisfacción de la ciudadanía en relación con la cortesía del personal será igual o superior a 3,75 sobre 5.
3. Realizar como mínimo 1 acción Formativa anual para los trabajadores de Mercados.
4. Que el valor medio de calidad del Mercado será igual o superior a 3,5 sobre 5.
5. Que habrá una persona como mínimo con conocimientos en la lengua tamazhig para todos los mercados.
6. Que el valor medio de limpieza de Mercados será igual o superior a 3,5 sobre 5.
7. Que el valor medio de la higiene de los puestos de Mercados será igual o superior a 3,5 sobre 5.
8. Que el valor medio de la seguridad/vigilancia de Mercados será igual o superior a 3,50 sobre 5.

9. Indicadores

1. Listados de precios y cantidades de mercancías en los Mercados.
2. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la amabilidad y cortesía del personal de Mercados.
3. Formación de los trabajadores.
4. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la calidad total del Mercado.
5. N° de personas con conocimientos en la lengua tamazhig.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

6. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la Limpieza de Mercados.

7. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación a la Higiene de los puestos de Mercados.

8. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la seguridad/ vigilancia de Mercados.

10. Datos complementarios

Horarios y lugares de atención al público

• **Consejería de Economía y Políticas Sociales.**

C/ Carlos Ramírez de Arellano nº 10.

HORARIO: De 9:00 a 13:00

Teléfono: 952 69 93 01. Fax: 952 69 93 02.

• **Dirección General de Salud Pública y Consumo.**

C/ Carretera Alfonso XIII, Edificio Logüeno Bajo

Teléfono: 952 97 62 51.

HORARIO:

De lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

• **Administración de Mercados.**

Antigua carretera del Aeropuerto s/n. Tlf.: 952976263

• **Mercado Central.**

C/ García Cabrelles. Tlf.: 952976285.

• **Mercado Colón.**

C/ Colombia y Alcalde de Móstoles. Tlf.: 952682180

• **Mercado Real.**

C/ General Villalba y La Legión. Tlf.: 952678763.

• **Mercado Victoria:**

Simancas y Paseo de Ronda. Tlf.: 95672122

• **Mercado Buen Acuerdo.**

Músico Granados. Tlf.: 952679045

HORARIO:

De lunes a sábados, de 08:00 a 15:00 horas.

• **Mercado Mayoristas:**

HORARIO:

De lunes a sábados, 6:00 a 13:00 horas.

• **Red de Oficinas de información y atención al ciudadano.**

• **Teléfono 010.**



Web institucional de la Ciudad Autónoma de
Melilla

www.melilla.es

Unidad Responsable del Servicio

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Salud Pública y Consumo.
Carretera Alfonso XIII, Edificio Logüeno- Bajo.
Teléfono: 952 97 62 51
Correo electrónico: consumo@melilla.es

- **SERVICIO DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE**

Objetivo programado: Dar cumplimiento al Plan Nacional y Local de Drogas en Melilla mediante la promoción de la prevención, el tratamiento y la reinserción de drogodependencias.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la partida: 130.570,97 €

- **VACUNAS**

Objetivo programado: Supervisión y control del Programa de Vacunaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, de las Campañas de vacunación y de los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud infantil, escolar, industrial, laboral, deportiva.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la partida: 840.000 €



• **PRESTACION DE SERVICIOS SANIDAD Y CONSUMO**

Objetivo programado: Posibilitar el desarrollo de los servicios externos necesarios para el correcto funcionamiento de las diferentes unidades y áreas de la Dirección General de Sanidad y Consumo, destacando los siguientes:

- o Contrato Mayor para la realización del "Servicio de acogida y observación de animales".
- o Contrato Mayor para la realización del "Servicio de tareas de sacrificio en el Matadero por el rito Hal-Lal".
- o Contrato Mayor para la realización del "Servicio de asesoramiento letrado externo en materia de sanidad".
- o Contrato Mayor para la realización del "Servicio de asesoramiento letrado externo en materia de protección al consumidor".
- o Contrato Mayor para la realización del "Servicio de apoyo administrativo y de atención e información al consumidor".
- o Contrato Mayor Servicio de Limpieza de la Dirección General de Sanidad y Consumo.

- o Contrato Mayor Servicio de Limpieza del Centro de Día de Atención a Personas con Adicciones.
- o Contrato Mayor Suministro de reactivos



automáticos.

o Contrato Mayor Servicio de Mantenimiento de Cámaras Frigoríficas en Mercados y Matadero.

o Contrato Mayor Servicio de Lavado del Vestuario de Matadero.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la partida: 370.666 €

- **JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO**

Objetivo programado: Articular los procedimientos necesarios al objeto de garantizar la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios frente a las empresas que les realizan los bienes, servicios y suministros, así como la potenciación del Sistema Arbitral para resolución de conflictos.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la Partida: 18.000 €

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL**

Objetivo programado: Puesta en marcha de un Programa de Prevención del cáncer colorrectal para lograr disminuir la mortalidad por cáncer de colon y recto, además de mejorar la



calidad de vida de las personas afectadas por este tumor.

Importe de la Partida: 40.000 €

- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EPY**

Objetivo programado: Tomas de muestras y análisis de Laboratorio para:

- o Control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos y bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana.
- o Estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que incidan positiva o negativamente en la salud humana.
- o Coordinación de la Red de Vigilancia Epidemiológica y la Red de Vigilancia de Gripe.

Se ha logrado la consecución de estos objetivos previstos y a su vez se ha agotado la práctica totalidad del crédito disponible.

Importe de la partida: 2.500 €

La partida del **CAPÍTULO DE INVERSIONES** con la que contó la Dirección General de Sanidad y Consumo para dar cumplimiento a las competencias de la Consejería de Presidencia y Salud Pública y lograr la consecución de los objetivos perseguidos durante el año 2019, se denominaba "PROGRAMA DE INVERSIONES SANIDAD Y CONSUMO" y estaba dotada con 30.000 euros.



**RELACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO CON CARGO A LAS
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO DE GASTOS PARA
LOGRAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS
DURANTE 2019**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO DE GASTOS VINCULADAS A
LA D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO**

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01 31102 22199	GASTOS GESTION SANIDAD	139.865,50
01 31100 22199	SANIDAD Y CONSUMO	66.269
01 31100 22799	PRESTACION DE SERVICIOS D. G. SANIDAD Y CONSUMO	370.666
01 31100 22600	PROYECTO INVESTIGACIÓN EPY	2.500
01 31100 22699	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	18.000
01 31104 22106	PROGRAMA PREVENCION CANCER COLORRECTAL	40.000
01 31101 22106	VACUNAS	840.000
TOTAL:		1.477.300,50

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01 43121 21200	MANTENIMIENTO DE MATADERO	70.000
01 43120 21200	MANTENIMIENTO DE MERCADOS	112.375,96
TOTAL:		182.375,96

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida
01 23102 22799	SERVICIO ASISTENCIA DROGODEPENDIENTE	130.570,97
TOTAL:		130.570,97



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO DE SUBVENCIONES E INVERSIONES VINCULADAS A LA D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida	Importe RCs
01/23115/48900	CONVENIO A.E.C.C.	65.000	65.000
01/23117/48900	CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	100.000	100.000
01/23116/48900	CONVENIO SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	50.000	50.000
01/23110/48900	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	162.500	162.500
01/23105/48900	CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL / VIRGEN DE LA LUZ / PROYECTO HOMBRE	131.916	131.916
01/23114/48900	CONVENIO ASPANIES-FEAPS	27.000	27.000
01/23113/48900	CONVENIO HERMANDAD DONANTES DE SANGRE	6.000	6.000
01/23202/48900	CONVENIO ASOCIACIÓN AUTISMO	18.300	18.300
01/23300/48900	BECAS TALLERES DROGODEPENDIENTES	50.000	50.000
01/31100/48901	AYUDAS FARMACIAS PENSIONISTAS	210.000	0
TOTAL:		820.716	610.716

Nº PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	Importe Partida	Importe RCs
01/31100/62200	PROGRAMA DE INVERSIONES SANIDAD Y CONSUMO	30.000	30.000
02/92002/62500	MOBILIARIO		

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003040	GASTOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DGSC (PAPELERIA, ENVIOS, AGUA, ETC)	10.000
12019000003041	COMPRA / SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA DGSC	10.000

C.S.V.:130676596746006565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

12019000003046	CONTRATO MAYOR SERVICIO DE "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BASICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DGSC" (EXPTE. 3903/2018)	22.250
12019000003047	TASA OCUPACIÓN LOCAL 12 CARGADERO DEL MINERAL EXPTE. C-2009-00009 ASOCIACIÓN CELIACOS	7.700
12019000003438	CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LECTURA DE CONTADORES DE LAS FOTOCOPIADORAS DE LA DGSC	15.000
12019000004613	CONTROL CALIDAD DE AGUAS DE BAÑO EN PLAYAS DE MELILLA	15.000
12019000031213	CONTRATO MENOR TOMA DE MUESTRA INICIAL CONTROL CALIDAD DE AGUAS DE BAÑO EN PLAYAS DE MELILLA (PRE-ADJUDICACION CONTRATO MAYOR)	1.710
12019000015842	CONTRATACION MAYOR CONTROL CALIDAD DE AGUAS DE BAÑO EN PLAYAS DE MELILLA 2019-2020	15.000
12019000006327	CONTRATACION MAYOR SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL DE LEGIONELLA EN LOS MERCADOS MINORISTAS Y MATADERO MUNICIPAL (EXPTE. 116/2018/CMA)	4.448,69
12019000006521	SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL ESPECIFICO DE RIESGO (M.E.R.) PARA EL MATADERO MUNICIPAL (plurianual)	25.000
12019000011909	APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL PARA EL CRIBADO DEL CANCER COLORRECTAL	3.750
12019000016862	CONTRATO DE PATROCINIO CON LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	14.560
12019000049276	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE VECTORES COMPETENTES DEL GENERO AEDE	7.000

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000000267	GASTOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DGSC (PAPELERIA, ENVIOS, AGUA, ETC)	15.000
12019000003049	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACION	15.000
12019000007629	CONTRATACION MAYOR DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO	8.000
12019000010613	CONTRATACIÓN MAYOR DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO Y SUS DEPENDENCIAS	3.000
12019000009542	REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL TALÓN A NACIDOS EN MELILLA A TRAVÉS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	10.000

C.S.V.:130676596746006565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

12019000032607	CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN / BIENESTAR DE LOS ANIMALES	14.999
----------------	--	--------

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003131	CONTRATO MAYOR ASESORAMIENTO LETRADO EN MATERIA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EXPTE.40335/2018)	31.122
12019000003139	CONTRATO MAYOR ASESORAMIENTO LETRADO EN MATERIA DE SANIDAD (EXPTE. 35614/2018)	31.044
12019000003152	CONTRATO MAYOR ARRENDAMIENTO Y MANUTENCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA Y OBSERVACION DE ANIMALES	113.400
12019000003159	CONTRATO MAYOR "TAREAS DE SACRIFICIO DE RESES SEGÚN EL RITO MUSULMAN Y TRATAMIENTO DE SUS DESPOJOS" (EXPTE. 14/2018/CMA)	21.216
12019000003163	CONTRATO MAYOR APOYO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA DGSC (EXPTE 6876/2017)	69.316
12019000007671	CONTRATACIÓN MAYOR DE "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA (IRAS)"	36.083
12019000012002	CONTRATACION MAYOR ASISTENCIA TÉCNICA EN TRATAMIENTO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SANIDAD INTERIOR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO (2019-2022)	17.500
12019000003170	GASTOS MENORES DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS EN LA DGSC	15.000
12019000000269	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION DE GESTION ECONOMICA	15.000
12019000000270	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES DE LA JUNTA ARBITRAL	15.000
12019000003176	CONTRATO MENOR DE MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS FRIGORIFICAS	10.000
120190000005380	SERVICIOS DE GESTION DE CONTENIDOS DIGITALES (ACTUALIZACION DE CONTENIDOS PAGINA WEB DGSC)	2.990
12019000006300	CONTRATACION MAYOR DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISION DE EXTINTORES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO Y SUS DEPENDENCIAS 2019-2022"	4.000
12019000007816	REALIZACION DE REPARACIONES Y MEJORAS EN CASETAS DEL MERCADO DEL REAL	5.804,10
12019000007817	SERVICIO DE CAMBIO DE FOCOS EN PASILLOS DERECHOS DEL MERCADO DEL REAL	11.999

C.S.V.:13067659674606565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

12019000007815	REALIZACION DE REPARACIONES Y MEJORAS EN PUESTOS DE VERDURAS DEL MERCADO DEL REAL	7.150
12019000007788	RETIRADA DE TRAMER Y EMPOTRADO DE TUBERIA DE PVC Y ELECTRICIDAD EN EL SUELO	1.872
12019000007786	TAPIAR 3 HUECOS CON LADRILLO DEL 7 Y COLOCACION DE 3 PUERTAS ANTIPANICOS MERCADO REAL	2.288
12019000007460	CONTRATACION MENOR DE "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL FARMACÉUTICO Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LEGIONELLA EN LOS MERCADOS MINORISTAS Y EN EL MATADERO MUNICIPAL DE LA CAM"	15.000
12019000011030	SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL ANTIGUO BALNEARIO PARA LOS TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAS CON ADICCIONES	15.000

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000011946	PROYECTO INVESTIGACION EPY	2.500

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003118	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO 2019	18.000

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003113	CONTRATO MAYOR DETENCIÓN PRECOZ DEL CANCER COLORRECTAL (EXPTE.7485/2017)	40.000

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000000268	VACUNAS 2019	100.000
12019000003108	ACUERDO MARCO VACUNAS 2019	350.000
12019000003051	CONTRATO MAYOR ACUERDO MARCO GRIPE (EXPTES. 19 Y 20/2018/CMA)	29.000

C.S.V.:130676596746006565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

12019000003061	ACUERDO MARCO DE LA VACUNA FRENTE AL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (GARDASIL 9) - 2018-2021 (EXPTE. 112/2018/CMA)	35.000
12019000003069	SUMINISTRO DE CUANTIA INDETERMINADA MEDIANTE ACUERDO MARCO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE LA VACUNA FRENTE A LA RABIA DESTINADA AL TRATAMIENTO ANTIRRABICO EN LA CAM 2018-2022 (EXPTE. 42/2018/CMA)	20.500
12019000003098	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUANTIA INDETERMINADA MEDIANTE ACUERDO MARCO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE LA VACUNA POLIO INTRAMUSCULAR IMOVAX DESTINADA A LA APLICACIÓN DE LOS CALENDARIOS ACELERADOS DE VACUNACIÓN EN LA CAM 2018-2021) (EXPTE.30/2018/CMA)	5.400
12019000003101	CONTRATACION 4.800 DOSIS DE VACUNA PREVENAR 13 (EXPTE 2835/2017)	190.224
12019000013255	CONTRATACIÓN MAYOR PARA LA ADQUISICION DE VACUNAS FRENTE AL MENINGOCOCO B (2019-2021)	44.030
12019000028773	CONTRATACION MAYOR DE SUMINISTRO DE 400 DOSIS DE LA VACUNA PENTAVALENTE POR EXCLUSIVIDAD	8.972

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003188	GASTOS DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES	15.000
12019000003196	SERVICIOS DE REPARACIONES Y MEJORAS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	15.000
12019000003193	ADQUSICION DE PRODUCTOS PARA LOS MERCADOS MUNICIPALES	15.000
12019000003203	CONTRATO MAYOR DE MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS FRIGORÍFICAS	6.000
12019000050840	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE LOS MERCADOS, MATADERO Y DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DE LA DGSC DE LA CAM	7.230
12019000012879	TALLERES DE CARPINTERIA PARA GENERACION DE MOBILIARIO PARA LOS MERCADOS	2.990
12019000012881	CAMPAÑA DE DINAMIZACION Y REVITALIZACION DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	10.000
12019000012883	REALIZACION DE PROYECTOS ELECTRICOS PARA LOS MERCADOS	5.000
12019000007754	COLOCACION DE SOLERIA EN EL MERCADO DEL REAL	11.999

C.S.V.:130576596746006565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

12019000001567	DEMOLICION DE 6 CASETAS EN EL MERCADO DEL REAL	6.000
12019000007784	COLOCACION DE ALICATADO EN EL MERCADO DEL REAL	11.999
12019000004598	PROYECTO/MEMORIA TECNICO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CÁMARA FRIGORIFICA EN EL MERCADO CENTRAL DE MELILLA	1.872
12019000007807	SANEAR PAREDES INTERIORES DEL MERCADO DEL REAL	11.999
12019000007812	SANEAR FACHADA DEL MERCADO DEL REAL	11.999
12019000007820	REPARACION DE PUERTAS METALICAS Y FORRAR PILARES EN MAL ESTADO	4.160
12019000007818	SUMINISTRO DE LOSAS Y 3 PUERTAS ANTIPANICO	5.000
12019000012885	REALIZACION DE ARREGLOS Y MEJORAS EN CASERTA DE LA NUEVA PLAZOLETA DEL MERCADO DEL REAL	11.999

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003207	GASTOS DIVERSOS MATADERO MUNICIPAL	15.000
12019000003220	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL MATADERO MUNICIPAL	10.000
12019000003228	CONTRATO MAYOR DE SERVICIO DE LAVADO DEL VESTUARIO DEL MATADERO MUNICIPAL (EXPTE. 3790/2018)	7.700

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003231	GASTOS DIVERSOS DROGODEPENDENCIAS	20.000
12019000003236	CONTRATO MAYOR "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE DIA DE ATENCIÓN A ADICCIONES" (EXPTE. 3858/2018)	10.244
12019000003238	TASA OCUPACIÓN LOCAL 22 CARGADERO DEL MINERAL EXPTE. C-2009-00016 PROYECTO HOMBRE	7.700

C.S.V.:13067659674606565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

12019000001570	A.T. PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN LOCAL DE DROGAS Y ADICCIONES.	15.000
12019000003232	CONTRATO MENOR PRESTACION SERVICIOS "AMPLIACIÓN ENCUESTAS ESTUDES/ESPAD 2018/19" (EXPTE.3498/2018/CME)	4.627
12019000004162	CONTRATACION MAYOR DE MATERIAL AUXILIAR Y REACTIVOS DE DROGAS DE ABUSO EN ORINA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (PLURIANUAL) - EXPTE. 34/2019/CMA	39.600
12019000013658	CONTRATACION MAYOR DE MATERIAL AUXILIAR Y REACTIVOS DE DROGAS DE ABUSO EN ORINA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (2015-2019)	18.000
12019000004605	SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECÍFICOS PARA LA 1ª EDICIÓN DE LOS TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAS CON ADICCIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN	10.000
12019000020603	TALLERES DE REINSENCION SOCIO-LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS CON ADICCIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN, EN EL CENTRO DE DIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCION (EXPTE. 13882/2018) HASTA JUNIO 2019	16.189,72
12019000032601	CONTRATO MAYOR SERVICIO DESTINADO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE REINSENCION SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS CON ADICCIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN, EN EL CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCION (2019-2020)	22.000

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000014585	CONTRUCCION CAMARA FRIGORIFIA PARA PESCADOS	30.000
12019000034243	MOBILIARIO PARA LOS TALLERES DEL CENTRO DE DIA DE DROGODEPENDIENTES	1.500
12019000014585	MOBILIARIO PARA LA D.G. DE SANIDAD Y CONSUMO	9.800

C.S.V.:130676596746006565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



RELACION DE CONTRATOS MAYORES

Nº RC	DENOMINACION	Importe Orig.
12019000003046	CONTRATO MAYOR SERVICIO DE "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BASICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DGSC" (EXPTE. 3903/2018)	22.250
12019000015842	CONTRATACION MAYOR CONTROL CALIDAD DE AGUAS DE BAÑO EN PLAYAS DE MELILLA 2019-2020	15.000
12019000006327	CONTRATACION MAYOR SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL DE LEGIONELLA EN LOS MERCADOS MINORISTAS Y MATADERO MUNICIPAL (EXPTE. 116/2018/CMA)	4.448,69
12019000006521	SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL ESPECIFICO DE RIESGO (M.E.R.) PARA EL MATADERO MUNICIPAL (plurianual)	25.000
12019000007629	CONTRATACION MAYOR DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO	8.000
12019000010613	CONTRATACIÓN MAYOR DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO Y SUS DEPENDENCIAS	3.000
12019000003131	CONTRATO MAYOR ASESORAMIENTO LETRADO EN MATERIA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EXPTE.40335/2018)	31.122
12019000003139	CONTRATO MAYOR ASESORAMIENTO LETRADO EN MATERIA DE SANIDAD (EXPTE. 35614/2018)	31.044
12019000003152	CONTRATO MAYOR ARRENDAMIENTO Y MANUTENCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA Y OBSERVACION DE ANIMALES	113.400
12019000003159	CONTRATO MAYOR "TAREAS DE SACRIFICIO DE RESES SEGÚN EL RITO MUSULMAN Y TRATAMIENTO DE SUS DESPOJOS" (EXPTE. 14/2018/CMA)	21.216
12019000003163	CONTRATO MAYOR APOYO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA DGSC (EXPTE 6876/2017)	69.316
12019000007671	CONTRATACIÓN MAYOR DE "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA (IRAS) "	36.083
12019000006300	CONTRATACION MAYOR DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISION DE EXTINTORES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO Y SUS DEPENDENCIAS 2019-2022"	4.000
12019000003113	CONTRATO MAYOR DETECCIÓN PRECOZ DEL CANCER COLORRECTAL (EXPTE.7485/2017)	40.000



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

12019000003203	CONTRATO MAYOR DE MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS FRIGORÍFICAS	6.000
12019000003228	CONTRATO MAYOR DE SERVICIO DE LAVADO DEL VESTUARIO DEL MATADERO MUNICIPAL (EXPTE. 3790/2018)	7.700
12019000003236	CONTRATO MAYOR "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A ADICCIONES" (EXPTE. 3858/2018)	10.244
120190000032601	CONTRATO MAYOR SERVICIO DESTINADO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE REINSECCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS CON ADICCIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN, EN EL CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN (2019-2020)	22.000

Enlaces y documentación de interés ciudadanía.

[Inicio Ciudadanía Economía y Políticas Sociales](#)

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor_tema.jsp?seccion=distribuidor_servicios_tema.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenu=2&layout=contenedor_tema.jsp&ca=2&layout=contenedor_tema.jsp

[Sanidad](#)

- [SALUD PÚBLICA](#)
- [SANIDAD ANIMAL](#)
- [VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA](#)
- [INFORMACIÓN CORONAVIRUS SEGURIDAD ALIMENTARIA](#)

[Mercados](#)

- [Relación de Mercados](#)
- [Modalidades de Adjudicaciones](#)
- [Tasas](#)
- [Documentación a Presentar](#)
- [Presentación de Solicitudes](#)

[Atención al Drogodependiente](#)

[Consumo](#)

[Junta Arbitral de Consumo](#)

C.S.V.:130676596746006565625 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Referencia:	2333/2020/COMINT
Procedimiento:	Sistema de comunicaciones internas
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Economía, Compet e Innovación (PGARZO01)	

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS Y SU COSTE EN EL EJERCICIO 2019

Conforme a lo requerido por parte de la Intervención General, se desarrolla la Memoria del ejercicio 2019 en lo referente a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas.

1.- INTRODUCCIÓN.

El Consejo de Gobierno en sesión de 30 de septiembre de 2016, relativo a la modificación del Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad, BOME Extraordinario núm. 17 Viernes, 30 de septiembre de 2016, aprobó el Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad.

No obstante, el régimen de atribuciones se modificó en el mes de julio de 2019 como consecuencia del nuevo Ejecutivo de la Ciudad nacido del resultado electoral, estructurándose el nuevo Gobierno de la Ciudad en función del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 16 julio de 2019, publicándose en el BOME núm.22 extraord. De 16 de julio de 2019, modificado en octubre (BOME extarord. 33 de misma fecha) y finalmente el 19 de diciembre de 2019 (BOME extarord. 43 de igual fecha).

ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

1.1.- ECONOMÍA Y EMPLEO.

1.1.1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:

a) Planteamiento de iniciativas relacionadas con la consolidación y actualización del régimen económico y fiscal de la Ciudad de Melilla.

b) Impulso de los planes y programas de inversión aprobados por el Gobierno de la Nación para la Ciudad Autónoma de Melilla, destinados a dotar a la ciudad de los equipamientos relacionados con la cobertura de los servicios públicos fundamentales y a favorecer la potenciación de sectores económicos y estratégicos, en coordinación con las distintas Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla y sin perjuicio de las competencias que pudieran incidir en el ámbito de actuación específico de cada una de ellas.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

- c) Coordinación y colaboración con la Administración del Estado y organismos y empresas públicas de él dependientes al objeto de implantar y desarrollar medidas tendentes al desarrollo económico de la Ciudad de Melilla, de conformidad con el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Melilla.
- d) Establecimiento de mecanismos de apoyo para la incentivación de inversiones empresariales generadoras de empleo, mediante el establecimiento de prioridades y preferencias en los sectores económicos susceptibles de apoyo y la regulación de dichas políticas a través de los correspondientes reglamentos de ejecución de los objetivos básicos fijados por el artículo 5.2 apartado c) del Estatuto de Autonomía de Melilla, en coordinación con la sociedad pública PROYECTO MELILLA, S.A. y aquellas entidades que, en su caso, pudieran crearse.
- e) Establecimiento de contactos con los representantes de los agentes económicos y sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla con el objetivo de estudiar y adoptar medidas dirigidas a impulsar el desarrollo socioeconómico de la ciudad y el fomento de empleo.
- f) Elaboración, gestión y seguimiento de programas de inversiones públicas y planes para el fomento del empleo cofinanciados por fondos europeos y la Ciudad Autónoma de Melilla, dentro de los programas operativos aprobados y en coordinación con PROYECTO MELILLA, S.A. y las demás Consejerías y sin perjuicio de sus competencias.
- g) Coordinación entre las Consejerías, entidades y empresas públicas de la Ciudad Autónoma, al objeto de definir futuros programas operativos financiados con fondos europeos.
- h) Coordinación y colaboración con la Administración General del Estado, en programas de políticas activas en materia de empleo realizadas por ésta en el territorio de la ciudad de Melilla.
- i) Coordinación de los distintos programas de formación ocupacional realizados por distintos organismos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- j) Elaboración y seguimiento permanente de estadísticas e indicadores socioeconómicos y de empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, en coordinación con la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana u otros Departamentos competentes.
- k) Competencias en materia de fomento de empleo, formación ocupacional y / o continua, capacitación, reciclaje, especialización y, en general, formación y perfeccionamiento de los trabajadores y demandantes de empleo. Incluye orientación profesional, asesoramiento para el autoempleo y prospectiva del mercado de trabajo, incluido los nuevos yacimientos de empleo, de conformidad con los artículos 25.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 5.2 apartado a), b) y c) y 25, ambos del Estatuto de Autonomía de Melilla, todo ello con respeto a las competencias que correspondan a la Administración del Estado según la normativa de distribución territorial de competencias y de conformidad con los criterios que fija la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

l) Con sujeción a la dirección del Consejo de Gobierno, las actuaciones de gestión y coordinación en materias de planes de empleo, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficios e iniciativas estatales análogas; bajo la misma dirección, las actuaciones de colaboración y concertación con otros organismos públicos, en particular la Administración General del Estado, y organizaciones no gubernamentales, sociales y económicas, a efectos de optimizar la utilización conjunta que pueda proceder de los correspondientes recursos y, en particular, de los recursos formativos con la misma supeditación.

m) La ejecución de la participación de los agentes sociales y económicos en el fomento de empleo. Incluye, asimismo, con la superior dirección del Consejo de Gobierno, la coordinación interna con PROYECTO MELILLA, S.A. en tanto instrumento autonómico cogestor de las citadas competencias.

n) Las competencias anteriores se entienden sin perjuicio de que aquellas actuaciones de fomento de empleo que tengan carácter sectorial plenamente coincidente con la órbita competencial de otra Consejería, las cuales se entenderán competencia de esta otra. No obstante, deberá mantener plena y puntualmente informada a la Consejería de Economía y Administraciones Públicas a efectos de posibilitar la eficaz coordinación entre ambas.

ñ) La Sociedad Pública PROYECTO MELILLA, S.A., ente instrumental de la Ciudad, estará adscrita a la Consejería de Economía y Administraciones Públicas. En su consecuencia, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del "Reglamento por el que se regula el Régimen General de Subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A.", aprobado por unanimidad por la Excm. Asamblea con fecha 8 de marzo de 2007 (publicado en el B.O.M.E. núm. 4339, de 15 de mayo de 2007), las referencias contenidas a la Consejería de Economía, Empleo y Turismo en el referido cuerpo reglamentario se entenderán hechas a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, así como a los órganos directivos, de asesoramiento y fe pública en las que se estructura la referida Consejería.

1.1.2.- ÁREA DE COMERCIO:

De conformidad con el Real Decreto 336/96, de 23 de febrero, comprende:

a) Ejecución de la legislación del Estado en materia de comercio interior, según lo dispuesto en el artículo 22.1.2.^a del Estatuto de Autonomía.

b) Ejercicio de las funciones transferidas por la Administración del Estado en materia de ferias y mercados interiores, según lo dispuesto en el artículo 21.1.10.^a del Estatuto de Autonomía.

c) Desarrollo, en coordinación con la Administración del Estado, de la programación general que éste realice en relación con la reforma y modernización de las estructuras comerciales de la ciudad de Melilla.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

d) Coordinación con las organizaciones representativas del sector comercial de la ciudad, al objeto de implantar medidas tendentes a la modernización de las estructuras comerciales de la ciudad de Melilla.

e) Artesanía, ejercitando las competencias previstas en el Real Decreto 334/1996, de 23 de febrero, de Traspasos de competencias, así como las previstas en el *“Reglamento sobre la Regulación de la Actividad Artesana en la Ciudad Autónoma de Melilla”*, publicado en el B.O.M.E. núm. 3996, de 4 de julio de 2003 en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 21.1.12.º del Estatuto de Autonomía de Melilla.

f) Coordinación con PROYECTO MELILLA, S.A. en materia de comercio.

1.1.3.- ÁREA DE TURISMO:

De conformidad con el artículo 21.1.16.ª del Estatuto de Autonomía de Melilla, Real Decreto 337/96, de 23 de febrero, de traspaso de funciones y servicios a la Ciudad de Melilla en materia de turismo, Real Decreto 39/2010, de 15 de enero, de autorización normativa a la Asamblea de Melilla, así como la disposición de desarrollo instrumentado por el *“Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla”* (B.O.M.E. extraord. Núm. 12, de 29 de julio de 2010), comprenderá:

a) Propuesta sobre planificación general de la actividad y de la industria turística en el ámbito territorial de la ciudad de Melilla, siendo competencia normativa del Consejo de Gobierno de la Ciudad, de conformidad con el artículo 4 del *“Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla”*.

b) La ejecución de la legislación del Estado en materia de agencias de viajes, cuando éstas tengan su sede en la ciudad de Melilla y operen fuera de su ámbito territorial. A estos efectos, se entiende que una agencia de viajes opera fuera del territorio de la ciudad de Melilla cuando programa, organiza o recibe servicios combinados o viales “a forfait” para su ofrecimiento y venta al público a través de agencias o sucursales no radicadas en la ciudad de Melilla.

c) La aplicación de la normativa sobre apertura de las agencias de viajes con sede social en la ciudad de Melilla, de conformidad con el artículo 30 y concordantes del Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como los criterios de la Directiva de Servicios 2006/123/CE, Ley 17/2009 y concordantes, a cuyo efecto establecerá el correspondiente Registro y expedirá las certificaciones correspondientes y de constitución de fianzas. Para la apertura de sucursales y dependencias auxiliares en la ciudad de Melilla de agencias de viajes con sede social fuera del territorio de la ciudad, se presentarán ante la Consejería las certificaciones correspondientes y de constitución de fianza, de conformidad con la citada normativa.

d) La regulación, coordinación y fomento de las profesiones turísticas, así como la regulación y administración de la enseñanza para la formación y perfeccionamiento de los profesionales del turismo, en los términos previstos en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, artículo 21.1.16.º del Estatuto de Autonomía, así como artículo 46 del *“Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla”*.

e) Aplicación de la normativa sobre la apertura y funcionamiento de los establecimientos de las empresas y actividades turísticas y fijar la clasificación, y cuando proceda la reclasificación, de los establecimientos de las empresas turísticas, de acuerdo con la

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

normativa vigente, así como los criterios de la Directiva de Servicios 2006/123/CE, Ley 17/2009 y, en particular, de conformidad con el “Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

f) Inspeccionar las empresas y actividades turísticas, vigilando el estado de las instalaciones, las condiciones de prestaciones de los servicios y el trato dispensado a la clientela turística; vigilar el cumplimiento de cuanto se disponga en materia de precios: sustanciar las reclamaciones que puedan formularse en materia de empresas y actividades turísticas e imponer sanciones a las mismas, de conformidad con las previsiones sobre Disciplina Turística contenidas en los artículos 47 y siguientes del “Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

g) Otorgar, cuando proceda, el título de agencia de información turística, llevar el registro local de las mismas, su tutela y la imposición de sanciones.

h) Aplicar la normativa sobre apertura de las entidades de fomento de turismo local, controlar y tutelar éstas, así como su actividad promocional, de conformidad con los criterios de la Directiva de Servicios, Ley 17/2009 y concordantes, así como el “Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

i) Hostelería y restauración, según lo dispuesto en el “Reglamento del Turismo en la Ciudad Autónoma de Melilla”.

j) Las competencias que el “Reglamento del Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla” atribuye al Consejero competente en materia de Turismo, y en particular las previstas en el artículo 3 del citado cuerpo normativo.

k) El Organismo autónomo “Patronato de Turismo de Melilla” queda adscrito orgánicamente a la Consejería de Economía y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 1 de los Estatutos del Patronato.

l) Todas las referencias a la Consejería de Economía Hacienda contenidas en el Decreto regulados de la concesión directa de ayudas a colectivos especiales residentes en Melilla para transporte por mar y aire. Año 2015 (BOME 542/2015), y en las diferentes disposiciones generales administrativas y Convenios de Colaboración en materia de Turismo se entenderán hechas a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas.

1.1.4.- ÁREA DE TRANSPORTES:

a) Tramitará los asuntos referidos con el fomento del transporte aéreo y marítimo de la ciudad, incluidos su interconexión con otros medios de transporte, que le fueran encomendados expresamente en cada caso por el Consejo de Gobierno, en el marco de las políticas que éste adopte al respecto y con el alcance que, asimismo, determine. Tendrá, igualmente, plena capacidad y competencia para proponer medidas e iniciativas a dicho Consejo, para la mejora del transporte.

Dichas encomiendas se referirán preferentemente a actuaciones que solo impliquen relaciones con el sector privado. El Consejo de Gobierno se reserva, en todo caso, la decisión sobre atribución de aquellas actuaciones que, afectando especialmente a la ciudad de Melilla, conlleven relaciones con la Administración del Estado, dado el carácter de competencia exclusiva de aquéllas según el artículo 149 de la Constitución.

1.3. UNIDADES ADMINISTRATIVAS (Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas).

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

- 1.- Dentro de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas se integraba , hasta el cambio de Gobierno, la siguiente Viceconsejería:
La Viceconsejería de Turismo.
- 2.- Dentro de la Consejería de Economía y Empleo se integraba la siguiente Dirección General: La Dirección General de Economía.

1.4. Estructura Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas (hasta 16/07/2019).

La estructura de la Consejería se distribuye, hasta el 16 de julio de 2019, en las siguientes áreas de gestión:

**Consejería de Economía, Empleo y
Administraciones Públicas**

DIRECCIÓN GENERAL DE
ECONOMÍA

SECRETARÍA TÉCNICA DE
ECONOMÍA EMPLEO Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ESCUELA TALLER	TALLERES DE EMPLEO	AEDL	PLANES DE EMPLEO	TURISMO	PROMESA
-------------------	-----------------------	------	---------------------	---------	---------

2. EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DECRETO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS CONSEJERÍAS (BOME Extraordinario núm. 22 martes, 16 de julio de 2019) aprobó el Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad, según la nueva distribución organizativa nacida del cambio de Gobierno tras las elecciones a la Asamblea de Melilla de mayo de 2019.

No existen novedades sustanciales en el régimen de atribuciones anteriormente descritos. No obstante, se hacen las siguientes observaciones:

Las referencias contenidas a la Consejería de Economía, Empleo y Turismo en todas las normas de subvenciones gestionadas por Proyecto Melilla, se entenderían hechas a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, así como a los órganos directivos, de asesoramiento y fe pública en las que se estructura la referida Consejería.

A tal efecto y de conformidad con la Orden nº1232 de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de 10 de abril de 2019, sobre interpretación del art. 10.1 del *"Reglamento por el que se regula el Régimen General de Subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla,*

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

S.A", publicada en el BOME núm. 5643 de 16/04/2019, los cometidos actuaciones que exterioricen una actividad de la Administración que tenga una directa trascendencia para la situación jurídica de otros sujetos de derecho, incluida la instrucción de los procedimientos de concesión de subvenciones y las propuestas de resolución resultantes, corresponderán al Director General de Economía, o a aquella Dirección General que se determine en el desarrollo organizativo de la Consejería, o funcionario competente, asistido y auxiliado por la entidad instrumental Proyecto Melilla.

ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS dependientes de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio:

- PROMESA. Sociedad Pública. Ejercerá las competencias señaladas en sus Estatutos.
- ORGANISMO AUTÓNOMO "PATRONATO DE TURISMO". Ejercerá las competencias señaladas en sus Estatutos.

2.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO (después de la nueva distribución competencias 16/07/2019).

1.- Dentro de la Consejería de **CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO** las siguiente Viceconsejería:

b) La Viceconsejería de Turismo.

2.- Dentro de la **CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO** se integran la siguiente Dirección General:

b) La Dirección General de Economía.

3.- Además, se crea la Secretaría Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas.

2.- Estructura Consejería de CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO (a partir de 16/07/2019).

La estructura de la Consejería se distribuye en la siguiente área de gestión:

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

SECRETARÍA TÉCNICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ESCUELA TALLER	TALLERES DE EMPLEO	AEDL	PLANES DE EMPLEO	TURISMO	PROMESA
----------------	--------------------	------	------------------	---------	---------

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

3.- MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA.

MEMORIA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS 2019

INDICE DE PROGRAMAS

- 01.-** Colaboración con la Universidad de Granada para la celebración de la fase local y nacional de la ``Olimpiada de Economía``.
- 02.-** Concesión de Ayudas para la realización de Proyectos de Interés General en materia de Empleo. Convocatoria 2019, Acciones integrales dirigidas a Colectivos de difícil inserción diferente a discapacitados.(Proyectos de Interés General en Materia de Empleo).
- 03.-** "Patrocinio para sufragar los gastos del III Congreso Nacional de la AEALCEE el 09.03.19".
- 04.-** Colaboración con la FACULTAD DE CIENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CON MOTIVO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA COMO CENTRO UNIVERSITARIO" QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD EL DIA 6 DE JUNIO DE 2019.
- 05.-** CELEBRACIÓN DEL "XXI HOMENAJE A EMPRESAS MAYORES MELILLENSES" Y EL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA.
- 06.-** Agentes De Empleo Y Desarrollo Local.
- 07.-** Proyectos en materia de Fomento de la Actividad Artesana.
- 08.-** Planes de Empleo.
- 09.-** Escuela Taller Del Patrimonio Artístico y Cultural 2019.
- 10.-** Taller de Empleo
- 11.-** PATRONATO DE TURISMO
- 12.-** PROMESA

PROGRAMA

DENOMINACIÓN "Colaboración con la Universidad de Granada".

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. CAMPUS DE MELILLA (UNIVERSIDAD DE GRANADA) con CIF núm. Q-1818002-F

Aplicación presupuestaria.
03/43100/48001

OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Incentivar y estimular el estudio de la economía y de la empresa en los jóvenes; divulgar los estudios de la economía; premiar el esfuerzo y la excelencia académica

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
------------------	------------------	-------------------

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Subvención directa Universidad de Granada Cuantía 3.604,76 euros	Colaborar en las Olimpiadas de Economía. Incentivar el estudio de la economía y empresa en los jóvenes. Premiar el esfuerzo académico	Cumplido

ACCIONES PREVISTAS 2019

- Resoluciones de concesión directa de subvenciones.
- Seguimiento de la ejecución de las subvenciones y de las obligaciones previstas en los acuerdos y proyectos presentados

ACTUACIONES 2019

-Orden del Consejero de Hacienda, Empleo y Comercio. núm. 2019000087 de 30 de julio de 2019. Fase Local y Nacional de las Olimpiadas de Economía en el curso académico 2019 celebrada en Melilla y desplazamiento de los profesores y estudiantes que han representado a la Ciudad Autónoma de Melilla en la fase nacional de las Olimpiadas Españolas de la Economía, celebrada en Madrid entre el 26 y 28 de junio de 2019.

PROGRAMA

Concesión de Ayudas para la realización de Proyectos de Interés General en materia de Empleo. Convocatoria 2019, Acciones integrales dirigidas a Colectivos de difícil inserción diferente a discapacitados.
(Proyectos de Interés General en Materia de Empleo).

DENOMINACIÓN "Programa de Integración Laboral para Colectivos de difícil inserción de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Aplicación presupuestaria. 03/24102/48000

DESCRIPCIÓN ACCIONES 2019

Convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Interés General en Materia de Empleo, Convocatoria 2019" Acciones Integrales dirigidas a Colectivos de difícil inserción diferente a discapacitados. Las Normas fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad en sesión de 26 de octubre de 2018, correspondiendo al Consejero de Economía, Empleo y AAPP la convocatoria mediante Orden núm. 2019001925 de 30 de mayo de 2019. Se trata de un proyecto integral cuyos destinatarios, en conjunto, son: mayores de 45 años, incluyendo los afectados por la crisis y los ex militares profesionales, mujeres con especiales dificultades, incluidas las víctimas de violencia y los jóvenes. El proyecto prevé 20 inserciones laborales y/o formativas (un 8%) de un colectivo a atender de 250.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

La Resolución concesoria fue mediante Orden de 30 de octubre de 2019, nº 2019001398

Entidad beneficiaria: Unión General de Trabajadores

Período de ejecución: 12 meses.

Temporización de 3 fases: 1º fase (de uno a dos meses), de contactos con entidades y búsqueda de recursos, acciones de publicidad, ; 2º fase, grueso del programa con tutorías individualizadas, talleres grupales, acompañamiento, elaboración de materiales didácticos, mantenimiento páginas web, perfiles en redes y 3ª fase memoria y evaluación programa.

Inicio: 19 noviembre 2019

Coste: 40.000,00 euros (iniciado 2019).

Finalización: 19 noviembre de 2020

OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Objetivos a alcanzar: Objetivos generales :

1. *Lograr la mejora de la empleabilidad general y el desarrollo personal y profesional de las usuarias y usuarios del programa, prestando atención a sus especificidades, mediante la información, orientación e inicio en el empleo de nuevas tecnologías contribuyendo a disminuir la brecha digital.*

2. *Generar redes de colaboración entre diversas entidades locales y nacionales dedicadas a la inserción laboral e integrar en todos los niveles y acciones del proyecto la perspectiva de género, la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género.*

Objetivos específicos:

1. Ofrecer un servicio completo de orientación e inserción socio-laboral que mejore las expectativas de empleo de nuestros usuarios y usuarias..

2. Facilitar la inserción de nuestros usuarios en actividades formativas y laborales adaptadas a sus cualificaciones y aptitudes.

Proporcionar información actualizada y personalizada de ofertas laborales, y formativas adecuadas a cada usuario.

Mejorar las aptitudes y conocimientos informáticos, digitales y de redes sociales para la búsqueda de empleo y gestiones laborales.

Acompañar y ayudar a nuestros usuarios en gestiones laborales digitales complejas.

Proporcionar herramientas a los usuarios mayores de 45 años para dar un nuevo enfoque a sus carreras profesionales.

Facilitar información y asesoramiento sobre los recursos y políticas activas disponibles para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Ofrecer escucha activa, información y orientación vocacional a nuestros usuarios más jóvenes.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Realizar talleres grupales sobre distintas materias relacionadas con la empleabilidad y la integración sociolaboral teniendo en cuenta las especificidades y necesidades de nuestro usuarios.

Realizar talleres de iniciación digital adaptados a los diversos colectivos.

Establecer contactos de colaboración y derivación con diversas entidades locales y nacionales como SEPE, PROMESA, Agencia de Desarrollo Local de la CAM, dedicadas a la promoción e inserción laboral.

12. Sensibilizar a nuestros usuarios sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre la violencia de género.

4.- Acciones a realizar:

Atención individualizada y grupal a usuarias/os con necesidades específicas relacionadas con el empleo y autoempleo mediante tutorías individualizadas, grupales y talleres.

Acompañamiento, información e iniciación digital para gestiones laborales en las plataformas [SEPE.S](#) y MELILLA ORIENTA de PROMESA, así como de diversos buscadores de empleo.

Orientación vocacional destinada a personas jóvenes con o sin cualificación.

Información, acompañamiento y asesoramiento sobre problemáticas concretas, derechos, ayudas y recursos laborales para colectivos concretos como mujeres víctimas de violencia de género o exmilitares.

Derivación y colaboración con otras entidades y organismos, oficiales y privados como SEPE y PROMESA, Agentes de desarrollo local de la Consejería de Empleo. Red de Empleo de Andalucía y otros organismos de UGT de diversas CCAA.

Sensibilización en Igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género.

Creación y mantenimiento de página web, perfiles de facebook y twitter del proyecto

Elaboración de guías y materiales didácticos.

Elaboración de base de datos y estadísticas.

5.- Temporización. Periodo de ejecución de las acciones:

El periodo de ejecución está diseñado para una duración de 12 meses.

1ª Fase: De uno a dos meses .Contacto con entidades, establecimiento de protocolos de colaboración, acciones de publicidad, búsquedas de recursos formativos y laborales, captación de usuarios y comienzo de tutorías individualizadas..

2ª Fase: Grueso del periodo planificado donde se combinarán tutorías individualizadas con talleres grupales, acompañamientos, captación y derivación de usuarios, mantenimiento de pagina web, y perfiles *en* redes, búsquedas de recursos formativos y laborales, elaboración de materiales didácticos, etc...

3ª fase. Ultimo mes del programa. Realización de memoria y evaluación del programa.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

6.- Previsión de beneficiarios. (Perfil del colectivo destinatario)

Desempleados mayores de 45 años: Personas que no recuperaron sus trabajos tras la crisis, con bajo nivel de cualificación o que requieren reciclaje profesional como los que terminan el servicio en el ejército profesional.

Colectivos femeninos con especiales dificultades: Mujeres que se incorporan de nuevo a la vida laboral tras años de crianza de hijos y mujeres víctimas o en riesgo de sufrir de violencia de género.

Jóvenes: Que no tiene claro que rumbo laboral seguir o con fracaso escolar.

7.- Descripción de recursos humanos necesarios e instalaciones disponibles. Recursos humanos:

Un/a técnico 17,50 horas semanales (Técnico de Orientación laboral y Agente de Igualdad de Oportunidades, con experiencia en proyectos de orientación e inserción laboral, autoempleo, igualdad de oportunidades y violencia de género).

Un/a auxiliar administrativo 12 horas semanales (con experiencia y conocimiento en estadísticas y bases de datos).

Instalaciones y equipamiento disponible que pone UGT a disposición del programa:

Instalaciones sitas en Edificio de Sindicatos, Plaza V de mayo, s/n, le y V plantas, CP 52003 de Melilla. Tlfonos 9252672602.

Despacho equipado con mobiliario, equipos informáticos y ofimáticos, aulas equipadas para talleres de iniciación digital.

UGT contribuye también al proyecto poniendo a disposición otros profesionales del sindicato como psicólogos, maestros, trabajadores sociales y personal de la asesoría jurídica.

8.- Impacto del proyecto. (Aspectos innovadores y estimación de resultados) Entre los aspectos innovadores del proyecto cabe destacar:

La formación básica en nuevas tecnologías y el acompañamiento en gestiones complejas digitales de búsqueda de empleo. Aprendizaje del funcionamiento de paginas de empleo y plataformas virtuales como la Plataforma SEPE.SES y la plataforma EMPLEO MELILLA de PROMESA o buscadores como INFOJOBS.

La flexibilidad y la atención personalizada y de calidad adaptada en tiempo a las necesidades de cada usuario.

3. El acompañamiento que se brindará nuestros usuarios *en* gestiones complejas.

4. El trabajo en RED con las diferentes entidades publicas y privadas locales y nacionales que va a generar sinergias entre las mismas y va a proporcionar mayores oportunidades para nuestros usuarios

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

5. La utilización en la difusión del proyecto, de las redes sociales con la creación de perfiles de facebook, twitter pag web, además de lasos medios mas convencionales.
6. La aplicación de perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género que van a estar presentes en nuestras actuaciones.
7. La formación y la experiencia en Igualdad de oportunidades y orientación profesional del/la tecnico responsable y la experiencia de trato del personal de apoyo, con un conocimiento de la realidad social y el respeto por las situaciones complejas y delicadas de las personas con las que vamos a tratar.

Previsión estimativa de resultados del programa ANUAL

Según la entidad colaboradora las previsiones son las siguientes para el programa anual completo:

Número de personas atendidas. 250
Número de acciones de atención individualizadas. 800
Número de talleres grupales a realizar: 15
Número de acompañamiento en gestiones diversas: 100
Número de convenios con otras entidades : 5
Número de colaboraciones con otras entidades: 100
Número de deribaciones a otras entidades: 50
Número de inserciones laborales y/o formativas 20
Número de materiales elaborados: 5
Creación de redes sociales: 2
Acciones de difusión e información sobre el programa 25
Creación de bases de datos: 1
Elaboración de estadísticas:4

9.- Presupuesto detallado y desglosado por acciones

Aportación de la entidad promotora

La entidad UGT — Melilla, asume la financiación de parte de gastos referentes a los recursos materiales utilizados para poder llevar a cabo las distintas actividades propuestas. Estos gastos incluyen los relacionados con instalaciones, equipamientos y gastos generales y de mantenimiento necesarios para el desarrollo del programa:

Despachos equipados con mobiliario y material adecuado para que puedan desempeñar sus funciones los ocho trabajadores del programa.

Equipos ofimáticos (ordenador, impresora, fax, fotocopiadora, escáner) con conexión a Internet y correo eléctrico.

Aulas adecuadas para la realización de talleres grupales, incluida un aula de informática con los equipos adecuados para las acciones que impliquen uso de ordenadores y conexión a Internet, cañón de video para proyecciones de Power Point.

Teléfono.

Material de oficina y consumible.

Servicios de limpieza y mantenimiento.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Evaluación objetivos INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
Cuantía 40.000,00 euros	<p>El proyecto prevé tutorías individualizadas de información y orientación laboral; suministro de información sobre las diferentes ofertas formativas y profesionales, diseño de programas formativos, orientación empleo y autoempleo para los colectivos de difícil inserción destinatarios del proyecto.</p> <p>Utilización de las nuevas tecnologías, trabajo en red con otras entidades públicas y privadas, formación básica en nuevas tecnologías y acompañamiento en gestiones. Utilización de las redes sociales.</p> <p>Realización de talleres grupales.</p> <p>Creación y mantenimiento de pág web y redes sociales.</p> <p>Elaboración de guías y materiales didácticos, bases de datos y estadísticas.</p>	En ejecución

CRITERIOS CUANTITATIVOS:	RESULTADOS OBTENIDOS (febrero 2020)	OBJETIVOS FINALES (19/11/2020)
Número de personas atendidas	106	250 (personas)
Número de acciones de atención individualizadas	274	800 (atención individualizada)
Número de talleres grupales a realizar	2	15 (acciones grupales)
Número de acompañamiento en gestiones diversas	79	100 (acompañamientos G.D)
Número de convenios con otras entidades		5 (convenios)
Número de colaboraciones con otras entidades	79	100 (colaboraciones)
Número de derivaciones a otras entidades	29	50
Número de Inserciones Laborales y/o formativas	6	20 (inserciones laborales/formativas)
Número de materiales elaborados		5 (materiales)
Creación de redes sociales	2	2 (RR.SS)

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Acciones de difusión e información sobre el programa	25	25 (publicidad)
Creación de bases de datos	1	1
Elaboración de estadísticas	2	4

PROGRAMA

DENOMINACIÓN “Patrocinio para sufragar los gastos del III Congreso Nacional de la AEALCEE el 09.03.19 ”.

Aplicación presupuestaria.
03/43100/22706

OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Patrocinio para sufragar los gastos del III Congreso Nacional de la AEALCEE el 09.03.19 ”

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
Resoluciones EXP. 1288/2019/CME Orden núm. 2019000943 de 15/03/2019.	Menú III Congreso Nacional de la AEALCEE para 160 comensales 12,00 €/unidad	
Cuantía 1.939,20 euros		Cumplido

ACTUACIONES 2019

-Orden del Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas núm. 2019000943 de 15 de marzo de 2019.

PROGRAMA

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13075336351406724034 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

DENOMINACIÓN “Colaboración con la FACULTAD DE CIENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CON MOTIVO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA COMO CENTRO UNIVERSITARIO” MELILLA. DIA 6 DE JUNIO DE 2019 ”.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. CAMPUS DE MELILLA (UNIVERSIDAD DE GRANADA) con CIF núm. Q-1818002-F

Aplicación presupuestaria.
03/43100/22706

OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Colaboración con la **FACULTAD DE CIENCIAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CON MOTIVO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA COMO CENTRO UNIVERSITARIO” QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD EL DIA 6 DE JUNIO DE 2019**

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
Resoluciones EXP. 3196/2019/CME Orden núm. 2019002128 de 14/06/2019.	Cena para el jueves 6 de junio de 2019 para 110 personas para la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa con motivo del 40 aniversario de la Universidad de Granada como centro universitario.	
Cuantía 5.497,80 euros		Cumplido

ACTUACIONES 2019

Orden del Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas núm. 2019002128 de 14 de junio de 2019. Cena para el jueves 6 de junio de 2019 para 110 personas para la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa con motivo del 40 aniversario de la Universidad de Granada como centro universitario.

PROGRAMA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

DENOMINACIÓN "CELEBRACIÓN DEL "XXI HOMENAJE A EMPRESAS MAYORES MELILLENSES" Y EL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA".

Confederación de Empresarios de Melilla.- C.I.F.:G28496636

Aplicación presupuestaria.

03/43100/22706

OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Colaboración económica con la Confederación de Empresarios de Melilla con motivo de la celebración del "XXI HOMENAJE A EMPRESAS MAYORES MELILLENSES" y el 40 aniversario de la constitución de la Confederación de Empresarios de Melilla.

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
<p>Resoluciones EXP. 4211/2019/CME Orden núm. 2019001589 de 25/11/2019.</p>	<p>Gastos derivados de la compra del material conmemorativo, y que detallamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 Placas conmemorativas (una por homenajeado) - 25 trofeos conmemorativos del 40 aniversario para obsequiar algunos asistentes- - 200 llaveros conmemorativos (uno para cada asistente) <p>El importe de adquisición de todos estos elementos, según el presupuesto facilitado por Joyas Victoria, y que adjuntamos a este escrito, asciende a 1508,00 euros, Tal y como comentábamos en nuestro anterior escrito, la imagen corporativa de la Consejería estaría presente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Photocall sobre el escenario en el que se desarrollará el acto. - En los trípticos informativos que contendrán las historias de las empresas homenajeadas. - En los menús que cada comensal tendrá en la mesa. - Mención en todas las notas de prensa que se envíen a los medios de comunicación - Agradecimiento público en el acto así como en las redes sociales de la Confederación de Empresarios de Melilla. 	

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Cuantía 1.508,00€	Cumplido
--------------------------	-----------------

ACTUACIONES 2019

Orden del Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas núm. 2019001589 de 25 de noviembre de 2019. Colaboración económica con la Confederación de Empresarios de Melilla con motivo de la celebración del "XXI HOMENAJE A EMPRESAS MAYORES MELILLENSES" y el 40 aniversario de la constitución de la Confederación de Empresarios de Melilla.

PROGRAMA
DENOMINACIÓN "Agentes De Empleo Y Desarrollo Local"
Aplicación presupuestaria. 02/43100/22706

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Ofrecer un servicio público y gratuito de apoyo personalizado para la creación de empresas e iniciativas de autoempleo y seguimiento de proyectos empresariales, orientando y fomentando el espíritu emprendedor.

Asesoramiento Empresarial
Orientación y Fomento del Espíritu Emprendedor
Fomento de la Actividad Artesana

INDICADOR	OBJETIVOS 2019	RESULTADOS 2019
Nº de usuarios atendidos.	160	293
Nº de usuarios constituidos.	5	79
Nº de planes de empresa realizados.	5	31
Nº de viabilidades económico-financieras realizadas.	5	31
Nº de ayudas solicitadas.	5	35
Nº de puestos de trabajo creados.	7	43
Nº de sesiones grupales de motivación al Autoempleo.	5	44
Nª de eventos fomento Espíritu Emprendedor.	1	6

ACCIONES PREVISTAS 2018	REALIZACIÓN	
	SÍ	NO
DENOMINACIÓN		

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13075336351406724034 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Evaluación de las actividades de las fases anteriores	X	
Comunicación y publicidad de los objetivos y líneas de actuación del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	X	
Implicación con la realidad socioeconómica y desarrollo de estrategias de colaboración con proyectos dinamizadores de orden socioeconómico y análisis de los recursos ociosos o infrautilizados del entorno.	X	
Fomento y promoción de la competitividad del Sector Artesano	X	
Identificación de las actividades emergentes susceptibles de ser explotadas, detección de nuevas actividades económicas y de posibles nuevas oportunidades para emprendedores e impulso a la creación de empresas.	X	
Fomento del espíritu emprendedor y de la cultura empresarial con difusión de las herramientas existentes para un eficaz y eficiente desarrollo de ideas empresariales	X	
Información y asesoramiento previo a la creación de empresas	X	
Seguimiento de nuevas empresas y supervisión técnica y asesoramiento durante las primeras etapas de funcionamiento mediante la aplicación de técnicas de consultoría de gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos necesarios.	X	
Integración de la Mujer y la Juventud en la vida laboral.	X	
Acciones que mejoren y permitan aumentar la capacidad empresarial y el Espíritu Emprendedor.		
Acercamiento de la Información Financiera de nuestra ciudad a empresarios y emprendedores.	X	
Estudio de las necesidades de formación en relación tanto con actividades económicas tradicionales como con las emergentes y canalizar las acciones necesarias	X	
Apoyo de nuevas medidas para el fomento del empleo	X	
Mantenimiento de una comunicación fluida y coordinación con otros agentes e instituciones públicas y privadas de la Ciudad Autónoma y aunar esfuerzos permitiendo que se sirvan del apoyo que esta entidad puede suministrarles.	X	
Intercambio y participación en Jornadas con otras Agencias de Empleo y Desarrollo Local y otras entidades de otras Comunidades Autónomas y Municipios.	X	

PROGRAMA

DENOMINACIÓN "Proyectos en materia de Fomento de la Actividad Artesana"

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Aplicación presupuestaria. 02/33000/48000

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Fomentar el desarrollo y la promoción de la artesanía, coadyuvando a la realización de acciones que permitan la potenciación de la misma, a través de:

Asesoramiento de manera continuada a los artesanos inscritos tanto, en la Sección Primera como en la Sección Segunda, del Registro General de Artesanía Tradicional y Popular de la Ciudad Autónoma de Melilla, en todas las solicitudes de asesoramiento previo a la creación de empresas y seguimiento de los proyectos empresariales de las empresas o talleres artesanos.

Concesión de ayudas para la realización de proyectos en materia de fomento de la actividad artesana. Ejercicio 2018. Estas ayudas están dirigidas a los artesanos de la Ciudad Autónoma de Melilla inscritos en el Registro y su objetivo es fomentar:

La Constitución de Empresas o Talleres Artesanos. Comprendiendo la reforma o acondicionamiento del local así como la adquisición de bienes de equipo, maquinaria, instalaciones, utillaje y mobiliario para el desarrollo de la actividad artesana que supongan una inversión.

La Promoción de empresas y talleres artesanales y comercialización de productos artesanales. La promoción de cooperativas, la formación de trabajadores, la organización de ferias, etc...

INDICADOR	OBJETIVOS 2019	RESULTADO 2019
Artisanos asesorados	10	21
Numero de proyectos tutelados	5	8
Nuevos artesanos	5	3
Ayudas solicitadas	5	8
Ayudas concedidas	5	7

ACCIONES PREVISTAS 2019	REALIZACIÓN
-------------------------	-------------

DENOMINACIÓN	SI	NO
- Asesoramiento para la creación de empresas artesanas	X	
- Seguimiento de proyectos empresariales	X	
- Ayudas al fomento de la actividad artesana	X	

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

<p>PROGRAMA Convenios de Colaboración SEPE – Entidades Locales para la contratación de desempleados. Orden TAS de 26 de octubre de 1998.</p> <p>DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE PLANES DE EMPLEO.</p>
<p>Planes de Empleo. Programación 2018 – (Ejecutado parte en 2019) INICIO 15 DE OCTUBRE DE 2018 FINALIZACIÓN 28 DE JUNIO DE 2019</p>
<p>Planes de Empleo. Programación 2019 – (Ejecutado parte en 2020) INICIO 3 DE DICIEMBRE DE 2019 FINALIZACIÓN 2 DE JULIO DE 2020</p>

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Contratación de desempleados en diversas obras y servicios dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Selección de los trabajadores entre colectivos preferentes.

Adquirir experiencia laboral en las diferentes ocupaciones objeto de las contrataciones.

Formación complementaria mediante la oferta formativa para empleados públicos de la Ciudad.

Asesoramiento para el empleo autónomo y la creación de empresas.

INDICADOR	OBJETIVOS 2019		RESULTADOS 2019	
Contrataciones Planes de Empleo	Enero	1026	Enero	987
Programación 2018.- (Ejecutado parte en 2019) Inicio 29/11/2019 Resolución SEPE de concesión de fecha 4/07/2018 por 11.900.000 euros para 1026 trabajadores por 7 meses (coordinación 9 meses) Previsión: 1026 trabajadores desempleados	Febrero	1026	Febrero	1014
	Marzo	1026	Marzo	1021
	Abril	1026	Abril	1020
	Mayo	1026	Mayo	1007
	Junio	997	Junio	997
Contrataciones Planes de Empleo. Programación 2019 – (Ejecutado parte	Diciembre	250	Diciembre	199

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13075336351406724034 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

en 2020) Certificación de inicio: 16/11/2019 (Equipo de Control, 6 trabajadores) y 3/12/2019. Resolución de concesión de fecha 17/10/2019. Para 250 trabajadores. duración 6 meses. Excepto Coordinación: 7 meses. Subvención SEPE: 2.441.585 euros. Costes material: 72.400 euros.				
Nº de trabajadores insertados durante el proyecto	-----		-----	
Nº de trabajadores insertados a la finalización del proyecto	----		
Nº de trabajadores insertados en la ocupación ejercitada	----		
Colectivos Preferentes trabajadores	Parados de larga duración.		100%	
Grado de ejecución de la obra a realizar	100%		100%	

ACCIONES PREVISTAS 2018	SI	NO
Formación Práctica en la ocupación	X	
Formación complementaria: Prevención en Riesgos Laborales Búsqueda de Empleo	X	
Impartición de cursos para empleados públicos	X	
Apoyo a la inserción laboral a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	X	

ACCIONES DESARROLLADAS NO PREVISTAS

Como actuaciones complementarias a la ejecución de las obras y servicios objeto del Plan de Empleo, se ha llevado a cabo, en colaboración con la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, una experiencia consistente en el asesoramiento en materia de autoempleo, ayudas y subvenciones a los Jefes de Equipo, Encargados y Responsables de diferentes planes, con la intención de que los mismos transmitieran entre su personal asignado, la información recibida.

Así mismo, y en mismo marco de colaboración con la ADL, se ha ofertado a los trabajadores que trabajaran por primera en Planes de Empleo la posibilidad de confeccionar sus *curriculum vitae*, y se ha cumplimentado por la ADL un cuestionario sobre autoempleo a

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

todos los trabajadores de los planes con la finalidad de obtener información sobre los conocimientos de los mismos en ésta materia.

PROGRAMA

Escuela Taller. ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas.

SOLAPAMIENTO DE 2 PROGRAMAS

DENOMINACIÓN: ESCUELA TALLER DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL (2018).

RESOLUCIÓN DE 26 DICIEMBRE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA, POR LA QUE SE APRUEBA, POR EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE ANTICIPADO, LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2018.

IMPARTICIÓN DE ESPECIALIDADES:

TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA (9 ALUMNOS-NIVEL 2)

ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL Y CORTINAJE Y ELEMENTOS DE DECORACIÓN (15 ALUMNOS-NIVEL 1).

DURACIÓN DE UN AÑO (INICIO EL 22 DE MAYO DE 2018 Y FINALIZACIÓN EL 21 DE MAYO DE 2019. (5 MESES DE 2019)

SOLAPADO CON CONVOCATORIA PARA 2019

RESOLUCIÓN DE 18-07-2019 DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS Y DE TALLERES DE EMPLEO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2019.

DURACIÓN DE UN AÑO (INICIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 Y FINALIZACIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación



OBJETIVOS DE GESTIÓN

Proyecto en el que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico y cultural de la Ciudad, al objeto de proporcionar la cualificación profesional necesaria para la obtención de un certificado de profesionalidad.

Consta de una etapa de carácter formativo de iniciación de seis meses de duración, y otra etapa de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional de seis meses de duración.

Con el fin de permitir el acceso de los alumnos trabajadores a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en todos los proyectos se impartirá un módulo de alfabetización informática de al menos treinta horas

Para los alumnos trabajadores participantes que no hayan alcanzado los objetivos de la educación secundaria obligatoria previstos en la LOE, se organizarán programas específicos con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley Orgánica y especialmente a través de la prueba de acceso que prevé en la misma norma.

INDICADOR	OBJETIVOS 2019	RESULTADOS 2019
Contrataciones en el Proyecto de Escuela Taller.(Alumnos-Trabajadores) PROGRAMACIÓN 2018	24 Alumnos-Trabajadores	24 Alumnos-Trabajadores
Contrataciones en el Proyecto de Escuela Taller. (Personal Directivo y de Apoyo). PROGRAMACIÓN 2018	5 trabajadores	5 trabajadores
Contrataciones en el Proyecto de Escuela Taller.(Alumnos-Trabajadores). PROGRAMACIÓN 2019	24 Alumnos-Trabajadores	0 Alumnos-Trabajadores (SE INCORPORAN A PARTIR DEL 13/01/2020)
Contrataciones en el Proyecto de Escuela Taller. (Personal Directivo y de Apoyo). PROGRAMACIÓN 2019.	5 trabajadores	5 trabajadores
Nº de trabajadores insertados durante el proyecto	----	----
Nº de trabajadores insertados a la finalización del proyecto	----	----
Nº de trabajadores insertados en la ocupación ejercitada	----	----
Colectivo Preferentes Alumnos-Trabajadores	Menor de 25 años 100% Destinado a jóvenes adscritos al	Menor de 25 años 100% Destinado a jóvenes adscritos al Sistema

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

	Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	Nacional de Garantía Juvenil.
Grado de ejecución de la obra a realizar. PROGRAMACIÓN 2018	INICIO 22/05/2018	Ejecutado en 2019 un 41,67%, finaliza el 21-05-2019.
Grado de ejecución de la obra a realizar	Inicio 18 de DICIEMBRE de 2019	Ejecutado en 2019 un 2,77% debido a que SE INICIA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

ACCIONES PREVISTAS 2018	SI	NO
Formación Práctica en la ocupación	X	
Formación complementaria: Prevención en Riesgos Laborales Búsqueda de Empleo	X	
Impartición de cursos para empleados públicos	X	
Apoyo a la inserción laboral a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	X	

ACCIONES DESARROLLADAS NO PREVISTAS

PROGRAMA

Talleres de Empleo. ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se desarrolla el real decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa.

DENOMINACIÓN: TALLER DE EMPLEO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AYUDA A DOMICILIO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES E INCAPACITADAS CON DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y DISCAPACIDADES.

SOLAPAMIENTO DE 2 PROGRAMAS

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

RESOLUCIÓN DE 26 ABRIL DE 2018 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS Y DE TALLERES DE EMPLEO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2018

INICIO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL TALLER DE EMPLEO DENOMINADO "TALLER DE EMPLEO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AYUDA A DOMICILIO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES E INCAPACITADAS CON DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y DISCAPACIDADES".(EJERCICIO 2018-MISMO CONTENIDO QUE EL ANTERIOR Y MISMA DURACIÓN DE 6 MESES)

IMPARTICIÓN DE 2 ESPECIALIDADES:

PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (15 ALUMNOS-TRABAJADORES-NIVEL 3)
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIAS ASISTENCIALES EN INSTITUCIONES (15 ALUMNOS-TRABAJADORES-NIVEL 2)

RESOLUCIÓN DE 18-07-2019 DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS Y DE TALLERES DE EMPLEO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2019.

INICIO DEL TALLER EL 18-12-2019 CON DURACIÓN DE 6 MESES.

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco años o más años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.

Las obras o servicios de utilidad pública o de interés social que se desarrollen en los Talleres de Empleo deberán posibilitar a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, que estará relacionada directamente con dicho trabajo, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.

La programación de los Talleres de Empleo se integrará, en la medida de lo posible y conforme a los itinerarios de inserción profesional que se definan, en planes integrales de empleo que den respuesta a las demandas del mercado de trabajo y sean capaces de

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

activar el desarrollo de las comarcas, generar riqueza y, consecuentemente, puestos de trabajo.

INDICADOR	OBJETIVOS 2019	RESULTADOS 2019
Talleres iniciados el 29 de noviembre de 2018. número de contrataciones.	30 Alumnos Trabajadores 5 Trabajadores Equipo Directivo y de Apoyo	30 Alumnos-Trabajadores 5 Trabajadores Equipo Directivo y de Apoyo
Talleres iniciados el 18 de diciembre de 2019. número de contrataciones.	30 Alumnos Trabajadores 5 Trabajadores Equipo Directivo y de Apoyo	Sin alumnos ya que comienzan a incorporarse a partir del 13/01/2020 5 Trabajadores Equipo Directivo y de Apoyo
Nº de trabajadores insertados durante el proyecto	----	----
Nº de trabajadores insertados a la finalización del proyecto	----	----
Nº de trabajadores insertados en la ocupación ejercitada	----	----
Colectivo Preferente Alumnos-Trabajadores en el iniciado el 29 de noviembre de 2018	25 años o más 100 % Parados de larga duración	Grado de Ejecución en 2019 16,66%
Colectivo Preferente Alumnos-Trabajadores en el iniciado el 29 de noviembre de 2018	25 años o más 100 % Parados de larga duración	Grado de Ejecución en 2019 83.34%

ACCIONES PREVISTAS 2018	SI	NO
Formación Práctica en la ocupación	X	
Formación complementaria: Prevención en Riesgos Laborales Búsqueda de Empleo	X	

ACCIONES DESARROLLADAS NO PREVISTAS

MEMORIA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS 2019

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13075336351406724034 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

INDICE DE PROGRAMAS

FOMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA A TRAVÉS DE TOUROPERADORES
NACIONALES E INTERNACIONALES

FOMENTO DEL TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIAL

FOMENTO DEL TURISMO ACTIVO Y DEPORTIVO

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COSTUMBRES Y TRADICIONES POPULARES

FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD COMO ELEMENTO DIFERENCIADOR EN LA
OFERTA TURÍSTICA

FOMENTO TURISMO SOCIAL Y FAMILIAR: AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES
RESIDENTES EN MELILLA TRANSPORTE POR MAR Y AIRE

OBJETIVO 1º

IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA MEDIANTE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAQUETES TURÍSTICOS VACACIONALES

OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Incrementar la oferta turística en las agencias de viajes presenciales y on line para acercar
al ciudadano los recursos turísticos de la Ciudad.

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
Subvención Concurrencia Competitiva Alborán Ocio 40.000,00€	Desarrollo programa excursiones Melilla	Cumplido
Subvención Concurrencia Competitiva Luxotour 40.000,00€	Paquete turístico	Cumplido

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Subvención Concurrencia Competitiva Halcón Viajes 40.000,00€	Paquete turístico	Cumplido
---	-------------------	----------

Subvención Concurrencia Competitiva Andalucía Travel 25.731,25€	Paquete turístico	Cumplido
--	-------------------	----------

El grado de cumplimiento de los objetivos ha sido satisfactorio ya que se ha cumplido el objetivo de tener a disposición de los turistas una amplia gama de recursos así como tener presencia del destino Melilla en el mercado turístico nacional.

Grado de cumplimiento: 69,39%

OBJETIVO 2º

FOMETO DEL TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIAL

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Fomento de actuaciones culturales que incrementen la oferta lúdica y de ocio como complemento a la oferta turística.

Se pretende continuar con eventos consolidados anualmente como son las Jornadas de Jazz de Melilla

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
Subvención nominativa Patronato Centro Asociado UNED Melilla 15.000,00€	Jornadas Jazz	Cumplido

Se ha cumplido con el fin del objetivo al consolidarse un año más las Jornadas de Jazz, con la repercusión mediática esperada, sobre todo dentro del sector cultural al que pertenece.

Grado de cumplimiento: 100%

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

OBJETIVO 3º

FOMENTO DEL TURISMO ACTIVO Y DEPORTIVO

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Organizar eventos y citas deportivas que fomenten la captación de visitantes, y mantener su perdurabilidad en el tiempo.

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
Subvención nominativa Delfi Sport Melilla 15.000,00€	Rally Baja África	Cumplido
Subvención nominativa Control de Fauna "El Aves" Quinto". 36.000,00€	Mantenimiento Centro "Fuerte de Rostro gordo"	Cumplido
Subvención nominativa Melilla Náutica 30.000,00€	Programa Melilla Náutica	Cumplido

Grado de cumplimiento: 100%

OBJETIVO 4º

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COSTUMBRES Y TRADICIONES POPULARES

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Cooperación en el mantenimiento de elementos patrimoniales. Destinado a asociaciones culturales y religiosas.

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
-----------	-----------	------------

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13075336351406724034 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Subvención nominativa Amigos Museo Automóvil de Melilla. 30.000,00€	Conservación museo	Cumplido
Subvención nominativa Cofradía Mayor Dolor 3.000,00€	Rehabilitación enseres	Cumplido
Subvención nominativa Cofradía Jesús Cautivo. 9.000,00€	Rehabilitación enseres	Cumplido
Subvención nominativa Hermandad del Rocío 7.000,00€	Mantenimiento casa her- mandad y representación nacional	Cumplido
Subvención nominativa Cofradía Soledad 9.000,00€	Rehabilitación enseres	Cumplido

Grado de cumplimiento: 100%

OBJETIVO 5º

FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD COMO ELEMENTO DIFERENCIADOR DE LA OFERTA TURÍSTICA

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Mantenimiento de la Ruta de los Templos como producto turístico, para poder ofrecer información sobre los templos más emblemáticos representantes de las distintas culturas que conviven en la Ciudad de Melilla.

INDICADOR

OBJETIVOS

RESULTADOS

Subvención nominativa

Mantener abierto

Cumplido

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Comunidad Hindú de Melilla. 15.000,00€	el templo al público en general	
Subvención nominativa Comunidad Israelita de Melilla. 31.000,00€	Mantener abierto el templo al público en general	Cumplido

Grado de cumplimiento: 100%

OBJETIVO 6º

FOMENTO DEL TURISMO SOCIAL Y FAMILIAR: AYUDAS COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE

OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Ayudas a colectivos residentes en Melilla más desfavorecidos para el transporte por mar y aire (Decreto Regulador de ayudas a colectivos especiales residentes en Melilla para el transporte por mar, BOME 5242 de 12/06/2015). Incluye el decreto las ayudas a familiares de residentes para viajar a Melilla como fomento del turismo familiar.

INDICADOR	OBJETIVOS	RESULTADOS
Colectivos residentes	Ayuda viajes sociales	11.580 beneficiarios
Colectivos familiares	Fomento turismo familiares	4.682 beneficiarios
Minicruceros	Fomento turismo No residentes	1.726 beneficiarios

Grado de cumplimiento: 100%

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

PRESUPUESTO DE PROYECTO MELILLA, S.A. AÑO 2019 **OBJETIVOS Y MEMORIA DE ACTIVIDADES**

ACTUACIÓN GENERAL

La Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla (PROMESA) ofrece al empresariado melillense un servicio integral que comprende desde la información, formación y asesoramiento empresarial hasta la financiación, ubicación y seguimiento de las empresas. Para ello, PROMESA. dispone tanto de personal como de infraestructura suficiente.

La actuación general de Proyecto Melilla, S.A. se concreta en:

Información y Comunicación Empresarial

El objetivo de este servicio es favorecer la toma de decisiones en el ámbito empresarial, además de facilitar el acceso del empresario a las fuentes de información.

Para desarrollar esta actividad Proyecto Melilla, S.A. lleva a cabo las siguientes acciones:

- Plan de Promoción Económica de Melilla. Tiene como objetivo difundir las ventajas económicas existentes en nuestra ciudad a nivel local, nacional e internacional.
- Páginas web. A través de www.promesa.net y www.melillaorienta.es Proyecto Melilla, S.A. ofrece una serie de servicios en continua actualización. El objetivo es poner a disposición del usuario en general, una herramienta sencilla y cómoda para acceder a la información.
- Cooperación con otras entidades como la Asociación Española de Agencias Desarrollo Regional, el Centro de Información Europea *-Europa Direct-*, la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Melilla, la Confederación de Empresarios de Melilla, así como otras asociaciones empresariales y de comerciantes y los distintos sindicatos de la Ciudad. Proyecto Melilla, S.A. mantiene un estrecho vínculo con estas entidades con la finalidad de llevar a cabo actividades que mejoren la prestación de servicios a las PYMES.
- Atención de consultas sobre financiación de proyectos empresariales. Proyecto Melilla, S.A. ofrece a las empresas la información para la financiación de proyectos e iniciativas empresariales, disponiendo para ello de un gabinete de asesoramiento empresarial, y siendo punto PAE.
- Realización y asistencia a eventos y conferencias.
- Ampliación y reciclaje especializados en temas empresariales y económicos.

Creación de Empresas

Proyecto Melilla, S.A. ofrece a los empresarios y emprendedores asesoramiento personalizado, formación específica y acceso a líneas de financiación. Con el programa

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Vivero y Centro de Empresas, el empresario puede desarrollar un proyecto desde la idea inicial hasta su consolidación.

El itinerario de este servicio se concreta en:

- **Captación de ideas empresariales:** A través de charlas, seminarios y conferencias dirigidas a posibles emprendedores.
- **Creación de empresas:** Una vez detectadas las ideas, se realiza un seguimiento, formando al futuro empresario, ayudándole a dar los pasos necesarios para llegar a formar su propia empresa.
- **Financiación:** PROMESA ofrece ayudas a fondo perdido dirigidas a la consolidación de empresas, así como a la innovación y modernización de las mismas. Estas ayudas se hallan contempladas en los distintos programas operativos europeos, así como en el programa estatal INNOEMPRESAS.

Asimismo, PROMESA actúa como intermediario entre el emprendedor y las entidades financieras, ofreciendo a los futuros empresarios la posibilidad de obtener microcréditos.

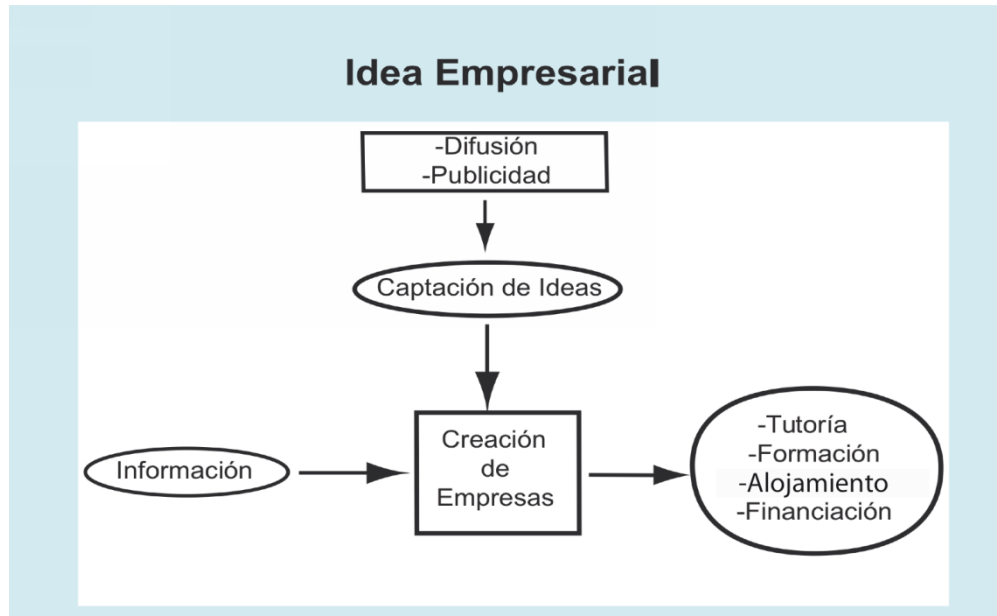
- **Ubicación de empresas.** Proyecto Melilla dispone de 12 naves industriales y 8 locales comerciales que pone a disposición del empresario en régimen de alquiler.
- **Consolidación de empresas:** Una vez que los proyectos se han iniciado, Proyecto Melilla realiza un seguimiento a las empresas, detectando sus necesidades y aportado toda la ayuda necesaria a través de tutorías personalizadas, formación, alojamiento, financiación, etc.

Formación de Empresarios y Trabajadores

Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios. Proyecto Melilla una vez analizadas las carencias formativas de los distintos colectivos y necesidades del mercado laboral lleva a cabo las diferentes acciones formativas a través de:

Itinerarios de Inserción de Desempleados,
Programa Formativos para Trabajadores,
Programas de Formación en Gestión Directa.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación



Medios Personales e Infraestructura

PROMESA se halla dividida en los siguientes departamentos:

Departamento de Ayudas.
Departamento de Formación.
Vivero de empresas.
Servicios de Fondos Europeos.
Departamento de Administración.
Servicio de Desarrollo Económico.

PROMESA dispone de la siguiente infraestructura:

Centro de empresas.
Vivero de empresas.
Escuela de Hostelería de Melilla.
Escuela Hispano Marroquí de Negocios.
Escuela de la Construcción y la Artesanía



*Escuela de Negocios.
Visita del Comisario Samecki a las
instalaciones*

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Para llevar a cabo su actividad Proyecto Melilla, S.A. dispone de personal adscrito a los distintos departamentos de la empresa.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE PROYECTO MELILLA, S.A.U.

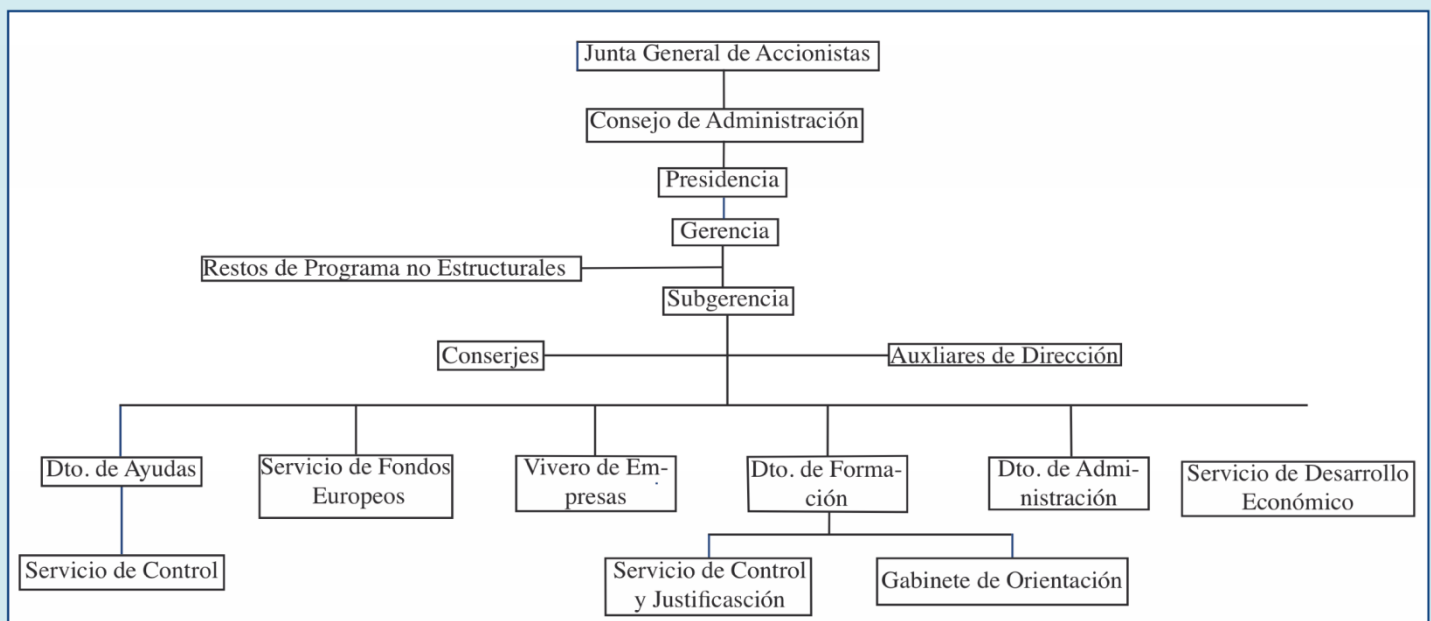
El Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.U. para el año 2019 fue aprobado en Consejo de Administración de la sociedad el día 29 de noviembre de 2018 por la mayoría de sus miembros, y posteriormente, tuvo su aprobación definitiva por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Presupuesto General consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades Mercantiles el día 29 de enero de 2019, y publicado en BOME Extraordinario N°1 de 30 de enero de 2019. Dicha aprobación fue por un importe total de 6.076.164.20€, con el siguiente desglose:

CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	161.200,00€
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.871.360,38€
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.043.603,82€
TOTAL PRESUPUESTO	6.076.164,20€

El Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.U. se desglosó en 13 programas, uno de ellos, el de administración general, financia los gastos generales de funcionamiento de la empresa, por lo que se consideran íntegramente aportaciones del socio único, resultando así, todos los gastos en los que incurra pérdidas de la empresa, tal y como se determina en las cuentas anuales de la sociedad.

De los programas que tienen carácter plurianual, al margen del Programa Operativo FSE 2014-2020, los saldos de su presupuesto que se incorporan al año siguiente, son:

ORGANIGRAMA



Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

PROGRAMA 1/19: PROGRAMA DE AYUDAS, genera un saldo positivo de 55.685,61€ de la anualidad de 2019, que se va a aplicar en 2020.

PROGRAMA 2/19: CENTRO VIVERO DE EMPRESAS, NO genera saldo este para poder aplicarlos en el año 2020.

PROGRAMA 3/19: PROGRAMA DE FORMACIÓN, genera un saldo positivo de 124.681,20€ de la anualidad de 2019, que se va a aplicar en 2020

PROGRAMA 6/19, ESCUELA DE HOSTELERÍA, genera un saldo positivo de 72.689,82€ de la anualidad de 2019 y anteriores, que se va a aplicar en 2020.

PROGRAMA 7/19: PLAN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, genera un saldo positivo de 199.360,19€, de la anualidad de 2019 y anteriores, que se va a aplicar en 2020.

PROGRAMA 8/19: FHIMADES, genera un saldo positivo de 5.000,00€, pendiente de transferir a la Fundación.

A éstos hay que añadir todas las **adjudicaciones pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2019**, que siguen ejecutándose durante 2020.

La ejecución de los regímenes de ayudas se consideran plurianuales, por lo que es difícil determinar el saldo de cada uno de los diferentes regimenes para liquidarlos, ya que , se están alimentando de fondos de remanentes de ejercicios anteriores, por lo que se propone su incorporación al ejercicio de 2020, los saldos de los regímenes de ayudas que, se quedaron pendientes de ejecutar en 2019, ya que finalmente no se pudo llegar a comprometer por las fechas tardías de publicación de las diferentes convocatorias máxime cuando este año, de nuevo, han existido importantes recortes presupuestarios en el presupuesto 2020.

Por otro lado, **los programas considerados de ejecución anual** cuyas transferencias corrientes se propone liquidar reintegrando su saldo a la Ciudad Autónoma, son los siguientes:

PRESUPUESTO 2019:

PROGRAMA 11/18: PROGRAMA ESCUELA INTERNACIONAL DE VENTAS aunque este programa es del año 2018, ha finalizado durante la anualidad 2019, generando un saldo positivo de 13.372,83 € debido a la no disponibilidad de la totalidad de los fondos.

PROGRAMA	DENOMINACION	IMPORTE
11/18	ESCUELA DE VENTAS	13.372,83€

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

TOTAL	A DEVOLVER	13.372,83€
--------------	-------------------	-------------------

PROPUESTA

La liquidación del Presupuesto, una vez consensuado con la Intervención de la Ciudad, se procedió a la devolución de los 13.372,83 euros el día 8 de abril de 2020.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de marzo de 2019, estando pendientes de aprobación por la junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. La Junta General Ordinaria celebrada el de 23 de mayo de 2019 aprobó las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (auditadas AUDIEST AUDITORES S.A.P.).

Vamos a tratar los Objetivos marcados y alcanzados por los distintos departamentos de Proyecto Melilla:

Departamento de Ayudas.
Vivero de empresas.
Departamento de Formación.
Servicio de Fondos Europeos.
Departamento de Administración.
Servicio de Desarrollo Económico.

DEPARTAMENTO DE AYUDAS Y CONTROL

Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE AYUDAS: Víctor M. Román Gallego

Durante todo el año 2019 se han ejecutado los Programas Operativos para Melilla 2014-2020, de FEDER y de FSE, a través de las bases reguladoras de ayudas a empresas, en inversión y empleo que van a regir durante los citados Programas, y posteriormente las Convocatorias que han tenido aplicación durante la anualidad 2019.

En este departamento se han recogido las solicitudes de las empresas a los diferentes regímenes de ayudas, para el año 2019, se han resuelto ayudas de los siguientes regímenes:

Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. FEDER 2014-20

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. Convocatoria Extraordinaria	FEDER 2014-20
Ayudas Financieras a la Inversión, Convocatoria Microempresa	FEDER 2014-20
Ayudas Financieras a la Inversión, Convocatoria Para empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad	FEDER 2014-20
Ayudas al fomento del empleo y autoempleo en Melilla	FSE 2014-2020
Ayudas al fomento del empleo y autoempleo en Melilla.FSE Conv EXTRA	2014-2020 FSE 2014-2020
Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de PYMES	Fondos propios
Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de PYMES.EXTRA	Fondos propios
	Fondos propios
	Fondos propios
Ayudas a la adecuación, Mejora, Ampliación y/ Modernización de Locales Comerciales y de Servicios	Fondos propios
Ayudas a la adecuación, Mejora, Ampliación y/ Modernización de Locales Comerciales y de Servicios.EXTRA	Fondos propios
Ayudas a la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses	Fondos Propios

Se han publicado las siguientes convocatorias
CONSEGUIDO

Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas.	SI
Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. Convocatoria Extraordinaria	SI
Ayudas Financieras a la Inversión, Convocatoria Microempresa	SI
Ayudas Financieras a la Inversión, Convocatoria Para empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad	SI
Ayudas al fomento del empleo y autoempleo en Melilla	SI
Ayudas al fomento del empleo y autoempleo en Melilla.FSE Conv EXTRA	2014-2020 SI
Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de PYMES	SI
Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de PYMES.EXTRA	Fondos propios SI.
Ayudas a la adecuación, Mejora, Ampliación y/ Modernización de Locales Comerciales y de Servicios	SI
Ayudas a la adecuación, Mejora, Ampliación y/ Modernización de Locales Comerciales y de Servicios.EXTRA	Fondos propios SI
Ayudas a la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses	SI

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Para ver el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en presupuesto hay que tener en cuenta dos factores fundamentales:

1.- Hay muchas ayudas que, al ser cofinanciadas con Fondos europeos, tienen carácter plurianual, por lo que determinar el grado de cumplimiento de una convocatoria que, una vez concedida la ayuda, en algunas ocasiones tiene plazos para la justificación de hasta 18 meses, es complicado, por lo que los resultados se verían al final de programa.

2.- La solicitud es un acto voluntario del empresario, que ha de tener la voluntad de invertir o de contratar trabajadores, por lo que la única forma de incidir en el resultado es a través de campañas informativas que se están llevando a cabo, tanto a través de los medios tradicionales como a través de redes sociales

Por ello, el determinar el grado de concesión o de ejecución en este programa es complicado. No obstante, en cuanto a la gestión, quedaría de la siguiente forma:

Las ayudas concedidas durante el año 2019 fueron las siguientes:

AYUDAS	N.º EMPRESAS	EMPLEO	INVERSION	SUBV. APROBADA
INVERSION CON CREACION DE EMPLEO	15	50	2.817.427,64	749.609,08
AYUDAS A LA INVERSION, CONV.: MICROEMPRESAS	26	0	629.832,64 €	250.200,00 €
AYUDAS A LA INVERSION, CONV.: CALIDAD	14	0	421.899,94 €	188.103.23 €
EMPLEO Y AUTOEMPLEO	8	6	23.015,00 €	117.300,00 €
PLAN DE INSERCIÓN LABORAL	22	29	0,00 €	252.416,13 €
CAD	22	17	637.396,73 €	350.200,00 €
ADECUACION LOCALES	53	0	531.139,41 €	344.954,18 €
TOTAL	160	113	5.037.696,19	2.252.782,62 €

Las cuatro convocatorias Extraordinarias que se publicaron a final de año, al pertenecer a programas europeos, y por tanto, plurianuales, se resolverán en el año 2020

Durante el año 2019 se han pagado subvenciones de los diferentes regímenes de ayudas, distribuidas de la siguiente manera:

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Durante el año 2019 se ha realizado un total de 204 pagos distribuidas de la siguiente manera:

Cuarenta y nueve en el régimen de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios.

Diecisiete en el régimen de ayudas a creación, ampliación y diversificación de las pequeñas y medianas empresas.

Noventa y seis del régimen de ayudas para la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en Melilla.

Quince del régimen de ayudas financieras a la inversión, convocatoria Microempresas.

Diez del régimen de ayudas financieras a la inversión, convocatoria: Empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad.

Nueve del régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas.

Ocho del régimen de ayudas para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla.

Siendo el total de subvención concedida a estas empresas de 1.376.992,64 €, con una inversión acreditada de 3.198.259,92 €, y un empleo de 46,18 trabajadores.

Conforme a la potestad que nos otorga el artículo 18 del Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A.U. (BOME N° 4399 de fecha 15 de Mayo de 2007), estas comprobaciones se refieren a aquellos expedientes justificados y pagados, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos conforme a las bases reguladoras del régimen de ayudas subvencionado. Por lo que en el 2019 no se ha procedido a iniciar reintegros por incumplimiento de los compromisos de las bases reguladoras.

POR TANTO, SE HA CONSEGUIDO EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AYUDAS

DEPARTAMENTO CENTRO-VIVERO DE EMPRESAS

Responsable: DIRECTOR DE CENTRO: Juan José Viñas del Castillo

El Centro – Vivero de Empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., tiene como función principal, y por tanto como meta fundamental de su actuación, el desarrollo de la actividad necesaria para asistir a las empresas acogidas en las instalaciones del Programa.

PROMESA dispone para ello, en el Vivero de Empresas, de 8 locales comerciales y dos despachos ubicados en su área administrativa y, en el Centro de Empresas, de 12 naves industriales. En dichos espacios físicos se ubican las diferentes iniciativas empresariales, en régimen de alquiler, destinados a acoger de modo temporal a empresas de nueva creación, acompañarlas y prestarles determinados servicios en los primeros años de su desarrollo.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Las actuaciones de mantenimiento y conservación de estas dos instalaciones son responsabilidad del Programa Centro-Vivero de Empresas resaltando que, los recursos humanos adscritos al mismo, son los que se encargan de que todo esté funcionando y mantenido, imputándose los gastos de las diferentes actuaciones y servicios necesarios, de manera diferenciada, a cada uno de los Programas en los que se encuentran incluidos.

PROYECTO MELILLA, S.A.U. cuenta con estructuras de acogida temporal de empresas a las que les presta determinados servicios encaminados a que, una vez finalizado el periodo de permanencia, se hallen en situación de competir y actuar en condiciones de mercado. Tiene un sistema de rentas variables en progresión aritmética creciente de forma que, al finalizar el contrato, éstos sean similares a los establecidos en el mercado libre, a los que se les presta unos servicios determinados en el programa.

Para ello se incurren en una serie de gastos

, además de los de personal adscrito, derivados de los gastos generales que producen estas empresas, así como de los de mantenimiento, reparaciones, limpieza y adecuación de todos los locales y naves y del entorno en el que se encuentran ubicados.

Este Programa incluye los gastos de mantenimiento de los elementos comunes del Centro de Empresas donde se encuentran ubicadas las oficinas de Proyecto Melilla, S.A., tales como ascensores, aljibes, extintores, bombas de agua, aire acondicionado, vehículos, etc.

Al margen de los trabajos relacionados con las labores de revisión y/o mantenimiento de las instalaciones, sistemas o elementos, se han llevado a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la reparación, adecuación o mejora, entre las que se destacan

OFICINAS CENTRALES/CENTRO DE EMPRESAS:

Durante el ejercicio, al margen de las propias de reparación y/o mantenimiento de las instalaciones, se han acometido las siguientes actuaciones.

SE ha continuado con la sustitución de persianas venecianas interiores de las Oficinas Centrales por estores textiles.

Limpieza a presión del muro de cerramiento exterior del Centro de Empresas.

Adjudicación de estudio de edificabilidad para futura ampliación de las instalaciones.

Por lo que se han conseguido todas las actuaciones presupuestadas para el año 2019 para el CENTRO DE EMPRESAS

VIVERO DE EMPRESAS:

Adecuación de sistema de alarma y centralita.

Mantenimiento de jardinería y poda selectiva.

Mantenimiento de la cubierta del edificio.

Tratamientos de desinfección.

Fumigaciones y desinfección del edificio y aljibes, etc

Durante el ejercicio 2019, al margen de las propias de reparación y/o mantenimiento de las instalaciones, se han acometido las siguientes actuaciones.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Sustitución de puertas en la galería de Vivero de Empresas, fabricadas y colocadas por la empresa Said servicios de soldaduras

Por lo que se han conseguido todas las actuaciones presupuestadas para el año 2019 para el VIVERO DE EMPRESAS

OBJETIVOS ALCANZADOS:

Siendo el objetivo fundamental la germinación de ideas empresariales, el aprendizaje y consolidación de las iniciativas insertadas, de muy variada naturaleza, tras analizar el desarrollo durante el Ejercicio 2019, se puede determinar:

Grado de ocupación:

La ocupación durante el Ejercicio 2019, ha sido:

Vivero de empresas: del 84,17 %
Centro de empresas: 71.63%
Cafetería centro de empresas: 100%
Escuela de construcción: 100%

Facturación neta:

La facturación total neta alcanzada, se cifra en 893.415,22 €.

Empleos generados:

El empleo medio generado ha sido de 26 personas.

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN,

Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN: Eduardo Gallardo Zambrana

Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios.

El Programa de Empleo y Formación de Proyecto Melilla, S.A., tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, el elaborar y desarrollar programas formativos, de forma que se consiga una mayor formación y por tanto una mayor empleabilidad.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Para ello, desde este departamento se gestiona la mayor parte de la participación de Proyecto Melilla en los diferentes los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, participando en la elaboración de bases Regulatoras y Convocatorias , estudiando, analizando y valorando las propuestas de entidades a dichas convocatorias, y posteriormente el seguimiento y las liquidaciones de las acciones formativas, así como la mayor parte de las actuaciones que se desarrollan dentro del Programa Melilla Forma.

Para ver el grado de cumplimiento, hemos de tener en cuenta que este departamento desarrolla dos programas presupuestarios, el Programa 13/19 MELILLA FORMA, y el programa 12/19, PO FSE Y PO EMPLEO JUVENIL.

A.- ACTUACIONES dentro del PO FSE y POEJ

En relación a los Programas de Formación y Empleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Ciudad Autónoma de Melilla, el resumen de las actividades desarrolladas durante el ejercicio es el siguiente:

A.1.- CURSOS 2019

PO EMPLEO JUVENIL 2014-2020 (Cofinanciado por el FSE y la IEJ)

Durante el año 2019 han finalizado un total de 30 acciones formativas del POEJ. El N.º de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 345 alumnos. Horas impartidas 9.880

PO FSE 2014-2020 (Cofinanciado por el FSE y la CAM)

Durante el año 2019 se han impartido 33 acciones formativas. El N.º de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 475. Horas impartidas 11.834

Aquí incluimos la Convocatoria de la Escuela de Hostelería del año 2018/2019, que se ha estado gestionando y liquidando durante el año 2019.

Descripción de la operación: Para el curso 2018/2019 se pusieron en marcha las siguientes actuaciones, a través de convocatoria publicada en BOME 5566 de 20 de julio de 2018. En 2019 se acometieron los proyectos formativos siguientes:

Cocina nivel I	460 horas
Cocina nivel II	940 horas
Servicio de restaurante nivel I	410 horas
Servicio de restaurante nivel II	840 horas
Operaciones básicas de pastelería e int. a la cocina	430 horas

Mediante la organización de prácticas en empresas y en el propio comedor de la Escuela de Hostelería, se fomentan ciertas actitudes en el alumnado como capacidad de aprender y evolucionar, flexibilidad, capacidad de trabajo en equipo o habilidad de comunicación, entre otras, vitales para un desarrollo profesional en el mundo de la hostelería, consiguiendo de esta manera preparar al alumnado frente a las demandas reales del sector empresarial.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Durante 2019 han finalizado los 5 proyectos formativos con un total de 48 participantes (24 hombres y 24 mujeres) que han supuesto un total de 3.080 horas de formación. Los porcentajes de inserción laboral a los 6 meses se han reducido en esta edición hasta el 50%.

La edición 2019/2020 ya está en marcha. No existen problemas detectados a día de hoy para el desarrollo de la presente acción.

A.2.- CONVOCATORIAS Y BASES REGULADORAS APROBADAS EN 2019

Convocatoria de subvenciones destinadas a la “realización de itinerarios de formación-empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del P.O. FSE 2014-20”. BOME 5621 de 29 de septiembre de 2019. BDNS: 436846.

Convocatoria para la realización de acciones de formación en el marco de la “Escuela de Hostelería” de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2019, BOME 5688 de 20 de septiembre de 2019. (PO FSE 2014-20) BDNS: 473378.

A.3 PUBLICACION DE CONCURSOS

A.3.1.- DENTRO DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

A.3.1.1- DOS CONCURSOS DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA TITULADOS DE FP GRADO MEDIO DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE SERVICIOS PERSONALES, Y DE FP GRADO MEDIO DE LAS DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE SERVICIOS A EMPRESAS Y TÉCNICAS

Bajo la modalidad de concurso procedimiento abierto se han adjudicado 2 concursos para el desarrollo de Itinerarios de inserción para titulados de Educación superior en distintas especialidades. Bajo el amparo del RD 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto se proyectan los Itinerarios de Formación con 100 horas de formación transversal y 600 de prácticas en empresas con el fin de mejorar su empleabilidad. El alumno tendrá la condición de becario por parte del adjudicatario del contrato y realizará en esta condición su estancia formativa práctica en la empresa de acogida que se le asigne. Retribución referenciada al 100% del IPREM. Duración 7 meses.

Por otro lado, se han ejecutado 3 concursos correspondiente a la publicación del año 2018

PF18001 ha afectado a 40 personas (18 hombres y 22 mujeres) 72 % de inserción laboral a los 6 meses.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

PF18002 ha afectado a 34 personas (8 hombres y 26 mujeres) 70 % de inserción laboral a los 6 meses.

PF18003 ha afectado a 34 personas (8 hombres y 26 mujeres) 65 % de inserción laboral a los 6 meses.

Los datos de inserción laboral resultan bastante esperanzadores habiéndose culminado en 2020 la edición de 2019 con resultados sin evaluar.

No existen problemas detectados a día de hoy para el desarrollo de la presente acción, salvo las dificultades iniciales de la puesta en marcha de un programa novedoso en la Ciudad Autónoma de Melilla, teniendo gran acogida entre las empresas y usuarios del programa.

Fecha prevista final 31/03/2019

A.3.1.2 CONCURSO PARA LA IMPARTICION DE DOS CURSOS DE PREPARACIÓN PARA GRADUADO EN ESO.

Organización e impartición de 2 cursos de preparación para la obtención del Título de Graduado en ESO.

Está previsto que esta operación se ejecute en 2020 y finalice en 2021 y afecte a un mínimo de 40 personas (20 hombres y 20 mujeres).

Para el desarrollo de este objetivo específico los principales problemas derivan de que únicamente se realiza por parte del Ministerio de Educación una Convocatoria anual para acceso a FP Grado Medio y por parte del Ministerio de Trabajo no se realiza ninguna convocatoria anual para la obtención de la acreditación de competencias clave nivel 2, sin respuesta positiva hasta la fecha de ningún organismo.

A.3.2.- PUBLICACIÓN DE CONCURSOS FSE

CONCURSO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

Bajo la modalidad de concurso procedimiento abierto se han adjudicado 3 concursos para el desarrollo de Itinerarios de inserción para titulados de Educación superior en distintas especialidades. Bajo el amparo del RD 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto se proyectan los Itinerarios de Formación con 100 horas de formación transversal y 600 de prácticas en empresas con el fin de mejorar su empleabilidad. El alumno tendrá la condición de becario por parte del

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

adjudicatario del contrato y realizará en esta condición su estancia formativa práctica en la empresa de acogida que se le asigne. Retribución referenciada al 100% del IPREM. Duración 7 meses.

Por otro lado, durante el año 2019, se han ejecutado 3 concursos de iguales características y dirigidos al mismo colectivo:

PF18001 ha afectado a 40 personas (18 hombres y 22 mujeres) 72 % de inserción laboral a los 6 meses.

PF18002 ha afectado a 34 personas (8 hombres y 26 mujeres) 70 % de inserción laboral a los 6 meses.

PF18003 ha afectado a 34 personas (8 hombres y 26 mujeres) 65 % de inserción laboral a los 6 meses.

Los datos de inserción laboral resultan bastante esperanzadores habiéndose culminado en 2020 una nueva edición con resultados sin evaluar.

No existen problemas detectados a día de hoy para el desarrollo de la presente acción, salvo las dificultades iniciales de la puesta en marcha de un programa novedoso en la Ciudad Autónoma de Melilla, teniendo gran acogida entre las empresas y usuarios del programa.

CONCURSO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA TITULADOS EN FP GRADO SUPERIOR EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

Bajo la modalidad de concurso procedimiento abierto se ha adjudicado 1 concursos para el desarrollo de Itinerarios de inserción para titulados de FP Grado superior en distintas especialidades. Bajo el amparo del RD 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto se proyectan los Itinerarios de Formación con 100 horas de formación transversal y 600 de prácticas en empresas con el fin de mejorar su empleabilidad. El alumno tendrá la condición de becario por parte del adjudicatario del contrato y realizará en esta condición su estancia formativa práctica en la empresa de acogida que se le asigne. Retribución referenciada al 100% del IPREM. Duración 7 meses.

TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS OFICIALES DE ACCESO A FP PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DESEMPLEO

Descripción de la operación: Se trata de conjunto de acciones destinadas a formar a los ciudadanos de la UE empadronados en la Ciudad de Melilla en situación de desempleo, especialmente los que no continúan en los sistemas de enseñanza reglada, mayores de 18

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

años a Tutorías de preparación para la superación de la Prueba de acceso a FP Grado Medio y la prueba de acceso a FP Grado Superior del Ministerio de Educación Cultura y Deporte en el año 2019

Con este fin se adjudicó, mediante procedimiento iniciado a través de Concurso publicado en BOME N.º 5173 de 17 de DICIEMBRE de 2019, Acciones formativas, dirigidas a desempleados o inactivos que no disponen de las citadas titulaciones y que desean reinserirse en el sistema educativo.

Estas acciones formativas han afectado a 102 alumnos (44 hombres y 58 mujeres) habiéndose presentado a las pruebas un total de 54 alumnos. Un total de 18 alumnos han obtenido resultados positivos en las diferentes pruebas.

PLAN DE FORMACIÓN MELILLA CALIDAD 2019, expediente de Contratación MENOR

Organización e impartición del Plan de Formación de Melilla Calidad 2019 consistente en 2 cursos de formación con un total de 55 horas de formación, dirigido a Trabajadores y empresarios de PYMES interesadas en la obtención del sello Melilla Calidad con las siguientes características:

CALIDAD Y ATENCIÓN AL CLIENTE (VARIOS SECTORES) 25 HORAS dirigida a Trabajadores. Ediciones: 1

GESTION DE LA CALIDAD (VARIOS SECTORES) 30 HORAS dirigida a Empresarios y mandos intermedios. Ediciones: 1

Nº mínimo de alumnos por curso: 8

Nº máximo de alumnos por curso: 20

Periodo de ejecución: 3 meses desde su adjudicación

Modalidad de la formación **presencial**.

B.- ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA MELILLAFORMA (Con cargo a presupuestos propios de la Sociedad financiado por CAM)

Este programa se diseña como respuesta a necesidades del mercado de trabajo dirigidas a desempleados empadronados en Melilla detectadas a través del estudio de necesidades formativas o a través de la Agencia de colocación. Durante 2019 se formaron un total de 182 alumnos (61 hombres y 121 mujeres) en diferentes certificados de profesionalidad totalizando 7.310 horas de formación.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación



Durante el año 2019 han finalizado un total de 8 acciones formativas (6 postgrado y 2 profesionalizantes). El n.º de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 88 alumnos. Horas impartidas 1.860

Igualmente, dentro de este programa MelillaForma, los concursos que se han elaborado y adjudicado durante el año 2019 han sido los siguientes:

En el BOME 5627 de fecha 19 de FEBRERO de 2019 se publicaron los siguientes concursos finalizados durante el 2020:

Organización e impartición de 2 Itinerarios formativos de “Auxiliar en Instalaciones deportivas”.

Organización e impartición de 1 Itinerario formativo de “Auxiliar en Jardinería”.

Organización e impartición de 2 Itinerarios formativos de “Auxiliar en Servicios Administrativos”.

Organización e impartición de 2 Itinerarios formativos de “Auxiliar en Tratamiento de datos”.

Organización e impartición de 1 Itinerario formativo de “Actividades Funerarias”, que quedó desierto.

Organización e impartición de 2 Itinerarios formativos de “Auxiliares de almacén”.

Organización e impartición de 2 Itinerarios formativos de “Actividades de gestión del pequeño comercio” que quedó desierto.

Igualmente, el día 26 de MARZO de 2019 se publicó el concurso:

Organización e impartición de 1 Itinerario formativo de “Operaciones Básicas de pisos en alojamientos”.

También se puso en marcha a finales de 2019 el curso “Organización e impartición de un curso de atención al cliente en el sector de juego on line”

C.- GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

La labor administrativa del Departamento de Formación efectuada durante el ejercicio 2019, ha continuado con la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de las acciones de formación y empleo, gestión de los cursos y ayudas aprobados (inspección y seguimiento de acciones formativas, así como la realización de las justificaciones, en función de las acciones y medidas del programa ante los organismos competentes). Asimismo, se ha procedido a la Gestión de las Ofertas de empleo derivadas de la Agencia de Colocación.

D.- GABINETE DE ORIENTACION LABORAL

Durante 2019 se atendió a un total de 433 usuarios, que se les facilitó “Orientación Profesional”. Además, se ha colaborado en la “Búsqueda Activa del Empleo” del usuario mediante su inscripción en el portal www.melillaorienta.es, manteniéndole informado a través de medios electrónicos de las ofertas de empleo publicadas.

A 31 de diciembre 2019 se ha alcanzado un total acumulado de 1.887 personas atendidas (839 hombres, 1.048 mujeres) que han sido atendidos por el Gabinete, lo que supone un 80,29% de cobertura sobre el total de 2.350 beneficiarios inscritos a 31/12/2019.

El número total de personas inscritas en el sistema (beneficiarios y no beneficiarios) en el sistema a 31/12/2019 asciende a 3.879 personas.

No existen problemas detectados a día de hoy para el desarrollo de la presente acción.

E.- PLATAFORMA MELILLA ORIENTA-AGENCIA DE COLOCACION



Durante 2009 se puso en marcha el portal www.melillaorienta.es con la finalidad de poner en contacto la demanda y la oferta de empleo y formación en la Ciudad de Melilla en una triple vertiente integrando en la misma plataforma a los demandantes de empleo, los empresarios y los orientadores de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En 2014 Proyecto Melilla se constituye, mediante resolución de Ministerio de Empleo y Seguridad Social de fecha 01/09/2014 como Agencia de Colocación con el número 9900000358, con el fin de asegurar el cumplimiento de las Directrices marcadas por el SEPE, suponiendo este hecho el respaldo definitivo a la labor realizada hasta el momento.

A final de 2019 la web melilla orienta disponía más de 7000 Candidatos que convierten a la web MelillaOrienta en el primer portal de Empleo y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Estadísticas AGENCIA COLOCACIÓN a 31/12/19:

Los datos agregados de enero a diciembre, ya remitidos al SEPE a través del Espacio Telemático Común, son los que se indican a continuación en la tabla adjunta:

RESUMEN ESTADISTICO AGENCIA DE COLOCACIÓN

1	Número total de personas atendidas	821
2	Número de personas nuevas registradas	811
3	Número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo	46
4	Número de personas atendidas pertenecientes a colectivos de difícil inserción	772
5	Número de ofertas de trabajo captadas	53
6	Número de personas enviadas para intentar cubrir las ofertas captadas	418
7	Número de ofertas cubiertas	6
8	Número de puestos captados	94
9	Número de puestos cubiertos	10
10	Número de contratos de trabajo suscritos por las personas atendidas	10
11	Número de contratos indefinidos suscritos	2
12	Número de personas colocadas	10

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL DEPARTAMENTO DE FORMACION

ACCIONES FORMATIVAS 2019. DEPARTAMENTO FORMACIÓN.												
ACTUACIONES	O.E.	TASA FSE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Nº CURSOS	ALUMNOS	ALUMNOS FINAL	HOMBRES	MUJERES	COLECT. DESF.	HORAS IMPARTIDAS	ALUMNOS BECADOS
TUTORIAS MEDIO (TU19)	10.1.2.	80%	66.300,00 €	65.293,89 €	3	100	52	36	16	1	846	0
P. FORM. TRABAJAD. (MD19)	10.3.1	80%	14.700,00 €	14.700,00 €	1	60	69	25	44	3	8	0
ESCUELA HOSTELERA (EH19)	8.1.2.	80%	410.000,00 €	396.461,92 €	5	58	58	31	27	27	3080	0
ITINERARIOS 2019 (IF19)	8.1.2.	80%	547.775,08 €	PTE	20	300	236	106	130	57	5600	236
PRACTICAS EMPRESAS PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS y FP SUPERIOR (PF19)	8.1.2.	80%	353.999,00 €	PTE	4	60	60	7	53	1	2100	60
SUMAS			1.392.774,06 €	475.442,72 €	33	578	475	205	270	89	11634	296
2.- PROGRAMA OPERATIVO DE GARANTIA JUVENIL. EJERCICIO 2019												
ACTUACIONES	MEDIDA	TASA UE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS	ALUMNOS FINAL	HOMBRES	MUJERES	COLECT. DESF.	HORAS IMPARTIDAS	ALUMNOS BECADOS
ITINERARIOS 2019 (IG19)	8.2.2.1.	91,89%	639.426,51 €	556.690,88 €	26	390	294	194	100	34	6800	294
PRACTICAS EMPRESAS PARA TITULADOS FP GRADO MEDIO (PG19)	8.2.2.1.	91,89%	275.400,00 €	PTE	4	60	51	15	36	4	2880	51
SUMAS			914.826,51 €	556.690,88 €	30	450	345	209	136	38	9.680	345
3.- MELILLA FORMA 2019												
ACTUACIONES	CODIGO	TASA PROMESA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS	ALUMNOS FINAL	HOMBRES	MUJERES	COLECT. DESF.	HORAS IMPARTIDAS	ALUMNOS BECADOS
CURSOS MF18 y 19	MF18/19	100%	833.949,50 €	772.594,98 €	13	195	182	61	121	31	7310	182
SUMAS			833.949,50 €	772.594,98 €	13	195	182	61	121	31	7.310	182
Resumen 2019			Presupuesto	Ejecutado	Cursos	Nº Alumnos	Alumnos Final	Hombres	Mujeres	Colect. Desf.	Horas	Alumnos becados
			3.141.550,07 €	1.804.728,58 €	76	1.223	1002	475	527	158	28624	823

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13075336351406724034 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

DIRECCION GENERAL Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez
JEFE DE ADMINISTRACIÓN: Luis Romero Santamaría

Esta área realiza toda la administración de la empresa, manteniendo constantes relaciones con la Consejería de Economía y Empleo para la definición y consecución de objetivos.

Dirección general es el programa que gestiona toda la actividad de la empresa, desde el desarrollo de las nuevas actuaciones que se van a llevar a cabo, elaboración, desarrollo, control y ejecución de los presupuestos, coordinación con los departamentos y el resto de instituciones de la Ciudad y de los diferentes Ministerios con los que se llevan políticas de apoyo a PYMES, comercio, desempleados, etc., asistiendo a las diferentes reuniones a las que se convoquen.

Igualmente incluye la totalidad de los servicios de vigilancia, limpieza, consultarías, y demás servicio relacionados con la actividad normal de la sociedad.

El programa de dirección General consta del total de gastos generales de la empresa, excluidos los afectos al programa de centro-vivero de empresas. Incluye la organización de la empresa, así como sus órganos de gobierno y el gasto que ello genera.

Esta área realiza toda la administración de la empresa, manteniendo constantes relaciones con la Consejería de Economía para la definición y consecución de objetivos, así como con la Consejería de Hacienda en la relación de cobros y pagos presupuestarios de los diferentes programas gestionados por la Sociedad.

Igualmente incluye la totalidad de los servicios de vigilancia, limpieza, consultarías, auditorías y demás servicio relacionados con la actividad normal de la sociedad, ejecutándose conforme a lo previsto.

Así mismo, este año 2019, se ha seguido en toda la empresa la adaptación de la misma al Esquema Nacional de Seguridad, contratando a un Delegado de Protección de Datos y adaptando los procedimientos al nuevo Reglamento.

Se han formulado y aprobado las cuentas en tiempo y forma, se han contratado los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, así como para su control, tanto en sistemas de calidad como en protección de datos, auditorías, etc.

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Responsable: PRESIDENTE: Daniel Conesa Minguez /Julio Liarte Parres; GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Melilla cuenta con una serie de grandes ventajas económicas; tales como, ayudas a empresas, bonificaciones fiscales y a la cuota patronal a la Seguridad Social, su situación estratégica en el continente africano, así como una población joven. Ventajas que resultan desconocidas para gran mayoría del empresariado nacional e internacional y que podría estar dispuesto en invertir en la ciudad.

El objetivo de este servicio es ofrecer información sobre las ventajas económicas de Melilla, así como la realización de actividades que redunden en el fomento del tejido empresarial y productivo de la ciudad.

Para llevar a cabo las actividades de promoción de las ventajas fiscales y de inversión en la Ciudad, se dispone de una serie de gastos entre los que se encuentran:

Durante el año 2019 se han llevado a cabo, bien con participación directa de fondos de este programa, bien en la organización de las diferentes actuaciones, las que a continuación se detallan:

Las actuaciones realizadas durante el año 2019 han sido:

Jornada: el influencer como estrategia de ventas

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A. en sesión en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018 adjudica a la empresa HURACÁN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L por un importe de 7.600,00€ (impuestos no incluidos)

La jornada se llevó a cabo el día 19 de marzo teniendo como ponentes a Juan Manuel Penin y Noelia López y con una asistencia de público aproximada de 50 personas.

Organización de El Prado en las calles de Melilla

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A. en sesión en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2018 adjudica a AURORA DE LA ROSA DURÁN por un importe de 14.800,00€ (impuestos no incluidos) la realización del servicio.

El objeto del contrato consistió en el diseño de la exposición, selección de obras 194 obras de arte, redacción de contenidos ejecución y supervisión de la exposición del Prado en las calles de Melilla.



Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

El Prado en la calle: producción de cartelería para exornos, mupis, escaparates y folletos, mapas

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A. en sesión celebrada el 28 de febrero de 2019 adjudica a la empresa MARTIMANIAC PRODUCCIONES SL por un importe de 27.931,11€ (impuestos no incluidos) la realización del servicio.

El objeto del servicio ha consistido en la producción, instalación y desmontaje de:

Exornos: 40 unidades de

Cuadros para escaparates: 137 unidades

Dos unidades de adhesivo cristal de 10x2 m y 12x2 metros.

16 unidades para Mupis

2.000 unidades de folleto-mapa.

Foro empresarial de melilla

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A. en sesión celebrada el 12 de febrero de 2019 adjudica a la empresa THINKVALUE SL con CIF B93089357, por un importe de 14.200,00€ (impuestos no incluidos) la realización del servicio.

La jornada se realizó el día 9 de mayo teniendo como invitados a José María Gay de Liébana y Lorenzo Bernardo de Quirós, consistiendo en un desayuno empresarial al que asistieron unos 100 representantes de las instituciones más destacadas de la ciudad de Melilla.



Coordinación de dos ferias outlet. anualidad 2019

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A. en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019 adjudica a EVA BLANCO GARCÉS por un importe de 12.400.00 (impuestos no incluidos) la realización del servicio.

La primera de las dos ferias objeto del contrato se ha llevado a cabo el día 8 de junio de 2019 y la segunda el 19 de octubre, siendo el resultado el siguiente:



- El número total de comercios adheridos a la feria, 32 para la primera feria y 42 para la segunda.

-También se llevó a cabo el montaje de sonido para la música ambiente, ornamentación de la zona, planificación, asesoramiento, montaje y puesta a disposición de los puestos de ventas, así como la supervisión durante toda la jornada (mañana y tarde) por el adjudicatario y personal de Proyecto Melilla, SAU.

Por su parte Proyecto Melilla SAU se encargó del diseño y distribución de cartelería, seguridad y limpieza de la zona.

Coordinación de dos pasarelas, anualidad 2019

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A.U. en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019 adjudica a Eva Blanco Garcés por un importe de 12.900,00€ (impuestos no incluidos).

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Dado que la fecha prevista de la primera de las pasarelas tenía que coincidir con la celebración de las diversas campañas electorales y en previsión de que esta circunstancia pudiera contravenir a lo establecido en la LORE, la primera de las pasarelas se tuvo que anular, llevándose a cabo solo una de las dos pasarelas prevista, la cual se llevó a cabo en fecha de 5 de octubre, y en la que participaron más de 30 comercios de los sectores de la moda, complementos, óptica, etc.



Organización y puesta en marcha de dos campañas para la promoción de las compras en la Ciudad Autónoma de Melilla. Anualidad 2019

El Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A.U. en sesión celebrada en fecha de 8 de mayo de 2019 adjudica a la UTE AUREN TATANKA con CIF U-93690071 el servicio denominado *Shopping Melilla* por un importe de 30.420,00€ (impuestos no incluidos)



La primera de las campañas se llevó a cabo entre los días 20 al 22 de junio, siendo el resultado el siguiente:

- 200 comercios adheridos
- 33 patrocinadores.
- 2.715 cupones descargados (1.603 a través de web y 1.112 a través de Facebook)
- 29.889,25 € de ventas

La segunda de las campañas se realizó entre los días 7 al 9 de noviembre, siendo el resultado el siguiente:

- 180 comercios adheridos.
- 19 los patrocinadores.
- 3.769 cupones descargados (1.985 a través de web y 1.784 a través de Facebook)
- 57.825 € de ventas.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Otras actividades

Durante el 2019 se han llevado a cabo, a demás:

-Presentación plan de dinamización y mejora de la gestión del sector comercial del comercio. (febrero).

-Presentación estudio práctico sobre una posible incorporación de la CAM al TAC. (febrero)

- La licitación y adjudicación de estudio sobre la identificación de nuevos nichos de mercado y nuevas oportunidades de negocio en la ciudad autónoma de Melilla.

Alquiler de un motivo estructural multimedia para instalar en las fiestas navideñas de 2019 con el fin de incentivar la asistencia de ciudadanos al centro de Melilla.

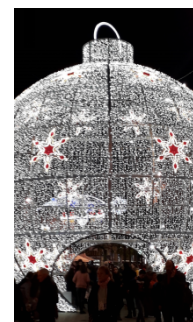
El patrocinio por parte de Proyecto Melilla, S.A.U. del “III salón internacional de arte contemporáneo y turismo cultural Unesco Melilla”



Alquiler de un motivo estructural multimedia para instalar en las fiestas navideñas con el fin de incentivar la asistencia al Centro

Adjudicatario: Hijos de Moreno, S.A.
Importe 14.800,00€ (impuestos no incluidos)

Objetivo: Constituye una más de las acciones encaminadas a la dinamización del comercio con el embellecimiento y la atracción público a la zona.



de

Comunicación

Difusión en redes sociales de los contenidos relacionados con el programa y las acciones llevadas a cabo por el Organismo Intermedio.

Tareas derivadas del área de comunicación de la empresa: Relación con los medios de comunicación a través notas de prensa, convocatorias de prensa, seguimiento de información publicada en los medios, etc.

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Tratamiento de consultas, atendiendo a las solicitudes realizadas a través de correo electrónico y redes sociales.

Participación en actos para la difusión de las acciones incluidas en el programa.

Realización de informes de actividad, entre los que se incluyen los informes sobre los indicadores de comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y del Fondo Social Europeo.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HISPANOMARROQUÍ **Responsable PRESIDENTE: Daniel Conesa Mínguez/Julio Liarte Parres**

La Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí (FHIMADES) se crea en junio de 2005, con el objetivo de fomentar las oportunidades de desarrollo socioeconómicas entre España y Marruecos, al amparo de la Política Europea de Vecindad. De esta manera se pretende potenciar las numerosas oportunidades de desarrollo mutuo que se generan en torno a la frontera hispano-marroquí de Melilla, redundando así en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos de ambos lados de la misma y contribuyendo a la consecución de un futuro más próspero y estable.

Proyecto Melilla, S.A. forma parte del Patronato de FHIMADES, máximo órgano de gobierno de la fundación. El Presidente de Proyecto Melilla, S.A. ostenta, a su vez, el cargo de presidente de FHIMADES.

Preparación del Plan de actuación para la previsión de las actividades desarrolladas por la Fundación.

Organización y coordinación de los eventos previstos en el Plan de actuación y liquidación de las acciones.

Informe de actividades.

Redacción y preparación de proyectos dirigidos a la búsqueda de financiación.

Actualización y gestión de los contenidos de la web www.fhimades.org.

Tareas relacionadas con el área de comunicación: Notas de prensa, convocatorias de prensa, seguimiento de información publicada en los medios, etc.

Las actuaciones que se han realizado durante el año 2019 han sido:

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

Conferencia: “La sociedad civil ante los desafíos globales”



La Fundación FHIMADES, en colaboración con la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), organizó el 26 de noviembre de 2019 una conferencia titulada “*La Sociedad Civil ante los Desafíos Globales*”, impartida por José Isaias Rodríguez García-Caro, exvicesecretario general de la CEOE, en la que se abordó el protagonismo de la sociedad civil ante los desafíos globales en un mundo en constante transformación.

XII Jornada sobre Desarrollo y Seguridad en el S. XXI “La Otan en su 70 aniversario. El enfoque 360º y sus implicaciones para España y el Norte de África”



Desde el año 2008, la Fundación, en colaboración con el Ministerio de Defensa, organiza unas jornadas sobre Desarrollo y Seguridad en el siglo XXI. A lo

El 24 de octubre de 2019 se organizó la XII edición de estas jornadas, Es jornada se abordó la evolución de la Alianza y se analizó su papel estratégico ante los nuevos retos y amenazas.

La organización contó con la participación de los siguientes ponentes:
El Capitán de Navío Saturnino Suanzes Fernández de Cañete, de Subdirector General de Planes y Relaciones Internacionales de la DIGENPOL.

Emilio Andreu Jiménez es periodista de Radio Nacional de España (RNE) desde 1985.

Conferencia: “La geopolítica de las renovables. Una nueva narrativa energética para el Mediterráneo”

En colaboración con el Centro Asociado de la UNED en Melilla, organizó el 28 de noviembre de 2019 una conferencia titulada “*La Geopolítica de las Renovables. Una nueva Narrativa Energética para el Mediterráneo*”.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento p
el CSV: 13075336351406724034 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Economía y Políticas Sociales
Dirección General de Economía, Competitividad e
Innovación

A través de esta conferencia, Gonzalo Escribano analizó el papel de la geopolítica de la energía en un sistema dominado por las renovables y las posibles alteraciones de los equilibrios políticos, regionales y globales.

El Director General de
Economía, Competitividad e Innovación

Documento firmado electrónicamente
por JOSE MARIA PEREZ DIAZ

15 de septiembre de 2020
C.S.V.:13075336351406724034

El Consejero de Economía y
Políticas Sociales

Documento firmado electrónicamente
por MOHAMED MOHAMED MOHAND

22 de septiembre de 2020
C.S.V.:13075336351406724034

C.S.V.:13067636174606315605 (<https://sede.melilla.es/validacion>)

Número Anotación: Fecha: